

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN

TESIS DOCTORAL



**VNiVERSiDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

REGENERACIONISMO PEDAGÓGICO EN BADAJOZ (1898-1931) DESDE LAS APORTACIONES DEL MAGISTERIO

AVTOR:

Pedro María Seguro Romero

DiRECTORES:

Cat. Dr. José María Hernández Díaz

Dr. Carmelo Real Apolo

SALAMANCA, 2022

FACULTAD DE EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
PROGRAMA DE DOCTORADO EN EDUCACIÓN

TESIS DOCTORAL



**VNIVERSIDAD
D SALAMANCA**

CAMPUS DE EXCELENCIA INTERNACIONAL

REGENERACIONISMO PEDAGÓGICO EN BADAJOZ (1898-1931) DESDE LAS APORTACIONES DEL MAGISTERIO

DOCTORANDO:

Vº. Bº. DIRECTOR:

Fdo.: Pedro María Seguro Romero

Fdo.: Cat. Dr. D. José María Hernández Díaz

SALAMANCA, 2022

AGRADECIMIENTOS

Es la palabra agradecimiento, derivada del latín *grātus* (“grato”) y el sufijo *-ecer* (“resultado”), una construcción gramatical que nos permite expresar la honra que sentimos por quienes fueron *motus*, *inspiración* y *parte activa* del trabajo que ahora culmina.

No puedo por menos que honrar y agradecer enormemente la confianza depositada en mi por el catedrático Dr. José María Hernández Díaz al comienzo y durante todo el recorrido de este trabajo. Referente académico indiscutible que siempre ha tenido un consejo humilde que ofrecerme y sabias palabras. Le debo las oportunidades, el tiempo y sus enseñanzas, de profundo significado y modesta apariencia, como es él, pero con un cariz transformador que nos recuerda a esos buenos maestros de nobles principios pedagógicos. Siempre le estaré agradecido por abrirme las puertas de un camino de descubrimiento histórico-pedagógico por siempre inacabado. Porque a través de este, he comprendido mejor la condición humana, sus anhelos, sus miserias y sus bondades. Gracias de todo corazón por incitarme con su ejemplo a aprender, a valorar la espiritualidad del saber, a vivenciarla por encima de la materialidad de las cosas...

Agradecido a todos y cada uno de los miembros del *Grupo de investigación Reconocido Memoria y Proyecto de la Educación (Helmántica Paideia)* por estar ahí, amigos, compañeros, profesores, etc. Por tantas horas de reflexión personal y académica entorno a las *Conversaciones Pedagógicas de Salamanca* y los nutridos congresos internacionales que se han ido desarrollando. Congresos pedagógicos que son, en suma, la expresión del auténtico paradigma de la diversidad actuando estos como polo de atracción y cita ineludible de académicos procedentes de diferentes

ámbitos geográficos y culturales como el africano, iberoamericano, lusófono o el europeo.

En este lugar y no por menor importancia, agradecido a mi familia, por apoyarme en el día a día de forma incondicional creyendo en mis posibilidades, y entre ellos en especial a mi madrina.

A mi pareja por su enorme comprensión, por su ayuda constante, a pesar de los pesares y a pesar de los lugares...

No puedo no agradecer aquí, con palabras a esa maestra que hizo del oficio de maestra un magistral saber pedagógico puesto en práctica. Doña Pilar Moreno fue, dicho con rotundidad, el punto de inflexión en mi vida académica. Sus clases en la primaria fueron para mí la motivación definitiva sus aplausos, su metodología inclusiva, su especial sensibilidad por el otro, fue aliento en mi despertar escolar. Ese curso de sexto de educación primaria, en el colegio público Ntra. Sra. Virgen de las Nieves, esa maestra como podría haber sido cualquier otra, culminó el verdadero y último sentido del magisterio en su papel mediador y trasmisor de valores, sin ningún género de dudas y claridad meridiana.

... a mis tutores académicos por todas sus enseñanzas y el acompañamiento desinteresado que me han proporcionado.

... a las archivistas de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, por abrirme las puertas sin reservas de tan ilustrada institución.

... a las responsables del Archivo General de la Universidad de Extremadura, por abrir caminos donde otros solo los cerraban.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

| | |
|---|-----------|
| CUESTIONES PRELIMINARES DE INVESTIGACIÓN..... | 17 |
| INTRODUÇÃO..... | 21 |
| ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN..... | 45 |
| JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA..... | 47 |
| OBJETIVOS Y PRETENSIONES..... | 51 |
| ARQUETIPO HEURÍSTICO..... | 55 |
| 1.1.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN HISTORIOGRÁFICA..... | 55 |
| 1.1.2. DIAGRAMA DEL PROCESO HEURÍSTICO..... | 59 |
| 1.1.3. SELECCIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN Y DELIMITACIÓN TEMPORAL..... | 61 |
| 1.1.4. HIPÓTESIS DE TRABAJO..... | 69 |
| 1.1.5. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA Y LOCALIZACIÓN DE FUENTES | |
| 73 | |
| 1.1.6. LAS FUENTES INÉDITAS DE DOCUMENTACIÓN..... | 77 |
| 1.1.7. OPERATIVIZACIÓN DE LAS FUENTES..... | 81 |
| PRIMERA PARTE..... | 83 |
| CAPÍTULO II:..... | 85 |
| CONTEXTO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO DESDE FINALES DEL | |
| SIGLO XIX..... | 85 |
| 2.1. CONTEXTO HISTÓRICO GENERAL..... | 87 |
| 2.2. CONTEXTO POLÍTICO EXTREMEÑO Y PACENSE (1898-1931)..... | 91 |
| 2.3. CONTEXTO SOCIAL Y ECONÓMICO EXTREMEÑO..... | 93 |
| 2.3.1. SITUACIÓN ECONÓMICA..... | 94 |
| 2.3.2. DESIGUALDAD ECONÓMICA EXTREMEÑA..... | 96 |
| 2.3.3. DEMOGRAFÍA..... | 99 |
| 2.3.4. LA MIGRACIÓN EXTREMEÑA..... | 103 |
| 2.3.5. LA SANIDAD Y CONDICIONES DE HIGIENE..... | 107 |
| 2.3.6. CARÁCTER RURAL DE LA REGIÓN EXTREMEÑA..... | 110 |

CAPÍTULO III:113
CONTEXTO EDUCATIVO Y CULTURAL EXTREMEÑO113

- 3.1. *CONTEXTO POÍTICO-EDUCATIVO EXTREMEÑO115*
- 3.2. *ESTADO EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ ENTRE FINALES DEL SIGLO XIX Y EL PRIMER TECIO DEL SIGLO XX.....120*
- 3.3. *ESTADO DE LA INSTRUCCIÓN ELEMENTAL EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ 122*
- 3.4. *TASAS DE ESCOLARIZACIÓN Y ALFABETIZACIÓN.....125*
 - 3.4.1. *ANALFABETISMO EN EXTREMADURA 129*

SEGUNDA PARTE135

CAPÍTULO IV:.....137
INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE INFLUENCIA DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ137

- 4.1. *LA REAL SOCIEDAD ECONÓMCA EXTREMEÑA AMIGOS DEL PAIS DE BADAJOZ.....139*
- 4.2. *ACADÉMIA CIENTÍFICA Y LITERARIA DE BADAJOZ.....142*
- 4.3. *EL LICEO DE BADAJOZ.....145*
- 4.4. *EL INSTUTUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE BADAJOZ.....151*

CAPÍTULO V:159
APORTACIONES A LA PEDAGOGÍA DESDE LA PRENSA PEDAGÓGICA PACENSE: EL CASO DE “EL CORREO DE EXTREMAURA (1891).....159

- 5.1. *CONSIDERACIONES INICIALES161*
- 5.2. *PRENSA PEDAGÓGICA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-EDUCATIVO.....165*
- 5.3. *LA PRENSA GENERALISTA Y PEDAGÓGICA PRIMIGENIA EN ESPAÑA167*
- 5.4. *PRENSA PEDAGÓGICA EXTREMEÑA Y PACENSE.....170*
- 5.5. *BIBLIOGRAFÍAS SOBRE INVENTARIOS DE PRESAN GENERAL Y PEDAGÓGICA EXTREMEÑA174*

5.6. EL PERIÓDICO PEDAGÓGICO EL CORREO DE EXTREMADURA (1892-1915)..... 177

CAPÍTULO VI:.....235

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE BADAJOZ.....235

6.1. *CONSIDERACIONES INICIALES*..... 237

6.2. *ESTABLECIMIENTO DE LAS ESCUELAS NORMALES-SEMINARIO DE MAESTROS DE BADAJOZ*..... 238

6.3. *ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE BADAJOZ* 245

6.3.1. *CONSIDERACIÓN INICIAL*..... 245

6.3.2. *ANTECEDENTES A LA NORMAL DE MAESTRAS BADAJOCENSE* 248

6.3.3. *ESTABLECIMIENTO DE LA ESCUELA NORMAL-SEMINARIO DE MAESTRAS DE BADAJOZ*..... 255

6.3.4. *FINANCIACIÓN* 268

6.3.5. *LA DIRECCIÓN Y EL PROFESORADO* 270

6.3.6. *LAS ASIGNATURAS* 283

CAPÍTULO VII:293

APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DOCUMENTAL DE LA DOCENCIA Y EL ESTADO DE LA PRIMERA ENSEÑANZA A TRAVÉS DE LAS MEMORIAS (CUADERNOS) DE PRÁCTICAS DE LAS ALUMNAS DE LAS ESCUELAS NORMA DE MAESTRAS293

7.1. *CONSIDERACIONES INICIALES*..... 295

7.2. *PROTOCOLO DE APROXIMACIÓN A LAS FUENTES*..... 295

7.3. *SELECCIÓN DOCUMENTAL* 297

7.4. *PROGRAMAS DE PEDAGOGÍA*..... 298

7.5. *MEMORIAS DE PRÁCTICAS DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE BADAJOZ COMO RECURSO DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA* 310

7.5.1. *JUSTIFICACIÓN HISTORICO-PEDAGÓGICA DE LAS MEMORIAS DE PRACTICAS*..... 310

7.5.2. *EL OBJETO DE ESTUDIO: CLASIFICACIÓN E INVENTARIADO DE LAS MEMORIAS DE PRÁCTICAS*..... 312

7.5.3. *CATEGORIAS OBJETO DE INTERÉS* 314

7.5.3.4. *CONDIDERACIONES FINALES LAS APORTACIONES DOCUMENTAL* 321

8. *CONSIDERAÇÔES FINAIS* 325

9. *REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS* 337

| | |
|---|-----|
| X ANEXOS: | 345 |
| 10.1. PORTADA DEL REGLAMENTO DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE BADAJOZ..... | 345 |
| 10.2. OBJETO DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE BADAJOZ..... | 346 |
| 10.3. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN..... | 346 |
| 10.4. PROGRAMA DE PEDAGOGÍA DEL 2º CURSO ELEMENTAL DE LA PROFESORA WALDA LUCENQUI..... | 347 |
| 10.5. PRIMERA LECCIÓN DE PEDAGOGÍA 2º GRADO ELEMENTAL | 348 |
| 10.6. PROGRAMA DE PEDAGOGÍA DE LA PROFESORA MARÍA CRISTINA SANTA MARÍA | 348 |
| 10.7. PROGRAMA DE GEOMETÍA Y ARITMÉTICA (1907-1908)..... | 349 |
| 10.8. PROGRAMA DE LENGUA CASTELLANA DEL GRADO SUPERIOR..... | 349 |
| 10.9. CUADERNO DE EJERCICIOS DE FISILOGÍA (CLASE DE PEDAGOGÍA) | 350 |
| 10.10. CUADERNO DE APARATOS DE PEDAGOGÍA DE JOSEFA CARMONA..... | 351 |
| 10.11. CLASIFICACIÓN DE LAS FACULTADES DEL ALMA | 352 |
| 10.12. EJERCICIOS DEL TACTO HECHOS CON LIJA LISA EN EL HOSPICIO..... | 352 |
| 10.13. DIARIO DE EJERCICIOS DE PEDAGOGÍA EXPERIMENTAL (SOBRE LA VISIÓN) | 353 |
| 10.14. EJERCICIO DE CALIGRAFÍA..... | 354 |
| 10.15. INSTRUCCIONES DE JUANA GARCÍA SOBRE EL TRAZO..... | 355 |
| 10.16. INSTRUCCIONES DE CALIGRAFÍA DE ISABEL CUELLAR | 355 |
| 10.17. MEMORIA DE PRÁCTICAS DE LA ALUMNA ELOISA NUÑEZ | 356 |
| 10.18. PORTA DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS DE MARÍA JIMÉNEZ RUBIO | 356 |
| 10.19. LEY DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA PUBLICADA EN LA GACETA DE MADRID EL 4 DE JUNIO DE 1868..... | 357 |
| 10.20. CENSO-REPERTORIO DE MEMORIAS DE PRÁCTICAS DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE BADAJOZ..... | 358 |

ÍNDICE DE GÁFICAS

| | |
|---|-----|
| Gráfica I: Evolución de la natalidad en Extremadura (1896-1935)..... | 101 |
| Gráfica II: Evolución de la Mortalidad en Extremadura (1896-1935) | 102 |

ÍNDICE DE TABLAS

| | |
|---|-----|
| Tabla 1: Evolución de la Población Extremeña (1897-1940)..... | 99 |
| Tabla 2: Saldo migratorio por partidos judiciales (1901-1940)..... | 104 |
| Tabla 3. Evolución del incremento del número de escuelas a nivel estatal (1908-1934)..... | 126 |
| Tabla 4. Porcentajes de Analfabetos del total de la población (1900-1940) | 128 |
| Tabla 5. Evolución del Analfabetismo en Extremadura (1860-1940)..... | 130 |
| Tabla 6. Evolución del analfabetismo en la provincia de Badajoz (1860-1900)..... | 131 |
| Tabla 7. Evolución del Analfabetismo en Badajoz por partidos Judiciales (1900-1930) | 132 |

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

| | |
|--|-----|
| Ilustración 1. Diagrama del proceso de investigación. Elaboración propia. | 59 |
| Ilustración 2. Cajas contenedoras de legajos. Archivo General de la UEX. Foto propiedad del autor. | 73 |
| Ilustración 3. Escuela de párvulos de La Zarza por el año de 1920. Foto publicada en el libro Recuerdos de La Zarza (Badajoz) editado por la Diputación de Badajoz..... | 125 |
| Ilustración 4. Cabecera del Correo de Extremadura..... | 181 |
| Ilustración 5. Actual Exconvento de Santa Catalina | 239 |
| Ilustración 6. Descripción en prensa del R. Hospicio de Badajoz..... | 257 |
| Ilustración 7. Libro Conferencias de Labores de A. Morán. | 275 |
| Ilustración 8. Los músculos de la respiración. Fuente inédita de autoría desconocida. | 301 |
| Ilustración 9. Los movimientos respiratorios. Fuente inédita de autoría desconocida..... | 302 |
| Ilustración 10. Sello escuela graduada de niñas de Badajoz Foto propiedad del autor. | 315 |

ABREVIATURAS • ACRÓNIMOS

Con finalidad aclaratoria se ofrecen las siguientes abreviaturas de uso común:

- AGA: Archivo General de la Administración
AGUEX: Archivo General de la Universidad de Extremadura
AHENBA: Archivo Histórico de la Escuela Normal de Badajoz
AHPBA: Archivo Histórico Provincial de Badajoz
AHPDBA: Archivo Histórico Provincial de la Diputación de Badajoz
AHUS: Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla
AMBA: Archivo Municipal de Badajoz
ARSEAPBA: Archivo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz
Art/Arts...: Artículo/s
Carp.: Carpeta
Cía: Compañía
Cfr. Confróntese
Dir.: Director
Doc.: Documento
Ed.: Editorial/Editor
Exp.: Expediente
ILE: Institución Libre de Enseñanza
Imp.: Imprenta
Leg.: Legajo
Lib.: Librería
Nº: Número
Op. cit.: Obra citada
p.: página.

Ptas.: Pesetas

s.f.: sin fecha

S.M.: Su Majestad

R.O.: Real decreto

T.: Tomo

Tip.: Tipografía/Tipográfico

**CVESTIONES PRELiMiNARES DE
iNVESTiGACiÓN**

*Insensatas las naciones que pretenden levantar fortalezas y
demoler escuelas y cargar el vientre de los cañones a costa del
hambre de los Maestros.¹*

Eugenio Sellés y Ángel

¹ Cita de Eugenio Sellés en el artículo *Camino de Europa* publicado en el *Correo de Extremadura* el 22 de mayo de 1903 en su nº. 602. Eugenio Sellés (1842-1926) periodista, político, dramaturgo, gobernador en Sevilla y Granada durante la regencia del general Serrano y director de la sección literaria del Ateneo de Madrid. Estudiaría derecho en Granada siendo colegial del Real colegio mayor de San Bartolomé y Santiago, y terminaría licenciándose en Madrid (1862). Desarrollaría su labor como fiscal en Extremadura entregándose profesionalmente al periodismo. Se mostraría afín y defensor del Partido Progresista de Sagasta. Colaboraría habitualmente en periódicos como *La iberia*, *La revolución*, *El universal*, *El imparcial*, *El pueblo* o *El globo*, entre otros. En el año 1895 sería designado miembro de la Real Academia española.

INTRODUÇÃO

Falar de educação implica substantivamente o ser humano, e conceitos como pessoa ou cidadão são construções essencialmente culturais que representam social ou legalmente quem somos e como nos relacionamos em comunidade. Referir-se a esta nota não é trivial se pensarmos o fenômeno da educação, tanto em sua dimensão institucionalizada quanto em seu aspecto mais abstrato ou social.

Persistência e continuidade são, portanto, atributos indissociáveis do fenômeno educacional, fenômeno que se erige e se sustenta sob uma relação de condição sem qua non com o ser humano, que atua como elemento ativo na geração desse fenômeno. Nesse sentido, é uma obviedade epistêmica considerar o ser como sujeito produtor de cultura como uma característica idiossincrática de nossa espécie. As ciências, as tecnologias, as artes ou o “ser” filosófico que nossa condição humana comporta, em suma, é o resultado de uma dor –racional– e de um sentimento –volitivo– que nos empurra como espécie para um inacabado material e imaterial. descoberta das coisas, de nós mesmos e das relações e inter-relações que se estabelecem entre ambas as dimensões.

Sem perder o foco no fenômeno educacional, sua presença e persistência, como parte ou motor cultural, em sua faceta mais institucionalizada, tem sido radicalmente destacada nos sistemas políticos mais primitivos como o grego, interessado na dimensão moral e ética do ser humano. como cidadão. O romano, por outro lado, mas não extremamente, mostrou interesse em sustentar uma aristocracia cujo centro motriz estava nos impulsos, perdão a redundância, imperialista e expansivo, bem como no enriquecimento pessoal com forte dimensão materialista. A fusão de ambas as realidades ou concepções políticas e culturais resultará no que podemos reconhecer hoje sob as categorias de influências greco-latinas ou greco-romanas.

Dito isso, a educação marcada em maiúsculas é, e será, uma realidade material, imaterial, social e cultural permanente, indissociável da própria existência do ser humano.

A educação para a cidadania foi e é um objetivo latente nas sociedades. Nas formas de organização da sociedade civil, na construção do Estado ou na concepção e desenvolvimento de um modelo de educação para a cidadania, o fenómeno educativo ganhará uma relevância radical enquanto processo subjacente e multirreferencial. Em muitos casos, a própria consciência da existência desse processo, às vezes não explicitado, fará com que seja colocado a serviço de governos tirânicos e fascistas, mas ao mesmo tempo será uma mola para emancipar os cidadãos ideológica e culturalmente. . A educação, ora aliada, ora inimiga, se constituirá como um arquétipo investido de atribuições ideológicas-políticas, econômicas, teológicas ou dogmáticas, permanecendo assim a serviço de causas individuais e coletivas, pessoais e institucionais.

A memória silenciosa da oralidade, contextualizada na noção de memória histórica, será um vestígio não insignificante que nos permitirá conhecer grande parte do patrimônio histórico-educacional não revelado pelas fontes escritas. Conceitos como a intra-história serão um recurso valioso para dar voz às experiências silenciadas, que como parte legítima de um “todo histórico”, fazem parte do contexto histórico objeto de reconstrução e supostamente fiéis à realidade objetiva dos acontecimentos passados. Embora essa afirmação possa ser excessivamente ortodoxa, não podemos deixar de tê-la em mente em qualquer investigação historiográfica que se pretenda neutra e fiel à realidade dos fatos. Um caso à parte será a interpretação e análise de fatos históricos realizada pelo pesquisador historiográfico.

A história, a função historiográfica se quiserem, constitui no presente trabalho de pesquisa uma das funções mais importantes na análise e compreensão dos fatos históricos que nos dizem respeito, a cultura material e imaterial da instituição escolar e, portanto, a educação, práticas pedagógicas e didáticas que constituem a alma mater do fenómeno educacional em sua versão mais institucionalizada se quiserem. Já avançamos, portanto, o objeto deste trabalho circunscrevendo-o ao educativo e especificando-o no contexto escolar e nas práticas que nele se desenvolvem. Devemos à questão maior abundância se quisermos delinear o objeto de estudo e isso exige que

façamos um esclarecimento entre conceitos semanticamente relacionados, mas conceitualmente bem definidos.

A instituição escolar, a realidade educacional, o imaginário socioeducativo, o ensino do professor (admitir a redundância) e o ensino para o aluno serão processos educativos e formativos institucionalizados, bem como realidades que abrigarão formas e modos de agir dentro do que é comumente conhecido. como práxis docente. As políticas educacionais governarão com sucesso e sem ele, às vezes, o desenvolvimento dos processos de ensino-aprendizagem. Embora tudo pareça estar sob o guarda-chuva do “pedagógico”, deve-se notar que nem todos os processos serão epistêmicos e estritamente pedagógicos. As práticas educativas mais tradicionais, oriundas da reprodução de modos passados de ensinar e aprender, coexistirão com as inovações educacionais mais recentes ou experimentais, concorrendo em um processo que viria a ser conhecido como regeneracionismo pedagógico. Mas é preciso especificar o que entendemos por regeneracionismo, qual é o seu substrato e como se desenvolve até ser considerado na categoria de regeneracionismo pedagógico.

Do ponto de vista historiográfico, a regeneração ou regeneracionismo, se preferir, deve estar enraizado na crise de 1898 após a derrota das colônias ultramarinas espanholas na América, incluindo Cuba e Filipinas. Essa situação trouxe consigo uma crise existencial do Estado ou da nação sofrendo moral e politicamente. Essa situação fez com que fossem reconsiderados os pilares sobre os quais o Estado deveria se basear, bem como quais deveriam ser seus princípios constituintes e seus objetivos de desenvolvimento mais imediatos. No entanto, não podemos confundir o regeneracionismo pedagógico com o gerado em outras áreas, como política, economia ou literatura, embora como todos saibam, o regeneracionismo pedagógico se alimente dessas áreas, pois é um fenômeno complexo e poliédrico. O regeneracionismo encontrará muito de sua razão de ser nas facções críticas das políticas canovistas confluentes com importantes ideologias de inspiração krausista que encontrariam sua encarnação em um grande grupo de líderes intelectuais da época, como Concepción Arenal – A Instrução do Povo (1878), Cartas a um Trabalhador (1871) e Cartas a um Senhor (1875). No que diz respeito à educação das mulheres, destaques de La mujer

del porvenir (1878), de Arenal, bem como La mujer de su casa (1881) e "la educacion de la mujer" - relatório que seria apresentado no Congresso Pedagógico de 1892 –.

Outros líderes proeminentes, como Macías Picavea, alimentaram o movimento regeneracionista com obras como Notas sobre a Instrução Pública na Espanha e suas Reformas (1882) e a mais importante, El Problema Nacional (1899). Picavea terá a convicção de que a mudança era necessária em duas áreas importantes da política, a primeira, a ressurreição e valorização dos centros educacionais, a segunda, a transformação da cultura da época - ele estaria ciente da necessidade de recursos financeiros para empreender estas mudanças.

Suas reformas visaram diferentes áreas, entre as quais se destacaram as reformas do ensino nacional, ensino médio e a reforma das universidades. Para ele, a educação primária deve ser transformada tanto nas instalações de ensino, na sua organização, como nos planos de formação dos professores, fazendo com que desenvolvam métodos mais ativos de promoção da educação e do ensino diretamente relacionados com a realidade imediata dos alunos. Apontaria ainda para a criação de bibliotecas infantis ou museus pedagógicos anexos, bem como levantaria a ideia original do recurso formativo que as hortas escolares implicariam.

Quanto às reformas do Ensino Médio, Macías Picavea proporá que os centros encarregados de desenvolvê-lo sejam divididos em institutos de ensino médio (onde se desenvolve o ensino médio, completo e clássico, com latim e grego) e escolas, para um tipo de ensino fundamental e ensino secundário experimental que não inclui nem latim nem grego.

Quanto à metodologia necessária, o ensino médio baseou-se na utilização de materiais didáticos como motor de aprendizagem como mapas, exercícios, quadro onde a atividade do aluno era predominante. Quanto ao ensino universitário, este será caracterizado pelo ensino até aos cursos de doutoramento. O corpo docente e acadêmico será composto por professores, assistentes e assistentes. Seu prospecto de reformas incluiria mudanças nas escolas especiais, educação militar, educação eclesiástica e reformas gerais. Ele será um firme defensor e promotor de trazer para a Espanha profissionais altamente qualificados e com bom domínio do espanhol, além de subsidiar professores e alunos para que possam receber pensões no exterior. O

reformismo escolar para aproximar a escola da sociedade será uma das intenções que tentará desenvolver, consciente da importância de vincular a educação ao desenvolvimento econômico da nação como um todo socioeconômico. O caráter produtivo que a educação do povo deveria ter deveria, de certa forma, segundo suas palavras, corresponder ao grau de desenvolvimento das escolas.

Mas se queremos nos referir a um regeneracionismo de maior cunho político e jurídico, devemos recorrer ao essencial Joaquín Costa que, através de obras como *Estudios Jurídicos e Políticos* (1884), *Coletivismo Agrário na Espanha* (1890), e *Oligarquia e Caciquismo como Fórmula Atual de Governo na Espanha* (1902). Destacaremos este último dentro de suas obras, *Oligarquia e Caciquismo* como a forma atual de governo na Espanha, pois é uma obra definidora das relações de governo e poder características da região da Extremadura no final do século XIX, onde a economia se consolidou e as relações de trabalho e servidão entre uma classe trabalhadora analfabeta e os grandes pousedoures de terra, conhecidos como “terratenientes”² e partidários do sistema capitalista. Embora a Espanha fosse um Estado eminentemente rural com uma economia baseada na produtividade da terra, esta situação era ainda mais radical no caso da província de Badajoz, onde a atividade industrial no início do século XX era praticamente inexistente. Já estamos percebendo o substrato socioeconômico daquelas pessoas – objeto de um regeneracionismo pedagógico e cultural – que se esforçaram literalmente para satisfazer a fome como prioridade sobre o espírito. Mas esta dificuldade de acesso à cultura, ao conhecimento, não pode ser o bode expiatório de uma sociedade da Extremadura, em última análise, sedenta de conhecimento.

Destacam-se outros artigos de Joaquín Costa realizados no Boletim do ILE, entre os quais podemos destacar *Professor, escola e país* (1916). De suas obras pode-se extrair a ideia permanente de conceber a escola como uma instituição aberta à vida e a todos aqueles lugares onde o homem vive, deixando clara a necessidade de conceber a escola desde que relacionada à sociedade como parte dela. . .

Manuel Bartolomé Cossío (1857-1935) destacou-se pelo seu reformismo pedagógico de cariz institucionalista, por vezes tardio nas suas características mais

² Naranjo Sanguino, M., Roso Díaz, M., & Ruíz Rodríguez, J. Á. (2013). La propiedad de la tierra en la Extremadura del siglo XIX: Estado de la cuestión. *Revista de estudios extremeños*, 69(1), 23-94.

significativas e vinculativas. Inovações pedagógicas que desenvolveria por meio do Museu Pedagógico Nacional (1882), aproximando seu discurso pedagógico da ideia regeneracionista em sentido amplo, referindo-se ao regeneracionismo econômico, político e social. É óbvio dizer que toda regeneração das estruturas econômicas e sociais de um Estado deve passar pela posterior reforma da educação, do ensino e da escola.

Cossío será uma figura inquestionável e inspiradora da profunda transformação educacional que se pretendia realizar, suas viagens como pensionista pelo Board of Extension of Studies em 1909-1910 pela Europa visitando cidades como Berlim, Heidelberg, Basileia, Bruges ou Frankfurt inspirará um reformismo pedagógico que ele mesmo expressará por meio de seus escritos. Em seu espírito de reformismo pedagógico e depois de passar pelo Ministério da Instrução Pública (1921), Cossío propôs modificações e critérios de natureza pedagógica para melhorar a organização e a gestão educacional. Sua atividade reformista pode ser agrupada em três áreas: a primeira, seu trabalho no desenvolvimento de funções relacionadas à direção do museu pedagógico.

Haverá inúmeras contribuições ou reflexões que ele faz sobre questões educacionais atuais no Boletim da instituição livre de educação (BILE), como Sobre a reforma das universidades inglesas (1879); Trabalho manual na escola primária (1883 e 1884); O ensino da arte (1885); As colônias de férias escolares (1889); Educação primária na Espanha (1887, 1898, 1899); O professor, a escola e o material didático (1906) Entre muitas outras obras que expressariam o importante espírito reformista e pedagógico deste essencial na história da pedagogia.

Por outro lado, o processo de regeneração pedagógica do final do século XIX será integrado por ideais educacionais de outros movimentos ou iniciativas como a Escuela Nueva, provenientes em maior ou menor medida de contextos supranacionais de pesquisa e desenvolvimento educacional. Um regeneracionismo chamado a reinventar o sistema educacional –com não poucas resistências provenientes dos meios políticos e oligárquicos– e que terá como pano de fundo diferentes reformas e profundas transformações empreendidas ao longo do primeiro terço do século XIX, como é o caso da aprovação da Constituição de Cádiz (1812) que trará consigo o Regulamento Geral da Instrução Pública (1821) tendo como antecedentes o Parecer e

o Projeto de Decreto sobre o Regime Geral da Instrução Pública (1814) e seria inspirado no Relatório Quintana (1813).

Vale a pena mencionar neste ponto os trabalhos de grande importância realizados pelo professor Hernández Díaz³ nos quais, através de seus repertórios, monografias e congressos internacionais, destacaram influências educacionais supranacionais, como as francesas, suíças, inglesas, belgas, italianas ou alemãs. entre outros.

Essas influências supõem uma reconfiguração educacional, ou melhor, uma renovação pedagógica cujo alcance atingirá as diferentes regiões espanholas. Mas essas novas concepções pedagógicas típicas da Escola Nova serão caracterizadas de certa forma pelas contribuições intelectuais de Luzuriaga⁴ no que diz respeito ao ensino e à educação na medida em que estabelece três dimensões ou categorias: educação física, educação intelectual e educação moral.

Não podemos ignorar o significativo atraso que as escolas espanholas tinham no final do século XIX em comparação com outras da órbita europeia com níveis mais elevados de desenvolvimento económico e industrial e cujo número de escolas era muito superior à escassez destas em Espanha sem serem atingir todo o corpo discente e em idade escolar como refere Pericacho (2014). O questionamento dos métodos de ensino, o conceito de infância, a revisão dos conteúdos a serem ensinados ou a relação que o indivíduo deveria ter com a natureza vinha se desenvolvendo. Segundo Viñes (1983), três correntes claramente distinguíveis poderiam ser estabelecidas no final do século XIX: a primeira terá a ver com o carácter laico-burguês, com Francisco Giner de los Ríos como representante da Institución Libre de Enseñanza (ILE), a segunda corrente seria de cariz confessional, consubstanciada na figura de Andrés Manjón e

³ Cfr. Hernández Díaz, J. M. (2008). *Influencias francesas en la educación española e iberoamericana (1808-2008)*; Hernández Díaz, José María (2017). *Influencias suizas en la educación española e iberoamericana*, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2016, 516 pp. Hernández Díaz, J. M. (2011). *Influencias inglesas en la educación española e iberoamericana (1810-2010)*. Hergar Ediciones Antema y Alexia Cachazo Vasallo (Salamanca, España); Hernández Díaz, J. M. (2019). *Influencias belgas en la educación española e iberoamericana*. *Influencias belgas en la educación española e iberoamericana*, 1-765; Hernández Díaz, J. M., González Gómez, S., Rebordinos Hernando, F. J., & Cachazo Vasallo, A. (2014). *Influencias italianas en la educación española e iberoamericana*; Balagué, E. T. (2010). Hernández Díaz, José María (coord.): *Influencias alemanas en la educación española e iberoamericana (1809-2009)*. *Historia de la Educación*, (29), 411-413.

⁴ Cfr. Luzuriaga, L. (1923a). *Las escuelas nuevas*. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, tomo XLVII, 765, 304-309.

das Escolas Ave-Maria e, por último, nas correntes de cariz operário, promovidas por Ferrer i Guardia e pela Escola Moderna.

Essas correntes de pensamento pedagógico supõem uma afronta aos modelos formalmente estabelecidos na época, desafiando-os e questionando-os por meio de postulados e princípios pedagógicos desafinados com os tradicionais. Esse profundo processo de renovação pedagógica será de certa forma representativo de grande parte das sensibilidades políticas e ideológicas da época, que coincidiram, sim, na oferta de um novo modelo educacional. O laicismo contra o confessionalismo se materializará em diferentes ideologias educacionais, em muitos casos opostas à escola clerical (Martínez, 2001). O conhecimento educacional será fundamentado e desenvolvido por meio de um ensino racional e científico que garanta o distanciamento do aprendizado do aluno dos mitos e dogmas que normalmente fundamentam uma educação clássica.

A Institución Libre de Enseñanza (ILE) surgirá com a firme intenção de realizar uma renovação pedagógica na Espanha pelas mãos de professores, entre os quais se destacam Francisco Giner de los Ríos, Teodoro Sainz Rueda, Gumersindo de Azcárate ou Nicolás Salmerón, entre outros. Todos eles, em maior ou menor medida, inspirados no Krausismo com o qual Francisco Giner de los Ríos teve contato especialmente durante sua viagem à Alemanha tiveram contato como resultado de suas viagens à Alemanha. Karl Christian Friedrich Krause será, portanto, uma figura de influência no que diz respeito ao regeneracionismo pedagógico na Espanha.

Essas influências supõem uma reconfiguração educacional, ou melhor, uma renovação pedagógica cujo alcance atingirá as diferentes regiões espanholas. Mas essas novas concepções pedagógicas típicas da Escola Nova serão caracterizadas de certa forma pelas contribuições intelectuais de Luzuriaga no que diz respeito ao ensino e à educação na medida em que estabelece três dimensões ou categorias: educação física, educação intelectual e educação moral.

Não podemos ignorar o significativo atraso que as escolas espanholas tinham no final do século XIX em comparação com outras da órbita europeia com níveis mais elevados de desenvolvimento económico e industrial e cujo número de escolas era muito superior à escassez destas em Espanha sem serem atingir todo o corpo discente e em idade escolar como refere Pericacho (2014). O questionamento dos métodos de ensino, o conceito de infância, a revisão dos conteúdos a serem ensinados ou a relação

que o indivíduo deveria ter com a natureza vinha se desenvolvendo. Segundo Viñes (1983), três correntes claramente distinguíveis poderiam ser estabelecidas no final do século XIX: a primeira terá a ver com o caráter laico-burguês, com Francisco Giner de los Ríos como representante da Institución Libre de Enseñanza (ILE), a segunda corrente seria de cariz confessional, consubstanciada na figura de Andrés Manjón e das Escolas Ave-María e, por último, nas correntes de cariz operário, promovidas por Ferrer i Guardia e pela Escola Moderna.

Essas correntes de pensamento pedagógico supõem uma afronta aos modelos formalmente estabelecidos na época, desafiando-os e questionando-os por meio de postulados e princípios pedagógicos desafinados com os tradicionais. Esse profundo processo de renovação pedagógica será de certa forma representativo de grande parte das sensibilidades políticas e ideológicas da época, que coincidiram, sim, na oferta de um novo modelo educacional. O laicismo contra o confessionalismo se materializará em diferentes ideologias educacionais, em muitos casos opostas à escola clerical (Martínez, 2001). O conhecimento educacional será fundamentado e desenvolvido por meio de um ensino racional e científico que garanta o distanciamento do aprendizado do aluno dos mitos e dogmas que normalmente fundamentam uma educação clássica.

A Institución Libre de Enseñanza (ILE) surgirá com a firme intenção de realizar uma renovação pedagógica na Espanha pelas mãos de professores, entre os quais se destacam Francisco Giner de los Ríos, Teodoro Sainz Rueda, Gumersindo de Azcárate ou Nicolás Salmerón, entre outros. Todos eles, em maior ou menor medida, inspirados no Krausismo com o qual Francisco Giner de los Ríos teve contato especialmente durante sua viagem à Alemanha tiveram contato como resultado de suas viagens à Alemanha. Karl Christian Friedrich Krause será, portanto, uma figura de influência no que diz respeito ao regeneracionismo pedagógico na Espanha.

As teorias pedagógicas supranacionais chegariam então a Espanha através deste grupo de intelectuais, pondo em causa um ensino até então fundamentalmente rotineiro, onde a participação dos alunos era ridícula e a sua confiança no professor era quase inexistente. Autoritarismo, distância e comunicação entre professor-ensino, sistemas de punição, falta de reflexão crítica, elementos pedagógicos que serão questionados.

O contexto educativo da Extremadura não será alheio a este terreno fértil pedagógico que tem vindo a desenvolver-se no contexto cultural espanhol. As diferentes iniciativas enquadradas na Institución Libre de Enseñanza (ILE) chegarão à região da Extremadura através de um bom número de professores que seriam aposentados pelo Conselho de Extensão de Estudos (JAE) ou que seriam formados em distritos universitários como Salamanca ou Sevilha. Outros estudariam em Madrid para retornar com uma bagagem cultural e metodológica de acordo com o espírito reformista e pedagógico da época. A Escola Superior de Educação para Professores (fundada a partir do Real Decreto de 3 de junho de 1909 –assinado pelo Ministro Faustino Rodríguez de San Pedro– e do Real Decreto de 20 de outubro de 1911 – assinado por Amalio Gimeno). Esta instituição viria a formar um vasto número de professores normais e inspectores do ensino primário, suprimindo as deficiências existentes após a supressão em 1901 do "grau normal".

Não será negligenciável a enorme quantidade de contribuições metodológicas e práticas que os professores da Extremadura realizarão no desenvolvimento da sua prática docente. A educação da Extremadura seria supervisionada por um grupo de inspectores do ensino primário que já teriam sido formados em uma instituição totalmente inspirada nos princípios pedagógicos da Instituição Livre de Educação (ILE). Tanto é assim que muitos deles participarão através de seus escritos na imprensa pedagógica da Extremadura expondo reflexões ou artigos de opinião de natureza pedagógica. Por isso, é de vital importância dar uma atenção especial à imprensa pedagógica da Extremadura se quisermos saber quem foram os seus colaboradores e quais os temas que surgiram em relação à questão pedagógica.

Neste ponto, a imprensa pedagógica torna-se de vital importância para conhecer o estado das escolas públicas, a situação do pagamento dos professores, a importância dos exames escolares, as diferentes reformas da inspeção primária, a importância da educação física ou as reformas escolares normais. A imprensa pedagógica da Extremadura será também o eco de diferentes movimentos ou reflexões de cariz nacional e internacional referentes ao que há para ensinar? e como essa educação deve ser colocada em prática?

Para tentar responder a essas questões, abordaremos o estudo da revista pedagógica *El Correo de Extremadura* como fonte de vital importância para reconstruir o passado histórico educacional de Badajoz. Debruçamo-nos sobre o seu papel de

interlocutor nas reformas legislativas (1891-1907), as discussões que se refletem nas contribuições que escreve, bem como as observações feitas sobre a reforma legislativa do Ministro Álvaro de Figueroa — Conde de Romanones.

O *Correo de Extremadura* nos permitirá aproximar-nos dele para conhecer os métodos de ensino que se refletiam na época, sua conveniência ou inconveniência em relação ao aluno. Através desta fonte, poderemos conhecer para além da opinião e debate que se realizou em torno das reformas do Ensino Primário num período (1898-1915) certamente caótico em termos das sucessivas reformas legislativas que modificaram tanto a formação dos professores normalistas e o procedimento de acesso ao ensino primário. O *Correo de Extremadura* nos ajudará a conhecer o grau de participação e contribuição que os professores de Badajoz tiveram em relação às questões educacionais levantadas, diz setores mais centralizados. Da mesma forma, a abordagem deste jornal pedagógico nos oferecerá, através do estudo de seus blocos temáticos emergentes, uma retrospectiva da diversidade de temas abordados na imprensa e dos quais os professores da Extremadura não eram estranhos. facto que nega a insubstancialidade do saber educativo e cultural que por vezes é associado aos membros dos professores de Badajoz. Pelo contrário, tentaremos conhecer um setor docente socioprofissional com elevado envolvimento em todas as questões educativas que foram levantadas à época, atitude que nega o estatismo pedagógico que viria como consequência da dura crise económica e social que a região da Extremadura vivia.

Será também interessante conhecer aquelas influentes instituições culturais que desempenharam um papel decisivo na catalisação da profissão docente da Extremadura, estagnada no último terço do século XIX, promovendo a capacitação profissional e cultural deste sindicato de professores para torná-los proativos na a construção do património cultura escolar. Pode-se dizer que essas instituições, que apresentaremos mais adiante, contribuirão para o desenvolvimento socioprofissional culturalmente profissional da profissão docente da Extremadura com o apoio à criação da Escola Normal de Professores e, especialmente, da Escola Normal de Professores de Badajoz (1855).

No que diz respeito à Escuela Normal de Maestras, tentaremos abordar a sua origem e desenvolvimento para conhecer a sua produção documental em relação aos programas de estudos de pedagogia e aos relatos de práticas realizadas pelos alunos da

Escuela Normal de Badajoz. . A abordagem a estas fontes será uma abordagem a fontes inéditas, que não viram a luz, e cujo conteúdo não foi revelado. Fontes que dão conta da situação real do ensino primário na província, do seu grau de desenvolvimento profissional e dos aspectos teóricos e metodológicos que foram tidos em conta pelos professores que dirigiam as instalações de ensino. A aproximação aos relatos das práticas nos oferecerá a possibilidade de conhecer o grau de detalhamento com que o ensino foi praticado, apesar das duras condições materiais em que foram desenvolvidos.

INTRODUCCIÓN

Hablar de educación implica sustantivamente al ser humano, y conceptos como el de persona o ciudadano serán en esencia construcciones culturales que representan social o jurídicamente quién somos y cómo nos relacionamos en comunidad. Referir este apunte no es baladí si pensamos en el fenómeno de la educación, tanto en su dimensión institucionalizada como en su vertiente más abstracta o social.

La persistencia y la continuidad son atributos indisociables por ende del fenómeno educativo, fenómeno que es erigido y sostenido bajo una relación de condición *sin qua non* con el ser humano, quien actúa como elemento activo en la generación de dicho fenómeno. En este sentido, resulta una obviedad epistémica el considerar al ser como sujeto productor de cultura como característica idiosincrásica de nuestra especie. Las ciencias, las tecnologías, las artes o el “*ser*” filosófico que entraña nuestra condición humana en suma es el resultado de un pensar –racional– y un sentir –volitivo– que nos empuja como especie a un inacabado descubrimiento material e inmaterial de las cosas, de nosotros mismos y de las relaciones e interrelaciones que se establecen entre ambas dimensiones.

Sin perder el foco sobre el fenómeno educativo, su presencia y persistencia, como parte o motor cultural, en su faceta más institucionalizada, ha sido radicalmente puesto de relieve en los sistemas políticos más primigenios como el griego, interesado en la dimensión moral y ética del ser humano en tanto en cuanto que ciudadano. La romana, por el contrario, pero no extremadamente, mostraba interés por sostener una aristocracia cuyo centro impulsor radicaba en los impulsos, valga la redundancia, imperialistas y expansivos, así como en un enriquecimiento personal de fuerte calado materialista. La fusión de ambas realidades o concepciones políticas y culturales darán

como consecuencia lo que hoy podemos reconocer bajo las categorías de influencias grecolatinas o grecorromanas.

Dicho lo cual, la educación tildada en mayúsculas es, y será, una realidad material, inmaterial, social y cultural permanente indisociable de la propia existencia del ser humano.

La educación de la ciudadanía fue y es un objetivo latente en las sociedades. Las formas de organización de la sociedad civil y la construcción del Estado estarán relacionadas con el diseño y el desarrollo del modelo de educación para la ciudadanía adoptado. En muchos casos la propia toma de conciencia sobre la existencia de este proceso, a veces no explicitado, hará que la educación sea puesta al servicio de gobiernos tiranos y fascistas, pero a su vez será resorte para emancipar ideológica y culturalmente a la ciudadanía. La educación, aliada a veces y enemiga en ocasiones, se constituirá como un arquetipo vehicular ideológico-políticas, económicos, teológico o dogmático quedando así al servicio de las causas individuales y colectivas, personales e institucionales.

La memoria silenciosa fruto de la oralidad, contextualizada dentro de la noción de memoria histórica, será un vestigio nada despreciable que nos permitirá conocer gran parte del patrimonio histórico-educativo no revelado por las fuentes escritas. Conceptos como el de intrahistoria, en su concepción unamunina, constituirán un enfoque valioso para dar voz a las vivencias silenciadas, que como parte legítima de un “todo histórico” y parte del contexto histórico objeto de reconstrucción. Si bien, esta pretensión, podría pecar de no ser excesivamente ortodoxa, no podemos dejar de tenerla presente en toda investigación historiográfica que se precie justa y fiel a la realidad de los hechos pasados. Caso aparte será la interpretación y análisis de los hechos históricos llevada a cabo por el investigador historiográfico.

La historia, la función historiográfica si se quiere, constituye en el presente trabajo de investigación una de las funciones de mayor trascendencia en cuanto al análisis y comprensión de los hechos históricos que nos ocupan, la cultura material e inmaterial de la institución escolar, y por ende, las prácticas educativas, pedagógicas y didácticas que constituyen el *alma mater* del fenómeno educativo en su versión más institucionalizada.

Ya estamos avanzado pues, el objeto del presente trabajo circunscribiéndolo a lo educativo y concretándolo en el contexto escolar y en las prácticas que en él se

desarrolla. Debemos a la cuestión mayor abundamiento si queremos perfilar el objeto de estudio y ello nos exige realizar una clarificación entre conceptos relacionados semánticamente pero conceptualmente bien diferenciados.

Institución escolar, realidad educativa, imaginario socio-educativo, docencia del docente (admítase la redundancia) y docencia para el discente serán procesos educativos y formativos institucionalizados, además de realidades que albergaran formas y modos de actuar dentro de lo comúnmente conocido como praxis docente. Las políticas educativas regirán con acierto y sin él, en ocasiones, el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Aunque todo pareciera encontrarse bajo el paraguas de “lo pedagógico” conviene precisar que no todos los procesos serán epistémica y estrictamente pedagógicos. Las prácticas educativas más tradicionales, provenientes de la reproducción de formas de enseñar y de aprender pasadas coexistirán con las innovaciones educativas más recientes o experimentales concurriendo en un proceso que vendría a ser conocido como regeneracionismo pedagógico. Pero es necesario precisar los cambios que supondrán lo que entendemos por regeneracionismo, cuál es su sustrato, y cómo se desarrolla hasta ser considerado bajo la categoría de regeneracionismo pedagógico.

Desde un punto de vista historiográfico, la regeneración o regeneracionismo, si se quiere, debemos enraizarlo en la *Crisis de 1898* tras la derrota de las colonias españolas de ultramar en América, entre ellas Cuba y Filipinas. Dicha situación trajo consigo una crisis existencial del Estado o nación adolecida en lo moral y en lo político. Se replantearán los pilares sobre los que debía asentarse el Estado, así como cuáles deberían ser sus principios constituyentes y sus objetivos para el desarrollo más inmediatos. Si bien, no podemos confundir el regeneracionismo pedagógico con el generado en otros ámbitos como la política, la economía o la literatura, aunque como para todos es sabido, el regeneracionismo pedagógico se alimentará de estos ámbitos al tratarse de un fenómeno complejo y poliédrico. El regeneracionismo encontrará gran parte de su razón de ser en las facciones críticas de las políticas Canovistas confluentes con ideologías de importante inspiración krausista y sustrato liberal que encontrarían su encarnación en un nutrido grupo de líderes intelectuales de la época tales como Concepción Arenal –*La Instrucción del Pueblo* (1878), *Cartas a un Obrero* (1871) y *Cartas a un Señor* (1875). En lo que a la educación de la mujer se refiere destacan de

Arenal *La mujer del porvenir* (1878) así como *La mujer de su casa* (1881) y «la educación de la mujer» –informe que sería presentado en el *Congreso pedagógico de 1892*–.

Otros líderes destacados como Macías Picavea, darán fuelle al movimiento regeneracionista con trabajos como *Apuntes Sobre la Instrucción Pública en España y sus Reformas* (1882) y la más importante, *El Problema Nacional* (1899). Picavea tendrá la convicción de que era necesario el cambio en dos importantes ámbitos desde la política, el primero, la resurrección y puesta en valor de los centros docentes, el segundo, la transformación de la cultura del de la época –sería consciente de la necesidad de recursos económicos para acometer estos cambios–.

Sus reformas apuntaban a diferentes ámbitos entre los que resultaban destacables las reformas de la educación nacional, la segunda enseñanza, y la reforma de las universidades. Para él la primera enseñanza debería transformarse tanto en los locales de enseñanza, su organización, así como en los planes de formación del profesorado haciendo que éstos desarrollarán métodos más activos promoviendo una educación y unas enseñanzas directamente relacionadas con la realidad próxima del alumnado. Apuntaría también a la creación de bibliotecas infantiles o museos pedagógicos anejos, así como plantearía la idea primigenia del recurso formativo que supondrían los huertos escolares.

En cuanto a las reformas de la Segunda Enseñanza Macías Picavea propondrá que los centros encargados de desarrollar la misma se dividan en institutos de segunda enseñanza (donde se desarrolle la segunda enseñanza, completa y clásica, con latín y griego) y colegios, para un tipo de segunda enseñanza elemental y experimental que no incluiría ni latín ni griego.

En cuanto a la metodología necesaria la Segunda Enseñanza basada en el uso de materiales didácticos como motor de aprendizaje tales como mapas, ejercicios, tablero donde la actividad del alumno fuera predominante. En cuanto a las enseñanzas universitarias éstas se caracterizarán por la impartición hasta los cursos de doctorado. El personal docente y académico estará formado por catedráticos, agregados y ayudantes. Su prospecto de reformas recogería cambios tanto en las escuelas especiales, enseñanzas militares, enseñanzas eclesiásticas como reformas generales. Será un firme defensor e impulsor de traer a España profesional altamente cualificado que dominarán correctamente el español, así como de subvencionar a profesores y

alumnos para que pudieran ser pensionados en el extranjero. El reformismo escolar para aproximar la escuela a la sociedad será una de las intenciones que intentará desarrollar consciente de la importancia de vincular la educación al desarrollo económico de la Nación en un todo socio-económico. El carácter productivo que debería tener la educación del pueblo debería en cierta forma según sus palabras tener correspondencia con el grado de desarrollo de las escuelas.

Pero si queremos referirnos al regeneracionismo de un mayor corte político y jurídico debemos acudir al imprescindible Joaquín Costa que a través de obras como *Estudios Jurídicos y Políticos* (1884), *Colectivismo Agrario en España* (1900), y *Oligarquía y Caciquismo como Fórmula Actual de Gobierno en España* (1902). Destacaremos dentro de sus obras esta última, *Oligarquía y caciquismo como fórmula actual de Gobierno en España* por ser una obra definitoria de las relaciones de gobierno y de poder característica de la región extremeña a finales del siglo XIX donde la economía se sustentaba y las relaciones de trabajo y servidumbre entre una clase obrera analfabeta y los grandes tenedores de fincas, los conocidos como terratenientes⁵ y sostenedores del sistema capitalista. Si bien, España era un Estado eminentemente rural con una economía basada en la productividad de la tierra, esta situación era aún más radical en el caso de la provincia de Badajoz donde la actividad industrial a principios del siglo XX era prácticamente inexistente. Estamos ya advirtiendo el sustrato socio-económico de aquellas gentes –objeto de un regeneracionismo pedagógico y cultural– que literalmente se esforzaban por saciar el hambre de manera prioritaria frente al espíritu. Pero esta dificultad para el acceso a la cultura, a los saberes, no podrá ser la excusa para mantener a las clases populares de la sociedad extremeña, hambrienta de saber, alejadas de la cultura.

Destacables serán otros artículos de Joaquín Costa publicados en el Boletín de la ILE entre los que podemos destacar *Maestro, escuela y patria* (1916). De sus trabajos se podría extraer la permanente idea de concebir a la escuela como una institución abierta a la vida y a todos aquellos lugares donde el hombre vive quedando patente la necesidad de concebir la escuela en tanto en cuanto está relacionada con la sociedad formando parte de ella.

⁵ Naranjo Sanguino, M., Roso Díaz, M., & Ruíz Rodríguez, J. Á. (2013). La propiedad de la tierra en la Extremadura del siglo XIX: Estado de la cuestión. *Revista de estudios extremeños*, 69(1), 23-94.

Manuel Bartolomé Cossío (1857-1935) destacará por su reformismo pedagógico de corte institucionista a veces tardío en lo que a sus características más significativas y vinculantes se refiere. Innovaciones pedagógicas que desarrollaría a través del *Museo Pedagógico Nacional* (1882) aproximando su discurso pedagógico a la idea regeneracionista en un sentido amplio, referida al regeneracionismo de índole económico, político, y social. Resultará una obviedad decir que todo regeneracionismo de las estructuras económicas y sociales de un estado debe pasar por la consiguiente reforma de la educación, la enseñanza y la escuela.

Cossío será una figura incuestionable e inspiradoras de la profunda transformación educativa que se pretendía acometer, sus viajes como pensionado por la *Junta de Ampliación de Estudios* en 1909-1910 por Europa visitando ciudades como Berlín, Heidelberg, Basilea, Brujas o Frankfurt inspirarán un reformismo pedagógico que él mismo expresará a través de sus escritos. En su espíritu de reformismo pedagógico y tras pasar por la *Consejería de instrucción pública* (1921), Cossío propondrá modificaciones y criterios de carácter pedagógico para mejorar la organización y la administración educativa. Su actividad reformista se podría agrupar en tres ámbitos: *el primero*, su labor en lo que al desarrollo de las funciones referidas a la dirección del museo pedagógico se refiere.

Serán numerosas las aportaciones o reflexiones que realiza sobre asuntos educativos de actualidad en el *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* (BILE) como Sobre la reforma de las universidades inglesas (1879); El trabajo manual en la escuela primaria (1883 y 1884); La enseñanza del arte (1885); Las colonias escolares de vacaciones (1889); La enseñanza primaria en España (1887, 1898, 1899); El maestro, la escuela y el material de enseñanza (1906) Entre otros muchos trabajos que expresarían el importante espíritu reformista y de corte pedagógico de este imprescindible de la historia de la pedagogía.

Por otro lado, proceso de *regeneracionismo pedagógico* de finales del siglo XIX estará integrado por ideales educativos de otros movimientos o iniciativas como el de *Escuela Nueva*, provenientes en mayor o menor medida contextos de investigación y desarrollo educativo supra nacionales. Un regeneracionismo llamado a reinventar el sistema educativo –con no pocas resistencias provenientes de los ámbitos políticos y oligárquicos– y que tendrá como antecedente diferentes reformas y profundas transformaciones acometidas a lo largo del primer tercio del siglo XIX

como es el caso de la aprobación de la Constitución de Cádiz (1812) que traerá consigo el Reglamento General de Instrucción Pública (1821) teniendo como antecedentes el Dictamen y Proyecto de Decreto Sobre el *Arreglo General Enseñanza Pública* (1814) y se inspiraría en el *Informe Quintana* (1813).

Cabe mencionar en este punto los trabajos de gran trascendencia llevados a cabo por el profesor Hernández Díaz en los que, a través de sus repertorios, monográficos y congresos internacionales han puesto de relieve las influencias educativas supranacionales como las francesas, suizas, inglesas, belgas, italianas o germanas entre otras⁶. Estas influencias supondrán una reconfiguración educativa, o mejor dicho, una renovación pedagógica cuyo alcance llegará a las diferentes regiones españolas. Pero estas concepciones pedagógicas novedosas propias de la Escuela Nueva se caracterizarán en cierto modo por los aportes intelectuales de Luzuriaga⁷ con respecto a la enseñanza y la educación en tanto en cuanto establece tres dimensiones o categorías: educación física, educación intelectual y educación moral.

No podemos obviar el importante atraso que las escuelas españolas tenían a finales del siglo XIX tenían respecto a otras de la órbita europea con mayores niveles de desarrollo económico e industrial y cuyo número de escuelas era muy superior a la escasez de estas en España sin que se pudiera alcanzar la totalidad del alumnado y en edad escolar como refiere Pericacho (2014). La puesta en cuestión de los métodos de enseñanza, el concepto de infancia, la revisión de los contenidos a impartir o la relación que el individuo debía de tener con la naturaleza se venía gestando. Según Viñes (1983) se podían establecer a finales del siglo XIX tres corrientes claramente diferenciadas: la primera tendrá que ver con el carácter laico-burgués, con Francisco Giner de los Ríos como representante de la *Institución Libre de Enseñanza*

⁶ Cfr. Hernández Díaz, J. M. (2008). Influencias francesas en la educación española e iberoamericana (1808-2008); Hernández Díaz, José María (2017). Influencias suizas en la educación española e iberoamericana, Salamanca, Ediciones de la Universidad de Salamanca, 2016, 516 pp. Hernández Díaz, J. M. (2011). Influencias inglesas en la educación española e iberoamericana (1810-2010). Hergar Ediciones Antema y Alexia Cachazo Vasallo (Salamanca, España); Hernández Díaz, J. M. (2019). Influencias belgas en la educación española e iberoamericana. Influencias belgas en la educación española e iberoamericana, 1-765; Hernández Díaz, J. M., González Gómez, S., Rebordinos Hernando, F. J., & Cachazo Vasallo, A. (2014). Influencias italianas en la educación española e iberoamericana; Balagué, E. T. (2010). Hernández Díaz, José María (coord.): Influencias alemanas en la educación española e iberoamericana (1809-2009). Historia de la Educación, (29), 411-413.

⁷ Cfr. Luzuriaga, L. (1923a). Las escuelas nuevas. Boletín de la Institución Libre de Enseñanza, tomo XLVII, 765, 304-309.

(ILE), la segunda corriente sería de naturaleza confesional encarnada en la figura de Andrés Manjón y las *Escuelas del Ave-María* y, por último, las corrientes de carácter obrero, impulsadas por Ferrer i Guardia y la *Escuela Moderna*.

Estas corrientes de pensamiento pedagógico europeo, de raíz rousoniana, supondrá una afrenta a los modelos formalmente establecidos en la época, retándolos y cuestionándolos a través de postulados y principios pedagógicos defendidos por la pedagogía normalista española nutrida en esencia del componente moral-religioso (Vega Gil, 1985)⁸.

Este profundo proceso de renovación pedagógica será en cierto modo representativo de gran parte de las sensibilidades políticas e ideológicas de la época, que coincidían eso sí, en ofrecer un nuevo modelo educativo.

Laicismo frente a confesionalismo se materializará en diferentes idearios educativos en muchos casos opuestos a la escuela clerical (Martínez, 2001). El saber educativo se fundamentará y desarrollará a través de una enseñanza de carácter racional y científica que velaría por alejar los aprendizajes del discente de los mitos y los dogmas que habitualmente fundamentaban una educación clásica.

La Institución Libre de Enseñanza (ILE) emergerá con el firme propósito de llevar a cabo una renovación pedagógica en España de la mano de catedráticos entre los que destacan Francisco Giner de los Ríos, Teodoro Sainz Rueda, Gumersindo de Azcárate o Nicolás Salmerón entre otros. Todos ellos, en mayor o menor medida, inspirados en el krausismo con el que en especial tuvo contacto Francisco Giner de los ríos durante su viaje a Alemania tuvieron contacto a raíz de sus viajes Alemania. Karl Christian Friedrich Krause será pues una figura de influencia en lo que al regeneracionismo pedagógico en España se refiere.

Las teorías pedagógicas supranacionales llegarán entonces a España a través de este grupo de intelectuales poniendo en cuestión una enseñanza hasta entonces fundamentalmente memorística donde la participación de los alumnos era ridícula la confianza de éste con el docente casi inexistente. El autoritarismo, la distancia y

⁸ Cfr. El detallado y fino análisis del proceso de transferencia y confrontación de las corrientes pedagógicas europeas en cuanto a su impacto en la pedagogía normalista del siglo XIX realizado por Vega Gil, L. (1985). Las corrientes pedagógicas europeas a la luz del movimiento normalista español del XIX.

comunicación entre docente-dicente, los sistemas de castigos, la ausencia de reflexión crítica, elementos pedagógicos que pasarán a ser cuestionados.

El contexto educativo extremeño no será ajeno a este caldo de cultivo pedagógico que se venía gestando en el contexto cultural español. Las diferentes iniciativas enmarcadas dentro de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) alcanzará la región extremeña a través de un buen número de profesores que serían pensionados por la Junta de Ampliación de Estudios (JAE) o que se formarían en distritos universitarios como el de Salamanca o Sevilla. Otros realizarían estudios en Madrid para regresar con un bagaje cultural y metodológico acorde al espíritu reformista y pedagógico de la época. *La Escuela de Estudios Superiores del Magisterio* (fundada a partir del *Real decreto de 3 de junio de 1909* –firmado por el ministro Faustino Rodríguez de San Pedro– y el *Real decreto de 20 de octubre de 1911*–firmado por Amalio Gimeno). Esta institución vendría a formar a un vasto número de profesores normalistas e inspectores de primera enseñanza supliendo las carencias existentes tras la supresión en 1901 del “grado normal”.

No será nada desdeñable la ingente cantidad de aportaciones metodológicas y prácticas que los profesores extremeños llevarán a cabo en el desarrollo de su práctica docente. La educación extremeña estaría supervisada por un conjunto de inspectores de primera enseñanza que ya se habrían formado en una institución plenamente inspirada en los principios pedagógicos de la Institución Libre de Enseñanza (ILE). Tanto es así, que muchos de estos participarán a través de sus escritos en la prensa pedagógica extremeña exponiendo reflexiones o artículos de opinión de carácter pedagógico. Por este motivo es de vital importancia prestar especial atención a la prensa pedagógica extremeña si queremos conocer quiénes fueron sus contribuyentes y qué temáticas emergieron en lo referido a la cuestión pedagógica.

En este punto, la prensa pedagógica cobra vital importancia para conocer el estado de las escuelas públicas, la situación de pago de los maestros, la importancia de los exámenes escolares, las diferentes reformas de la inspección primaria, la importancia de la educación física o las reformas de las escuelas normales. La prensa pedagógica extremeña será además el eco sobre diferentes movimientos o reflexiones de carácter nacional e internacional referidos al sobre ¿qué hay que enseñar? y el ¿cómo ha de llevarse esta educación a práctica?.

Para tratar de responder a estas preguntas nos aproximaremos al estudio del periódico pedagógico el *Correo de Extremadura* como fuente de vital importancia para reconstruir el pasado histórico educativo badajocense. Nos fijaremos en su papel como interlocutor en las reformas legislativas (1891-1907), las discusiones que en él se plasman a través de las aportaciones de quienes escribían en él así como las observaciones realizadas en torno a la reforma legislativa del ministro Álvaro de Figueroa —Conde de Romanones—.

El *Correo de Extremadura* nos permitirá acercarnos a él para conocer los métodos de enseñanza sobre los que se reflexionaba en la época, su conveniencia o inconveniencia respecto al educando. Podremos, a través de esta fuente, conocer aparte de la opinión y debate que se realizaba en torno a las reformas de Primera Enseñanza en un período (1898-1915) ciertamente caótico en cuanto a las sucesivas reformas legislativas que modifican tanto la formación del profesorado normalista como el procedimiento de acceso al magisterio primario. El *Correo de Extremadura* nos ayudará a conocer el grado de participación y contribución que el magisterio pacense tenía respecto a las cuestiones educativas suscitadas en sectores más centralizados. Igualmente, aproximarnos a este periódico pedagógico nos brindará a través del estudio de sus bloques temáticos emergentes una retrospectiva de la diversidad de temáticas abordadas en la prensa y de las que el magisterio extremeño no era ajeno. Hecho que niega la insustancialidad del saber educativo y cultural que a veces es asociado a los integrantes del magisterio pacense. Al contrario, trataremos de conocer un colectivo socio-profesional y docente con una elevada implicación en todas cuantas cuestiones educativas eran suscitadas en la época, actitud que niega el estatismo pedagógico que les sería atribuido como consecuencia de la cruda realidad económica y social que vivenciaba la región extremeña.

También será de interés conocer aquellas instituciones culturales de influencia que jugaron un papel decisivo en la catalización del magisterio extremeño, anquilosado el segundo tercio del siglo XIX, impulsando el empoderamiento profesional y cultural de los representantes del magisterio para hacerlos proactivos en la construcción del patrimonio cultural de la escuela. Se podría decir que dichas instituciones, que más adelante presentaremos, contribuirán al desarrollo cultural y socio-profesional del magisterio extremeño con el apoyo a la creación de la Escuela Normal de Maestros, y en especial, la Normal de maestras de Badajoz (1855).

En lo que a la Escuela Normal de Maestras se refiere, trataremos de acercarnos a su origen y desarrollo para conocer su producción documental en lo relativo a los programas de estudio de pedagogía y las memorias de prácticas realizadas por las alumnas de la Escuela normal de Badajoz. El acercamiento a estas fuentes será un acercamiento inédito, que no ha visto la luz, y cuyo contenido no ha sido revelado. Fuentes que dan buena cuenta del estado real de la instrucción primaria en la provincia, de su grado desarrollo profesional, y de los aspectos teóricos y metodológicos que eran tenidos en cuenta por las maestras que regentaban los locales de enseñanza. La aproximación a las memorias de prácticas nos ofrecerá la posibilidad de conocer el grado de detalle con el que se practicaba la docencia, a pesar eso sí, de las duras condiciones materiales en las que éstas eran desarrolladas.

ESTRUCTURA DE LA INVESTIGACIÓN

La estructura utilizada para el abordaje es la que hemos considerado pertinente de cara a cumplir en mayor medida con los objetivos planteados, que más adelante desarrollaremos.

Partiendo del objetivo principal, destacable respecto a todos los demás, trataremos de conocer el estado del magisterio extremeño, su grado de participación, el nivel de reflexión pedagógica que realizaba, las cuestiones pedagógicas que se suscitaban, las instituciones de influencia que apoyaban el desarrollo de este colectivo, así como la instauración y desarrollo de las instituciones normalistas con especial atención a la Escuela Normal de Maestras de Badajoz, etc.,

Se ha optado por una aproximación mediante fuentes de diversa tipología, como si de una triangulación se tratara, nos hemos interesado en el estudio de las fuentes secundarias vinculadas al magisterio extremeño, pero, además, aproximándonos a él desde dos fuentes primarias inédita, el periódico pedagógico pacense *El Correo de Extremadura* y la producción documental de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz.

Los mimbres esenciales de la investigación serán los capítulos uno y dos dedicados al contexto económico, político y social en el que se encontraba inmersa la provincia de Badajoz en el período acotado. El resto de capítulos, tres, cuatro, cinco y seis, tratarán respectivamente las instituciones educativas de influencia en la provincia. Serán el caso del *Correo de Extremadura* —como fuente de contribución histórica inédita—, el origen y desarrollo de la Escuela Normal de Maestras —como base institucional para la formación de las aspirantes al magisterio primario— y la aproximación a las fuentes documentales inéditas derivadas de las prácticas

pedagógicas desarrolladas por las alumnas de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz.

De este modo, a través de una aproximación diversificada en cuanto a la tipología de fuentes, pretendemos iniciar un esbozo histórico-educativo del magisterio local durante el periodo cronológico que hemos acotado se refiere.

Ha estado presente desde un primer momento el interés por conocer el estado en magisterio desde sus fuentes inéditas a pesar de las laboriosas tareas llevadas a cabo en pleno período de adversidad sanitaria ocasionada por la pandemia de la COVID-19. Situación que hacía que en muchos casos tuviéramos que someternos a los estrictos periodos de cuarentena establecidos para la consulta de los documentos, hecho que dilataban los plazos para poder volver a consultarlos.

No obstante, las diferentes labores de digitalización que hemos acometido nos han permitido obtener una base documental digital de carácter privada con más de 2.000 referencias documentales inéditas. Esto permitió que pudieran ser estudiadas de manera pormenorizada sin la dependencia de tener que asistir físicamente a los centros de condensación documental en los que se encuentran albergadas las fuentes primarias.

JVSTiFiCACIÓN ACADÉMiCA

Toda justificación académica tiene dos vertientes, la primera, se trata de una motivación personal acerca de un tema de investigación concreto sobre el cual queremos profundizar y ampliara así el nivel de conocimiento que tenemos sobre éste. La motivación personal es el motor que nos impulsa al descubrimiento y a la comprensión de aquello por lo que experimentamos una sensibilidad especial. En este caso, la motivación se encuentra estrechamente vinculada al interés de quien escribe por el devenir histórico y educativo de la comunidad extremeña en lo que al comienzo de la centuria pasada se refiere. Pero esta motivación personal se encuentra aún más enfatizada a raíz de los resultados obtenidos tras la investigación llevada a cabo en el contexto del máster en estudios avanzados en educación –*Una aproximación al imaginario socio-educativo y profesional del magisterio extremeño*–, investigación que resolvería muchas incógnitas pero que abrirían nuevos interrogantes de investigación como consecuencia de los diferentes trabajos llevados a cabo por quién escribe⁹. Dichos estudios culminaron con una propuesta de continuidad investigadora que era instigada por la extrema necesidad de investigar el patrimonio histórico educativo de Extremadura. Patrimonio histórico, que, en lo educativo, se encuentra aún, por desgracia, en una fase primigenia, si bien, ya existen estudios¹⁰ que desde el

⁹ Cfr. Seguro, P. (2016). *Una aproximación al imaginario Socioeducativo y Profesional del Magisterio Extremeño*. Estudio del Periódico Pedagógico Correo de Extremadura (1891-1907) Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca. Seguro, P. (2018). La mujer en el periódico pedagógico “El Correo de Extremadura” (1891-1907): Ideales educativos y representaciones en Hernández Díaz, J. M. (Ed.), *Prensa pedagógica, Mujeres, Niños, Sectores Populares y otros fines educativos* (pp. 103-118). Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.

¹⁰ Cfr. Fraile Prieto, T., Soto Vázquez, J., Pérez Parejo, R., & Pantoja Chaves, A. (2013). Análisis de la educación primaria en la provincia de Badajoz durante el siglo XIX; Cortés, F. (2001). Educación primaria y actuaciones municipales en la Extremadura meridional de comienzos del siglo XIX. *Revista*

ámbito de la historia de la educación tratan de sistematizar el pasado educativo de Extremadura, al menos en su etapa contemporánea. Esta patente y constante escasez de estudios histórico-educativos rigurosos y sistemáticos centrados en reconstruir el patrimonio a esgrimido un imaginario colectivo centrado en la idea de una comunidad educativa –la extremeña– anclada en su ostracismo decimonónico, carente de innovaciones pedagógicas importantes. Situación radicalmente diferente es la dictada por los estudios que en la comunidad autónoma de Extremadura han sido desarrollados para esclarecer y construir el patrimonio histórico de tiempos pretéritos en los que la romanización hacía de la actual Extremadura un área de especial influencia para toda la región lusófona que tenía como capitalidad la ciudad *Iulia Augusta Emerita* fundada en el año 25 a.C. por el legado Publio Carisio.

En cierto modo, el trabajo pedagógico a conciencia desarrollado por parte de los agentes implicados en el fenómeno educativo, entre ellos los miembros del magisterio extremeño, ha sido invisibilizado sino por acción, sí por omisión. Si bien, es justo decir que en las últimas décadas se han llevado a cabo estudios con mayor y menor grado de sistematización entorno a la historia de la educación y las instituciones pedagógicas existentes en Extremadura. Las investigaciones centradas en los *Institutos de Segunda Enseñanza* como el de Badajoz llevados a cabo por profesoras como Felicidad Sánchez Pascua¹¹ han contribuido a enriquecer el grado de conocimiento sobre el estado de la educación en la región. Nuestra motivación por ende se circunscribe no solo en la necesidad de incrementar el nivel de conocimiento de las instituciones educativas desde un punto de vista gerencial sino desde sus prácticas educativas y su contribución al código disciplinar de la historia (Cuesta Fernández, 1997)¹², y más concretamente, de la historia de la pedagogía extremeña.

Estudios Extremeños; Cortés, F. (2000). Situación educativa de la Extremadura meridional en 1820. *II Encuentro sobre la Educación en Extremadura: hacia una recuperación histórico-documental y patrimonial. Mérida (Badajoz), 2000*; p. 93-11; Cáceres Muñoz, J. (2017). La institución libre de enseñanza y su relación con Extremadura; Soto Vázquez, J., Pérez Parejo, R. y Pantoja Chaves, A. (2010). Catálogo para el estudio de la Educación Primaria en la provincia de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX (1857-1900). Badajoz: Diputación de Badajoz, 425 pp.; Fraile Prieto, T., Soto Vázquez, J., Pérez Parejo, R., & Pantoja Chaves, A. (2013). Análisis de la educación primaria en la provincia de Badajoz durante el siglo XIX; Sánchez Pascua, F. (2005). Los orígenes de la Educación reglada Obligatoria en Extremadura. *Revista de estudios extremeños*, 61(3), 883-920.

¹¹ Cfr. Sánchez Pascua, F. (1984). El instituto de segunda enseñanza de Badajoz en el siglo XIX (1845-1990).

¹² Cfr. Cuesta Fernández, R. (1997). El código disciplinar de la historia: tradiciones, discursos y prácticas sociales de la educación histórica en España (siglos XVIII-XX).

La historia, como ciencia con vocación de servicio social, debe cumplir una función esencial en la comprensión racional y emotiva de la sociedad extremeña, sus errores y sus grandes aciertos, así como en la contribución al desarrollo de la pedagogía en un contexto nacional.

La necesidad y utilidad de ampliar el nivel de conocimiento sobre las instituciones educativas de Extremadura y las prácticas pedagógicas que en ellas se llevaban a cabo radica en una doble vertiente. Por un lado, resarcir o corregir la inexactitud sobre el alcance del patrimonio histórico educativo extremeño, y por el otro, contribuir a incrementar el grado de legitimación histórico-educativa que la pedagogía tiene como ciencia centrada en el estudio del fenómeno educativo. Esta corrección historiográfica vendría a posicionar a Extremadura, y más concretamente a la provincia de Badajoz y sus gentes, –en lo que al desarrollo de la práctica docente se refiere– en un lugar más destacable dentro del panorama pedagógico nacional de la época.

En definitiva, estaremos dignificando el quehacer docente el magisterio extremeño que, ante una situación excesiva precariedad económica, trabajó de manera infatigable para hacer de la educación una verdadera arma de empoderamiento social que contribuyera a liberar a la población de los entornos rurales de la opresión y dependencia de los sistemas oligárquicos y caciquistas.

De forma paralela también estaremos ayudando a construir la historia social y la memoria colectiva de un pueblo celoso de sus tradiciones y de su pasado que en el presente pone en valor su pasado etnográfico. Quizás lo que estemos haciendo aquí, en este trabajo de investigación, sea difícilmente discernible entre un estudio historiográfico clásico y uno de perfil más etnográfico o antropológico.

Se está advirtiendo ya, como anteriormente se hizo, de la importancia de reconstruir la historia educativa de la provincia de Badajoz no desde el foco gerencial y administrativo, sino más bien desde las prácticas pedagógicas llevadas a cabo en las Escuelas Normales de Maestros y de Maestras de Badajoz. Desde un punto de vista heurístico, más concretamente metodológico, estaremos diciendo que nuestra lógica racional se acercará más a la de carácter inductivo prestando especial interés a las premisas particulares con la intención de llegar a conclusiones más generales sobre la realidad histórico-educativa extremeña.

La dimensión cualitativa pasa a cobra especial relevancia a la hora de aproximarnos a los hechos históricos pasados con la intención de reconstruir y su análisis crítico sea una de las exigencias de esta investigación.

Es importante dejar también patente la importante crítica social que desde las esferas académicas se realiza contra la pedagogía como disciplina académica de vital importancia para la comprensión e intervención de la realidad educativa. No son pocos los escritos que dan pábulo a cuantas teorías totalitarias se pretenden imponerse en contra de la pedagogía, invisibilizando sus bondades y eficacias.

Si bien, no es de nuestra incumbencia dirimir la procedencia ideológica de estos ataques infundados sobre quienes construimos y desarrollamos la pedagogía de hoy en pro de una sociedad con mayores tasas de emancipación intelectual y mayor justicia social. Pues la cuestión pedagógica, la pedagogía como ciencia de la educación, no es solo un hecho epistémico y profesional, sino que, en espíritu, es un verdadero instrumento democratizador que permite a las sociedades, y a las ciudadanías, avanzar promoviendo la participación social y el análisis crítico de una información a veces manipulada por facciones ideológicas extremistas.

OBJETIVOS Y PRETENSIONES

De manera general la misión del presente trabajo estará orientada a contribuir en la construcción del patrimonio histórico educativo extremeño. Contribución que vendrá inequívocamente a incrementar el corpus histórico de la ciencia de la educación, ratificando su conveniencia para con el desarrollo social, cultural y la construcción personal. Por un lado, los objetivos estarán orientados a resarcir o corregir la inexactitud sobre el alcance del patrimonio histórico educativo extremeño, y por el otro, contribuir a incrementar el grado de legitimación histórico-educativa que la pedagogía tiene como ciencia centrada en el estudio del fenómeno educativo desde las contribuciones hechas a la pedagogía desde Extremadura.

Trataremos de aproximarnos al imaginario socioeducativo y profesional del magisterio extremeño, así como a sus prácticas pedagógicas para comprender el grado de protagonismo que tiene en el devenir de nuevas mentalidades y modelos educativos. Estamos advirtiendo ya la importancia vertebral que cobran para esta investigación las prácticas educativas, su diseño y desarrollo. Este centro de interés, en el presente trabajo de investigación, no será ajeno a la estructura gerencial y/o administrativa sobre las que dichas prácticas se sostienen o desarrollan. Como no puede ser de otro modo, trataremos de aproximarnos a las prácticas educativas relacionadas con las influencias pedagógicas nacionales y supranacionales que trascienden al contexto regional para impactar en las pedagogías desarrolladas e implementadas en las Escuelas Normales del Magisterio tanto de maestras (1855) como de maestros (1844) de Badajoz (1844).

Sin lugar a la duda estas prácticas pedagógicas llevadas a cabo en estas instituciones, de fundamental transcendencia para el desarrollo educativo de la región extremeña, supondrán la puesta en práctica de ideales educativos que serán

implementados en las escuelas rurales y los centros encargados de proveer al alumnado de una instrucción elemental y de primera enseñanza.

Pero estos objetivos deberán ser alcanzado mediante la consecución de otros con mayor grado especificidad entre los cuales destacan los siguientes:

- Determinar el contexto histórico educativo sobre el que tienen razón de ser las prácticas pedagógicas desarrolladas en la provincia de Badajoz, y más concretamente en la ciudad de Badajoz.
- Conocer el grado de implicación del magisterio extremeño en el debate y la discusión de normas legislativas y modelos pedagógicos.
- Aproximarnos al grado de reflexión y discusión pedagógica llevada a cabo por los agentes representantes del magisterio extremeño a partir de las metodologías implementadas en los salones de clase de las escuelas normales de magisterio de Badajoz.
- Acrisolar el nivel de utilidad de la prensa pedagógica para los maestros de primera enseñanza egresados de las escuelas normalistas, así como determinar el grado de socialización del conocimiento generado que a través de este medio se llevaba a cabo.
- Conocer las temáticas pedagógicas dominantes en los debates y reflexiones de la comunidad del magisterio pacense.
- Determinar en qué medida las prácticas docentes respondían a los principios pedagógicos característicos de un período de profunda regeneración pedagógica en España.
- Apuntar las posibles innovaciones metodológicas y didácticas desarrolladas en el contexto educativo extremeño.

ARQVETIPO HEVRÍSTICO

1.1.1. MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN HISTORIOGRÁFICA

Cualquier investigación histórico-educativa – histórica, ante todo – que se precie debe partir de una adecuada consideración del método de investigación historiográfico como parte ineludible de toda praxis histórico-científica que pretenda ampliar las fronteras de un determinado campo de conocimiento.

En este trabajo cuya principal naturaleza es pedagógica utilizaremos los métodos de la historia para “historiar”, valga la redundancia, un periodo histórico y social, pero a la vez, también educativo. En este sentido, estaremos historiando sobre “conjuntos histórico-pedagógicos representativos” de un determinado periodo temporal (Ruiz Berrio, 2010).

Valga esta consideración de la metodología histórica para remarcar la importancia de la historiografía como ciencia auxiliar de los estudios pedagógica. No será otra la misión del pedagogo, que la de saber interrelacionar armoniosamente las diferentes formas de conocimiento de la realidad para dar respuesta al fenómeno complejo que supone la educación, fenómeno como sabemos, particular en sus rumbos, pero también en sus manifestaciones. Si bien, la historia, supone una creación típicamente humana que atañe a la esencia de quién somos desde el estudio de lo que hicimos. En suma, la historia de la educación no solo puede ser la transcripción o condensación de todo aquello contenido en las fuentes primarias o secundarias, si no la interpretación y reflexión de los hechos acaecidos para construir una memoria colectiva con un mayor nivel de justicia social. La historia de la educación debe ser, y quien escribe así lo considera, además un instrumento de vital impacto en la

construcción democrática del Estado por parte de la ciudadanía. Comprender quiénes somos nos obliga historiar quiénes fuimos y qué hicimos como sociedad.

En el estudio que aquí presentamos, grosso modo, nos centraremos en el periodo histórico temporal conocido como época contemporánea, es decir, periodo que abarca desde la Revolución Francesa (1789) hasta nuestros días. Así lo definen algunos historiadores entre los que destaca el italiano Cesare Cantú que con su *Historia Universal* (1838-1843) defiende la idea de historia contemporánea como historia de la época presente (Cantú, 1856)¹³. Sin embargo, en publicaciones como el *Diccionario de la Lengua Francesa* en su edición de 1882, en la que publicó Paul Emilé entre 1868 y 1878, la época contemporánea será entendida como el periodo de la historia coetánea a los hombres y a los acontecimientos acerca de los cuales se escribe (Alted & Belén, 2005, p. 127). Época contemporánea que como periodo coetáneo al historiador ya vendría entonces manifestándose en la historiografía desde mediados del siglo XIX (Alted Vigil & Sánchez Belén, 2005, p. 127).

A continuación, se desarrollará un *proceso metodológico* adaptado al objeto de investigación que contará con la tradicionalmente conocida como “etapa heurística”. Para alcanzar este cometido, lógicamente, – y alejándome de cualquier presuntuosidad – y problematizando el objeto de estudio seguiré las recomendaciones del matemático George Pólya cuando manifiesta que “la base de la heurística está en la experiencia de resolver problemas y en ver como otros lo hacen”. Matemático que nos da buena cuenta con sus palabras de la importancia que tiene la dialéctica en las etapas previas de investigación. De este modo, problematizar el tema de investigación que nos ocupa será el cometido del presente subapartado.

Tocará ser consecuente y entender el término metodología como derivación del griego: "a lo largo" y "camino", en otras palabras, el devenir de una investigación a lo largo del buen camino. Nos serviremos pues de la planificación de un itinerario de investigación que no tendrá otro cometido que dirigirnos hacia las respuestas explicativas sobre la realidad objeto de estudio.

Aludiremos con metodología a la proyección ideada y lógica del investigador histórico-educativo hacia el conocimiento científico de la realidad social. Proyección,

¹³ Cfr. Cantú, C. (1856). *Historia universal: Épocas XV y XVI* (Vol. 5). Imprenta de Gaspar y Roig. Fuente albergada en la colección bibliográfica de la Real Sociedad económica amigos del país de Badajoz.

que, contará con una serie de técnicas ordenadas y dispuestas como instrumentos para alcanzar el fin propuesto – llámese hipótesis de trabajo (Tiana, 1988, p. 95).

En definitiva, se trata de aproximarnos con rigor científico a la realidad investigada para de esta forma producir un conocimiento de los hechos históricos-pedagógicos pasados – o por qué no presentes – que sea accesible.

Dicho lo cual, nos aventuramos a planificar una ruta metodológica que nos posibiliten el conocimiento.

Dicha ruta entenderá como necesaria una lógica racional basada en el método inductivo para aprobar teorías generales a partir de comprobaciones particulares. Es una obviedad decir que el método que utilizaremos será en parte de naturaleza cualitativa para poder describir los hechos históricos sin reservas en sus ricas manifestaciones. La historia de los pueblos, su intrahistoria, como bien nos enseñaría Miguel de Unamuno requiere no solo escuchar las fuentes sino también tratar de reconstruir el relato social de los “sin voz”, los silenciados por acción u omisión a los que la historia no les ha hecho justicia.

Las gentes de Extremadura, de principios del siglo XX, si bien en términos generales no contaban con altos promedios de alfabetización sí gozaban de un gran conocimiento cultural de la tierra, su laboreo, el medio en el que se encontraban, así como también en la ganadería.

En el caso del análisis del periódico pedagógico el *Correo de Extremadura* se contará con una metodología concreta basada en el análisis de lo que denominaremos bloques temáticos emergentes a partir de la elaboración de un catálogo temático.

Para el análisis de los bloques temáticos se descartan las técnicas de análisis cuantitativo, y las de análisis cualitativo mediadas por programas centrados en el análisis de contenidos a partir de la codificación del texto. En el presente trabajo codificar las palabras y expresiones, crear nube de ideas o contabilizar el número de veces que se repite un término concreto no es viable ni fructífero de cara a colmar los objetivos planteados.

Tanto la metodología trabajo adoptada para el análisis de los discursos y aproximarnos a las mentalidades manifestadas en el Correo de Extremadura — periódico pedagógico aún no digitalizado— como para las memorias de prácticas será cualitativa.

Aproximarnos a las mentalidades, y al imaginario socioeducativo del magisterio extremeño nos exigirá realizar inferencias mentales que contrasten conjuntos histórico-pedagógicos (Ruiz Berrio, 2002). Conjuntos histórico-pedagógicos conformados a partir de los acontecimientos históricos generales en contraposición a los acontecimientos o prácticas pedagógicos. Sí bien, en la mayoría de los casos coinciden, en otros podrían no coincidir. El análisis de un discurso en su esencia manifestado en un artículo del periódico no podría ser contratado con discursos de otros artículos si no fuera por medio del raciocinio humano y su capacidad de abstracción y análisis crítico de la información —esencia que nos diferencia funcionalmente de las capacidades que tienen diferentes métodos computacionales de análisis de la información—.

Tejer discursos a partir de los posicionamientos manifestados públicamente en los artículos del periódico, y las réplicas recibidas será principalmente el cometido del análisis del contenido. Se construye paralelamente un catálogo de temáticas emergentes que, a diferencia del diseñado por Jiménez Trujillo (1996), cuenta además con cinco categorías diferenciadas a las que se le asocia un color.

Azul claro, para las temáticas centradas en las cuestiones legislativas, referidas a la educación; Verde claro para los artículos publicados centrados en el análisis de metodologías de enseñanza aprendizaje; Violeta claro para los artículos que tratan temas relacionados directa o indirectamente con la pedagogía, su conceptualización o epistemología; Gris claro para las influencias educativas; por último, naranja claro para artículos cuya temática atañe a la cultura en general. De este modo a través de un repaso visual sobre la policromía de la tabla se pueden inferir las temáticas predominantes a lo largo de los años analizados.

A continuación, sigue un diagrama que muestra de forma esquemática las diferentes etapas de planificación de la investigación que queremos acometer.

1.1.2. DIAGRAMA DEL PROCESO HEURÍSTICO

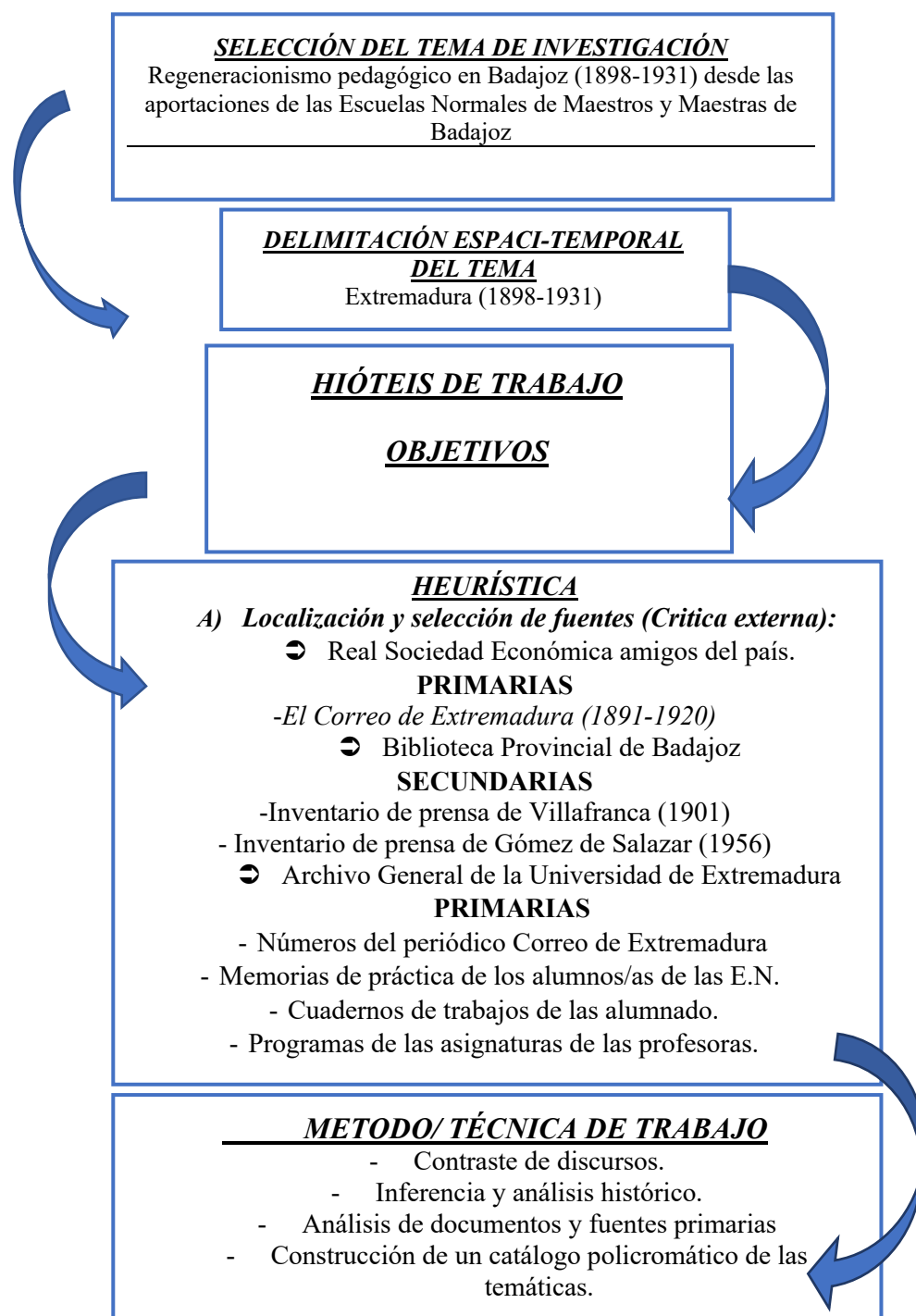


Ilustración 1. Diagrama del proceso de investigación. Elaboración propia.

1.1.3. SELECCIÓN DEL TEMA DE INVESTIGACIÓN Y DELIMITACIÓN TEMPORAL

En el presente apartado se antoja como necesario seleccionar el tema de investigación y proceder a su delimitación. Por consiguiente, a continuación, intentaré ofrecer una explicación detallada de los argumentos que llevan al encuadramiento del que es objeto y tema de investigación del presente estudio.

El tema seleccionado para la presente el apartado, introductorio de esta investigación, no supone esencialmente una revisión histórico institucional de la configuración del sistema educativo en lo que a la comunidad autónoma de Extremadura se refiere en el primer tercio del siglo XX. El centro de interés principal de esta investigación reside en incrementar el grado de conocimiento sobre el discurso y las prácticas pedagógicas característicos de la renovación pedagógica acaecida en Badajoz a principios del siglo XX. Principios e ideales pedagógicos que se materializarán a través de las prácticas desarrolladas por parte del magisterio extremeño formado por el profesorado de las escuelas de instrucción primaria, los profesores y profesoras colaboradores habituales del correo pedagógico el *Correo de Extremadura* de Badajoz y los titulares de las Normales.

¿Qué enseñar y cómo hacerlo? serán interrogantes que determinarán el modelo educativo incipiente en la comunidad educativa extremeña en lo que al periodo temporal de interés nos referimos. Principios pedagógicos renovados que reubicarán al discente dándole un mayor protagonismo en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para alcanzar este objetivo será necesario acercarnos a las instituciones culturales y educativas de la provincia, así como los centros culturales de relevancia en aquella época. De vital importancia serán las fuentes inéditas que utilizaremos ubicadas en los archivos no catalogados de las Antiguas Escuelas Normales de Maestras y de Maestros de Badajoz, el Archivo hemerográfico la *Real Sociedad Económica Amigos del país de Badajoz* o el *Archivo General de la Universidad de Extremadura*.

Trataremos de analizar y documentar los materiales empleados en la docencia llevada a cabo en la Escuela Normal del Maestras y de la provincia de Badajoz. Materiales tales como cuadernos de registro, programas de asignaturas, memorias de prácticas realizadas por el alumnado de la Escuela Normal, ejercicios prácticos desarrollados por el alumnado, así como también materiales didácticos de apoyo

utilizados por parte del profesorado normalista para impartición de las diversas materias. Prestaremos especial atención a fuentes inéditas como los manuales de pedagogía utilizados por el profesorado para desarrollar los diferentes conceptos y teorías que formaban parte curricular de la materia de pedagogía o historia de la pedagogía.

También nos apoyaremos en la prensa pedagógica como como línea de investigación emergente. En este sentido, trataremos de conocer la utilidad de la prensa pedagógica extremeña como catalizadora social del grado de desarrollo socio-académico del magisterio extremeño. Nos serviremos de una de las publicaciones periódica pedagógica de relevancia, el *Correo de Extremadura* (1898-1920). Será el *Correo de Extremadura* (1898-1920) fuente para historiar el devenir histórico-pedagógico del magisterio extremeño en lo que a nuestro centro de interés se refiere, las discusiones y debates acerca de los principios pedagógicos imperantes opuestos en cuestión. Nos interesará también conocer la valoración que se hacía sobre los nuevos métodos de enseñanza o los clásicos ya existentes. será de interés conocer también los métodos correctivos habitualmente empleados y la crítica que se venía haciendo de estos, como es el caso del uso de la palmeta como instrumento correctivo.

Sin olvidar el carácter heurístico del presente apartado, debemos decir que para la selección del tema de investigación del presente trabajo se han seguido los criterios esgrimidos por Flamarion Santana (1981) para este fin. Se toma buena cuenta y orientamos la elección del tema de investigación sirviéndonos de ellos por constituir un completo y riguroso sistema criterial.

Por este motivo es conveniente presentar los argumentos que suscitaron – en base a criterios– el tema de investigación seleccionado ya presentado.

Si tenemos en cuenta los criterios de relevancia, se antoja necesario hacer referencia estudios como los de Martín Sánchez (2021)¹⁴, Real Apolo (2009)¹⁵ –como investigador destacable de la temática en Extremadura– y otros de prestigio como

¹⁴ Cfr. Martín-Sánchez, M. & Cáceres-Muñoz, J., (2021). La prensa pedagógica en Extremadura: colección y análisis (1858-1988). La prensa pedagógica en Extremadura.

¹⁵ Cfr. Real Apolo, C. (2009). Origen y desarrollo histórico de la prensa pedagógica de Badajoz. *Historia de la Educación*, 28, 207-231.

Hernández Díaz (2013)¹⁶; Hernández Díaz (2015)¹⁷; Jiménez Trujillo (1996)¹⁸ ; Checa (2002)¹⁹, entre otros, no muchos por desgracia en los que se pone de manifiesto la importancia de la prensa pedagógica para el conocimiento y comprensión de los hechos históricos-educativos pasados.

Pero de manera particular será criterio de relevancia para la elección del presente tema de investigación –el grado de desarrollo del regeneracionismo pedagógico extremeño a través de sus instituciones culturales y educativas, y de las prácticas docentes desarrolladas en las Escuelas Normales de Badajoz– al tratarse de un periódico pedagógico cuyo contenido hasta ahora resulta inédito ya que gran parte de las investigaciones desarrolladas al respecto a tratado la cuestión administrativa y gerencial de las escuelas normales –legislación a la que se encontraban sometidas, personal encargado de la dirección y gobierno, cuestiones administrativas y económicas del profesorado, biografía sobre la trayectoria académica y procedencia del cuerpo docente, etc.– sin indagar en las prácticas pedagógicas reales que se desarrollaban en éstas desde los ejercicios prácticos desarrollados por el alumnado.

Volver la mirada hacia el magisterio extremeño, sus contribuciones pedagógicas –realizadas mediante las aportaciones metodológicas del profesorado pacense en el desarrollo didáctico de las elecciones junto a las publicaciones presentes en el periódico pedagógico el *Correo de Extremadura*– y sus problemas se antoja un imperativo para la historia de la educación como disciplina académica. En consecuencia, estaremos atendiendo a una parte de la historia reciente de la comunidad autónoma de Extremadura, historia de sus gentes, historia del magisterio extremeño. A la vez contribuiremos a la ampliación del patrimonio histórico educativo autonómico y nacional desde una base realista y probada de las prácticas pedagógicas desarrolladas en las escuelas normales de magisterio de Badajoz.

¹⁶ Cfr. Hernández Díaz, J. M. (2013). Prensa pedagógica y patrimonio histórico educativo en España: conceptualización y géneros textuales. *Prensa pedagógica y patrimonio histórico educativo en España: conceptualización y géneros textuales*, 15-32; Hernández Díaz, J. M. (Ed.). (2013). Prensa pedagógica y patrimonio histórico educativo: contribuciones desde la Europa mediterránea e Iberoamérica (Vol. 195). Ediciones Universidad de Salamanca.

¹⁷ Cfr. Hernández Díaz, J. M. (2015). La prensa de los escolares y estudiantes: su contribución al patrimonio histórico educativo. *La prensa de los escolares y estudiantes*, 1-972.

¹⁸ Cfr. Jiménez Trujillo, F. (1996). Prensa pedagógica en Málaga: la revista El Instituto de Málaga (1929-1931): un modelo de investigación (Vol. 31). Universidad de Málaga.

¹⁹ Cfr. Checa Godoy, A. (1989). Aportaciones para un censo de la prensa pedagógica en España. *Historia de la Educación: Revista interuniversitaria*, 8, 343-375.

Por otra parte, si atendemos al *criterio de viabilidad*, es necesario decir que el tema de investigación señalado se presenta como posible. Esto se debe a la existencia de recursos documentales “suficientes”–qué más adelante desarrollaremos–. En lo que se refiere a los recursos materiales, hay que hacer una pequeña puntualización referida al tiempo empleado para el desarrollo de la investigación, limitado en cierto modo.

Como ya veremos más adelante, el criterio de originalidad vendrá satisfecho con apartados como el denominado “Bloques Temáticos Emergentes en el Correo de Extremadura: ¿Ecos o Vanguardias Pedagógicas?”

En él se centrará el interés en investigar el papel que juega el periódico pedagógico el Correo de Extremadura en la reforma de las Escuelas Normales del Magisterio, la de deconstrucción de métodos educativos correctivos, la apropiación que hace el *Correo de Extremadura* de la pedagogía científica para divulgar sus métodos como ciencia.

Se fijará el interés también sobre la educación femenina en Extremadura a finales del siglo XIX.

Utilizar los materiales pedagógicos elaborados por el alumnado en el desarrollo de las materias para su análisis, tales como sus *cuadernos de prácticas* y *registros de campo* nos permitirá conocer el estado de los locales de enseñanza en cuanto a su arquitectura escolar²⁰, la distribución del aula y los pupitres, las metodologías pedagógicas que se venían empleando, la luminosidad de los locales, así como la importancia que por parte de las maestras y maestros se venía dando a la cuestión del movimiento higienista²¹.

La publicación periódica el *Correo de Extremadura* como fuente y vestigio divulgador de un modelo de educación femenina época, se presenta como original en el sentido de que nos permite no solamente acercarnos a la educación de las féminas, sino también a la situación de las maestras normalistas en el desarrollo de su profesión.

En este punto es importante suscribir la denuncia de expertas como Dra. Josefina Cuesta, Catedrática de historia Medieval y Moderna (Universidad de Salamanca) la Dra. Consuelo Flecha –profesora de historia de la educación de la

²⁰ Cfr. Rodríguez Méndez, Francisco Javier: «Influencia francesa en la arquitectura escolar española», en Hernández Díaz, Francia en la educación de la España contemporánea (1808-2008), Salamanca, 2011, pp. 185-218. Se destaca la influencia del arquitecto Félix Narjoux y de la escuela de Suresnes.

²¹ Cfr. Viñao Frago, A. (2000). Higiene, salud y educación en su perspectiva histórica. Areas. Revista Internacional de Ciencias Sociales, (20), 9-24.

Universidad de Sevilla, con trabajos desarrollados entorno al papel de la mujer en la historia de la educación como *Las primeras universitarias en España (1872-1910)*²², en las que dejan constancia de la necesidad de historiar el pasado histórico-educativo de las mujeres para así terminar con las lagunas entorno al mismo. De cubrirse este vacío existente en lo referente al desarrollo del magisterio por parte de las maestras normales, se les estaría reconociendo también como mujeres catalizadoras, en igual medida que los hombres, del progreso científico técnico y humano de la pedagogía.

Por otro lado, también se estaría dando atención a la historia de la educación de las mujeres y rompiendo con la feminización de los trabajos que ven la luz en España (Grana Gil, 2004).

Todos estos criterios de elección anteriormente satisfechos, aunados al *criterio de interés personal*, al que Ruiz Berrio (2010) se refiere como *criterio de situación*, que no es otro que el interés personal que un servidor tiene (dicho sea de paso) para con el descubrimiento y la investigación de los hechos educativos, orientarán e inspiran el que hacer para el desarrollo del presente trabajo.

Para la delimitación del tema de investigación utilizaremos los criterios que nos ofrece Vilar & Folch (1980). En consecuencia, será necesario para hacer fructífera nuestra investigación situar el tema a investigar– el grado de desarrollo del regeneracionismo pedagógico extremeño a través de sus instituciones culturales y educativas, y de las prácticas docentes desarrolladas en las Escuelas Normales de Badajoz– en términos generales en unas coordenadas espacio-temporales claramente definidas.

Dicho lo cual, nuestro interés se centrará en conocer el grado de desarrollo del magisterio extremeño en lo que al desarrollo de sus prácticas pedagógica se refiere en un periodo de importante regeneracionismo pedagógico a nivel nacional. Fijaremos una horquilla temporal comprendida entre 1898 y 1931. Si bien, esta horquilla temporal que viene a coincidir en su inicio con la *Crisis del 98*, momento de inflexión frecuentemente utilizado por los teóricos del regeneracionismo español para referenciar el inicio y toma de conciencia de la sociedad intelectual española sobre los males y problemas de la nación (Vilanou, 1997).

²² Cfr. Flecha, C. (1996). *Las primeras universitarias en España, 1872-1910* (Vol. 3). Narcea ediciones.

Si tenemos que determinar un fin temporal en la horquilla de conjuntos históricos-pedagógicos representativos, éste lo fijaremos en el año 1931. Nuestro período cronológico, dentro del cual tienen lugar los acontecimientos educativos objeto de nuestra investigación, tiene un mayor interés consideramos que dentro del mismo tienen lugar de manera paralela una serie de procesos que transformaría la realidad social, cultural e institucional de España. Por un lado, se produciría paulatinamente una quiebra de las estructuras básicas del arquetipo canovista basado en el sistema de turnos de los partidos dinásticos con una profunda crisis que se ralentizaría en el año 1923 cuando tiene lugar el golpe de Estado perpetrado por Primo de Rivera. Hemos de decir que gran parte de los debates políticos e intelectuales se llevarán a cabo en torno a la idea de reforzar el Estado y hacerlo, valga la redundancia, un estado de derecho basado en una verdadera democracia parlamentaria (Martínez Cuadrado, 1998)²³.

Proceso que se encontraría inmerso en lo que conocemos como periodo de *Restauración Borbónica* quería entre los años de 1874 hasta el 14 de abril de 1931, momento en la que es proclamada la *Segunda República española*. El último período de nuestra horquilla temporal se caracterizará por la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1933-1930), dictadura que es vertebraría sobre los cuatro ejes directivos de Cánovas del Castillo – la monarquía, el sistema de turnos entre Cánovas y Sagasta, Las Cortes y la Constitución. La Iglesia como institución fuertemente subsumida y enraizada en la estructura política administrativa del Estado en tándem con el sistema oligárquico y casticista incrementarán su poder económico.

Pero esta horquilla temporal no puede acotarse de una manera rígida, por este motivo acotaremos o limitaremos temporalmente el tema de investigación teniendo en cuenta los conjuntos históricos pedagógicos representativos a los que Ruiz Berrio c.p. Tiana Ferrer (1988) hace referencia. Así, y no de otro modo, estaremos flexibilizando la horquilla temporal para no cometer errores de sesgo en la interpretación correlación entre la historia general y el desarrollo de los fenómenos educativo.

Hecha esta aclaración, el conjunto histórico-pedagógico objeto de análisis tendrá como hito el año 1887 cuando Montero Ríos, liberal, incorpora el gasto las

²³ Cfr. Martínez Cuadrado, M. (1998). Krausismo y Regeneracionismo: el noventa y ocho en España y en el pensamiento europeo. *Krausismo y Regeneracionismo: el noventa y ocho en España y en el pensamiento europeo*, 29-56.

Escuelas Normales al Estado²⁴ momento en el que la formación de los maestros normalistas era debatido y discutido en los *congresos nacionales* de 1882 y 1888²⁵. Tal sería el interés por el reformismo de las Escuelas Normales que la cuestión sería tratada en el *Congreso pedagógico hispano-portugués-americano* de 1892²⁶. La necesidad era obvia, era necesario prestar atención al modelo educativo desarrollado por las escuelas normales, así como al contenido de las materias impartidas²⁷.

El año de 1914 tendrá especial relevancia en lo que a la formación de los maestros se refiere. Siendo ministro Francisco Bergamín serán aprobados dos decretos importantes para las Escuelas Normales y las Superiores del Magisterio.

El *Real Decreto de 30 de agosto de 1914*²⁸ –reformulará las escuelas normales y el carácter y contenido que la formación del maestro normalista– y otro de igual fecha referido a las *Escuelas de estudios Superiores del Magisterio* siendo este hecho histórico. Ambos decretos tendrán vigencia hasta 1931 aportando al sistema de formación del maestro normalista medidas como la supresión del certificado de aptitud, la aprobación de dotaciones específicas de becas para la creación de internados y colegios, la unificación del título de maestro erradicando la división existente entre los grados elemental y superior, y organizando los estudios en cuatro cursos, así como también establecería un sistema de acceso a la enseñanza pública mediante oposición.

No podemos establecer una fecha concreta de cierre temporal pues los decretos que hemos referido estarán de vigencia durante un largo periodo dentro del cual se encuentran las fuentes inéditas que utilizaremos para documentar la presente investigación. Es importante señalar en este punto del trabajo que estos conjuntos serán matizados y profundizados en capítulos sucesivos para dar forma y contextualización al estudio del tema de investigación seleccionado.

²⁴ Cfr. Cossío, M. B. (1915). La enseñanza primaria en España. R. Rojas.

²⁵ Cfr. Ruiz Berrio, J. (1979). Antecedentes históricos de las actuales Secciones de Pedagogía. *Revista Studia Paedagógica*, 34.

²⁶ Crónica del Congreso Pedagógico Hispano-Portugués-Americano", *La escuela moderna*, 20 (1892) 368-385.

²⁷ Cfr. García, A. (1893). P. de:" La enseñanza de la Pedagogía en las Escuelas Normales. *La Escuela Moderna*, 28, 12.

²⁸ Cfr. R.D. de 30 de agosto de 1914, *Boletín del Ministerio de Instrucción Pública*, 72 (8 de septiembre de 1914) 8-14.

1.1.4. HIPÓTESIS DE TRABAJO

En este punto intentaremos determinar las hipótesis de trabajo que van a guiar el proceso de investigación histórico-educativa, y que nos llevarán al establecimiento de una hipótesis construida por lo que podría denominarse hipótesis de construcción (Tiana, 1988). Consideraremos como hipótesis de construcción aquella que no es menos que la síntesis historiográfica, resultado de la interrelación de variables desde la crítica interna de las fuentes (Ruiz Berrio, 1997; Terreno et al., 1998).

Nos aventuramos a establecer las hipótesis de trabajo que a continuación relacionamos:

- **Hipótesis de trabajo 1:** El regeneracionismo pedagógico extremeño a través de sus instituciones culturales y educativas, y sus prácticas docentes desarrollada en las Escuelas Normales de Badajoz no contribuyó como medio de difusión eficaz para divulgar y poner en práctica las influencias pedagógicas supranacionales en Extremadura.
- **Hipótesis Nula (0) 1:** El regeneracionismo pedagógico extremeño a través de sus instituciones culturales y educativas, y sus prácticas docentes desarrollada en las Escuelas Normales de Badajoz contribuyó como medio de difusión eficaz para divulgar las influencias pedagógicas supranacionales en Extremadura.
- **Hipótesis de Trabajo 2:** El magisterio extremeño no mostró implicación en el debate y la discusión de normas legislativas y modelos pedagógicos de la época.
- **Hipótesis Nula (0) 2:** El magisterio extremeño mostró implicación en el debate y la discusión de normas legislativas y modelos pedagógicos de la época.
- **Hipótesis de Trabajo 3:** No existió reflexión y discusión pedagógica llevada a cabo por los agentes representantes del magisterio extremeño a partir de las

metodologías implementadas en las aulas de las escuelas normales de magisterio de la provincia de Badajoz.

- **Hipótesis Nula (0) 3:** Existió reflexión y discusión pedagógica llevada a cabo por los agentes representantes del magisterio extremeño a partir de las metodologías implementadas en las aulas de las escuelas normales de magisterio de la provincia de Badajoz.

- **Hipótesis de Trabajo 4:** La prensa pedagógica no fue utilidad para los maestros de primera enseñanza egresados de las escuelas normalistas, así como determinar el grado de socialización del conocimiento generado.

- **Hipótesis Nula (0) 4:** La prensa pedagógica fue utilidad para los maestros de primera enseñanza egresados de las escuelas normalistas, así como determinar el grado de socialización del conocimiento generado.

- **Hipótesis de Trabajo 5:** prácticas docentes respondían a los principios pedagógicos característicos de un período de profunda regeneración pedagógica en España.

- **Hipótesis Nula (0) 5:** prácticas docentes no respondían a los principios pedagógicos característicos de un período de profunda regeneración pedagógica en España.

- **Hipótesis de Trabajo 6:** No existieron innovaciones metodológicas y didácticas desarrolladas en el contexto educativo extremeño estudiado.

- **Hipótesis Nula (0) 6:** Existieron innovaciones metodológicas y didácticas desarrolladas en el contexto educativo extremeño estudiado.

Con las presentes hipótesis pretendemos orientar la investigación hacia el conocimiento con la afirmación o la refutación de las hipótesis de trabajo establecidas.

Considerar la hipótesis inicial o la hipótesis nula será tarea para dilucidar en apartados sucesivos a la luz de los análisis histórico-pedagógicos realizados.

1.1.5. CENTROS DE DOCUMENTACIÓN HISTÓRICA Y LOCALIZACIÓN DE FUENTES

Se presenta como necesario en este apartado determinar los centros de documentación y archivos de interés.

Para determinar los centros de “condensación” documental y archivos de interés para la presente investigación es preciso circunscribir la búsqueda a los centros presentes en la Comunidad Autónoma de Extremadura con fondo cuya antigüedad se remonte al periodo que pretendemos estudiar –siglo XIX–. No obstante, no podremos descartar otros centros de referencia documental como la Biblioteca Nacional de España (B.N.E.). Es justo decir que quizás las labores de determinación de los centros de documentación de interés sea una de las actividades del investigador histórico educativo que entraña un mayor nivel de dificultad por varios motivos que más adelante explicaré.



Ilustración 2. Cajas contenedoras de legajos. Archivo General de la UEX.
Foto propiedad del autor.

En el proceso de búsqueda de información intervienen diferentes variables que dificultan la búsqueda y acceso a las fuentes que nutrirán nuestra investigación hacia la búsqueda de un nuevo conocimiento historiográfico.

A continuación, se detallan los centros de documentación de interés de los que nos serviremos en el proceso de revisión bibliográfica y localización de las fuentes primarias, secundarias y primarias-inéditas.

En primer lugar, cobra protagonismo el Archivo de la Diputación Provincial de Badajoz (ES. 06015.ADPBA): se trata de un centro de titularidad pública gestionado

por la administración local en él se encuentran archivos históricos, archivos intermedios, archivos centrales. El centro se encuentra ubicado en Avenida José María Alcaraz y Alenda, nº 1 pasaje, en la ciudad de Badajoz. Se establece este archivo como referente al tratarse de un archivo cuyo nacimiento se remonta al 24 de octubre de 1812 sin que haya constancia de su funcionamiento en sí hasta que se crea la Secretaría de la Diputación el 14 de octubre del año 1820. Aunque ha tenido diferentes sedes, ha mantenido la competencia sobre los fondos que alberga. Entre las funciones de este archivo se encuentran la de recoger, conservar, custodiar, organizar, describir y difundir los fondos documentales que guarda informa a la propia institución ya los ciudadanos particulares investigadores.

La *Biblioteca Provincial de Badajoz Bartolomé J. Gallardo* llama nuestra atención al tratarse de una biblioteca creada a mediados del siglo XIX siendo su antigua sede el Instituto de Segunda Enseñanza Bárbara de Braganza, desde 1979 pasará al edificio de la Casa de la Cultura de Badajoz ubicado en Avenida de Europa nº 2. Entre sus funciones se encuentra la de proporcionar libros y publicaciones periódicas, hecho que sin duda nos llama la atención, siendo de interés para determinar la/s fuente/s documentales necesarias para la presente investigación. En este centro pudimos encontrar bibliografía de gran relevancia para nuestro trabajo, es el caso de los inventarios sobre prensa de Badajoz como los desarrollados por Ramón Gómez de Villafranca que data del año 1901 y el de Gómez de Salazar publicado en el año 1956. Obras éstas de fundamental interés para conocer las publicaciones que hicieron su aparición a lo largo del siglo XIX.

La Hemeroteca de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Extremadura en Badajoz:

Consideramos este centro de interés prioritario tras los resultados obtenidos en una primera revisión bibliográfica de sus fondos en la que determinó que el Correo de Extremadura (1891-1920) podría encontrarse allí según los indicios. Más tarde fu necesario personarse en esta hemeroteca para confirmar la existencia de esta publicación periódica de carácter pedagógico, y verificar el número de publicaciones conservada. La Sociedad Económica que por otro lado contaba con una gran trayectoria desde sus inicios en 1816 cuando fue creada por la *Real Orden de 6 de julio de 1816* aprobada por Carlos III. Resultaría el proyecto culminado mediante un grupo de personas interesadas en desarrollar socioculturalmente la comunidad y de esta

manera contribuir al progreso del País, institución que dicho sea de paso cumple su bicentenario este mismo año.

Se contará también con el *Archivo General de La Universidad de Extremadura* y biblioteca de la Facultad de Educación de la misma universidad, heredera está en parte de los fondos relativos a las antiguas Escuelas Normales de Maestros y Maestras de Badajoz. Serán de interés general los fondos bibliográficos de la Facultad de Educación de la Universidad de Salamanca.

por último, y sin ningún tipo de desmerecimiento se tendrán en cuenta fuentes secundarias y Primaria microfilmadas albergadas en repositorios virtuales como la Biblioteca Nacional de España en Madrid (su hemeroteca virtual y fondos digitalizados) y la *Biblioteca Virtual de Prensa Histórica* dependiente del Ministerio de Educación Cultura y Deporte, biblioteca que desarrolla de un proyecto de digitalización Cooperativa de publicaciones periódicas de ámbito nacional. En esta última se pueden encontrar periódicos de gran interés para la comunidad como El Pacense (1891-1899). Es importante tener en consideración esta biblioteca dado que la legislación en materia de depósito legal se remonta a 1716 siendo la Biblioteca Real, posteriormente la Biblioteca Nacional de España, la encargada de albergar un ejemplar representativo de cada uno de los producidos en el territorio nacional. De esta manera se estaría contribuyendo a la conformación del patrimonio histórico-bibliográfico español.

Como ya indicamos al comienzo, la metodología adoptada será la propia del método historiográfico para el estudio del tema previamente seleccionado y delimitado. Actividad que ya hemos realizado en apartados anteriores. La tarea siguiente consistirá en buscar y recabar toda aquella documentación que pueda sernos de utilidad para la explicación o refutación de las hipótesis planteadas para el presente estudio.

A través de estos centros de documentación trataremos de acercarnos a las fuentes para recopilar todas cuánta información podamos relacionadas con nuestro tema de objeto de investigación histórico-educativa. Fuentes que podrán ser primarias, secundarias y/o inéditas, así como intencionales o accidental. Pero conviene recordar que entre los objetivos metodológicos se encuentra el de acceder a un conocimiento por medios basados y no basados en fuentes (Topolski, 1985). En este sentido, el

proceso de investigación requiere poner una especial atención sobre la planificación metodológica para con independencia de la consulta documental, para la confirmación del hecho histórico, organizar el establecimiento de los hechos históricos de los que las fuentes no proporcionan información.

También serán otras las tareas, entre estas destacan las de desarrollar los hechos histórico- educativos, explicarlos en términos de causalidad, establecer leyes, realizar apreciaciones sobre los hechos históricos desde el juicio crítico (Ibídem, 1985) c.p. Tiana (1988). Recorrer parte del camino hacia el conocimiento del tema de investigación que nos atañe, con independencia de las fuentes documentales que en cierto modo serán de valiosísima utilidad, supone conceder a la metodología protagonismo en aras de la consecución de los objetivos fijados. Estaremos por ende dando respuestas a las preguntas que motivaron la investigación refutando, confirmando o reformulando las hipótesis previamente establecidas.

1.1.6. LAS FUENTES INÉDITAS DE DOCUMENTACIÓN

Las fuentes primarias inéditas son para la investigación histórico-educativa, quizás, las de mayor valor para la construcción del patrimonio histórico y educativo. Estas fuentes nos permiten aproximarnos a una realidad pasada de manera directa obviamente realizando la necesaria crítica interna y externa de la misma. Las fuentes primarias y secundarias que utilizaremos nos permitirán acercarnos a la manifestación del fenómeno educativo a través del patrimonio material que han supuesto para el desarrollo de la práctica docente, en este caso, en las Escuelas Normales de magisterio de la provincia de Badajoz. Las fuentes que utilizaremos serán de muy variado tipo, desde documentos legislativos como Órdenes Ministeriales, Reales Decretos, actas de Junta de Gobierno, resoluciones gubernamentales, hasta documentos constitutivos o reglamentos como es el caso del aprobado para la Escuela Normal de Maestras de Badajoz.

La alternancia de fuentes secundarias y primarias de carácter inédito nos permitirán explicar y analizar el devenir histórico de la función que desarrollaba el magisterio extremeño en la provincia de Badajoz conociendo su desempeño docente.

La importancia de las fuentes primarias inéditas en el presente trabajo cobrará una importancia de vital relevancia si atendemos a la cantidad de información que nos pueden aportar respecto al hecho educativo. Las fuentes a las que nos referimos son las fuentes primarias como el análisis del periódico pedagógico el *Correo de Extremadura* y las que provienen de la práctica docente llevada a cabo en las escuelas normales de magisterio por parte tanto de los profesores como del alumnado matriculado en los cursos elemental y superior del magisterio.

Entre estos materiales podemos destacar una serie de más de 200 números del periódico pedagógico *Correo de Extremadura* y los manuales empleados en la docencia impartida en las materias de los cursos de magisterio elemental y superior de la Escuela Normal superior de maestras y de maestros de Badajoz, así como los programas de pedagogía utilizados por el profesorado para la impartición de la materia de segundo curso elemental curso de 1901-1902 y el primer curso superior 1900-1901.

A este respecto, resulta extremadamente ilustrador los trabajos relazados con gran profusión por el profesor Vega Gil (1986)²⁹ para acrisolar la historia de las instituciones, los programas y los métodos de maestro en Castilla y León (1838-1900).

Otro de los materiales de gran valor para esta investigación serán los cuadernos de registro sobre las actividades prácticas desarrolladas por las alumnas de las escuelas normales. Estos cuadernos de registro junto a las memorias de práctica realizadas por el alumnado de las Escuela Normal de Maestras de Badajoz nos ofrecerán un testimonio valiosísimo para entender aspectos como el estado de los locales de enseñanza de las escuelas elementales donde iban a realizar su periodo de formación práctica. También nos ofrecerán información sobre la organización del aula o las medidas adoptadas desde un punto de vista de la higiene en el aula. Aspectos como las metodologías empleadas, así como la distribución del mobiliario dentro del aula serán aspectos de vital importancia para un alumnado que trataba de reflexionar sobre todos aquellos elementos que configuran o que tienen influencia en el proceso de enseñanza y aprendizaje en el que el discente se encuentra inmerso. Es por esta razón por el hecho que ha sido de interés el sistematizar o compendiar todas aquellas memorias de prácticas realizadas por el alumnado de las escuelas normales que se encontraban dentro del período que pretendemos analizar. Para compendiar estas fuentes las hemos tenido que organizar en función de su autoría, su fecha de creación o el contexto en el que eran desarrolladas desde un punto de vista didáctico.

Estas fuentes, las memorias realizadas por el alumnado sobre su desarrollo práctico en las escuelas elementales o en los locales de primera enseñanza, nos permiten conocer aspectos tanto legislativos llevados a la práctica como metodológicos de enseñanza y aprendizaje. Es una fuente importantísima para historiar la educación de la región adentrarnos cualitativamente en la reflexión que el aspirante al magisterio realizaba en la puesta en práctica de sus conocimientos y habilidades docentes. Como es sabido por todos, gran parte del conocimiento educativo e histórico que se tiene muchas veces proviene de la documentación a través de fuentes secundarias reelaboradas y reconstituidas a partir de relatos histórico-académicos ya

²⁹Vega Gil, L. (1986). *Evolución histórica de las instituciones, programas y métodos de formación de maestros: área de Castilla y León (1838-1900)*. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca.

realizados con anterioridad, que en muchos casos contienen sesgos que alejan el discurso histórico y academicista de la realidad de los hechos históricos acaecidos. Es por este motivo por lo que damos una importancia relevante a estas fuentes pues nos muestran de primera mano a través de los sentidos cómo se llevaba a cabo la enseñanza en todas sus aristas por parte de un alumnado con especial vocación para el magisterio.

Pero también tendremos en cuenta constructivo de fuentes de carácter más indirecto como son los artículos publicados en los diferentes números del periódico pedagógico el *Correo de Extremadura*, periódico pedagógico que nos dará muy buena cuenta de todas cuantas reflexiones se venían haciendo en torno a la educación por parte de los representantes del magisterio extremeño. La prensa pedagógica será pues un mecanismo de difusión de masas de todas cuantas propuestas y principios pedagógicos innovadores se venían divulgando en la época como consecuencia de un profundo proceso de regeneracionismo pedagógico que inundaba España desde finales del siglo XIX. El *Correo de Extremadura* nos ofrecerá información aspectos tan variados referidos a los exámenes escolares, cómo deben ser los juegos de los niños, el estado de la primera enseñanza las escuelas de adultos, lo que debe ser la escuela, los analfabetos del mundo civilizado, el uso de la palmeta, o la crítica a teorías como la de “la letra con sangre entra”.

A través de estos dos centros documentales, por un lado, las manifestaciones materiales llevadas a cabo por el alumnado de las escuelas normales, y por el otro, las manifestaciones que el profesorado de las escuelas normales y demás representantes o figuras ilustres del magisterio venían haciendo la prensa pedagógica de la época, nos ofrecerá información de qué se hacía en los locales de enseñanza y cuál era la motivación teórico-educativa por la que se hacía.

Como es obvio el análisis de las fuentes inéditas de carácter primario serán una fuente innegable de la realidad ya que dichas manifestaciones sobre el cómo se educaba y en qué condiciones no cuentan sesgos propios de la reinterpretación del relato histórico. esto ha sido posible gracias a una serie trabajos llevados a cabo para ubicar, seleccionar, operatividad las fuentes documentales para de esta forma hacer las útiles en el proceso descubrimiento histórico.

1.1.7. OPERATIVIZACIÓN DE LAS FUENTES

Una vez localizadas nuestras fuentes primarias en la Real Sociedad Económica Amigos del País, ubicada en Badajoz, así como en el Archivo General de la Universidad de Extremadura, y teniendo en cuenta la lejanía de este centro, se procede a operativizar las fuentes relacionadas con la Escuela Normal de maestras y de maestros de la provincia de Badajoz para que así puedan ser trabajadas de un modo oportuno.

Por este motivo a lo largo de 10 días y 20 jornada, mañana y tarde, se procedió a digitalizar mediante fotografiado de las memorias de prácticas y materiales docentes empleados en las escuelas normales del magisterio de la provincia de Badajoz, así como los diferentes números del Correo de Extremadura de interés para el presente estudio.

Para esto fue necesario desplazarse a la capital pacense durante 10 días y disponer de los elementos técnicos necesarios para llevar a cabo este trabajo de campo.

En lo que se refiere a las otras fuentes secundarias, caso de las ubicadas en la Biblioteca Provincial Bartolomé J. Gallardo de Badajoz y en la biblioteca de la Facultad de Educación de la Universidad de Extremadura. Estas fueron consultadas *in situ* a excepción de algunas referencias que por necesidad manifiesta tuvieron que ser solicitadas en préstamo para ser trabajadas detenidamente. Fue posible gracias al alta procesada como usuario externo de la Universidad de Extremadura y usuario regular de la Red de Bibliotecas Públicas de Extremadura. También fue necesario cumplimentar un formulario de solicitud de fondos en la Real Sociedad Económica de Amigos del País para poder acceder a su catálogo hemerográfico y de esta manera poder consultar los diferentes números de la fuente objeto de estudio. También se ha tenido en cuenta, por la valiosa colección que alberga, la biblioteca de la Real Sociedad económica extremeña amigos del país debajo. en este centro hemos he podido consultar bibliografías de mayor antigüedad.

PRIMERA PARTE

CAPÍTULO ii:

**CONTEXTO SOCIAL, POLÍTICO Y ECONÓMICO DESDE
FINALES DEL SIGLO XIX**

2.1.CONTEXTO HISTÓRICO GENERAL

En diciembre de 1874 el General Martínez Campos, mediante un pronunciamiento en Sagunto, proclamó Rey de España Alfonso VII, hijo de Isabel II, restaurando la dinastía borbónica en España. comienza, por tanto, el periodo de la historia de España conocido como Restauración Borbónica. Pronunciamiento cuyo detonante se encontraría en el sexenio revolucionario: Cánovas del Castillo, con la ayuda de Isabel II, preparo la vuelta al trono de su hijo, sin embargo, no estaría entre sus planes un pronunciamiento.

Cánovas un admirador del sistema parlamentario británico, aconsejo una educación británica para Alfonso en la Academia Militar de Sandhurst. Este esa misma academia militar Alfonso VII aprobaría el manifiesto de Sandhurst redactado por Cánovas del Castillo. En él se recogería las bases políticas de la renovación canovista proclamándose una monarquía constitucional, democrática y sin represalias de índole político. En este manifiesto establecida las bases de lo que sería el sistema de la Restauración. etapa de la restauración concebida como estabilidad política de un sistema basado en valores conservadores, orden propiedad, y monarquía entremezclados con algunos ideales liberales.

Entre los objetivos que llevaron al desarrollo del *Manifiesto de Sandhurst* fue el de conseguir estabilizar y pacificar el país. Entre los resultados alcanzados se encontraban el cese de la *Tercera Guerra Carlista* 1876 y la firma de la *Paz de Zanjón* 1878 que puso fin a la guerra cubana por el momento. Sí bien, se establecería un sistema de bipartidismo que mediante el "turnismo" con el que el Partido Conservador liderado por Cánovas del Castillo y el Partido Liberal por Sagasta se alternarán en el gobierno. Esto trae consigo una alternancia de ministerios liberales y conservadores sobre los que se irán gestando las diferentes políticas educativas que más adelante veremos. Para desarrollar el proyecto fue necesario modificar la Constitución de 1876, y de esta manera legitimar la monarquía parlamentaria y casi se pudieran convocar elecciones a Cortes Constituyentes con sufragio universal masculino. Se permitirá gobernar al Partido Conservador y redactar una constitución favorable a sus intereses, conciliadora y flexible, que permitiera gobernar tanto a conservadores como a liberales.

Se podría decir que el reinado de Alfonso VII (1875-1885) fue un reinado apartado de la política. Durante el primer gobierno del conservador Cánovas se llevaron a cabo importantes medidas como la restricción de la libertad de cátedra en la que se expulsó a Correo de Extremadura los profesores universitarios no fieles al sistema. Libertad de cátedra que sería restituida con el gobierno del Partido Liberal en la que se apostó por la expresión el asociacionismo y la reunión.

Tras el fallecimiento de Alfonso VII, su esposa María Cristina de Hamburgo asumirá la Regencia (1885-1902) apoyada por los partidos dinásticos firmándose para este cometido el pacto del Pardo. María Cristina de Habsburgo otorgaría el poder al Partido Liberal de Sagasta que gobernará desde 1885 hasta 1890.

En este momento tomaría el gobierno el Partido Conservador de Cánovas con políticas económicas proteccionistas –a tener en cuenta de cara a la difícil situación económica que atraviesa el país y que influyó de manera inequívoca en las condiciones socio laborales del magisterio extremeño–. De manera posterior, los gobiernos tendrían que hacer frente a los graves conflictos coloniales surgidos a partir de 1895 con consecuencias importantísimas para la sociedad española de finales del siglo XIX.

En cierto modo, la política educativa emanadas de los misterios del gobierno central, unas veces los pertenecerán al gobierno Sagasta y otras los ministros enmarcados en el gobierno de Cánovas del Castillo. Gobiernos que se turnarán de una manera pacífica durante la primera etapa de la Restauración borbónica. Alternancias de gobierno entre Cánovas y Sagasta que propiciaría un fructífero clima de estabilidad. En cierto modo esta estabilidad política constituyó un acicate para el nacimiento de numerosas publicaciones periódicas anteriormente expuestas en el presente trabajo que vendrían a cristalizar las reformas acometidas por el gobierno liberal de Sagasta. Durante el desarrollo de los mencionados gobiernos se irán aprobando numerosos decretos que contribuirán con la reglamentación del magisterio extremeño en cierto modo desordenado en la comunidad durante la última década del siglo XIX. Las reformas acometidas en 1886 cuando era ministro de Fomento, Eugenio Montero Ríos, en la que se pedida al Congreso que el Estado y los municipios se hicieran cargo de los maestros de escuela para esta manera transformar la Enseñanza Primaria y responsabilizar al Estado de éstas.

En cierto modo, se estaría centralizando las competencias del Estado sobre los centros de primera enseñanza adquiriendo éste competencias en su financiación. Lo cierto es, que la indicada solicitud el Congreso no obtuvo resultado favorable. Sí bien, Montero Ríos durante el tiempo que ostento la cartera del Ministerio de Fomento mostró un interés por la formación del profesorado de enseñanza primaria en las escuelas normales que pasaría a ser costeadas por el Estado. Crearía Montero Ríos por el *Real Decreto de 5 de noviembre de 1886* otras siete escuelas normales más siendo ministro Carlos Navarro. En los años sucesivos en los que se fue alternando el gobierno de los conservadores de Cánovas y el de los liberales liderado por Sagasta no sé produjeron reformas de gran trascendencia.

Con la llegada al gobierno de los conservadores estos se centraron en solventar los agresivos movimientos anarquistas y los problemas planteados por las colonias como Cuba y Filipinas. De manera posterior, y ya con los liberales en el gobierno Germán Gamazo como ministro de Fomento desarrollaría el establecimiento y promoción del régimen de Escuela Graduada pública que vendrían a ser las anejas a las escuelas normales por el *Real Decreto de 23 de septiembre de 1898*, reglamento que se culminaría ostentando la cartera de Fomento Marqués de Pidal. Sería con la *ley de 30 de marzo de 1900* cuando se crearía el primer Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes cuyo responsable sería Antonio García Alix para más tarde serlo el Conde de Romanones.

Entre las reformas más destacables de estos, de cara al desarrollo del magisterio, destacan las reformas acometidas por el ministro García Alix que acometerá la reforma de las Escuelas Normales y de la Inspección de Primera enseñanza con el *Real Decreto de 6 de julio de 1900*, y la reforma del plan de estudios de Segunda Enseñanza *Real Decreto de 20 de julio de 1890*. También reformaría a través de otros decretos los planes de estudio de diferentes titulaciones universitarias impartidas en las diferentes facultades españolas. En palabras de capitán Díaz será un intento de afianzar la enseñanza oficial dentro de la Constitución del Estado. Por otro lado, las reformas en el contexto de las escuelas normales emprendidas por García Alix tendrán como finalidad continuar las ya desarrolladas por Montero Ríos entre las que destaca la configuración de disciplina como religión, pedagogía, derecho y legislación escolar, geometría, física y química, historia natural y dibujo entre otras. También

reforma el sistema de acceso a la función docente, acceso que para la cubrición de plazas vacantes constaría de un examen oposición en el que se desarrollarían hasta cinco ejercicios memoria sobre el concepto de inspección escolar ejercicios escritos sobre cuestiones de pedagogía general historia de la pedagogía o preguntas de metodología y legislación escolar.

Ya con el siglo XX estrenado y el nuevo gobierno liberal de Sagasta que se extendería hasta 1902 en el gobierno, el conde de Romanones como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes se publicaría la *Real Orden Circular 21 de marzo* sobre la libertad de cátedra como confirmación a la *Real Orden del 3 de marzo de 1881*. De resoluciones como éstas se desprende la influencia emanada de la *Institución Libre de Enseñanza* a la que el conde de Romanones tenía especial simpatía. Influjos que la *Institución Libre de Enseñanza* (ILE) desarrollará a través del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* que salió a la luz en 1877.

El desarrollo de los diferentes *Congresos Pedagógicos Nacionales* e internacionales de los que se nutrieron representantes de la Institución Libre de Enseñanza como Cossío, Francisco Giner de los Ríos, Joaquín Sama o Joaquín Costa. Los contextos pedagógicos españoles recibirían los influjos supranacionales que a través de los congresos irían calando en las políticas educativas del gobierno de turno. No podemos obviar como hecho destacable en la creación del *Museo Pedagógico Nacional* en 1882 hasta 1907 como materialización de un fervoroso espíritu pedagógico basado en una formación integral del alumno la relación entre la escuela, la vida, la libertad y la educación.

Espíritu pedagógico que claramente se vería influenciado por las corrientes krausistas de la que buena nota tomaría la Institución Libre de Enseñanza. El caldo de cultivo que hasta ahora se estaba gestando vendría desembocar en lo que se conoce como regeneracionismo pedagógico social. Regeneracionismo que encontró su razón de ser en la última década del siglo XIX horquilla temporal donde se produce y desarrolla el objeto de nuestra investigación, la publicación periódica el *Correo de Extremadura*. En Extremadura la oligarquía se daría a la perfección, a la par que el sistema de caciquismo. En Extremadura se darían coincidencias de aspiraciones entre los oligarcas y representantes del caciquismo de cara favorecer y perpetuar un sistema de turno. Oligarquía, la extremeña eminentemente agraria que constituía una fuerza social dominadora con altos niveles de renta y con un gran poder de decisión social,

económica y política. Será pues una red de oligarcas locales y regionales que orquestrarán un sistema de representación a todas luces sesgado y corrupto.

Extremadura cumpliría con lo que en la legislación nacional era la norma. El magisterio extremeño –no exento de profesar crítica a través de los medios de difusión disponibles– cumpliría las disposiciones legales que regulaban el establecimiento de las escuelas normales en lo que respecta al acceso del profesorado, planes de estudio del alumnado, salario del profesorado de las escuelas normales, etc.

De igual modo, al resto de profesorado normalista del panorama nacional, los maestros normalistas tendrían que formarse de acuerdo un plan de estudios general impartido en la Escuela Normal Superior de Madrid (Ávila Fernández, 1985).

Sí bien, no es de extrañar que el magisterio extremeño se manifestará reaccionando ante las diferentes reformas político-sociales que desde los diferentes ministerios de los gobiernos turnistas de Cánovas del Castillo y Sagasta se iban cometiendo. Acción que bien estaría motivada por las influencias pedagógicas de la *Institución Libre de Enseñanza* y las emanadas de la regeneración cultural que se estaba produciendo de la mano de intelectuales de la talla de Altamira, Cossío, Unamuno o María de Maeztu entre otros. Queda patente el fervor intelectual que aunado al activismo político hizo que la educación española fuera algo muy diferente en los decenios anteriores había venido siendo. Como antecedente discutible tendremos al Bienio Moderado 1856-1858, en el que la *Ley de Instrucción Pública de 9 de septiembre de 1857* de Claudio Moyano reformará estructuralmente la organización del sistema educativo español.

2.2.CONTEXTO POLÍTICO EXTREMEÑO Y PACENSE (1898-1931)

La política regional extremeña se verá salpicada y condicionada por la política nacional dado que gran parte de la normativa nacional que regulaba la instrucción pública tendría su aplicación a nivel autonómico un alto nivel de centralidad. El siglo XIX para Extremadura, en términos sociales y económicos, sería el responsable de su apelativo de decimonónica. conservaría un sistema de política y Gobierno con fuertes vinculaciones al que hacía característico al Antiguo Régimen. En esta centuria, la del

siglo XX, Extremadura conocería la desamortización de los bienes eclesiásticos y comunales conociendo una nueva forma estructural de la propiedad privada en lo que a la institución eclesiástica se refiere. La realidad económica y cultural, así como también la política, estaría marcada por un fuerte sistema de caciquismo como forma predominante en el dominio y gobierno de los pueblos (García, Sanchez & Merino, 1985)³⁰. Esta forma de gobierno en los contextos rurales sería una de las mayores lacras a las que la sociedad extremeña estaría sometida. Esta situación habría que sumarle la extenuante situación económica en la que se encontraba la sociedad extremeña dejando atrás las secuelas devastadoras de la guerra contra los franceses en cuanto a la destrucción material y las pérdidas humanas, situación a la que habría que sumarle la alta mortandad producida por la fiebre amarilla a principios de siglo.

En lo sucesivo a la segunda mitad del siglo XIX Extremadura experimentarían en sus dos provincias un importante crecimiento de la población aumentando ésta a 404.931 habitantes en la provincia de Badajoz y 302.134 habitantes en la provincia de Cáceres. Este incremento supondría un total de 159.645 almas en tan solo un periodo de 20 años aunque recuentos posteriores de la Junta General de Estadística aportaría resultados de incremento demográfico ligeramente más bajos.

En este tiempo la figura de gobernador civil atravesaría varios momentos, con diversas modificaciones desde la creación a la que deben su origen en la Constitución de Cádiz de 1812. La figura del gobernador civil aparecerá por primera vez en el *Real decreto de 13 de mayo de 1834* volviendo en poco tiempo a la denominación anterior de Jefe Político. Con el *Real Decreto de 28 de diciembre* de 1849 la figura política de Gobernador Civil quedará establecida tras el establecimiento de la división provincial. Esta figura de mando se mantendrá, con incremento y reducción de sus funciones, consagrándose como máxima autoridad en la provincia.

Desarrollarán su actividad como Gobernadores Civiles de la provincia de Badajoz los siguientes:

Juan Cabello y Yera (1863), Arturo Zancada y Conchillos (1890) conservador, Luis Tur y Palau (1920), Isidoro León y Arreguía (1920), Toribio Martínez Cabrera (1921), Vicente Sol Sánchez (1931) republicano, Francisco Aranda Millán (1931) con

³⁰ Cfr. García Pérez, J., Sánchez Marroyo, F., & Merinero Martín, M. J. (1985). Historia de Extremadura/IV Los Tiempos Actuales.

vinculaciones a la masonería formando parte de la logia masónica “Constancia 348” y “Constancia 16” y miembro del *Partido Republicano Radical Socialista*, y Manuel Álvarez-Ugena (1932) de ideología republicana, entre otros.

La alternancia política de los gobiernos nacionales irá de igual modo alternando las personalidades que estarán bajos los cargos de los gobernadores civiles de la provincia de Badajoz haciendo cumplir las diferentes disposiciones normativas de aplicación provincial.

2.3.CONTEXTO SOCIAL Y ECONÓMICO EXTREMEÑO

La sangrante situación que arrastraba la sociedad extremeña motivaría la creación de la *Comisión de Reformas Sociales* mediante El Real Decreto de creación de 5 de diciembre de 1883 (convirtiéndose en oficial en el año 1890) como instrumento que atendería por vez primera los problemas sociales del pueblo extremeño y que más tarde pasaría a ser sustituido por el Instituto de Reformas Sociales. sería aprobada por iniciativa del ministro de Gobernación Segismundo Moret perteneciente al Gobierno liberal de José Posada Herrera. La comisión de reformas sociales con la finalidad de estudiar todos los aspectos necesarios para la mejora y el bienestar del pueblo obrero, agrícola e industrial, así como las relaciones existentes entre el capital y el trabajo. desde este momento se comenzaría a tomar conciencia de los problemas sociales existente en diferentes regiones con la consiguiente necesidad de tomar medidas al respecto³¹. Su primer presidente sería el conservador Antonio Cánovas del Castillo con la intención de destacar el carácter suprapartidista de la Comisión dado que en ella estarían integrados los partidos dinásticos –libera y conservador– y republicanos. En un primer momento estas comisiones creadas por provincias estarían compuestas por representantes de los obreros y de los patronos pero más adelante denominarían personas del ámbito jurídico o incluso el educativo. Las organizaciones Obreras terminarían rechazando estas comisiones por denunciar que estarían representando los intereses de la burguesía al no reconocerse los derechos de la clase trabajadora.

³¹ Cfr. Rodríguez Flores, P. & Antona Rodríguez J. (2021). Miseria y epidemia en la baja Extremadura en el siglo XIX. In *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz: Tomo XVI* (pp. 81-95). Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz.

En 1884, un año más tarde, la *Comisión Provincial de Reformas Sociales* emitirá un informe que arrojaría luz sobre las condiciones demográficas y económicas de la provincia fruto, en parte, de las consecuencias de la desamortización³².

La provincia de Badajoz que cuenta con una superficie de 21653 km² está poblada en aquellos lustros por 429.844 individuos suponiendo una densidad poblacional de 19,8 individuos por kilómetro cuadrado. Una densidad poblacional notablemente baja en parte asociada a las bajas cotas de desarrollo económico que la provincia tenía por aquellos tiempos con características similares a las que predominaban durante el Antiguo Régimen. No es extrañar que dicha tasa de densidad poblacional respondiera no solo a los conflictos bélicos acaecidos con anterioridad como la guerra de la independencia, con numerosas bajas civiles en la provincia, o las fiebres como la puerperal. No es de extrañar que se pusiera especial interés en acoger los lustros posteriores aquella doctrina proveniente de los movimientos higienistas cuya difusión copaba tanto la prensa pedagógica de la época como como el contenido de instrucción que se proveía en las escuelas normales. Tenemos que tener en cuenta que la gran parte de la población extremeña coma y concretamente de la provincia de Badajoz era eminentemente rural formada en su mayor parte por campesinos y braceros con casa capacidad económica más allá de la mera subsistencia.

2.3.1. SITUACIÓN ECONÓMICA

La economía extremeña, en lo que al período de interés nos atañe, adolecería de un carácter eminentemente decimonónico conservando estructuras productivas y relaciones con el capital propias de la burguesía. La economía extremeña durante el último y primer lustro del siglo XX bien podría ser considerada el paradigma de la economía decimonónica del Estado español. Extremadura, devastada en su estructura productiva de carácter eminentemente agrario y con escasa o inexistente industrialización sufrirá las consecuencias de una España devastada por las guerras y epidemias.

³² Cfr. García González, G. (2008). Los inicios del reformismo social en España: la primera legislación social y la comisión de reformas sociales. *Gaceta Laboral*, 14(2), 251-270.

La población extremeña estaba en su inmensa mayoría compuesta por campesinos, arrendatarios, jornaleros y pequeños propietarios. Los lugares más habitados de la geografía extremeña se encontrarían en el sur dónde se localizaban a gran parte del funcionariado de la provincia dedicados a la administración local o provincial junto a los pequeños industriales. industriales cuya actividad en muy pocos casos requería de contratación de mano de obra puesto que era cubierta con miembros del entorno familiar.

Es importante señalar que el 52% de la población que residía en la provincia de Badajoz cuando la *Comisión de Reformas Sociales* elaboró su primer informe (1884) vivía en núcleos con una población inferior a 5.000 habitantes por lo que se ponía de manifiesto el eminente carácter rural de la provincia de Badajoz a finales del siglo XX. En su segunda encuesta, la de 1902, la situación demográfica en la provincia no habría variados en lo que a términos de concentración poblacional nos referimos.

Otra de las causas estructurales del atraso económico de la provincia a principios del siglo XX se debe a la titularidad de la propiedad de las tierras de laboreo. Cerca del 43% de la población de Badajoz provincia carecen de cualquier propiedad rústica que les permitiera desarrollar una labor agraria de modo autónomo e independiente estando la mayoría de la extensión cultivable en manos de los grandes tenedores de fincas. Existían pueblos con una aislada excepcionalidad como es el caso del Valle de la Serena, Tamurejo, Garbayuela, Villanueva del Fresno o Mérida. En estas localidades abundarán los pequeños propietarios, y en las que no, existirá áreas de tierra de uso común repartidas entre los vecinos para su cultivo y explotación. Estas situaciones estructurales se producirá una serie de relaciones económicas complejas que configurarán el desarrollo económico de una región determinada por la escasa distribución de la propiedad de la tierra.

Hemos de destacar la ausencia de una verdadera revolución industrial en Extremadura Frecuentemente asociado a la escasez de recursos mineros y energéticos que pudieran desarrollar una actividad industrial rentable. La minería extremeña continuaría siendo un sector productivo débil en cifras globales y de escasa relevancia en el contexto nacional. La minería de la región sería explotada de modo puntual y no de una forma sistemática. Del total de 5.893 minas en activo en España en Extremadura solo se contaría con 8 y todas ellas en la provincia de Badajoz sin requerir éstas un

gran número de mano de obra para su explotación. La aportación productiva minera de la provincia rondaría en torno al 1% de la producción total nacional. En el año 1901 serían ya 39 minas en plena producción de las que en el año 1930 solo quedarían 15 en activo.

En lo que al desarrollo de los transportes y las comunicaciones se refiere Extremadura, y en peor situación la provincia de Cáceres carecería de una infraestructura de comunicaciones útil y desarrollada. La llegada de una nueva línea de ferrocarril en el siglo XX sumará un factor estratégico a la economía extremeña, aunque hemos de decir que solo se contará con una única línea en funcionamiento que irá de Madrid a Badajoz y a la frontera portuguesa por el Valle del Guadiana. Los problemas de las compañías ferroviarias extremeñas serían continuos y con mucha frecuencia no podrían atender los compromisos financieros adquiridos.

2.3.2. DESIGUALDAD ECONÓMICA EXTREMEÑA

Si queremos entender la desigualdad existente en la economía extremeña tenemos que remitirnos al *sistema liberal-burgués* establecido en 1876 cuya participación política es realizada a través de los cauces institucionales que ostentaban una determinada representación popular de la burguesía de la época. aunque bien pareciera un sistema con altas garantías democráticas este no era el caso debido a la importante manipulación que se realizaba de los cauces democráticos a través de relaciones no explícitas entre los poderes fácticos del entorno rural y los políticos de Madrid. No es de extrañar que ante esta situación en la que el poder político mantenía vínculos y formaba parte de la oligarquía estatal y regional surgieran conspiraciones en forma de sociedad secreta como la *Asociación Republicana Mitar* — creada el 1 de enero de 1883— orientada por Ruiz Zorrilla con el propósito de romper las estructuras de dominación y control económico perpetuadas por un sistema oligárquico y casticista.

El sistema caciquista campaba a sus anchas en una Extremadura dónde La Guardia Civil se mantenía al margen de los procesos electorales por mandamiento expreso de los Gobernadores Civiles. Tráigase a colación las palabras de una de las figuras más representativas y motivadoras del movimiento regeneracionista en

Extremadura como son las del Deán de la catedral de Plasencia don José Polo Benito que escribiría en el año 1919:

“Resignado el pueblo a las venganzas del caciquismo, tan endémico aquí como las calenturas, lo han enseñado a ser manso y paciente; pues, ¿no lo veis cruzado de brazos, contemplando el desfile aparatosamente procesional de los mandarines de turno, prontas las espaldas a los golpes de la represalia, que en los repartimientos de los cargos municipales, sin citar otros, se llevan a cabo con espantosa impunidad...”³³

Sus palabras ilustran el estado social que existía de rechazo por parte de la clase obrera y braceros de Badajoz a todos cuantos participaban del sistema de caciques. Joaquín Costa expresaría igualmente la necesidad de realizar cambios estructurales en la economía en las relaciones productivas para poder redistribuir las rentas y los beneficios generados en el sector rural y de esta manera contribuir a la justicia social y a la rectitud moral de los políticos. Para Costa el *Regeneracionismo* Debía acometer una profunda reforma en lo que a la propiedad de la tierra se refiere producto De la desamortización acometida en el siglo XX. Igualmente sería necesario una mejora en las técnicas implementadas para la producción agrícola tales como la plantación, la mecanización o las técnicas de laboreo y riego.

Esta situación acarrearía a principios del siglo XX un importante incremento de las movilizaciones campesinas siendo un punto de inflexión en las actitudes que los trabajadores del campo habían tenido para reivindicar sus derechos. Se comenzó a tomar conciencia sobre los derechos que la clase campesina tenía lo que hizo que se incrementará las organizaciones Obreras regionales dando lugar a esta situación a un incremento de la conflictividad, así como del asociacionismo. Esta situación se dio principalmente en la provincia de Badajoz donde el proletariado era eminentemente agrario y campesino en contraste con el tipo de proletariado característico de Cáceres –urbanitas y carpinteros–. En la ciudad de Badajoz surgiría a principios del siglo una nueva sociedad, La Germinal Obrera, con la finalidad de desarrollar una importante función en los acontecimientos sociales que convulsionaban a la ciudad de Badajoz. Sería la encargada de organizar en la primavera de 1901 la primera huelga de braceros

³³ Cfr. Polo Benito, J. (1919). *El problema social del campo en Extremadura*. Establecimiento Tipográfico de Calatrava.

agrícolas de la región al no ver atendidas sus reclamaciones de mejoras en las condiciones laborales. Este hecho es trascendente pues se iniciaba una nueva etapa histórica en el movimiento obrero extremeño, aunque hay que decir que cierto sector de los patronos recurrió a trabajadores portugueses. Por estos años se producirían conflictos de importante gravedad al no llegarse a un acuerdo entre los patronos y los trabajadores y producirse atentados a las propiedades o invasiones de fincas.

ante el progresivo avance de las organizaciones obreras en el campo y el alejamiento de las masas rurales la Iglesia decidió intervenir en los asuntos sociales. con la aparición en 1906 de la ley de sindicatos agrícolas la Iglesia aprovechó para incrementar su presencia en los entornos rurales con la intención de frenar las fuerzas laicas o anticlericales mediante la cooperación y el mutualismo.

A medida que avanza el siglo se comienza a visibilizar un societarismo con ambigüedad política que poco a poco se fue definiendo dentro del espectro socialista. Extremadura era periódicamente visitada por líderes políticos que predicaban planteamientos de interés para el movimiento obrero, tal es el caso que Pablo Iglesias recorrería Extremadura en 1910. En el año 1915 se contabilizarían en la región extremeña dos agrupaciones socialistas con 54 componentes y 13 sociedades Obreras afiliadas al *Partido Socialista Obrero Español* (PSOE) con 943 miembros localizados en Badajoz alcanzándose una militancia de 6.418 integrantes en las 63 entidades de las cuales 56 serían sociedades obreras.

Toda esta movilización social desaparecería, o al menos se reduciría drásticamente, con la llegada al poder del dictador Miguel Primo de Rivera (13 de septiembre de 1923).

La preocupación social del régimen se manifestaría mediante la preocupación frecuente en inaugurar comedores populares ante las situaciones de precariedad y miseria. Las políticas harían retroceder los derechos sobre los alcanzados en la provincia de Badajoz retrotrayendo a la clase obrera a la sumisión ante los grandes terratenientes apoyados por un régimen altamente conservador.

2.3.3. DEMOGRAFÍA

Como rasgo característico de la demografía extremeña hemos de decir que por aquel entonces no existían grandes núcleos de población, característica que, en los tiempos actuales, podría ser de aplicación a la actual distribución de la población en los núcleos urbanos de la provincia de Badajoz o de Cáceres. De los 160 municipios que componían la provincia, cuarenta y seis contaban con menos de 1.000 habitantes y solo 3 de ellos disponían de más de 10.000 habitantes. Cuarenta y dos municipios tenían entre 1.000 y 2.000 habitantes, cuarenta y seis entre 2.000 y 5.000 habitantes y veintitrés entre 5.000 y 10.000 habitantes.

Si queremos analizar la demografía en la comunidad extremeña en base a los datos existentes debemos circunscribir cronológicamente este análisis al período objeto de interés que irá del año 1898 al año 1930. En este período la población extremeña llegaría hasta casi doblarse con respecto a la población del año 1897 formando parte de los conjuntos provinciales que había experimentado un mayor auge demográfico en las últimas décadas en España. En la tabla 1 que sigue se pueden apreciar los índices demográficos y los valores brutos que dan buena cuenta de la evolución poblacional entre los años de 1897 y 1930.

Tabla 1: Evolución de la Población Extremeña (1897-1940)

| AÑO | EXTREMADURA | | ESPAÑA | |
|-------------|----------------|---------|----------------|---------|
| | Valores Brutos | Índices | Valores Brutos | Índices |
| 1897 | 853.438 | 115 | 18.065.635 | 108 |
| 1900 | 882.410 | 119 | 18.594.405 | 112 |
| 1910 | 990.991 | 134 | 19.927.150 | 120 |
| 1920 | 1.054.657 | 143 | 21.303.162 | 128 |
| 1930 | 1.152.174 | 156 | 23.563.867 | 142 |

FUENTE: elaboración propia adaptada de FUENTE: García, Sánchez & Merino (1985). *Historia de Extremadura. Los tiempos actuales*. Badajoz: Universitas, Consejería de Educación y Cultura. Junta de Extremadura. T. I, p. 915.

Se podrían observar dos momentos en la evolución demográfica de la comunidad extremeña, el primero hasta 1910 el ritmo de crecimiento poblacional sería superior a la media en el que el índice poblacional pasa de 115 en el año 1897 a 134 en el año 1910. en lo que se refiere al país este índice pasará de 100 a solo 120. A partir del año 1900 se produce un punto de inflexión y el crecimiento poblacional de la región sufre una pequeña ralentización permitiendo que las cifras globales nacionales sobrepasarán la tasa de natalidad medias.

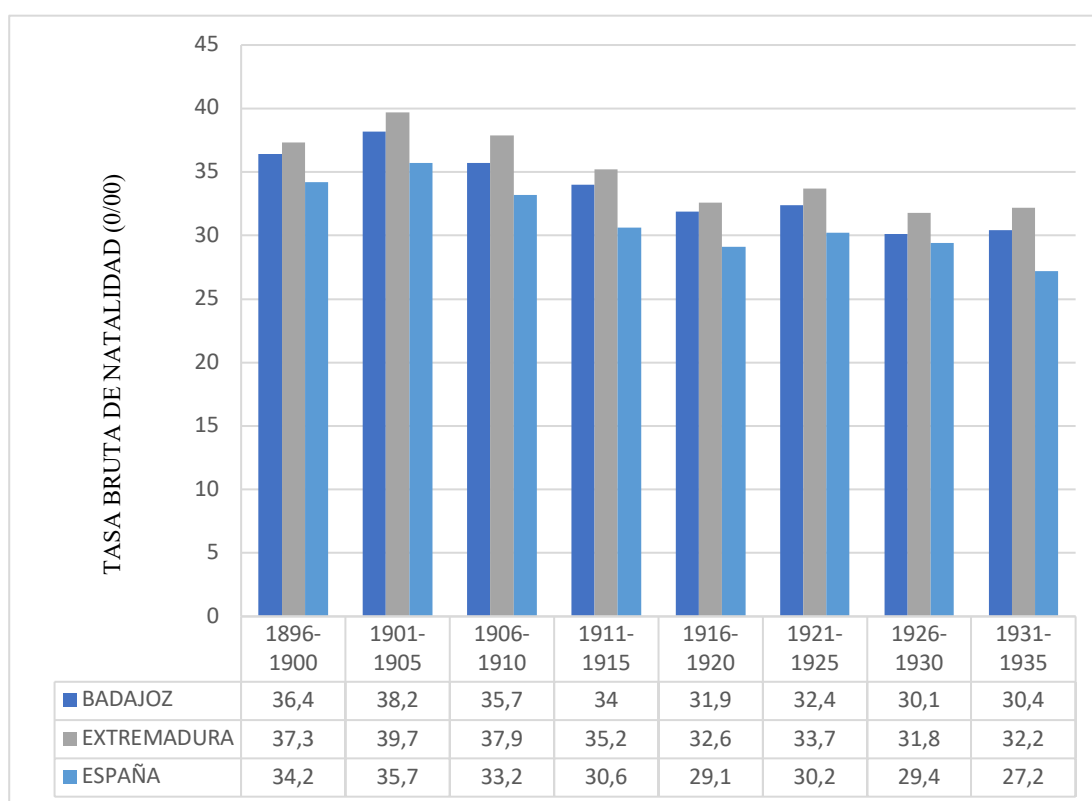
Es necesario aproximarnos a los factores que incidan en esta dinámica de crecimiento poblacional en la región dependiente de un conjunto de variables como la tasa de mortalidad o el carácter socioeconómico de las migraciones. a pesar del aumento sostenido que sufre Extremadura en términos poblacionales su densidad de población continuó siendo muy inferior a la media nacional teniendo tasas de 18 habitantes/Km² en el año 1877 es solo llegarían a 28 habitantes/Km² en el año 1930, valores muy inferiores a la media española que se situaba en 33 habitantes/Km² por kilómetro cuadrado y 47 habitantes/Km² respectivamente. tenemos que reseñar que dentro de la región siempre hubo una destacable diferencia entre las provincias de Cáceres y Badajoz siendo la provincia de Badajoz la más poblada. el comportamiento de las provincias hermanas sería de gran similitud, aunque cuantitativamente diferentes teniendo la provincia de Cáceres una tasa de natalidad superior al 40 por 1000.

La tasa de natalidad extremeña continuaría siendo muy elevada respecto a la media nacional como se puede apreciar en la gráfica I, aunque no existen series completas que permitan justificar de manera probada esta tendencia. Tenemos que tener en cuenta que el análisis de la natalidad y su evolución depende de factores como la nupcialidad es por este motivo por el que dicho factor debe ser analizado respecto a las condiciones de vida socioeconómica que la población extremeña atravesaba durante los primeros lustros del siglo XX.

La natalidad como podemos ver en la gráfica I moderadamente va descendiendo en la provincia de Badajoz desde 38,2 en el año 1895 hasta una tasa de 30,1 en el año 1930. Las políticas públicas en materia de nupcialidad o natalidad en cuanto al estímulo de esta condicionarán en buena medida el estímulo dado a la natalidad. la tasa de nupcialidad determinará en gran medida la tasa de fecundidad femenina haciendo que esta se situara en promedios semejantes a los del siglo XVIII.

En el caso de la región extremeña la tasa de fecundidad femenina en el año 1910 será superior al promedio nacional haciendo que la región se situará entre los principales conjuntos por dicha significación, aunque debemos decir que dicha situación llevaría también aparejada una reducción de la tasa de nupcialidad.

Gráfica I: Evolución de la natalidad en Extremadura (1896-1935)

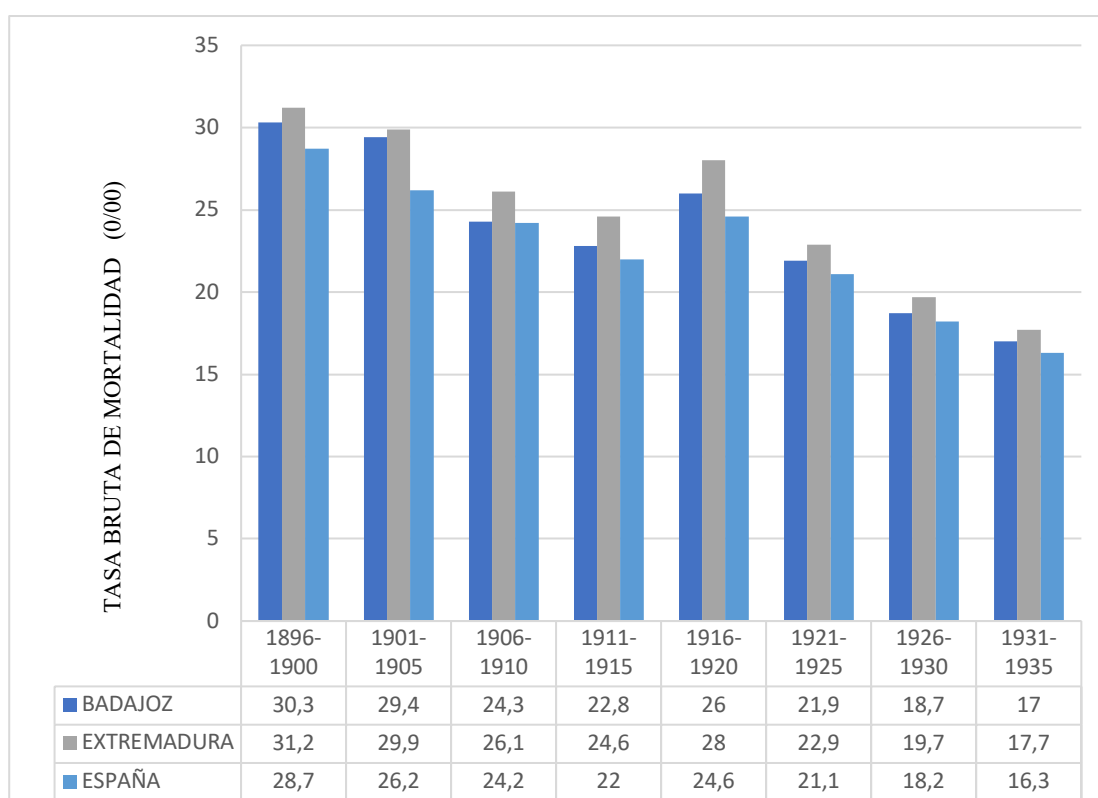


FUENTE: elaboración propia adaptada de FUENTE: García, Sánchez & Merino (1985). Historia de Extremadura. Los tiempos actuales. Badajoz: Universitas, Consejería de Educación y Cultura. Junta de Extremadura. T. IV, p. 916.

En cuanto a la mortalidad en Extremadura, y más concretamente en el período de interés que nos ocupa, tuvo un comportamiento similar a la evolución de la natalidad característica de la etapa isabelina. Esto quiere decir que las tasas de mortalidad serían muy superiores al promedio nacional, aunque a lo largo de los años experimentara una continua disminución hasta quedar bastante reducida como se puede observar en la gráfica II. La natalidad tendría un descenso menos acentuado que la mortalidad en la región extremeña.

La mortalidad en términos demográficos tendrá causas estructurales diferenciadas en parte de los anteriores indicadores analizados debido a condiciones sociales y ambientales. Es importante dejar constancia que la mortalidad infantil a principios del siglo XX continuó siendo una verdadera lacra situándose por encima de la media nacional. En el intervalo de 1900 a 1904 la mortalidad infantil se situaría en la provincia de Badajoz en 216 por 1000 alcanzando este mismo indicador 178 por 1000 para la media nacional.

Gráfica II: Evolución de la Mortalidad en Extremadura (1896-1935)



FUENTE: elaboración propia adaptada de García, Sánchez & Merino (1985). Historia de *Extremadura. Los tiempos actuales*. Badajoz: Universitas, Consejería de Educación y Cultura. Junta de Extremadura. T. IV, p. 918.

La tendencia de la mortalidad infantil, como dato desagregado, es de vital importancia en cuanto a su interrelación con las causas estructurales de la baja escolarización que existía en la provincia de niños y niñas en los niveles de enseñanza elemental. mortalidad que en muchos casos estaría determinada por el atraso de la región en el ámbito médico-sanitario. Hemos de recordar que la región extremeña venía recuperándose de las epidemias coléricas que producirían en el año 1885 y 1890

una gran mortandad y un empobrecimiento económico de la región a causa de la restricción de las relaciones comerciales como medida preventiva. otras epidemias como la gripal de 1818 tendría graves consecuencias demográficas hasta 1920. las cifras de mortalidad se situarían en 12.000 víctimas contabilizadas en los últimos meses de 1818 como consecuencia de la epidemia gripal. Hemos de decir que, con la salvedad de la mortalidad achacable a epidemias, desde un punto de vista cuantitativo, los fallecimientos se deberían a enfermedades de tipo infecto-contagiosas como diarreas y enteritis que afectaban frecuentemente a niños menores de <5 años. La tuberculosis sería la enfermedad social más destacable y común como causa de muerte en la población adulta. En el intervalo que va del año 1920 a 1929 se experimentaría una considerable reducción de la mortalidad infantil motivado en cierto modo por el incremento y mejora de las condiciones higiénico-sanitarias y las repercusiones del movimiento higienista en la región extremeña.

2.3.4. LA MIGRACIÓN EXTREMEÑA

La emigración extremeña hay que considerarla subdividiendo la en dos categorías la interior y la exterior. La región extremeña será, en el periodo de la Restauración, el lugar del que partirá una buena parte de hombres produciéndose un aminora miento de la capacidad productiva agraria extremeña donde el capital humano era un factor económico esencial. este hecho se convertiría en 1 de los problemas más destacables de la región sufriendo una gran pérdida demográfica qué conjuntamente al envejecimiento de la población generaría una desertización de algunas zonas rurales. Estos efectos se observarían a largo plazo, durante el *primer franquismo*.

Hemos de decir que la libertad de emigración quedaría reconocida por el artículo 26 de la Constitución de 1869 «“a ningún español que esté en pleno goce de sus derechos civiles podrá impedirse salir libremente del territorio ni trasladar su residencia y haberes a país extranjero...”».

Los principales países receptores de emigrantes extremeños en la última década del siglo XIX y principios del siglo XX serán en un primer comienzo Argelia, aunque América supondría uno de los destinos predilectos para el emigrante extremeño. La emigración en Extremadura llegó tarde respecto a la tendencia nacional. No obstante,

la tasa de emigración extremeña en los años de 1884 y 1885 será insignificante siendo el número de migrantes de la provincia de Badajoz en esos dos años de un total de 53 individuos en comparación con provincias como la de Almería que registraría en esos años a 10629 personas emigradas. Durante el *Quinquenio de 1891 a 1895* se registraría una migración de 155 individuos cuyas causas informadas en la época serían tres. La primera de las causas respondería a la reducción de la producción agrícola, la segunda, la reducción de las exportaciones de ganado de cerca y por último el exceso de braceros o labradores del campo víctimas de la crisis agraria finisecular.

Con el cambio de siglo y en el inicio de la centuria de 1900 la corriente migratoria cambiará de tendencia en la región extremeña modificándose los destinos receptores de la población migrante. En el estudio realizado por García Barbancho (1967) se puede apreciar las tasas de migración desagregadas por partidos judiciales en la provincia de Badajoz.

Tabla 2: Saldo migratorio por partidos judiciales de Badajaz (1901-1940)

| PARTIDOS JUDICIALES | 1901-10 | 1911-20 | 1921-30 | 1931-40 |
|--------------------------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|
| Alburquerque | 124 | - 3.222 | - 877 | - 1.743 |
| ALMENDRALEJO | 347 | 186 | -804 | 1.208 |
| BADAJOZ | 3.876 | 4.179 | 5.603 | 10.115 |
| Castuela | 1.086 | 212 | 1.180 | - 1.758 |
| DON BENITO | 730 | 208 | - 2.908 | - 2.693 |
| Fregenal de la Sierra | - 800 | - 1.064 | - 4.767 | - 2.989 |
| Fuente de Cantos | - 223 | 688 | - 4.017 | - 3.346 |
| Herrera del Duque | 86 | - 746 | 941 | - 993 |
| Jerez de los Caballeros | - 2.357 | - 981 | - 2.899 | - 2.716 |
| Llerena | - 1.798 | 889 | - 2.277 | - 5.285 |
| MÉRIDA | 2.800 | - 462 | 1.755 | 2.175 |
| Olivenza | - 1.548 | - 1.758 | - 2.289 | - 2.999 |
| Puebla de Alcocer | 345 | - 863 | 345 | - 1.184 |
| Villanueva de la Serena | - 1.921 | - 2.892 | - 2.026 | - 2.150 |
| Zafra | - 2.542 | - 1.390 | - 2.777 | - 2.768 |
| SALDO PROVINCIAL | - 1.795 | - 7.016 | - 15.817 | - 17.126 |

FUENTE: Elaboración propia y adaptada de García Barbancho, A.: *Las migraciones interiores españolas. Estudio cuantitativo desde 1900*. Madrid: Estudios del Instituto de desarrollo Económico, 1967. pp. 925. Apéndice de Tablas, Tabla 2.

El cambio de siglo, como podemos apreciar en la tabla 2 referida al saldo migratorio del partido judicial de Badajoz, supone un incremento en la sangría de emigración en cuanto al avance del siglo. Cuando en la primera década la región perdió 12.138 habitantes, en la segunda se alcanzaron los 18.894 llegando estas cifras alcanzar la de 31517. La tasa media de crecimiento anual se situaría por encima del 5%. En términos generales la región extremeña tendría en los primeros 30 años del siglo XX un saldo migratorio negativo de 62.500 personas en su mayor parte varones (37.147). Como podemos apreciar la emigración alcanzó tasas muy superiores a las arrojadas en el último tercio del siglo XX. La pérdida de población no fue homogénea. En lo referido a la provincia de Cáceres, la pérdida migratoria fue mucho más elevada tanto en términos numéricos como en cifras absolutas. El 60% de los emigrantes de la región extremeña a la que nos referimos como Alta Extremadura perdió en la tapa del primer tercio del siglo XX cerca de la 10ª parte de su población mientras que en la provincia de Badajoz el porcentaje apenas llegó al 4%.

En el interior de cada provincia se puede apreciar un comportamiento muy parecido en lo que se refiere a los núcleos poblacionales. Como podemos observar cuando la mayoría de los partidos judiciales tienen un saldo migratorio negativo aquellos partidos en los que se encuentran localidades de mayor envergadura como Badajoz, Mérida, Cáceres o Plasencia éstas experimentan un fenómeno contrario. Estos centros de población se convierten en centros receptores de población debido a su carácter de cabecera comarcal. Badajoz, la ciudad objeto de interés en nuestra investigación por ser la ciudad donde acontecen y se desarrollan gran parte de la historia educativa de la región arroja en las tres décadas un saldo positivo de 13.658 personas. En cuanto a los otros tres partidos judiciales estos no experimentaban una crecida tan significativa. Cáceres, ciudad, absorbió varios miles de migrantes procedentes de pueblos cercanos, frecuentemente se trataba de campesino que buscaban otros medios para poder sobrevivir en años convulsos donde la subsistencia era una de las prioridades. Es destacable los datos que arroja el *Instituto de Reformas Sociales* cuando informa que la vida en el campo resulta más cara. Este flujo migratorio lo debemos entender dentro de las categorías de migraciones de interior de

la región extremeña que podría ser considerado un éxodo a las ciudades o cabeceras de provincia.

Los destinos elegidos por los extremeños que abandonaron la región en este período comprendido entre 1901 y 1930 fue muy variado. América era el primero de los destinos predilectos, aunque se hace muy imposible precisar en qué medida hubo migración hacia América dado que gran parte de los migrantes lo hacían de manera clandestina a través de la vecina Portugal. Sin embargo, los datos ofrecidos por los puertos referentes a la población extremeña que emigró a América resulta ciertamente significativos.

Si tratamos de desagregar el flujo migratorio hacia América tenemos que resaltar que gran parte de la emigración hacia este continente procedía de la provincia de Cáceres dónde el total de individuos que emigraron en el año 1911 llegó a la cifra de 1.233 frente a los 218 individuos de la provincia de Badajoz que emigraron ese mismo año. No obstante, debemos indicar que se produciría una ralentización brusca en la afluencia migratoria a partir de 1914 debido a diferentes factores entre ellos, la crisis económica de Argentina –dado que era el principal país receptor de migrantes extremeños– que redujo las esperanzas de una mejor calidad de vida y subsistencia en este país por parte de la población migrante. Otro de los factores de gran importancia en este para un migratorio extremeño fue la *Primera Guerra Mundial* dado que los viajes a través de la vía marítima resultaban ser muy peligrosos. Esta situación de guerra hacía que en muchos casos gran parte de los soldados fueran repatriados a España donde encontraban un lugar de tranquilidad o seguridad como refiere Lacomba (1972)³⁴.

Tras este conflicto bélico de gran importancia para la historia universal, las cifras demográficas se estabilizaron notablemente y la emigración a América no volvería a ser la que había venido siendo en décadas anteriores. El periodo iniciado por la dictadura de Miguel Primo de Rivera originaría una reactivación de la economía que tendría por consiguiente una mejora relativa de las condiciones vida actuando como un frenazo de la emigración saliente. Tenemos que indicar que en numerosas

³⁴ Cfr. Lacomba, J. (1972) «Notas sobre demografía española durante el primer tercio del siglo XX» en Ensayos sobre el siglo XX español, Madrid, cuadernos para el diálogo, pp.38.

publicaciones periódicas de la época se hace referencia a que la migración que se estaba produciendo en la región se debía en parte a los problemas del campo.

Campeños que una vez tomaban la decisión de abandonar sus pueblos y regiones sufrían en muchos casos abusos por intermediarios o negociantes. Parte de estos ciudadanos lo formaban jóvenes que querían de alguna manera eludir el servicio militar de carácter obligatorio.

La guerra por consiguiente tendría como consecuencia un incremento de las migraciones de dada las dificultades existentes para emigrar a América. Como dato destacable de esta migración interior se encuentra el referido a que en 1930 la cifra de 21.761 personas que formaban parte de la capital española procedía de la región extremeña.

Podemos concluir desde el punto de vista del análisis demográfico que la demografía extremeña tuvo un mayor índice de actividad en las primeras décadas del siglo XX debido a las condiciones sociales y bélicas que se estaban desarrollando. dicha emigración fue destacable en lo referido a las migraciones de carácter interior, bien a Madrid o a las ciudades o cabeceras de provincia de la región. Pero si hay un factor común que motivó estas migraciones tanto interior como exterior fue la difícil situación socio económica por la que atravesaba el entorno rural cuya actividad agrícola y ganadera, fuente de subsistencia, se encontraba en una grave crisis productiva. A este dato habría que sumarle las bajas tasas de alfabetización de una población que condenaría a la población migrante a desarrollar trabajos no cualificados en muchos casos.

2.3.5. LA SANIDAD Y CONDICIONES DE HIGIENE

La etapa analizada, comprendida entre el año de 1998, inicio de la horquilla temporal del periodo que pretendemos estudiar, y el año de 1931, se caracterizó como pudimos analizar en apartados anteriores por un incremento importante de la población que haría que los pueblos doblarían en muchos casos el número de vecinos empadronados. Las ciudades receptoras de estas masas poblacionales en la región mostraron una escasez de viviendas que además tenían un bajo nivel equipamiento. Este hecho haría y fuera necesario construir viviendas con las mínimas condiciones de

habitabilidad higiénico-sanitarias. A lo largo de las primeras décadas del siglo 20, y coincidiendo con las informaciones del Instituto de reformas sociales, se trató de poner sobre la mesa la cuestión higiénico-sanitaria en la que se encontraba un gran número de viviendas de los núcleos poblacionales de la región extremeña. Es destacable el papel que desarrollaría en Cáceres las instituciones benéfico-asistenciales en la promoción de viviendas a las que más tarde se les sumarían iniciativas filantrópicas.

Hemos de decir que a pesar de esta toma de conciencia sobre la importancia de la cuestión higiénico-sanitaria en los núcleos urbanos aún se daban situaciones en las que animales como cerdos o caballos compartían vivienda y espacio urbano con las personas del hogar.

Uno de los mayores avances acometidos a finales del siglo XIX en las principales ciudades extremeñas fue el desarrollo de la red eléctrica constituyéndose en 1895 la sociedad eléctrica de Cáceres que construiría una fábrica de luz para satisfacer las necesidades eléctricas de la ciudad. Unos cuantos años más tarde, en 1897, varios vecinos construirían en Zafra una sociedad anónima para desarrollar el alumbrado eléctrico en la ciudad. Al finalizar el siglo 19 gran parte de las ciudades de mayor envergadura de la región extremeña contarían con alumbrado público.

En lo referido a las cuestiones asépticas o epidémicas relacionadas con la mortalidad, los enterramientos suponían un problema dado que, aunque se contaría con cementerios, no eran lo suficientemente modernos y requerían una actualización. El traslado de los cadáveres a las zonas de descanso se realizaba con deficientes medidas sanitarias teniendo en cuenta la situación de crisis epidémica que atravesaba la región a finales del siglo XIX.

En cuanto a la alimentación, esta resulta va a ser deficitaria con bajos niveles proteicos debido al bajo nivel de rentas que impedían el consumo regular de alimentos cárnicos. Esta situación originaba la realización de prácticas de consumo alimentarias de un elevado riesgo como la de comer carne muerta procedentes de animales que habían fallecido por enfermedades infectocontagiosas sin que se pudiera determinar su causa exacta. Las administraciones locales a finales del siglo XIX, en la década de 1890, las administraciones locales se veían obligadas a tomar medidas de cualquier tipo para impedir que los ciudadanos consumieran carne procedente de cerdos fallecidos a causa de la epidemia de la viruela.

El abastecimiento suministro de agua potable fue 1 de los problemas recurrentes a los que se le trató de poner solución mejorando los medios de aprovisionamiento como charcas, fuentes, pozos que en muchos casos se encontraban en malas condiciones puesto que se encontraban expuestos a la intemperie y eran utilizados por animales silvestres.

La ciudad objeto de nuestro interés, Badajoz, tendría un gran avance higiénico a lo largo de 1890 adquiriendo una mejor reputación en cuanto a su calidad del agua con la construcción de la presa de Gévora a 12 km de la ciudad. El desarrollo de infraestructuras para los suministros del agua, aunque mejoró, continuó siendo suficiente puesto que en 1890 los manantiales ofrecían 74.220 L cuanto la demanda real ascendía a 750.000. Esta situación hacía que los ciudadanos tuvieran que proveerse de agua a través de otros medios de aprovisionamiento que no disponían de garantías higiénico-sanitarias.

El referido a la cuestión médica, en los municipios y localidades de los entornos rurales, los médicos del pueblo atendían las situaciones más básicas o perentorias. en muchos casos las corporaciones locales contrataban a los médicos para atender a las familias más pobres que suponían un gran porcentaje de la población total de los municipios.

Hemos de decir que la región contaba con una red sanitaria formada por hospitales situados en los núcleos poblacionales más importantes. en las capitales provinciales se encontraba un Hospital General subvencionado al que se unía otros pertenecientes a fundaciones particulares OA otros municipios. en el caso de Badajoz el número de hospitales ascendía a 27 con igual sistema de financiación. La prostitución también sería regulada por una buena parte de ayuntamientos que establecerían un impuesto para controlar las medidas de vigilancia higiénico sanitarias adoptadas en la prestación de este servicio. Ya en la dictadura de Miguel Primo de Rivera las infraestructuras sanitarias serían mejoradas, aunque no en exceso. Hemos de destacar la inversión que la Fundación Rockefeller realizó con la aportación del 17% de los fondos necesarios para acometer infraestructuras sanitarias entre el año 1929 y 1933.

En síntesis, el primer tercio del siglo XX sería para Extremadura un periodo de grandes cambios y de toma de conciencia sobre las cuestiones de higiene y de salud.

los locales de enseñanza, así como los centros en los que se proveía de educación elemental a principios de la centuria tendrían un carácter muy precario. en muchas ocasiones el proceso de enseñanza y aprendizaje se lleva a cabo en establos o zahúrdas, con poca ventilación, sin luz natural procedente del sol y con ausencia de las adecuadas condiciones de salubridad y asepsia. Situación que llevaría a tomar en consideración al movimiento higienista en la escuela como forma de educar para la salud a principios del siglo en las escuelas y locales de enseñanza de la región.

2.3.6. CARÁCTER RURAL DE LA REGIÓN EXTREMEÑA

El incremento poblacional que sufriría la región extremeña ocasionaría una mayor ocupación del suelo y, por consiguiente, un incremento de los núcleos poblacionales como pueblos, villas o ciudades cabeceras de provincia o comarca. Como hemos podido apreciar a través de las anteriores tablas poblacionales la baja densidad de población de la comunidad extremeña era notoria y este hecho condicionaba la existencia de una población mayoritariamente diseminada por los diferentes pueblos y municipios de la región. Los grandes núcleos de población como Cáceres, Mérida, Plasencia, Badajoz, Villanueva de la Serena, Don Benito, Almendralejo o Zafra serían en comparación con las grandes ciudades del territorio español pequeños núcleos de población que no incrementaron significativamente su población por lo que la mayoría se encontraba diseminada en ambas provincias siendo la provincia de Badajoz la que predominaba en términos demográficos y de ocupación.

La agricultura y la ganadería como actividades prioritarias en una región de escasa o nula industrialización³⁵ haría que el contexto rural fuera a su vez contexto económico y fuente de trabajo para una ingente cantidad de “jornaleros” del campo que en muchos casos por sus escasos niveles de alfabetización no concedían valor esencial a la educación de sus hijos y mucho menos de sus hijas –en lo referido al final no educativo y formativo institucionalizado–. Los hijos pues era una mano de obra preciada de mi tía incrementar los niveles solvencia económica de las familias. las edades con las que los niños y niñas comenzaban a trabajar en muchos casos no

³⁵ Cfr. Rangel Preciado, J. F. (2018). Los Sistemas Productivos Locales en Extremadura. Aportaciones a la Política de Desarrollo Industrial y Rural.

superaban la de 10 u 11 años dependiendo de la situación socioeconómica y estatus de la familia.

CAPÍTULO iii:

CONTEXTO EDUCATIVO Y CULTURAL EXTREMEÑO

3.1.CONTEXTO POLÍTICO-EDUCATIVO EXTREMEÑO

El presente apartado se orienta hacia el conocimiento de los hitos más importantes en la política general con repercusiones directas para la organización del magisterio extremeño y las Escuelas Normales. Centrar el contexto histórico-educativo en las transformaciones políticas y culturales que tuvieron lugar en la región extremeña con repercusión en las Escuelas Normales del Magisterio pacense se justifica por la gran relación que nuestro objeto de estudio con la Escuela Normal de maestros y maestras de Badajoz, sus profesores/as normalistas y maestros/as de primera enseñanza.

El *Correo de Extremadura*, como periódico pedagógico de carácter provincial o regional en muchas ocasiones se dirigirá, a través de sus secciones, a cuestiones directamente relacionadas con la investigación que aquí presentamos. Periódico que será dirigido por don *Carlos Antonio González y Lozano* maestro de la Escuela Normal de Maestros de la capital pacense. Partiendo de esta relación será entendible la naturaleza del presente contexto que tratará de ilustrar la situación político-administrativa en la que se encontraban las escuelas normales y el desarrollo de la función docente en términos generales.

Dicho lo cual, atender al contexto político-educativo extremeño se presenta como fundamental si queremos entender el clima social y cultural de la época en que se desarrolla el objeto de estudios del presente trabajo. De este modo podremos entender las diferentes expresiones sociales, culturales e ideológicas que se producen en Extremadura en un período de regeneracionismo social, cultural, pero, además, pedagógico. Formas de educar y de instruir que estarán estrechamente relacionadas con las reformas políticas de la época en cuanto a la organización de la enseñanza y su financiación. En este sentido, el periódico se desarrollará como aglutinador del pensamiento de ciertas facciones del magisterio extremeño.

Volver la mirada sobre el contexto de la época significa, en definitiva, acercarnos a uno de los periodos temporales de la Historia de España que mayor repercusión tuvo para el desarrollo educativo, debido en parte múltiples circunstancias socio-políticas y educativas que a continuación intentaré desarrollar. Comenzará a

gestarse un caldo de cultivo de raíz liberal que vendrá a llámese regeneracionismo—político, social, cultural, y por ende pedagógico—en el que brotarán numerosas iniciativas emanadas de una profunda reformulación de las políticas educativas. Políticas que tomaran buena cuenta de los sistemas educativos supranacionales haciendo de la educación española, una educación equiparable a la de otros países europeos.

El sistema de “turnismo” acordado entre Cánovas y Sagasta (1890-1899) y las reformas acometidas por sus ministerios, desde el de Fomento cuya cartera ostentaba Eugenio Montero Ríos (1885- 1886), el de Germán Gamazo (1897-1899) – reformador de la escuela graduada pública–, García Alix (1900-1901) –con su reforma de las escuelas normales y de la inspección de primera enseñanza–, hasta el de Álvaro de Figueroa, Conde de Romanones (1901-1902) con el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes ya creado—responsable de las reformas sobre la libertad de cátedra o la reglamentación de aspectos referentes a la inspección del magisterio, las bibliotecas, entre otras.

Reformas político-educativas en la línea de un regeneracionismo pedagógico, social y cultural desarrollado y fundamentado por personalidades de la talla de Concepción Arenal (1820-1893), Macías Picavea (1847-1899) o el destacable Giner de los Ríos con su humanismo pedagógico autores de iniciativas como la de la *Institución Libre de Enseñanza* (I.L.E.) de la mano de pedagogos, intelectuales y políticos regeneracionistas como Costa, Cossío y Altamira junto a los anteriormente citados , determinarán en buena medida la conformación de un contexto histórico educativo único y transcendente.

Regeneracionismo pedagógico que llegará hasta Extremadura instaurando principios pedagógicos súper regionales traídos a la región por gran parte del profesorado pensionado por la Junta de Ampliación de Estudios. Modelos educativos rompedores con los modelos clásicos que son incorporados a la práctica educativa extremeña en parte por un conjunto de profesores normalistas formados en distritos universitarios como el de Salamanca o Sevilla.

La en cierto modo la política educativa emanada de los misterios del gobierno central, unas veces los pertenecientes al gobierno Sagasta y otras al de los enmarcados

en el Gobierno de Cánovas del Castillo. Gobiernos que se turnarán de una manera pacífica durante la primera etapa de la Restauración borbónica. Alternancias de gobierno entre Cánovas y Sagasta que propiciaría un fructífero clima de estabilidad.

Esta estabilidad política constituyó un acicate para el nacimiento de numerosas publicaciones periódicas anteriormente expuestas en el presente trabajo que vendrían a cristalizar las reformas acometidas por el gobierno liberal de Sagasta. Durante el desarrollo de los mencionados gobiernos se irán aprobando numerosos decretos que contribuirán con la reglamentación del magisterio extremeño en cierto modo desordenado en la comunidad durante la última década del siglo. Las reformas acometidas en 1886 cuando era ministro de Fomento, Eugenio Montero Ríos, en la que se pedirá al Congreso que el Estado y los municipios se hicieran cargo de los maestros de escuela para esta manera transformar la Enseñanza Primaria y responsabilizar de esta forma al Estado de éstas.

En cierto modo, se estaría centralizando las competencias del Estado sobre los centros de primera enseñanza adquiriendo éste competencias en su financiación. Lo cierto es, que la indicada solicitud el Congreso no obtuvo resultado favorable. Sí bien, Montero Ríos durante el tiempo que ostento la cartera del Ministerio de Fomento mostró un interés por la formación del profesorado de enseñanza primaria en las escuelas normales que pasaría a ser costeadas por el Estado. Crearía Montero Ríos por el Real *Decreto de 5 de noviembre de 1886* otras siete Escuelas Normales más siendo ministro Carlos Navarro. En los años sucesivos en los que se fue alternando el gobierno de los conservadores de Cánovas y el de los liberales liderado por Sagasta no sé produjeron reformas de gran trascendencia.

Con la llegada al gobierno de los conservadores estos se centraron en solventar los agresivos movimientos anarquistas y los problemas planteados por las colonias como Cuba y Filipinas. De manera posterior, y ya con los liberales en el gobierno Germán Gamazo como ministro de Fomento desarrollaría el establecimiento y promoción del régimen de Escuela Graduada pública que vendrían a ser las anejas a las escuelas normales por el *Real Decreto de 23 de septiembre de 1898*, reglamento que se culminaría ostentando la cartera de Fomento Marqués de Pidal. Sería con la *ley de 30 de marzo de 1900* cuando se crearía el primer Ministerio de Instrucción Pública

y Bellas Artes cuyo responsable fue Antonio García Alix para más tarde hacerlo el conde de Romanones.

Entre las reformas más destacables de estos dos de cara al desarrollo del magisterio entre las reformas acometidas por el ministro García Alix encontrarán la reforma de las escuelas normales y de la inspección de primera enseñanza con el *Real Decreto de 6 de julio de 1900*, y la reforma del plan de estudios de Segunda Enseñanza *Real Decreto de 20 de julio de 1890*. También reformaría a través de otros secretos los planes de estudio de diferentes titulaciones universitarias impartidas en las diferentes facultades españolas. En palabras de Capitán Díaz será un intento de afianzar la enseñanza oficial dentro de la Constitución del Estado. Por otro lado, las reformas en el contexto de las escuelas normales emprendidas por García Alix tendrán como finalidad continuar las ya desarrolladas por Montero Ríos entre las que destaca la configuración de disciplina como religión, pedagogía, derecho, legislación escolar, geometría, física y química, historia natural o dibujo entre otras. También reforma el sistema de acceso a la función docente, acceso que para la cubrición de plazas vacantes constaría de un examen oposición en el que se desarrollarían hasta cinco ejercicios memoria sobre el concepto de inspección escolar, ejercicios escritos sobre cuestiones de pedagogía general, historia de la pedagogía o preguntas de meteorología y legislación Escolar.

Ya con el siglo XX estrenado y el nuevo gobierno liberal de Sagasta que se extendería hasta 1902 en el gobierno, el conde de Romanones como ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes se publicaría la *Real Orden Circular 21 de marzo* sobre la libertad de cátedra como confirmación a la *Real Orden del 3 de marzo de 1881*. De resoluciones como éstas se desprende la influencia en manada de la *Institución Libre de Enseñanza* a la que el conde de Romanones guardaba especial simpatía. Influjos que la Institución Libre de Enseñanza desarrollada a través del *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* (BILE) que salió a la luz en 1877. El desarrollo de los diferentes congresos pedagógicos nacionales e internacionales de los que fueron parte representantes de la Institución Libre de Enseñanza como Cossío, Francisco Giner de los Ríos, Joaquín Sama o Joaquín Costa. Los contextos pedagógicos españoles recibirían los influjos supranacionales que a través de los congresos irían calando en las políticas educativas del gobierno de turno. No podemos obviar como hecho destacable en la creación del *Museo Pedagógico Nacional* en 1882

hasta 1907 como materialización de un fervoroso espíritu pedagógico basado en una formación integral del alumno la relación entre la escuela, la vida, la libertad y la educación. Espíritu pedagógico que claramente se vería influenciado por las corrientes krausistas de la que buena nota tomaría la *Institución Libre de Enseñanza*. El caldo de cultivo que hasta ahora se estaba gestando vendría desembocar en lo que se conoce como regeneracionismo pedagógico social. Regeneracionismo que encontró su razón de ser en la última década del siglo XIX horquilla temporal donde se produce y desarrolla el objeto de nuestra investigación, la publicación periódica el Correo de Extremadura. En Extremadura la oligarquía se daría a la perfección, a la par que el sistema de caciquismo.

En Extremadura se darían coincidencias de aspiraciones entre los oligarcas y representantes del caciquismo de cara favorecer y perpetuar un sistema de turno afín a sus intereses sobre la perpetuidad de sistema económico que les sostenía. Oligarquía, la extremeña eminentemente agraria que constituía una fuerza social dominadora con altos niveles de renta y con un gran poder de decisión social, económica y política. Será pues una red de oligarcas locales y regionales que orquestarán un sistema de representación cívica a todas luces sesgado y corrupto.

Extremadura cumpliría con lo que en la legislación nacional era la norma. El magisterio extremeño –no exento de profesar crítica a través de los medios de difusión disponibles– cumpliría las disposiciones legales que regulaban el establecimiento de las escuelas normales en lo que respecta al acceso del profesorado, planes de estudio del alumnado, salario del profesorado de las escuelas normales, etc. De igual modo, que el resto de profesorado normalista del panorama nacional, los maestros normalistas tendrían que formarse de acuerdo un plan de estudios general impartido en la Escuela Normal Superior de Madrid. No es de extrañar que el magisterio extremeño se manifestará reaccionando ante las diferentes reformas político-sociales que desde los diferentes ministerios de los gobiernos turnistas de Cánovas del Castillo y Sagasta se iban a cometiendo. Acción que bien estaría motivados por las influencias pedagógicas de la *Institución Libre de Enseñanza (ILE)* y las emanadas de la regeneración cultural que se estaba produciendo de la mano de intelectuales de la talla de Altamira, Cossío, Unamuno, María de Maeztu y otros. Queda patente el fervor intelectual que aunado al activismo político hizo que la educación española fuera algo

muy diferente en espíritu a la desarrollada en los decenios anteriores y debiendo este hecho a periodos como Bienio Moderado (1856-1858) en el que *la Ley de Instrucción Pública (1857)* de Claudio Moyano reforma estructuralmente la organización del sistema educativo español.

3.2.ESTADO EDUCATIVO DE LA PROVINCIA DE BADAJOZ ENTRE FINALES DEL SIGLO XIX Y EL PRIMER DECIO DEL SIGLO XX

Con frecuencia desde el ámbito académico e histórico-educativo, encargado de reconstruir el patrimonio histórico del sistema educativo y de las prácticas escolares, se ha utilizado dos con textos clave en el análisis del sistema educativo de un estado o de una región. Los conceptos a los que nos referimos son el de escolarización y el de alfabetización, ambos conceptos interrelacionados, pero no directamente idénticos. La escolarización nos habla de la incorporación de las masas sociales conformadas por niños y niñas al sistema educativo en su concretización pública o variante privada. Por otro lado, el término alfabetización³⁶ tal como lo refiere la *RAE* hace referencia a la formación o instrucción orientada a la enseñanza de la lectura y de la escritura como procesos esenciales para el acceso a la cultura.

En este sentido, la alfabetización contribuye un papel determinante en la confección de masas sociales críticas capaces de participar como parte de una ciudadanía activa de su propio proceso de Gobierno.

La alfabetización supone desde el punto de la educación la dotación de las herramientas genéricas más poderosas que se les puede brindar al pueblo para actuar libremente y desarrollar sus propias potencialidades. Si bien, consciente de este hecho, la *Revolución Francesa* sienta un precedente histórico en la concepción política y ciudadana de la educación haciendo que la consideración que se tiene de este fenómeno no solo sea un privilegio sino un derecho del ciudadano libre.

³⁶ La Real Academia de la lengua española en su segunda acepción la define como la acción de alfabetizar, enseñar a alguien a leer y a escribir.

Extremadura, y más concretamente en la provincia de Badajoz, en lo que al final del siglo XIX y principios del XX contará con unas bajas tasas de alfabetización y de instrucción elemental fruto los acontecimientos convulsos que atravesaría y lustros pasados. Como ya adelantamos en apartados precedentes, la frustración cultural que experimentaba el Estado español se manifestaría en diferentes ámbitos académicos e intelectuales precipitando, como consecuencia, inicio a un proceso conocido como regeneracionismo cuya vertiente educativa nos es de interés.

España, no será ajena al contexto europeo y al proceso de europeización y modernización. Un proceso de carácter global que tendrá efectos a nivel nacional e incluso provincial. Este proceso de europeización implicara la exportación de influencias académicas y culturales que serán acomodadas en el sistema educativo español de la época (1898-1931). Influencias de corte económico, político, pedagógico, literario que conmoverán la necesidad de reconstruir intelectual y culturalmente un estado devastado por las epidemias, los conflictos bélicos y avatares políticos de una u otra orientación.

No se trata de realizar un análisis concienzudo del del nivel de alfabetización de Extremadura a principios del siglo XX sino de esbozar sucintamente estado de la alfabetización y de la educación en su vertiente institucionalizada en la región extremeña.

Debemos partir para este análisis de la consideración de que gran parte de la población estaba constituida, a principios del siglo XX, por obreros y campesinos que vivían en un contexto ruralizado dónde las actividades agrícolas y ganaderas no requerían un alto nivel de competencias lecto-escritoras para el desempeño de las labores propias del campo. Este hecho haría que gran parte de la población residente en los municipios de provincia fuera ignorante de los avatares políticos que se gestaban en las capitales.

La necesaria incorporación de los niños y niñas en edades tempranas a los trabajos de carácter manual relacionados con la agricultura y la ganadería haría que su presencia fuera residual en los locales de enseñanza. Si bien, la instrucción de los hijos era percibida como algo deseable y positivo para el desarrollo de la persona. Este hecho no relegaba a un segundo plano la necesidad imperiosa de enviar los hijos a

trabajar al campo para que la economía familiar pudiera desarrollarse a un nivel básico para provisionar alimentos esenciales a la familia.

3.3. ESTADO DE LA INSTRUCCIÓN ELEMENTAL EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

La dependencia de los locales de enseñanza de las administraciones locales hacía que en muchas ocasiones estos no contarán con las medidas mínimas de higiene y salubridad. Destacan los informes de inspección de primera enseñanza en los que, como resultado de la visita a los locales de enseñanza, se expedía el correspondiente informe de observaciones y obligaciones que sería elevado a la Junta provincial para la emisión de instrucciones y acuerdos dirigidas a los maestros y maestras responsables. Así de este modo, resulta de interés traer a colación la resolución de la Junta provincial en la que se acuerda lo siguiente:

“Excitar el celo de las juntas locales de Puebla de Obando,, La Roca, Villar del Rey, y Albuquerque, para que promuevan la concurrencia de los niños a las escuelas públicas: encarece, asimismo á los ayuntamientos de La Roca, Villar del Rey, San Vicente y Albuquerque la urgente necesidad de reformas de los locales de escuela o por pronunciar otros de mejor condiciones, y con especialidad la casa-habitación del maestro de este último pueblo, señor Bulgarín; ordenar a doña Consuelo de los Reyes, maestra de la escuela de Puebla de Obando y doña María Águeda Rastrojo, de Villar del Rey, que pongan en práctica sin demora las observaciones que les ha hecho el inspector en la reciente visita: excitar el celo del Ayuntamiento de San Vicente de Alcántara para que acuerde la creación de ayudantes con destino a las escuelas públicas de dichas villas y lo mismo al Ayuntamiento de Albuquerque, respecto a la escuela de doña Juana Ulloa”³⁷

Pero optimistamente, también encontramos ejemplos de gran ejemplaridad en el desempeño de las funciones docentes y en el estado de los locales de escuela que

³⁷ Resolución de la Junta provincial a fecha de 10 de mayo de 1883 para las localidades pertenecientes al partido judicial Albuquerque como resultado de las visitas de inspección durante el mes de marzo de 1883.

era reconocido por los informes de inspección dando cuenta a la Junta de instrucción. así aparece reflejado en el informe emitido por inspección y elevado a la Junta de instrucción pública que eleva la siguiente resolución:

“Dada cuenta de los antecedentes relativos á la visita de inspección girada en el segundo turno del año económico de 1882 -1883, á las escuelas de primera enseñanza del partido de Mérida; se acordó haber visto con satisfacción el brillante estado en el que se encontraban las escuelas que dirige en dicha ciudad los maestros don Juan Sánchez Fuentes, don Manuel Antonio Guerrero y de doña Antonia Yuste y Salas y comunicarlo así á los interesados para su satisfacción y para que sirva de mérito en su carrera profesional; ordenar a doña Eduvigis Esther, de Puebla de la calzada; don Patricio Lanot, de Mirandilla; doña Justa Peralta, de San Pedro de Mérida; don Pedro Barquero, de Valverde de Mérida; entonces le Celestino Moreno, de Villagonzalo; don Victoriano izquierdo; de Zarza junto a Alanje; don Luis Sánchez; de Aljucén [...] que pongan en práctica las observaciones que le ha hecho el inspector en el informe de visitas; participar a don Francisco Campomanes de Puebla de la Calzada y doña Josefa Rangel de Mérida, que no permitiendo su ancianidad y sus padecimientos físicos que obtengan resultados en la enseñanza, convendría se sustituye; apercibir a la maestra de Esparragalejo, doña Tomasa Romo y la de Cordovilla doña Máxima Grande, por el estado decadente en el que tiene sus escuelas y ordenarles que rindan cuentas de la inversión de las cantidades que tienen recibidas para material; excitar el celo de los alcaldes de Esparragalejo, Valverde de Mérida, Oliva de Mérida y Villagonzalo para que proporcionen mejores locales con destino a las escuelas de niños; y pone esto en conocimiento del Rectorado.”³⁸

Como se pone de manifiesto, serán muchas las situaciones en las que se encuentran los locales enseñanza, así como los problemas acometidos por parte del profesorado encargado de la docencia. Como podemos apreciar, en el informe aparecen valoraciones excelentes del estado físico de las escuelas de Mérida, así como, por el contrario, el deplorable estado en que se encontraban otras.

³⁸ Cfr. Resolución número 32 de la Junta provincial que es elevada, previos informes de inspección, en Badajoz, el 28 de agosto de 1883.

En cuanto a la asistencia de los hijos de campesinos agrícolas a la escuela se podría decir que este sería uno de los principales problemas, el absentismo. Este hecho originaría una educación deficiente por lo que las tasas de alumnado que sabe leer y escribir sería muy reducido. Debemos decir que la dependencia de las escuelas públicas de los ayuntamientos, y la difícil situación económica que estos atravesaban, hace que las condiciones para mantener las escuelas fueran complicadas a nivel presupuestario y que las mismas no contarán con un completo repertorio de materiales pedagógicos. Igualmente sucedería con el número de maestros de las escuelas rurales escasos y mal pagados.

Interesantes serán las palabras de José Barquero en un artículo publicado en el apartado de instrucción pública del diario *La región extremeña* en el que nos ilustra anecdóticamente La supuesta arquitectura pedagógica de finales del siglo XIX y que decía así:

«la Escuela Municipal de niñas se halla instalada en una casa particular de las que son aquí usadas para labradores; la planta baja que tiene habitaciones espaciosas, la culpa la profesora con su familia, y las escuela radica en los graneros. la impresión que produce local en el ánimo del visitante no puede ser más triste. se encuentra a tejavana, siendo la techumbre tan baja, que por la parte de la calle se da en ella con la mano; por toda ventilación tiene tres huecos bastante reducidos, toda la parte norte. el número de niñas es de 238, no pudiéndose admitir más. el material es muy deficiente (...) Con arreglo al número de habitantes que cuenta esta población, debieran existir, cuando menos, cuatro escuelas de instrucción primaria, sostenida con los fondos públicos (...). entre nosotros es difícil hallar quien sepa leer y escribir: Cuando se está en el salón capitular en el acto de la clasificación y declaración de soldados, la mayor parte de los mozos contestan a la pregunta de si saben leer y escribir, invariablemente No. Caminamos el censo electoral, vemos caras y hojas enteras llenas de a ver vídeos de negación en la casilla correspondiente.»³⁹

Se apreciará como el estado de las escuelas es lamentable, en muchos casos, eran utilizadas dependencias con casas condiciones de habitabilidad desmereciendo la

³⁹ Cfr. Extracto del artículo titulado "*Montijo y sus vergüenzas*", publicado en el diario *La región extremeña* por José Barquero el 13 de mayo de 1902. Albergado en la biblioteca antigua de la Real Sociedad Económica extremeña amigos del país.

noble función del magisterio puesto que como hemos visto en este artículo la maestra de escuela, de forma huraña, dedica la peor dependencia de la vivienda a la labor de la enseñanza para poder disponer de los mejores espacios para su vida corriente.

3.4. TASAS DE ESCOLARIZACIÓN Y ALFABETIZACIÓN

Las tasas de escolarización y alfabetización como hemos insinuado en apartados anteriores resultaban desalentadoras y escalofriantes. Si bien, como resulta de la lógica, no se puede ir a la escuela si no existen escuelas. Esta sería una de las problemáticas dominantes en la región extremeña entre finales del siglo XIX y la primera y segunda centuria del siglo XX. Ayuntamientos conteniendo la competencia sobre la financiación de las escuelas de primera enseñanza intentaban — de forma uraña— no incorporar y librar las partidas presupuestarias necesarias para la creación, mantenimiento y financiación de los haberes necesarios para proveer la enseñanza. Situación comúnmente denunciada a través de la prensa pedagógica de la época que sería de altavoz y denuncia para hacer cumplir la normativa estatal en cuanto al pago de los salarios de los maestros y la adecuada condición de los locales de enseñanza⁴⁰.



Ilustración 3. Escuela de párvulos de La Zarza por el año de 1920. Foto publicada en el libro *Recuerdos de La Zarza (Badajoz)* editado por la Diputación de Badajoz

⁴⁰ Cfr. Bello Trompeta, L. (1927) *Viaje por las escuelas de España. Extremadura*. Madrid: Espasa-Calpe.

A este respecto, será destacable la *Ley Moyano de 1857* con respecto la existencia de escuelas en pueblos y villas con una población de más de 500 habitantes, obligadas estas, a tener una escuela de niños y otra de niñas. En caso de no alcanzarse esta población de 500 habitantes se debería procurar una escuela mixta o de temporada. Tras algunas modificaciones legislativas se convertirá en obligatorio la enseñanza para aquellos niños con edades comprendidas entre los 6 y 12 años. El *Estatuto de enseñanza primaria* (1923) ampliaría la asistencia obligatoria hasta los 14 años. A pesar desistir esta norma en el año 1918 los niños y niñas en edad escolar, es decir, entre 6 y 12 años, será de 2.551.722 de los que solo asistirán a la escuela 1.526.183 y siendo 1.221.552 la cifra de los no asistentes de manera habitual a los establecimientos de enseñanza.

Pero como hemos dicho anteriormente, de manera lógica, no se puede asistir a la escuela cuando estas no existen o no ofrecen las condiciones mínimas de habitabilidad.

La tendencia en el número de establecimientos de enseñanza que nos ofrecen los anuarios estadísticos de 1900 a 1950 del *Instituto Nacional de Estadística (INE)*. A continuación, podemos observar una tabla en la que apreciamos la evolución de los establecimientos de enseñanza desde el año de 1908 hasta el año de 1934:

Tabla 3. Evolución del incremento del número de escuelas a nivel estatal (1908-1934)

| AÑOS | Nº de escuelas |
|-------|----------------|
| 1.908 | 24.861 |
| 1.914 | 26.108 |
| 1.923 | 29.487 |
| 1.929 | 30.904 |
| 1.930 | 35.989 |
| 1.932 | 38.499 |
| 1.933 | 40.830 |
| 1.934 | 42.766 |

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos del INE. *Anuarios Estadísticos* de 1900 a 1950/ Anuarios 1912, 1915, 1923-24, 1931,1932-33,1943.

Como podemos apreciar entre el año de 1908 y el de 1934 se produce un incremento muy significativo del establecimiento de escuelas a nivel nacional llegando este número a ascender de 42.766 en 1934. Esta cifra casi doblaría el número de

establecimientos de enseñanza existentes al comienzo de la centuria. Debemos precisar que a las escuelas a las que nos referimos tiene un carácter público u oficial. Si partimos del año de 1908 tenemos que precisar que, cuando 24.861 eran escuelas oficiales, 5.212 tenía un carácter privado siendo el número de alumnos que concurrían estas aulas el de 1.221.552 para las escuelas oficiales y 304.631 para las escuelas de carácter privado. En términos globales podríamos decir que la población total escolarizada ascendía a 1.526.183 el total de alumnado.

Este incremento del número de escuelas nos permite inferir la toma de conciencia de las autoridades estatales, y la influencia de las regionales, para con la educación del pueblo, características dominantes del proceso de regeneración pedagógica y cultural que se engendraba y desarrollaba en la España de la época. Tal es el caso que se llevarían a cabo proyectos para desarrollar la educación de la población en edad adulta⁴¹. Así quedan de manifiesto en fuentes primarias de la época como las referidas a la prensa pedagógica, en particular en el *Correo de Extremadura*⁴²

La conciencia política que se tenía, dentro de la clase política, sobre la importancia de educar al pueblo al menos en un nivel elemental venía motivada por las altas tasas de analfabetismo en las que se encontraba la población. A continuación, se puede observar en la siguiente tabla la tasa de analfabetos entre el año de 1900 y 1940 y los porcentajes correspondientes desagregados por sexos:

⁴¹ Cfr. LÁZARO LORENTE, L. M.: “La educación de adultos en Valencia (1875-1915)” en VV.AA.: Cuestiones *histórico-educativas*. España siglo XVIII-XX. Valencia: Universitat de València, 1991, pp. 135-180; TIANA FERRER, A.: “Educación de adultos en las escuelas públicas de Madrid (1900-1917)” en VV.AA.: *Clases populares, Cultura, Educación. Siglos XIX-XX*. Coloquio Hispano-Francés. Madrid: Casa de Velázquez, UNED, 1990, pp. 253-273.

⁴² A través de la investigación documental que hemos realizado de un conjunto amplio de números pertenecientes al *Correo de Extremadura*, de publicación de carácter pedagógico de la época, hemos podido comprobar la existencia de artículos referidos a la “educación y clases de adulto” concretamente en el n.º. 516 de fecha 15 de junio de 1901, firmado por Eulogio Montes de Llerena (Badajoz).

Tabla 4. Porcentajes de Analphabetos del total de la población (1900-1940)

| AÑO | Varones | Mujeres | Total |
|------------|---------|---------|-------|
| 1900 * | 55,8 | 71,4 | 63,8 |
| 1910 * | 52,6 | 65,8 | 59,4 |
| 1920 * | 46,3 | 57,8 | 52,2 |
| 1930 ** | 42,6 | 57,4 | 44,5 |
| 1940 ** | 29,7 | 37,7 | 33,7 |

FUENTE: Elaboración propia a partir de los datos obtenidos del INE. * Anuarios Estadísticos de 1900 a 1920/ Anuario 1920. ** Censos de población 1930 y 1940.

En la gráfica podemos apreciar como las tasas de analfabetismo pasan de un 63,8% a un 33,7% en el año de 1940, siendo la tasa de analfabetismo correspondiente al fin de nuestra horquilla temporal, año de 1930, de 44,5%. Resulta destacable como los porcentajes de analfabetismo son destacablemente superiores en el sexo femenino respecto al masculino en el año de 1900, siendo la tasa de analfabetismo en mujeres de un 71,4%. Sin perder de vista el carácter realizado de la España de principios de siglo, esta situación venía condicionada por el papel que jugaba la mujer en el cuidado del hogar y la asistencia de los hijos e hijas.

El *Real decreto de 6 de julio de 1900*, en su artículo 84 establecerá el carácter obligatorio de las enseñanzas nocturnas de adultos siendo este Real Decreto reforzado por la *Real Orden de 22 de febrero de 1902*, elaborada para incidir de manera más enfática en esta cuestión, aunque desde un punto de vista práctico estas enseñanzas no alcanzarán la adecuada organización hasta 1911. En el año 1903 se contaría con 5.353 escuelas para adultos y esta cifra sería elevada progresivamente siendo en el año de 1908 de 11.828 y alcanzando en 1916 la cifra de 12.713, el número de escuelas que impartían este tipo de enseñanzas. En los años pre-republicanos cercanos a 1930 el número de escuelas que impartirán la enseñanza de adultos ascendería a 20.000.

Debemos decir que la enseñanza de adultos se enfocaba no solo a la reducción de las tasas de analfabetismo, sino también al incremento del bagaje cultural de la población de modo que se ofrecía tanto a aquellos que habían realizado estudios de enseñanza primaria y querían un enriquecimiento cultural como a los que buscaban una enseñanza de carácter más profesionalizante.

El incremento del número de escuelas traería consigo el consiguiente aumento de la demanda de profesores de instrucción pública. Por el año de 1908 el número de escuelas ascendía a 24.861 escuelas oficiales para las cuales existía un cuerpo de profesorado que ascendía a 26.389 según los datos ofrecidos por el INE.

3.4.1. ANALFABETISMO EN EXTREMADURA

Cuando analizamos el analfabetismo en Extremadura y las tasas de escolarización es frecuente encontrar en la literatura que ambas tasas o variables son vinculadas al estado cultural de la provincia o la región extremeña. Esta relación resulta ser un error puesto que, unos altos niveles de analfabetismo no suponen directamente un bajo nivel cultural de la provincia o región. El analfabetismo de ciertas facciones del pueblo no es en muchos casos representativos del nivel de conocimientos y de cultura que las élites instruidas regionales poseían. De igual modo, tampoco se puede aseverar que la falta o escasez de centros culturales, de instrucción media o superior obedezca directamente al bajo nivel de alfabetización de la población extremeña. El motivo se debe a que gran parte de las élites instruidas en los niveles elementales y secundarios que conformaban y nutrían de vida de centros culturales como el *Ateneo de Badajoz*, en muchos casos, las familias eran adineradas o bien o bien con recursos provenientes de sus propiedades de labran. Dicho lo cual, el factor económico es a su vez un factor estructural que condiciona el acceso a la cultura de una parte de la población, víctima de la desigualdad económica y social. El carácter rural de Extremadura, con grandes latifundios hacía que la demanda de mano de obra no cualificada elevara las tasas de analfabetismo como sostiene Guzmán Reina (1955)⁴³.

Como podemos observar en la tabla número 5, que a continuación ofrecemos, Se aprecia la evolución del analfabetismo en Extremadura entre 1860 y 1930. En el año 1900 a población alcanzaba la cifra de 882.410 habitantes de los que el 74,1% eran analfabetos, sin embargo, ya en 1930 con una población muy superior que rondaba un millón 152.172 habitantes la tasa de analfabetismo descendió al 55,5%.

⁴³ Cfr. GUZMÁN REINA, A. (1955).: *Valoración del analfabetismo en España*, Madrid: JNcA.

Tabla 5. Evolución del Analfabetismo en Extremadura (1860-1940)

| AÑO | Nº de habitantes | Varones | Mujeres | Total | % |
|------|------------------|---------|---------|---------|------|
| 1860 | 697.407 | 268.005 | 312.257 | 580.262 | 83,2 |
| 1877 | 739.403 | 268.164 | 319.928 | 588.092 | 79,5 |
| 1887 | 821.301 | 286.936 | 343.560 | 630.496 | 76,8 |
| 1900 | 882.410 | 297.814 | 356.330 | 654.144 | 74,1 |
| 1910 | 990.991 | 308.414 | 369.295 | 677.709 | 68,4 |
| 1920 | 1.054.657 | 308.814 | 377.009 | 685.823 | 65,0 |
| 1930 | 1.152.172 | 280.200 | 359.409 | 639.609 | 55,5 |

FUENTE: Elaboración propia adaptada de Rodillo, F. (1998) *Datos para la historia escolar de Extremadura*. Mérida: Editora regional de Extremadura, 1998, p. 106.

Si nos fijamos de manera separada por sexos en los porcentajes arrojados para el sexo femenino vemos como el número de mujeres analfabetas era de 356.330 frente a los 297.814 hombres analfabetos de la región en 1900. En el caso de Extremadura, la correlación entre el número de mujeres analfabetas y de hombres ha seguido siempre a lo largo de los años de 1900 y 1930 una relación correlativa. En el año de 1930 la tasa de analfabetismo de la región en términos globales caería al 55,5%, una cifra no muy significativa respecto a lo deseable pero que muestra una bajada acuciada de la tasa de alfabetización si la comparamos con la tasa de 1860 situada en un 83,2%.

Teniendo en cuenta la situación contextual de Extremadura a principios del siglo XX en cuanto a su situación socio cultural y demográfica no habría sido descabellado que la comisión de reformas sociales hubiera implementado un incremento presupuestario para dotar al sistema de escuelas públicas de mayores capacidades. Como vemos la inversión en educación suele estar directamente relacionada con las cotas alfabetización de la población y la calidad de la instrucción.

Si tratamos de ahondar más la determinación de las tasas de analfabetismo conviene focalizarnos en la provincia de Badajoz entre el periodo comprendido entre 1860 y 1900 vemos como la tasa de analfabetismo global tiene un ritmo de descenso decreciente fundamentalmente por el punto de inflexión que supuso la aprobación de la Ley Moyano.

Tabla 6. Evolución del analfabetismo en la provincia de Badajoz (1860-1900)

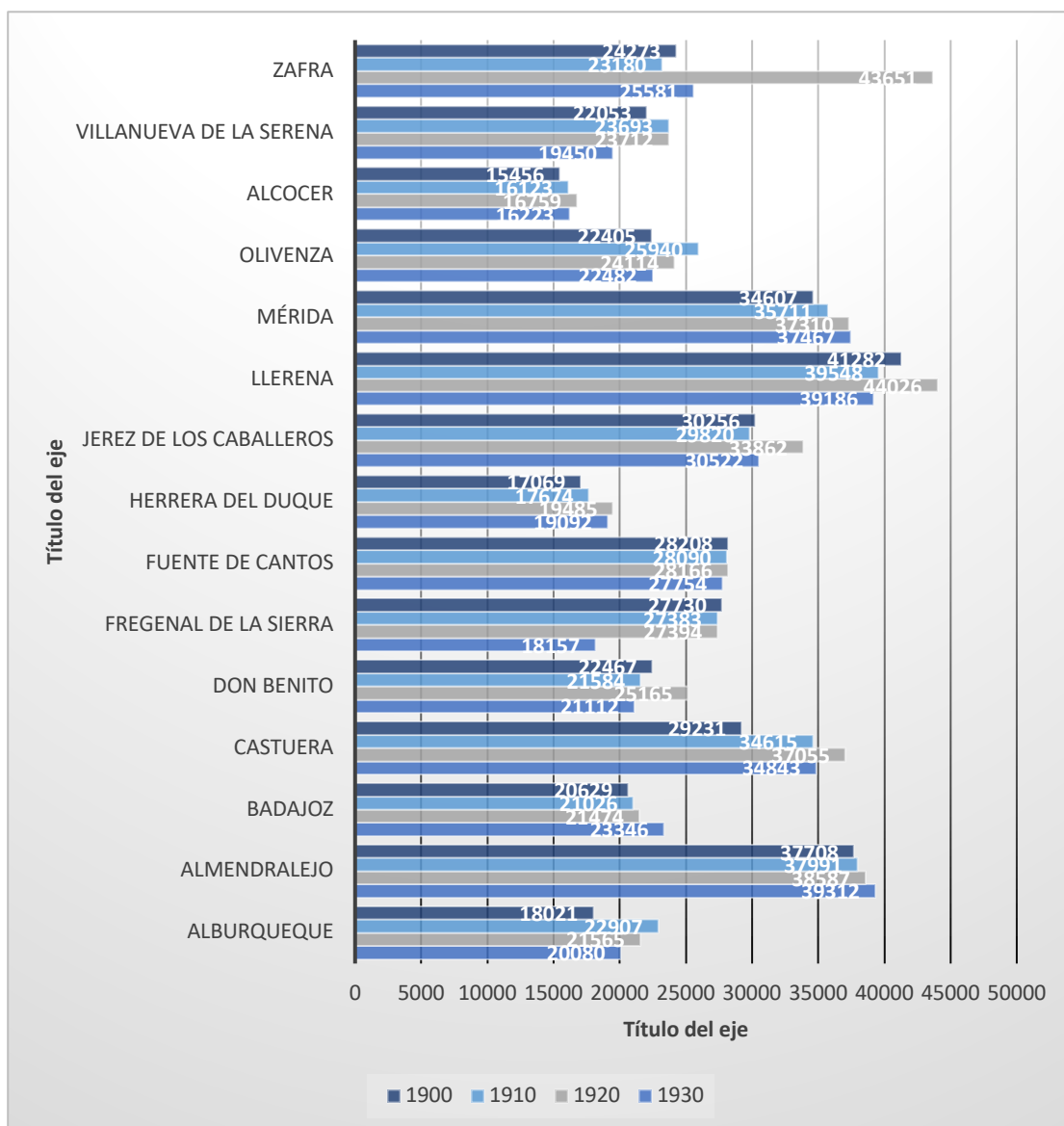
| AÑO | Nº de Analfabetos Badajoz | % del total | |
|------|------------------------------|-----------------|---------------------|
| | | % de Badajoz | % media nacional |
| 1860 | 322.050 | 79,77 | 73,98 |
| 1870 | 333.528 | 77,06 | 69,93 |
| 1887 | 350.005 | 74,56 | 66,07 |
| 1900 | 391.589 | 75,27 | 61,88 |

FUENTE: Elaboración propia adaptada de Bohoyo, I. (1984). Situación socioeconómica y condiciones de vida en la provincia de Badajoz (1880-1902). *Badajoz: Editorial Universitas*. p.73.

Si nos fijamos en la tabla 6, esta ley no tendrá precedentes para el sistema educativo español y se encadenaría una sucesión de establecimientos de escuelas en los diferentes pueblos y villas de la región pasando la tasa de analfabetismo de la provincia de Badajoz de 73,98% en el año de 1860 a un 61,88 % en el año 1900. Esta sería la prueba evidente de que las políticas nacionales, en materia educativa, tendrían una repercusión directa en la reducción de las tasas de analfabetismo de la región extremeña, y más concretamente, de la provincia de Badajoz.

A continuación, podemos observar las tasas de analfabetismo distribuidas por partidos judiciales de la provincia de Badajoz. Como podemos observar En la siguiente tabla número 7, se observan tres destacables áreas culturales relacionadas con los partidos judiciales de Mérida, Zafra, Almendralejo. Sin embargo, los partidos judiciales de Badajoz, Villanueva de la Serena o Don Benito muestran tasas inferiores de analfabetismo.

Tabla 7. Evolución del Analfabetismo en Badajoz por partidos Judiciales (1900-1930)



FUENTE: elaboración propia adaptada de García, Sánchez & Merino (1985). Historia de Extremadura. Los tiempos actuales. Badajoz: Universitas, Consejería de Educación y Cultura. Junta de Extremadura. T. IV, Ob. cit. p. 925.

Si nos interesamos por las causas de las tasas de analfabetismo en Extremadura también podemos recurrir las explicaciones que da Rodillo (1998) ⁴⁴:

Entre las causas de la alta tasa de analfabetismo se encontrarán el *insuficiente número de escuelas para la población* que existe en la región a pesar del incremento de estas llegando incluso a existir una en cada localidad, aunque la demanda será

⁴⁴ Cfr. RODILLO, F. (1998) *Datos para la historia escolar de Extremadura*. Mérida: Editora regional de Extremadura.

mayor si tenemos en cuenta el número de población en edad escolar. si pensamos en la situación de la enseñanza elemental en la región extremeña en el año 1880 existirían 843 escuelas públicas y 138 privadas por lo que la ratio era de 774 habitantes por escuela mientras que la media nacional estaría situada en 561 habitantes por cada escuela (García, Sánchez y Merino, 1985, p. 972). Otra de las causas sería el absentismo generalizado situación forzada por la escasez de escuelas y por la importante necesidad de enviar los niños a trabajar al campo para que la familia pudiera subsistir. escuela en un centro de interés ni para los padres ni para los hijos que no veían en ella una posibilidad que les proveyera de recursos económicos ni a corto ni a largo plazo.

En aquella época de la Extremadura rural, hastiada en lo económico, bien resultaba ser un mandamiento para aquellas familias de escasos recursos el dicho popular de “*quien nace pobre, se morirá pobre*”.

La dinámica del analfabetismo en la provincia de Badajoz a las seguidas en otras regiones españolas por lo que siguiendo las palabras de Hernández Díaz (2000, p. 116)⁴⁵ el entorno rural ofrecería menores posibilidades con relación al entorno urbano debido a que la decisión técnica de introducir las enseñanzas graduadas en el comienzo de siglo solo beneficio a las ciudades avanzadas en cuanto a metodologías y el proceso de enseñanza y aprendizaje de los niños dado que les dejaba en ventaja respecto al modelo dominante de escuela urbana.

⁴⁵ Cfr. HERNÁNDEZ DÍAZ, J. La escuela rural en la España Del siglo XX. Revista de Educación, Número Extraordinario, p. 113-136, 2000.

SEGUNDA PARTE

CAPÍTULO IV:

**INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE INFLUENCIA DE LA
PROVINCIA DE BADAJOZ**

4.1. LA REAL SOCIEDAD ECONÓMICA EXTREMEÑA AMIGOS DEL PAIS DE BADAJOZ

Sin ningún lugar a dudas, las instituciones culturales constituyen el centro neurálgico del pensamiento que a través de los años se ha ido refinando en su producción cultural. Los centros de cultura se presupondrán como lugares de producción y difusión cultural al servicio de la ciudadanía y en pro del desarrollo de las comunidades y de los territorios. Inspirada en el espíritu ilustrado y liberal nacerá *La Real Sociedad Económica Extremeña de amigos del país* mediante la *Real Orden de 6 de julio de 1816* que vendría a aprobar la creación una de las instituciones más importantes para el desarrollo económico y cultural de la provincia de Badajoz. Institución que resultaría de la iniciativa llevada a cabo por Pedro Rodríguez de Campomanes, fiscal del Consejo de Castilla, Cuando plantea la idea en los proyectos desarrollados en el *Discurso sobre el fenómeno de la industria popular* (1774) y en *El discurso sobre la educación popular y su Fomento* (1775), obras cuya autoría se desconoce al surgir en el contexto oficial del Consejo de Castilla y que recibirán el premio del Rey Carlos III y que desencadenaría el sucesivo establecimiento de estas instituciones a lo largo de la nación española.

Conviene decir que de manera paralela Se crearía en la región extremeña las sociedades económicas de Cáceres en el año 1834, y se inaugurarán las de Azuaga, Mérida y Zafra en 1836. Las localidades de Trujillo y Plasencia ya contarían con esta institución desde finales del siglo XVIII, aprobadas por Carlos III en 1787. interesante dicotomía la del contraste entre el carácter dinámico y liberal que inspiraban estas instituciones en relación con la esencia de los regímenes absolutistas y reaccionarios de los últimos monarcas.

Sería la Real Sociedad económica extremeña de amigos del país sería clausurada a posteriori por Fernando VII, aunque el germen ilustrado ya habría germinado en la sociedad pacense. Institución de importante calado en el desarrollo cultural de la provincia de Badajoz que no se llegaría a ver totalmente a estar establecida hasta el año de 1833, cuando es reabierto tras la muerte del monarca. Como resultado de su importante actividad en sus primeros momentos de vida solicitaría al Gobierno la creación y establecimiento de las cátedras de geometría, mecánica y

química, siguiendo el camino de otras provincias. Con la *Real Orden de 6 de abril de 1934* se daría contestación favorable al establecimiento de las cátedras solicitadas.

La Económica, como era comúnmente conocida, tendría la función y responsabilidad de desarrollar los ámbitos culturales y sociales de la región, y más en particularmente la provincia y ciudad de Badajoz, así como la prosperidad de los pueblos. Esta institución celebró en el año 2016 el 200 aniversario de su fundación.

En el artículo primero de los estatutos de su creación se podría leer lo siguiente “*el instituto de la Sociedad es fomentar la Agricultura, las Artes y el Comercio y la instrucción pública por todos los medios posibles...*”⁴⁶,

Del texto se puede extraer la importancia que la institución daba al fomento de la enseñanza de las artes y oficios útiles, habida cuenta de la situación tan dramática que vivía el país. Esta situación llevaría a realizar una serie de actuaciones entre las que destaca la creación de la cátedra de Cultura en 1818, La Academia de dibujo, la elaboración de los memoriales en favor de los campesinos extremeños que serán dirigidos al rey o la solicitud en 1835 para la creación de la Universidad en Badajoz, reacción de los manifiestos en contra del sistema de diezmos, su impulso en la construcción de la línea de ferrocarril Zafra-Huelva.

Destacables serán sus esfuerzos relacionados con la creación del *Instituto de Segunda Enseñanza* y la *Escuela Normal del Magisterio de Badajoz* en consecuencia con su firme propósito de desarrollar la educación y elevar el nivel cultural de la provincia. Una provincia que para aquellas fechas contaba con el *Seminario Conciliar de San Atón*⁴⁷ como centro cultural de carácter superior donde se impartían enseñanzas

⁴⁶ Cfr. Suárez Generelo, J. (1997). Incompleta y breve crónica de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, aderezada con otras noticias contemporáneas, quizás impertinentes o curiosas, relativas a España, Extremadura y Badajoz, para mejor ilustrar: 1816-1996. *Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País, Badajoz*.

⁴⁷ Cfr. Solar y Taboada, A. del y Úrjula y Ochotorrena, J. (Marqués de la Cidoncha) (1945). El Seminario de San Atón de Badajoz. Badajoz: Imprenta Arqueros; Rodríguez Amaya, E. (1945). El Seminario de Badajoz. Su fundación y precedentes. *Revista de Estudios Extremeños*, (I), 2, 131-146; Rubio Merino, P. (1964). El Seminario conciliar de San Atón de Badajoz (1664-1964). Madrid: Maribel, Artes Gráficas.; Guerrero Cabanillas, V. (2016). Apuntes sobre la enseñanza en Extremadura durante el siglo XIX. La aportación del Colegio-seminario Conciliar de San Atón y de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz. In *La Enseñanza en Tierra de Barros: actas VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros* (pp. 305-324). Asociación Histórica de Almendralejo.

para niños pobres, así como enseñanzas de latinidad, canto, letras sagradas de teología moral y escolástica.

Otra de las labores destacables será la creación de su biblioteca⁴⁸, uno de los intereses prioritarios de *La Económica* de Badajoz. El establecimiento de su biblioteca no será fácil y contará con diferentes intentos fallidos, entre ellos, el referido a marzo de 1836 mediante un oficio dirigido al Jefe político de la provincia en el que se solicitaba la creación de una biblioteca pública en Badajoz donde se ubicara los contenidos los conventos desaparecidos por aquellas fechas. Años más tarde, y como consecuencia de la donación de don Manuel Sáenz Dientes De diferentes obras científicas y literarias se llevará a cabo un nuevo intento para poner en marcha la biblioteca, pero fracasaría nuevamente. Será con la donación que hace don Emilio barrero cuando dona 351 volúmenes *La Económica* de Extremadura cuando se creará definitivamente la biblioteca de la sociedad dando lugar a la primera biblioteca pública de Extremadura hasta principios del siglo XX.

La cuestión educativa será por aquella época de la primera mitad del siglo XX una de las principales inquietudes de los reformadores que veían el fenómeno educativo como una forma de propagar los nuevos valores. En las clases medias o pudientes de la región se comenzará a vislumbrar un creciente interés por el acceso a las obras literarias y a la educación como forma y medio útil para alcanzar la educación y progreso de la nación.

⁴⁸ Cfr. Pulgarín, A., Herrera, J. y Marroquín, L. (2009). Estudio bibliométrico de la biblioteca de la Real Sociedad Económica Extremeña de amigos del país. Parte II. Colección del siglo XIX/Bibliometric study of the library of the " Real Sociedad Económica Extremeña de amigos del país". Part 2. Collection to 19th centurie. *Revista general de información y documentación*, 19(1), 91-119.

4.2. ACADÉMIA CIENTÍFICA Y LITERARIA DE BADAJOZ

Esta insigne institución verá la luz el 24 de agosto de 1834 bajo la presidencia don Martín de Pineda como Gobernador Civil. Esta institución estará presidida entonces inicios por don Melchor Rubio, quien sería maestro de la Escuela Normal de Badajoz tras su creación a la vez que académico de la Escuela Normal central de Madrid. Sin ninguna duda, conferirá a esta institución y por consiguiente a la sociedad cultural de Badajoz una dimensión extra regional al mantener contactos muy estrechos con las élites educativas de la época. Esta academia panorama cultural pacense para hacer un seguimiento del proceso de enseñanza acometido en los establecimientos de instrucción de la ciudad. Contará con la vicesecretaría de don Prudencio Fernández, maestro también de la ciudad.

Como se puede leer en su declaración de intenciones de sus documentos constituyentes *La Academia* tendrá la función de “*metodizar uniformemente los diversos Ramos de la enseñanza en los establecimientos*”⁴⁹ de la ciudad de Badajoz. En el año de 1843 cambiará su nombre para pasar este a llamarse *Academia literaria de profesores de primera enseñanza* hecho del que se tiene conocimiento a través de un número suelto rubricado por el secretario Juan Checa al ser publicado⁵⁰ en 1843.

De su articulado se desprenderá la importante dimensión que tiene para esta academia el proceso educativo y la instrucción pública. Tal es así que una vez reformado su reglamento se acometen reformas en su articulado llegando a las siguientes concreciones finales⁵¹:

- Artículo 2, «a finalidad mediante la acción de la Academia es mejorar la educación, facilitando a los profesores de instrucción pública los conocimientos indispensables para que puedan llenar sus deberes, así en la parte científica, como en la parte metódica».
- Artículo 3, «en las sesiones que ha de celebrar la Academia, se sujetará a una discusión razonada todos los principios i doctrinas que constituyan la instrucción primaria i secundaria» .
- Artículo 33, «la duración será de 2 horas».
- Artículo 25, «las sesiones celebradas podrán ser públicas o privadas».

⁴⁹ Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 29 de marzo de 1843, No 38, p. 4.

⁵⁰ Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 19 de abril de 1843, No 45, p. 3-4.

⁵¹ Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 6 de septiembre de 1843, N^o 107.

Como podemos comprobar, en su articulado ya se podía apreciar el marcado carácter regeneracionista que tenía su reglamento y su especial sensibilidad por las cuestiones metodológicas y pedagógicas. Mucho tendrá que ver la personalidad de su fundador académico de la Escuela Normal central de Madrid, hecho que llevaría consigo la elaboración de un conjunto de proposiciones que vienen a organizar pedagógicamente el proceso de enseñanza que se llevaría a cabo en el nivel de instrucción primaria. destacamos las siguientes manifestaciones literal⁵²: «deber de todo maestro de metodizar la enseñanza...» y «el método simultáneo es el más general i el que tiene más uso en todos los sistemas de enseñanza». No dejará de lado desde un punto de vista pedagógico las consideraciones sobre el proceso de enseñanza de la aritmética, la geometría, la lectura, la gramática o la religión.

El pago por pertenecer a esta Academia será de 20 reales para los profesores de latinidad de humanidades, Los maestros elementales y catedráticos de enseñanza media de los que 20 reales mensuales se deberán pagar por trimestres adelantados.

El Gobierno de esta insigne Academia pasará a las manos de don Tibucio Zaragoza, maestro de primeras letras, que ostentará el cargo de presidente y estará acompañado de Agustín Guillén Flores (vicepresidente), director de la Escuela Normal de maestros en su primera etapa. Todos ellos desarrollarán su labor durante el período de un año hasta la celebración de las juntas que de manera anual se celebraban físicamente en el edificio destinado a la Escuela Normal de maestros de Badajoz.

Sin lugar a dudas, este centro permitiría desarrollar una labor intensa en cuanto a la organización de las enseñanzas y al asesoramiento científico y técnico del profesorado pacense. la creación de este Instituto supone la capitalización intelectual de lo que terminó siendo la Escuela Normal de maestros por sus incesantes esfuerzos aunados estos llevados a cabo por la Real Sociedad económica amigos del país de Extremadura.

Con el título séptimo del *Real Decreto de 23 de septiembre de 1847* firmado por el ministro Antonio Ros de Olano serán consolidadas las juntas llevadas a cabo en la Escuela Normal según el libro de actas que data de 1844 en su sesión de 20 de junio de 1844 albergado en el Archivo Municipal de Badajoz.

⁵² Cfr. Reglamento para la Academia Científica i Literaria de Latinidad i Humanidades, i Enseñanza Elemental i Superior de Badajoz, 1844, p. 3. Badajoz: Imprenta de D. Gerónimo Orduña.

La Academia de profesores de instrucción primaria de Badajoz en fecha 24 de febrero de 1850 estará compuesta por Agustín Guillén, presidente; Joaquín López Patiño, vicepresidente; Melchor Rubio, secretario. Para esta configuración será necesario el pronunciamiento del Inspector Provincial don Francisco Ruiz el 12 de febrero de 1849 cuando se dirige al director del Instituto, que era la autoridad a la que se encontraba subordinada la Escuela Normal de Badajoz, para pedir la cesión de un edificio donde instalar la cátedra de la Escuela Normal para servicio de la *Academia de profesores de instrucción primaria de Badajoz*, dicha petición será concedida con la concesión de lo solicitado⁵³.

Organizativamente se estaría configurando un conjunto de relaciones profesionales del magisterio de la capital pacense con la firme intención de mejorar el estado de la enseñanza en su nivel de instrucción primaria. el cometido de esta Academia no solo será la organización de las enseñanzas sino una reflexión profunda de carácter pedagógico sobre los métodos de enseñanza y los contenidos que antes impartirse en las clases conforme a los programas oficiales. lo que se refiere a esta cuestión el magisterio estará en la línea de las transformaciones que se estaban acometiendo a nivel nacional en el ámbito de la enseñanza producto de las influencias supranacionales de tinte liberal y krausistas.

⁵³ Cfr. Oficio del Inspector Provincial al Director del Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz, fechado el 12 de febrero de 1849. Dicho oficio se puede encontrar en el archivo de la Escuela Normal de Badajoz.

4.3. EL LICEO DE BADAJOZ

Revitalizar el cultivo de las Bellas Artes sería el firme propósito que tendría el *Liceo de Badajoz*⁵⁴, una institución que nacerá en 1843 a imagen de otros ya fundados como el *Liceo artístico y literario de Madrid*, el de Sevilla o Granada. Su dirección recaerá en sus primeros momentos en José del Pino que actuará como presidente y Joaquín Rendón como vicepresidente.

El Liceo desarrolla diferentes actividades culturales con la firme intención de hacerla llegar a la sociedad pacense las inquietudes culturales a través de actos literarios de presentación de obras, exposición de colecciones de arte, representaciones teatrales. de forma paralela y sinérgica contribuirá con iniciativas como la *Academia de música* o la *Academia de pintura*. Destacará el *Liceo* de Badajoz por su interés por desarrollar y crear cátedras que contemplan la figura femenina como son la historia general, taquigrafía, italiano o inglés. Son destacables estas cátedras porque le será permitido a las mujeres asistir para recibir las enseñanzas que impartían. Aunque también hemos de decir que las mujeres formarían parte de la sección lírica la cual tendría componentes de ambos sexos entre sus participantes y asistentes.

Dicha institución patrocinará, al menos intelectualmente, el surgimiento de tres periódicos destacados de la época como *El Liceo* (1844-1844) con escaso recorrido y dirigido por Pedro Coronado —hermano de la poetisa Carolina Coronado—, *El Gaudiano* (1844-1846) y *El Pensamiento* (1844-1845) dedicado a las artes, el pensamiento y la literatura. El Liceo a través de sus secciones organizadas permitió ofrecerle al público pacense obras líricas mediante actos completos de las óperas más destacadas de la época. Otro de los apartados era la *Sección dramática*, estaba destinada a realizar representaciones teatrales en la ciudad normalmente con carácter benéfico. Con un carácter más práctico se fundaría la *sección de artesanía* que no tendría una buena repercusión por la lejanía de las clases populares a los grupos ilustrados de la época. sabemos de buena tinta, gracias al contexto estudiado, que las necesidades alimentarias de la época eran altísimas —recordemos las ordenanzas municipales dictadas para prohibir el consumo de muertas por el riesgo de contraer

⁵⁴ Cfr. Pérez González, M. (2001). El Liceo de Badajoz, un foco de cultura y progreso al mediar el siglo XIX. *Revista de Estudios Extremeños*, LVII, (1), 275-318; Muñoz, Á. S. (2003). Badajoz (1860-1900). *Signa: Revista de la Asociación Española de Semiótica*, 12, 381-408.

tuberculosis—. Serían estas las actividades de una sociedad de aficionados a la lectura y al recreo que de manera espontánea solían reunirse de forma asidua y que terminaría materializando esta institución de importante calado cultural para la ciudad de Badajoz.

En los relacionados con la Escuela Normal de maestros, debemos decir que El Liceo mantuvo un comportamiento de compromiso social que se evidenciaba a través de sus publicaciones periódicas donde se hacía eco de todo cuantos eventos culturales acaecían en la ciudad. Así fue cuando fue inaugurada la Escuela Normal de Maestros de Badajoz el 18 de febrero de 1844, un año antes de la fundación del Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz.

En *El Pásense* se podría leer esta noticia y muchas otras como la felicitación que da López Barroso que se da por la inauguración Academia Científica y Literaria de Latinidad y Humanidades y Enseñanza elemental y superior de Badajoz diciendo lo siguiente⁵⁵:

«Nosotros que miramos con indecible entusiasmo la filantropía de toda sociedad que se propone formar el corazón de la juventud, inspirando la afición al estudio para producir el inmenso bien de dar al Estado seres útiles y provechosos; nosotros que conocemos la urgente necesidad de que todas las clases del pueblo español se interesen por la ilustración de su patria para que la generación naciente crezca impregnada en el sello de la moralidad; nosotros aplaudimos sinceramente la erección de ese instituto benéfico y creador. Y le pedimos el apreciable don de la perseverancia, porque no es obra de un día el formar ciudadanos...»

Esta firme convicción de *El Liceo* de Badajoz para aunar sinergias con otras instituciones de importancia cultural para la ciudad de Badajoz es una de las características más significativas que vivía la ciudad a finales del siglo XIX y principios de la centuria del siglo XX. No cabe la duda sobre la orientación social de esta institución cultural emergida de un grupo de intelectuales ilustrados pacenses que de la cotidianidad de sus reflexiones matutinas se inspiraron para difundir cultura. tal

⁵⁵ Sociedad para Propagar y Mejorar la Educación del Pueblo (1848). Estatutos. Badajoz: Imp. y Librería de G. Orduña.

es el compromiso de los representantes de esta institución con el compromiso de la cultura que se autodenominan portavoces de la intelectualidad badajocense en lo relacionado con las necesidades materiales y sociales de la ciudad. Tendrán como una de sus misiones principal la conservación del patrimonio artístico y científico de la provincia, misión que desarrollarán a través de sus continuas denuncias a las autoridades de la época por el incumplimiento de la *ley de 14 de diciembre de 1836* que obligaba a inventariar el patrimonio perteneciente a los conventos suprimidos.

En lo referido al ámbito educativo y a la docencia haciéndose eco en la apertura el 18 de febrero de 1844 de la Escuela Normal de maestros —fundada con un año de antelación que el Instituto de segunda enseñanza— sin no pocas trabas y vicisitudes. Muestra de la implicación de las autoridades políticas es la presencia del jefe político del momento, Tiburcio de Zaragoza, para dictar el discurso de apertura de tan noble y esperada institución.

Del nutrido grupo de socios que conformaban *El Liceo* de Badajoz, bajo las inquietudes propias de la época sobre el estado cultural de la capital pacense y conscientes del abandono estatal de la política educativa de la ciudad decidirían fundada la *Sociedad para la propaganda y mejora de la educación del pueblo*⁵⁶. Esta sociedad quedaría aprobada el 24 de agosto de 1845, con la presencia del jefe político de la provincia, gracias a la gran acogida por parte de las personas de toda clase que hicieron de tan loable iniciativa. Sin duda, y más adelante se podrá comprobar, esta asociación buscaba promover el establecimiento de escuelas de párvulos y adulto en la ciudad de Badajoz ante su inexistencia e importante necesidad. Rafael Cabezas escribirá en el periódico *El Guadiana*, con fecha 1 de septiembre de 1845 algo que coincidía con el sentir general de la sociedad cultural badajocense y que aparecerá reflejado en la memoria de la Junta Directiva con fecha de 27 de septiembre de 1846⁵⁷:

«Mejorar la educación del pueblo es de tanto interés y de tan inmensos resultados, que apenas la imaginación puede comprenderlos; es una necesidad imperiosa, tanto moral como social.

⁵⁶ Cfr. Sociedad para Propagar y Mejorar la Educación del Pueblo (1846). Cuenta General y Memoria que la Junta Directiva presenta a la general de socios en 27 de setiembre (sic) de 1846. Badajoz: Imp. de D. G. Hoyuelos, p. 2.

⁵⁷ Ob. cit.

Social, porque en la forma de gobierno bajo que se hallan constituidos la mayor parte de los estados de Europa, tiene el pueblo derecho que para cumplir necesita comprender; y porque siendo su primer elemento de vida, llega a trocarlo la ignorancia en servil instrumento del egoísmo o desbordado torrente (...).

También moralmente hablando, el pueblo tiene sagrados deberes que observar, que hasta le son desconocidos; tiene pasiones que como no ha sabido domeñar, le conducen al cenagal de los vicios. Véase pues, si es absolutamente indispensable mejorar su educación. Así lo han comprendido los que se han asociado para contribuir a tan grande obra, y al elegir los medios no han encontrado otro de más positivos resultados, que las escuelas de párvulos».

Como podemos apreciar en el artículo escrito por don Rafael Cabezas en el periódico que *El Liceo* tenía como habitual para la difusión, *El Guadiana*, se hacen claras alusiones a la tendencia que ya estaba imperando en la nación española acerca de la europeización de sus instituciones. Refiere que gran parte de los Estados europeos ya poseen gobiernos que reconoce el derecho a la instrucción como medio para cumplir lo que se comprende y pone de manifiesto las consecuencias nefastas de la ignorancia del pueblo como generadora de egoísmo. desde la trayectoria académica y social de Rafael cabezas se puede inferir la denuncia velada que hace sobre la inacción del Gobierno y de los responsables ministeriales sobre la cuestión educativa de la capital pacense.

A continuación, argumenta la importancia de la educación del pueblo de cara a la corrección moral del mismo. Habla de los deberes que el pueblo tiene derecho a conocer y que por desconocimientos es incapaz de doblegar las pasiones conducentes a los vicios. Interpela al lector invitándolo a encontrar una solución mejor que la educación. entenderá que el mejor de los remedios se encuentra en la escuela de párvulos. Sus reflexiones hablarán por boca de gran parte de los miembros fundadores de *El Liceo* de Badajoz pues era el sentir generalizado de este grupo de intelectuales convencidos de la importancia de la educación del pueblo para con el desarrollo y progreso social y cultural.

Continuarán su discurso, como podemos apreciar, esbozando una argumentación sobre la importancia de educar en las primeras edades del niño. Considera que en esas edades tempranas es más sensible a las impresiones externas

por este motivo considera de vital importancia los establecimientos de escuela de párvulos y continúa así:

«En ellas no se conoce la palmeta y demás instrumentos de horror para los niños; al contrario -continúa-, la dulzura, el cariño y el mutuo amor, son sus elementos; así vemos al niño que ha estado en ellas hasta los siete años, ir después a una de primera instrucción, no ya indócil, tenaz y caprichoso; sino sumiso, obediente, despiertos sus sentidos y dispuestos a recibir con provecho toda clase de conocimientos (...). Y si esto es provechoso a todas las clases de la sociedad, ¿cuánto no lo será especialmente para el pueblo, para esa parte trabajadora y laboriosa, que la suerte ha colocado en una lamentable situación de miseria?»

Hace, como podemos apreciar, una alusión a la nueva pedagogía correctiva indicando que esta debía alejarse del uso violento de la palmeta y que, además, debería ser sustituida por “*la dulzura, el cariño y el mutuo amor*” como medio para lograr que el Infante una vez alcanzado los 7 años pueda ir a la primera instrucción “*sumiso, obediente, despierto de sus sentidos y dispuesto a recibir con provecho toda la clase de conocimientos*”. Si bien, esta consideración sumisa del discente conectara, en parte, con los principios del *movimiento antiautoritario* en la medida que trata de disuadir el empleo de medidas coercitivas de la voluntad libre del niño. Esto no quiere decir que estemos incurriendo en el craso error de la confusión terminológica entre liberalismo y *movimiento libertario* pues son dos concepciones pedagógicas y políticas diferentes.

Como se puede apreciar, *El Liceo* badajocense supuso, no solo una institución en términos materialista y administrativo, sino que fue una institución de fuerte inspiración social y cultural de un grupo de librepensadores acomodados que representaban la élite intelectual de Badajoz y que antes la situación de crisis cultural existencia del que atravesaba nación española, agudizada en la región extremeña, quisieron reavivar la sed cultural de un pueblo, en parte, adormecido socioculturalmente.

4.4. EL INSTITUTO DE SEGUNDA ENSEÑANZA DE BADAJOZ

El nivel secundario de enseñanza es uno de los niveles que durante el siglo XIX era más difícil de precisar en cuanto a la graduación de sus enseñanzas y las posibilidades que ofrecían en la vida académica y profesional. A este respecto hemos de considerar que gran parte de estas enseñanzas estarían vinculadas a los estudios universitarios. En Extremadura dentro de este nivel secundario de enseñanza podrían encontrarse instituciones como la *Cátedra de latinidad*, el *Colegio de Humanidades de Santa Catalina*, el *Seminario conciliar San Antón* o la *Escuela Normal Seminario de Maestro*.

En lo que respecta a las *Cátedras de Latinidad* en la provincia de Badajoz, esta impartiría estudios diferenciados de los de primera enseñanza, de nivel superior, pero a la vez inferior en cuanto a los conocimientos adquiridos en la Universidad. Si acudimos a la obra del reputado estadista Pascual Madoz en lo referido al recuento⁵⁸ que realiza de estos centros en la Baja Extremadura, la provincia contaría con cinco núcleos poblacionales con cátedra de latinidad entre los que se encontraban Alburquerque, Almendralejo, Fregenal de la Sierra, Fuente de cantos y Fuente del Maestre. Número de establecimientos de la cátedra de latinidad que se verá drásticamente reducido respecto a las que se encontraban establecidas en el año 1822 como indica Ruiz Berrio (1970, p. 20) citando la exposición de motivos sobre el estado de la enseñanza pública a las Cortes «*una de las cosas que llaman más la atención al echar la vista por las escuelas de Humanidades, o más bien de latinidad, pues a esto se reducen casi todas, es la desigualdad en su distribución. hay provincias, como la de Extremadura, en la que llega a 43, y otras como Málaga y Zamora, en la que no pasan de 8*».

Si bien, la valoración que hace Pascual Madoz podría encontrarse sesgada por varios motivos que ofrece Sánchez Pascua (1985, p.34)⁵⁹ entre los que destacan la división provincial de la región extremeña de forma posterior a la elaboración del informe, situación que originaría un error en el recuento al considerarse solo una

⁵⁸ Cfr. Madoz, P. (1982). *Diccionario geográfico-estadístico-histórico*. T1, p. 44 y 139; T2, p. 406 y 415.

⁵⁹ Cfr. Sánchez Pascua, F. (1984). *El instituto de segunda enseñanza de Badajoz en el siglo XIX (1845-1990)*.

provincia. Otro de los motivos importantes sería la existencia de centros que proveían de *Segunda Enseñanza* como los de Cáceres (1834), Córdoba (1841), Ciudad Real (1843) que acogía a parte del alumnado que quería cursar ese nivel por ser centros limítrofes. El siguiente de los errores que podría presentar el informe de Pascual Madoz sería el considerar que los contenidos asociados a la Cátedra de Latinidad no podrían cursarse en otros centros como el *Seminario Conciliar de San Atón*. El último sería el impedimento que podría generar este sesgo podría ser la *Real Orden de 12 de julio de 1839* en la que no se permitía proveer nuevas cátedras de latinidad en poblaciones que no fueran capitales de provincia o cabeza de partidos judiciales hasta la aprobación de la nueva ley de Segunda Enseñanza.

Otro de los centros que podría representar el nivel secundario de enseñanza sería el *Colegio de Santa Catalina* que, a través del escrito fechado en 5 de junio de 184, realizado por el alcalde de Jerez de los Caballeros, es dirigido al rector de la Universidad de Sevilla. En dicho escrito se informaría de la decisión de instalar un colegio donde impartirse los cursos literarios de filosofía y otras ramas de la educación. En dicho escrito se insta al Rector de la Universidad de Sevilla a que lo incorpore a su Universidad. En respuesta, el rector de la Universidad de Sevilla emite resolución firmada por el secretario certificando el acuerdo tomado por la Comisión de Instrucción Primaria donde propuso a la Corporación el establecimiento de un Colegio de Humanidades de acuerdo con la *Real orden de 12 de agosto de 1838*.

Sería nombrado director el vocal de dicha Comisión, el señor Marqués de Rianzuela. Hemos de destacar que la aprobación del centro estaría condicionada al cumplimiento de una serie de requisitos relacionados con la salubridad o la capacidad de este para acoger alumnado estando, en todo caso, la aprobación definitiva condicionada comprobación del cumplimiento de los mencionados requisitos. Apuntar como nota significativa que en el año que corría, 1843, aún no habían entrado en vigor las formulaciones de los planes del Duque de Rivas (1836), Someruelo (1838) o Infante (1841) para crear centros de segunda enseñanza con la denominación de institutos por lo que tuvieron que ser creados subsidiariamente por Decretos subsidiarios. El centro comenzaría a emprender su andadura en el curso de 1843-1844 recibiendo 17 alumnos en las clases de latinidad, 11 en el primer curso de filosofía, 7

en el segundo y 1 en el tercero⁶⁰. Contaría Jerez de los caballeros con un centro para proveer de mayores niveles de cultura a tan caballerescas y gentil población alejada geográficamente de núcleos poblacionales de mayor dimensión.

Consagrado a la fe y al saber desarrollará su actividad el *Seminario Conciliar de San Atón*, este centro contaría con profesorado de un alto nivel cultural, en muchos casos próximo y sobresalientes del universitario. Centro que contaba con unos altos niveles de excelencia y era considerado como un referente de quienes pretendían un acceso a la cultura de calidad y alturas.

Pedro Rubio Merino⁶¹ historió, profusamente, dicha institución de la capital pacense que actuaba como polo de atracción cultural. Fundado en el año 1664 pasará por muchas dificultades de tipo político y económico llegando a alcanzar en la actualidad los tres siglos de antigüedad desde su fundación. Sería este centro el preludio de la actual Universidad de Extremadura al cursarse en él los grados de derecho civil por consideración análoga al rango de Universidad del Reino, dado que, ostenta la habilitación para impartir estudios homologados en todo el Reino.

Dicha habilitación provendría de la aprobación de los estatutos del Colegio San Carlos de Salamanca para la aprobación del seminario de Badajoz como extensión de esta a través de la matriculación de alumnos considerados externos. En el año 1793 se aprobará el expediente que concede estas pretensiones haciendo de esto un hecho histórico para la provincia de Extremadura en aquella época. Conviene apuntar que la impartición de las cátedras que se desarrollarán no serán desarrolladas por catedráticos interinos ni sustitutos propiamente dichos sino por personalidades nombradas por la Junta directiva de estudios de la provincia.

Se impartirán cátedras como la de teología impartida por Diego Macías, filosofía moral por José Cuadrado, física experimental por Francisco Delgado, lógica por Juan Utrera, matemáticas puras por Nicolás Jiménez, gramática Latina por Juan González, Palacio Sabido, Agustín Guillén, y dibujo por Francisco Campomanes.

El hecho de ser el único centro de segunda enseñanza considerado en la provincia de Badajoz haría que *La Real Sociedad económica extremeña* remitiera un

⁶⁰ Listado nominal de los alumnos ingresados en el Colegio de Santa Catalina de Jerez ubicado en el Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla (AHUS), libro 665, no paginado.

⁶¹ Cfr. Rubio Merino, P. (2014). " Historia del Seminario Conciliar de San Atón de Badajoz"(1664-1964). *Revista de estudios extremeños*, 70(1), 55-76.

escrito solicitando la derogación de la *Real Orden de 22 de abril de 1843* para que dejase de prohibirse la asistencia de alumnos externos a las clases impartidas en el seminario⁶². Esta orden tenía como cometido no reducir el número de alumnos que optaban a matricularse en los institutos de segunda enseñanza.

La Real Sociedad económica argumentará que, dadas las circunstancias de la actual provincia de Badajoz —en cuanto a las instituciones de segunda enseñanza—, se hace necesario que a este centro sigan acudiendo alumnos externos puesto que en Badajoz no se habría creado hasta el momento un Instituto de segunda enseñanza. Situación a la que se urgirá por parte de la *Real Sociedad económica extremeña* para la creación de lo que será el *Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz*.

El *Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz* Verá la luz el 15 de noviembre de 1845 tras no pocos vaivenes y dificultades. El 20 de agosto de 1844 la Sociedad económica amigos del país de Badajoz propondrá arbitrios para la creación de un Instituto de segunda enseñanza en la ciudad. Entre sus justificaciones se encontrará la supresión de las cátedras que la sociedad había venido impartiendo, geometría, mecánica, química y delineación aplicada a las artes⁶³. La sociedad económica aprovechará esta supresión para intentar promover la creación del *Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz*. Será el 15 de noviembre de 1845 cuando el *Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz* abrirá sus puertas definitivamente. las vicisitudes económicas no harían fácil la apertura del centro y será en un primer momento establecido en una de las partes del convento de Santa Catalina que se había acomodado para iniciar las primeras clases. En sus primeros años de vida el centro tuvo que ir acomodándose a diferentes locales pues no tenía uno fijo. En el curso de 1860 a 1861 el director aludiría al nuevo edificio destacando las considerables mejoras que se le habían acometido. Este edificio acogería tanto al Instituto de segunda enseñanza, la Escuela Normal, la biblioteca provincial y el Museo de pintura. La ambición de la dirección del centro haría que se planteará la creación de un internado

⁶² Ob. cit. p. 227.

⁶³ Cfr. Pascua, F. (1984). Cátedras creadas por la Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz. In *Educación e ilustración en España: III Coloquio de Historia de la Educación* (pp. 554-563). Universitat de Barcelona. P. 554.

anexo que permitiera el alojamiento de aquellos alumnos mediopensionistas que necesitaran alojarse.

Más tarde, se solicitará por parte de don Francisco Franco Lozano —director del centro— a la *Dirección General de Instrucción pública* una partida presupuestaria para acometer reformas en el nuevo local siendo la *Diputación provincial de Badajoz* la que finalmente financiaría las reformas solicitadas. el incremento de matrículas al comienzo de siglo supondría un problema de espacio en las aulas y el director en aquel momento, don Julio Nobela, solicitará la ampliación del edificio proponiendo el Ayuntamiento de Badajoz la creación de un nuevo edificio en el solar del convento de Santa Catalina trasladando el Instituto a la calle San Pedro de Alcántara.

El nuevo centro será inaugurado en 1912 con un discurso inaugural que incluirá a la mujer⁶⁴:

«En esta fiesta, que es a la vez apertura del curso académico e inauguración del nuevo instituto, yo, el último de los miembros de este Claustro, he de molestar vuestra atención con la lectura de la Memoria Reglamentaria, enojosa por los datos estadísticos que encierra, pero cuyas cifras resumen la vida académica pasada y a cuyo través palpitan los datos de nuestra enseñanza. [...]

Las distinguidas damas que con su presencia embellecen este acto, las autoridades de todos ordenes que nos honra con su visita, el ilustre Gobernador que nos preside, [...] y recibid por mi conducto gracias de este Claustro que por el honor que nos cedéis con vuestra presencia y porque ella será poderoso estímulo para los alumnos que recibirán ante vosotros el premio de su trabajo. [...]»

Como podemos ver, se hará alusión a la mujer con clara deferencia a su presencia. Si bien su presencia y concurrencia a las aulas no tendría gran significación hasta años posteriores.

En cuanto a los colegios incorporados a este Instituto de segunda enseñanza de la provincia de Badajoz podemos decir que a él se incorporaron entre otros el colegio nuestra señora de la piedad, de Almendralejo; el colegio San Luis y San José, de

⁶⁴ Luna y Gómez, S.: *Memoria del curso 1909 a 1910. Instituto General y Técnico de Badajoz*. Badajoz: Tipología y Encuadernación “La Minerva Extremeña”, 1910, p. 10.

Azuaga; el colegio San Luis Gonzaga, El Ateneo pacense, La Academia cívico militar, el colegio El Carmen, de Badajoz; colegio Nuestra Señora de la Armenta, de Cabeza del buey; colegio inmaculado corazón; colegio Hispano-Lusitano y San José, de Don Benito; colegio San José, de Villafranca de los Barros, o el Colegio Santa Ana, de Mérida.

En cuanto al profesorado del centro, esta fue regular y comenzó a ampliarse al comienzo de la Centuria del siglo XX gracias a las iniciativas de García Alix y Romanones con la conversión de los institutos de segunda enseñanza en “institutos generales y técnicos”.

El Instituto de segunda enseñanza supondrá para la ciudad de Badajoz un proyecto cultural y de formación cultural de grandes dimensiones que vendría a cubrir una carencia que demandaba históricamente la provincia al tener su nivel de segunda enseñanza diversificado en instituciones de diferente naturaleza y credo. Contar con este centro en la ciudad permitiría poder ofrecer unos estudios académicos superiores de calidad que confiriera una sólida base de conocimientos alumnado de la provincia. Tan buena resultó la acogida que los números de matriculados cuantos quisieran oscilando el número de matrículas se situaban en 191 en el curso 1904 -1905 y 348 en el curso 1920-1921, se puede apreciar una excelente evolución en el número de matrículas llegando éstas a casi duplicar las del comienzo de la centuria. *El Instituto de segunda enseñanza* permitirá contar con un centro que pudiera disfrutar de las atribuciones presupuestarias que la ley otorgaba a este tipo de centros por los que se ponía a disposición del alumnado y de la sociedad un conjunto de materiales científico-técnicos al servicio de la docencia de las diferentes cátedras que en el centro se impartían. Quedaría de esta forma aglutinado y organizado administrativamente para proveer de una enseñanza intermedia de calidad.

CAPÍTULO V:

**APORTACIONES A LA PEDAGOGÍA DESDE LA PRENSA
PEDAGÓGICA PACENSE: EL CASO DE "EL CORREO DE
EXTREMAVRA (1891)**

5.1. CONSIDERACIONES INICIALES

Como ya aludimos anteriormente en la introducción, al referirnos a la prensa pedagógica, y en concreto al *Correo de Extremadura* como objeto y fuente del presente estudio histórico educativo, las publicaciones periódicas, es decir, la prensa como género informativo con alcance de masas, viene a constituir unas de las herramientas más valederas desde finales del siglo XVIII hasta la actualidad (Laguna, 2003).

Sí bien, esta eficaz herramienta informativa vendrá sin ningún género de duda a contribuir en la difusión de diferentes ideales, metodologías e intereses que por un motivo u otro ven en ella el medio no sólo para la difusión de las ideas sino también el soporte para entablar debates sobre cuestiones mediáticas de naturaleza política, social, y como no podía ser de otra forma, educativa.

En este sentido, la prensa pedagógica será el soporte vehicular de ingente cantidad de ideas y posicionamientos relacionadas con la praxis educativa, sus métodos y sus formas organizativas (Checa, 2002). Serán pues las publicaciones periódicas la palestra y punto de encuentro para los profesionales del magisterio que ven en ella no solo el medio donde entablar debates, sino también el fin o producto de una praxis académico- científica de calidad que cristaliza. De este modo no es baladí pensar en la prensa pedagógica como un medio de difusión informativa con claras pretensiones democratizadoras (Barrera & del Barrio, 2004).

Como veremos más adelante, la prensa pedagógica como herramienta con un gran alcance informativo contribuirá en el establecimiento de cauces de participación ciudadana de la vida político-social. Dicho lo cual no es de extrañar que las publicaciones periódicas –periódicos pedagógicos concretos– actuarán como interlocutores directos entre la administración central y las diferentes asociaciones del magisterio. El *Correo de Extremadura* será un buen ejemplo de ello al adoptar en muchas ocasiones una postura sobradamente crítica ante las reformas que desde la administración central se estaban acometiendo en el marco de las reformas de las escuelas normales.

Reformas emprendidas desde la cartera del entonces ministro Germán Gamazo, que en su conjunto responderían a la nueva reglamentación de 1898 que con su Decreto

de 23 de septiembre vendría a reformar las enseñanzas de las Escuelas Normales regulando el número de profesores, el acceso de los alumnos y los planes de estudio.

En cierto modo la prensa pedagógica pasará a ser de gran utilidad para el magisterio, imprimiendo en este un carácter claramente democratizante. Como ya indicamos anteriormente, las publicaciones periódicas recogerán debates de diferente índole en los que participarán personalidades de muy diversa procedencia con ideologías afines, pero también antagónicas.

La prensa pedagógica construirá, a partir de sus publicaciones, un imaginario colectivo que acrisolará un particular modo de entender la vida social en asuntos concretos (Manero Ruiz-Saldaña, 2012). En el caso de la prensa pedagógica ésta constituirá un instrumento fundamental en la defensa de los derechos profesionales de un colectivo particular, el de maestros y maestras normalistas. Publicaciones que constituirán una voz unísona antes ciertos asuntos de naturaleza mediática directamente relacionados con las prácticas profesionales del colectivo y sus condiciones laborales.

Dejando a un lado estas peculiaridades comunes y esenciales de la prensa pedagógica en su relación con las masas sociales (Lara, Elorza, & Pérez-Ledesma, 1975), la socialización del conocimiento y la gestación del corporativismo profesional del magisterio a la que hasta ahora nos referimos, pasamos a centrarnos en la prensa pedagógica atendiendo a sus contenidos, objetivos próximos y promotores.

Como no podría ser de otra manera, y teniendo en cuenta la multitud de variables y relaciones de interdependencia que se establecen entre el fenómeno educativo y obviamente la sociedad implicada, razón de ser de este, la prensa pedagógica adquirirá tipologías muy diversas. Prensa pedagógica que cobrará forma y estará centrada en todos cuantos elementos participan de la praxis educativa.

Prensa que además constituirá una herramienta inestimable para la difusión de los avances metodológicos de la práctica docente, la difusión de influencias educativas supranacionales como atestiguan los trabajos de investigación y compilación de Hernández Díaz (2015), y así como la defensa de los derechos socio profesionales del magisterio, etc. Se convertirá pues la prensa pedagógica en un instrumento generador de corporativismo y asociacionismo como consecuencia del diálogo interno que en ella se genera permitiendo presentar ante la opinión pública un posicionamiento

uniforme ante medidas políticas de índole educativo que pudieran conllevar algún tipo de controversia.

En ocasiones, y por desgracia muy frecuentemente, se puede evidenciar como las “recetas para el cobro de los salarios” por parte de los maestros publicadas en el *Correo de Extremadura* muestran las dificultades de este colectivo para cobrar lo que muy dignamente le correspondía. La prensa servirá para reclamar ante la administración central el salario retenido a los maestros y el prestigio profesional del magisterio ante la sociedad. De este modo, la prensa pedagógica recogerá no solo las impresiones del magisterio sobre las reformas políticas o las importaciones educativas de carácter supranacional, sino también será un soporte útil para la defensa de la identidad cultural de los centros escolares.

Los jóvenes escolares realizarán también una apropiación de este medio para difundir y compartir las actividades desarrolladas en los centros educativos. Se estará de esta forma gestando una autonomía identitaria en el alumnado escolar.

No es de extrañar que la prensa pedagógica a juzgar por sus potencialidades educativas y la mejora técnica de los métodos de impresión tuviera tal efervescencia en la segunda mitad del siglo XIX, viendo la luz un gran número de publicaciones periódica, muchas de las cuales, de corto alcance sin ser este el caso del *Correo de Extremadura* que se extenderá a lo largo de veintinueve años de publicaciones ininterrumpida. Será el *Correó de Extremadura* fuente para la constatación y estudio de iniciativas generadas como *La Liga de Prensa Profesional de la Enseñanza* que vendría a interconectar y colectivizar los diferentes periódicos publicados en la región pacense para así poder defenderse antes medidas que pudieran lesionar el derecho de prensa.

En las publicaciones pedagógicas encontraremos diversas lecturas sobre las reformas legislativas de la función docente, pero también, encontraremos voces al margen de los discursos oficializados sobre el estado del magisterio en nuestro caso a finales del siglo XIX.

5.2. PRENSA PEDAGÓGICA EN LA CONSTRUCCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO-EDUCATIVO

Si partimos de una historiografía moderna consecuente con la Escuela de los Anales de Bloch y Febvre, que interpreta el hecho histórico de una manera más compleja, social y trascendente en la vida de las personas, y en el desarrollo de las ideas y mentalidades, la prensa pedagógica bien a ser objeto, pero también una fuente de fundamental y de indudable valor histórico.

Prensa pedagógica que como producción cultural gestada bajo intereses y ambientes idiosincrásicos de la época nos ofrece una mirada particular y legítima del acontecer de los hechos históricos. Se podría decir que en la prensa pedagógica vienen a cristalizar las impresiones y posicionamientos que, desde diferentes ámbitos sociales, circundantes al fenómeno educativo - y al magisterio extremeño en nuestro caso se venía gestando.

Prensa pedagógica que bien por iniciativa pública o privada viene a desarrollar el derecho de libre expresión, hecho que sin ninguna duda le imprime especial relevancia discurso que ofrece convirtiéndola en una fuente primaria en el proceso de investigación histórica.

Fuente que deberá ser sometida a crítica externa como refiere Tiana (1988, p. 107) al suscribir a Topolsky y hacer referencia a cuatro conceptos de autenticidad. Conceptos como el de autenticidad en un sentido general que consistiría en la datación y localización de la Fuente que vamos a utilizar. A continuación, cobrar importancia el concepto que Topolsky desarrollo de una autenticidad pragmática que viene a establecer una relación entre la naturaleza de la información que se busca y la fuente que vamos a utilizar. El tercer concepto hace referencia a la autenticidad exacta, autenticidad que se referiría a la relación entre los datos contenidos en la fuente y los hechos históricos. El último concepto para tener en cuenta en la crítica externa de las fuentes coincidiría con el criterio de (Flamarion, Cardoso & Brignoli, 1977) basado en la diferenciación de la naturaleza de la fuente entre primaria y secundaria naturaleza a la que anteriormente aludimos como primaria para referirnos al *Correo de Extremadura* como fuente del estudio que introducimos.

En definitiva, esta incursión sobre una de las partes del método histórico que más adelante desarrollaremos en el apartado referido a la metodología de investigación histórica adoptada viene a colación para dejar constancia de la importancia que tiene el establecimiento claro de un plan de trabajo profesional y metódico.

Historiar, es decir, construir la historia o lo que en este epígrafe hemos denominado patrimonio histórico educativo requiere seguir un método riguroso que permita adentrarnos en el conocimiento de los hechos históricos de una manera profesional y científica. Conviene en este punto referirnos a la historia, y por ende a la historia de la educación, como ciencia histórica pero también humana, de este modo estaremos contribuyendo con un patrimonio histórico en general y histórico educativo en particular (Ruiz Berrio, 2010).

La prensa pedagógica nos ayudará a construir esa memoria material e inmaterial de la escuela en muchos casos relegadas al olvido. Como sugiere Viñao (2012) será necesario profundizar y recabar todos los datos que fueran necesarios para la construcción de una memoria incluso colectiva de nuestra historia reciente. Esto no supondrá otra cosa que atender a un imperativo moral propiamente humano e intelectual.

La prensa pedagógica constituirá una fuente de especial valor para la construcción y contribución del patrimonio histórico educativo. Conocer el pasado para trascender en el presente deberá ser la premisa para tener en cuenta a lo largo del devenir de cualquier investigación historiográfica. Construir el patrimonio histórico educativo desde el contraste de las fuentes de índole periodístico supone dar voz a las voces no oficializadas de nuestro pasado, pasado próximo, para construir también una memoria histórica colectiva. No es de recibo en cualquier práctica historiográfica que se precie infravalorar las potencialidades que la prensa pedagógica tiene para la consolidación de la historia de la educación como disciplina académica y científica. Son ya algunos los decenios en los que la prensa pedagógica se viene considerando de una manera tímida como fuente para la historia – a pesar de su valor histórico educativo – como refiere Hernández Díaz (2013, p. 13).

De este modo, se estará reforzando disciplinalmente este campo de estudio histórico educativo, pero además estaremos conociendo la verdad de los hechos histórico- educativos pasados a quien debemos el desarrollo de los presentes. De manera directa estaremos también contribuyendo en la legitimación de la pedagogía

como inalienable y potencialmente efectiva en la explicación de las acciones humana a partir de la explicación científica de su pasado histórico.

Historiar la educación como fenómeno humano, y entre otros social, será ampliar el corpus de conocimiento de la pedagogía, consolidando su presencia académico-científica, utilidad y relevancia social.

5.3. LA PRENSA GENERALISTA Y PEDAGÓGICA PRIMIGENIA EN ESPAÑA

El presente apartado no tendrá como objetivo un análisis exhaustivo de la prensa generalista y pedagógica española, sino tan solo servir introducción para comprender la génesis de las publicaciones que más tarde verán la luz, entre ellas el correo de Extremadura.

El desarrollo de la prensa pedagógica extremeña estará ligado necesariamente al desarrollo de la prensa generalista en España. Desarrollo periodístico estrechamente vinculado a la innovación tecnológica de la imprenta y el desarrollo de los tipos móviles (Nieto-Tamargo, 1973). La invención de la litografía, la máquina de fabricación continua de papel permitirá la producción sistematizada de publicaciones periodísticas de gran tirada. Cabe remontarnos a La Gaceta de Madrid, publicación periódica que surgiría en año 1661 tratando noticias internacionales y nacionales referidas a la Corte. Tal era el protagonismo que adquirirían los asuntos de corte en esta publicación periódica que pasaría a ser el medio de comunicación oficial del gobierno adquiriendo un nuevo nombre, El Boletín Oficial del Estado (1697). Otras como El Mercurio histórico y político (1738), fundado por Salvador J. Mañer – periódico además considerado como el primigenio de la prensa pedagógica española –, esto será debido al interés de la dirección de contenidos del periódico referido en producir una educación político-social acorde a los tiempos de la época, marcada ésta por el auge del liberalismo. El Diario noticioso Nifo (1758), que más tarde pasará a llamarse Diario de Madrid, representará uno de los ejemplos de las publicaciones periódicas de carácter oficial surgidas en España. Comenzarán en este punto a sucederse numerosas iniciativas periodísticas de carácter provincial, en concreto durante la Guerra de

Sucesión. Periódicos de carácter nacional como *Las Efemérides Barométrico-Médicas Matritenses* (1737), inician la prensa literario-científica española a la que seguirán publicaciones como *Apologista Universal*, *El Seminario Erudito*, *El Correo de Los Ciegos*, *El Correo Literario de Europa*, o *El Sensor* entre otros.

Es justo decir que en España el periodismo (como medio para la difusión de ideales y cultura) está directa e indirectamente relacionado con el desarrollo del liberalismo (Negrín, 2002; Capitán, 1994; Espigado et. al., 2013; y otros.). Cuestión que no debe ser desdeñada si tenemos en cuenta el potencial informativo de la prensa.

Ahora bien, si atendemos a la prensa propiamente educativa – objeto y fuente de interés general del presente trabajo –, tendremos que remontarnos *La Gaceta de los niños* (1798) editada en Madrid. Publicación periódica educativa que se centraría en cuestiones como la moral, el arte y la ciencia. Habrá que esperar hasta 1803 para presenciar el nacimiento de *El Regañón General*, periódico que podría representar el inicio de un periódico pedagógico propiamente dicho y que se centraría en cuestiones relativas a la educación, la literatura y las costumbres (Checa, 2002).

En lo que se refiere a la primera mitad del siglo XIX, ésta no podrá ser caracterizada de especialmente fecunda en producción periodística de carácter pedagógico. Sí bien, cabe considerar periódicos como *El Censor* (1820-1822), redactado por Alberto Lista junto, José Manuel Gómez Hermosilla y Sebastián Miñano, y que estarán centrados en favorecer la reformulación del sistema de enseñanza tradicional.

Serán destacables en este periodo también otros como *La Minerva de la juventud española* (1833) del médico y pedagogo Juan Manuel Ballesteros. Periódico que estaría dirigido a profundizar y difundir los métodos de enseñanza para ciegos y sordomudos en España. Preludio éste de lo que vendría siendo la educación especial en los planes duales de estudio tanto de los grados de magisterio como los de pedagogía. No podemos pasar por alto el *Boletín Oficial de Instrucción Pública* (1841-1847) promovido por Pablo Montesinos que utiliza esta publicación periódica para difundir la figura de importantes pedagogos a nivel europeo y el análisis de los sistemas educativos que venían desarrollándose en países vecinos. Será con la *Instrucción Primaria* (1849), cuando emergerá por primera vez una auténtica prensa socio-profesional del magisterio (Apolo, 2009).

A juzgar por el desarrollo que la prensa generalista – y en parte la educativa– tiene durante la segunda mitad del siglo XVIII y primera mitad del siglo XIX, se puede decir que ésta comienza lenta, pero paulatina y estable a desarrollarse por el conjunto del territorio español. Se convierte ésta en herramienta en fundamental para la divulgación de ideales, avances científico-técnicos, y asuntos de Estado. También será el mecanismo vehicular para la difusión de la cultura– cultura de los eruditos que terminará socializándose, y reduciendo por ende los altos índices de analfabetismo que se daban en la época (Soubeyroux, 1985)– y la exposición mediática de asuntos de índole socioeconómico. Es tal el potencial que la prensa tiene para la socialización y difusión de la cultura, así como para la reducción del analfabetismo (funcional) que ya Luis Villanueva y Cañedo hacía referencia al respecto cuando prologaba la obra Ramón Gómez de Villafranca, *Historia y Bibliografía de la Prensa de Badajoz* (1900). Decía así refiriéndose a la prensa periódica:

«Ellos alientan nuestro deseo de saber, recordando á los doctos lo que tienen aprendido en grandes volúmenes, y dando á los menos doctos ideas generales, que no pueden llegar de otro modo a su entendimiento»⁶⁵.

No se puede obviar la difícil situación económica y social en la que se encontraba una España decimonónica que aún conservaba las estructuras socio-productivas de épocas pasadas. Una España subdesarrollada económicamente que se caracterizaba y agraviaba aún más por su eminente carácter rural, con una población diseminada a lo largo de todo el territorio nacional.

Dicho lo cual será encomiable el efecto catalizador que la prensa general y pedagógica tienen para el desarrollo de la cultura y por ende el desarrollo socioeconómico del país. Será al fin, la prensa, el soporte y la voz de colectivos de diferentes colectivos socio-profesionales que ven en ella, no sólo el medio para reivindicar sus situaciones laborales, sino también la vía para denunciar los abusos de la administración central. De este modo la prensa pedagógica potenciará movimientos corporativistas del magisterio para la defensa de sus intereses.

⁶⁵ Cfr. Obra original. Gómez Villafranca, R. (1901): *Historia y bibliografía de la Prensa en Badajoz*. Badajoz: Tip. La Económica.

En este punto la prensa pedagógica en concreto alcanzará su punto de mayor efervescencia para ser la segunda mitad del siglo XIX el periodo en qué mayor número de publicaciones periódicas de carácter pedagógico de la luz. Tal es el caso que algunos autores no duda en afirmar el número de publicaciones relacionadas con el magisterio supera el centenar como es el caso de Ezpeleta (2001)⁶⁶.

5.4.PRENSA PEDAGÓGICA EXTREMEÑA Y PACENSE

Como se ha venido manifestando en apartados anteriores al referirnos a la prensa pedagógica y a su importancia o valor histórico educativo, el interés esencial del presente trabajo estará directamente centrado en la prensa pedagógica en general, y la prensa pedagógica extremeña en particular como fuente para comprender el grado de desarrollo y proactividad del magisterio extremeño.

Será requisito indispensable aproximarnos a la prensa pedagógica en general para terminar incursionándonos en la prensa pedagógica producida en Extremadura a finales del siglo XIX. Sí bien, en el presente apartado trataremos de realizar una retrospectiva sobre el desarrollo de la prensa pedagógica en la comunidad. Labor indispensable será partir de los estudios ya desarrollados sobre la prensa pedagógica extremeña.

Dicho lo cual, trataremos acercarnos aquellos inventarios sobre las producciones de la prensa pedagógica, desde su inicio hasta el fin del periodo sobre el cual nos centramos para el presente trabajo. Es importante señalar que, aunque ya han pasado algunos lustros desde que comenzaran a desarrollarse investigaciones centradas en explotar el patrimonio documental que supone la prensa pedagógica, tanto a nivel nacional como autonómico, aún queda mucho por investigar sobre esta novedosa y fructífera línea de investigación histórico-educativa. Hecho que se debe al gran número de publicaciones periódicas aún por catalogar y al desconocimiento del contenido inédito que estas albergan, así como a la ingente cantidad de publicaciones pedagógicas que vieron la luz en España a finales del siglo XIX –

⁶⁶ Cfr. Ezpeleta Aguilar, F. (2015). La prensa pedagógica del XIX como fuente para historiar la didáctica de la lengua. *Ianua. Revista Philologica Romanica*, (15), 159-171.

determinadas en parte por el auge del liberalismo y la confianza los editores conferida por la restauración monárquica (Negrín, 2012, p. 269) –.

La segunda mitad del siglo XIX será para la prensa pedagógica extremeña, y en concreto la pacense, el periodo temporal en el que experimentará un mayor despliegue de sus potencialidades. Decenas de periódicos verán la luz tratando o considerando el fenómeno educativo, sino como tema capital, como tema de interés emergente. Se comienza a vislumbrar el interés social que se tiene por la educación, reflejado éste en las numerosas publicaciones periódicas de índole pedagógico que son subsumidas por una sociedad pacense sedienta de saber y abierta a la cultura.

Papel estelar tendrá la Institución Libre de Enseñanza – fundada por Laureano Figuerola y en la que desarrollarán su actividad un grupo de catedráticos de reconocido prestigio como Francisco Giner de los Ríos, Teodoro Sáez Rueda y Nicolás Salmerón entre otros –y el Krauso-institucionalismo de la que esta se nutre (Cáceres & Muñoz, 2013).

En definitiva, se trataba de modernizar el sistema educativo español, obsoleto, con el fin de aproximarlos a la tónica general de Europa en materia educativa.

Se pretendía que la educación tomara en cuenta al educando, haciéndolo participe de un proceso educativo humano, vital y tolerante. Serán influjos considerables a través de la Institución Libre de Enseñanza los procedentes de la pedagogía froebeliana, pestalozziana o rousoniana.

Si bien es importante remarcar que en el presente apartado no se tiene por objetivo relacionar exhaustivamente el conjunto de las producciones periódico-pedagógicas de Badajoz durante finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Existen ya diferentes trabajos sobre prensa generalista que tratan de inventariar el conjunto de publicaciones que vieron la luz en la comunidad extremeña. Pero también es conveniente indicar que son pocos los que se han centrado su atención de manera específica en la prensa pedagógica, y muchos menos los que profundizan en investigar su contenido.

Hagamos ahora un repaso de las principales publicaciones periódicas que a comienzos del siglo XIX vieron la luz en Extremadura. Es importante dejar constancia que el repaso se realiza con una mirada especial hacia los

estudios que han tratado de investigar el contenido de las diferentes publicaciones periódicas durante la segunda mitad del siglo XIX.

El siglo XIX lo estrenarían en cuanto a publicaciones periódicas se refiere, *La Gaceta de Badajoz* (1800), más adelante y en plena Guerra de la Independencia nacerán publicaciones periódicas con la intención de mantener informada a la sociedad extremeña del estado de la Guerra. Son ejemplos de ello, *El Almacén Patriótico* (1808) y *El Seminario Patriótico* publicado en corte. Tras la aprobación de “La Pepa” en las Cortes gaditanas en el año 1812 se estrenaría como publicación periódica *El Telégrafo Imparcial de Extremadura* y *El Amigo del Pueblo*. Más adelante y gracias al Trienio Liberal, saldrán a la palestra periódicos como *El Constitucional Extremeño* y *El Ciudadano Extremeño* (1820), ambos periódicos centrados en informar sobre intereses generales, política, economía y sociedad. Esta primera mitad del siglo XIX se cerrará con periódicos que tendrán muy breve presencia pública de *El Boletín Oficial de Avisos de Extremadura* (1833-1834), *El Extremeño* (1836) y *Revista Extremeña* (1839), entre otros.

Será ya en el año 1858 cuando se presentará en Badajoz lo que podría considerarse una de las primeras publicaciones periódicas de carácter pedagógico, estamos hablando de *El Faro de la Enseñanza* dirigido por Simón Fons y que tendrá un amplio recorrido hasta su cese en 1869. Numerosos periódicos verán la luz en esta primera década de la segunda mitad del siglo XIX entre los que destacan *El León Extremeño* (1854-1854), *Gévora* (1856-1857), *El Palco* (1858), *El Fomento de Extremadura* (1859-1862) y *El Correo Extremeño* (1853).

En los años 70 del siglo XIX aparecerán periódicos con cierta estabilidad como *El Avisador de Badajoz* (1860), *Crónica de Badajoz* (1864-1892), *El Eco de Extremadura* (1869-1891). A continuación, hará su aparición *El Boletín del Magisterio* (1871) que desaparecerá en 1898 y que se encontrará bajo la dirección en un primer momento de Luis Orozco para posteriormente ser dirigido por Joaquín Romero.

Sin ninguna duda, y a partir de las publicaciones recogidas por dos de los mayores expertos en esta temática Gómez de Salazar y Gómez Villafranca los años setenta serán la década en la que predominarán los periódicos con contenido educativo sin embargo habrá que reducir a cinco según Apolo (2009) los periódicos

esencialmente pedagógicos. Destacarán en este lustro periódicos como *La Razón* (1870-1871), *La Fraternidad* (1870) o *El Anunciador Extremeño* (1879).

En la década de los años 80 surgirán periódicos fruto de una estabilidad que acuciaba el país, la Restauración Borbónica propiciaba cierto clima de confianza entre los redactores jefe de las diferentes imprentas extremeñas. Entre estos periódicos cabe destacar *El Avisador* (1887-1891), El Periódico dedicado a la mujer, *Extremadura Literaria* y también aquellos que tienen de trasfondo motivos bélicos como *Las Dominicales* (1885), *El Motín* (1885) entre otros. De los periódicos publicados en esta década destacarán algunos como *El Boletín de la Revista del Instituto* (1881-1882), dirigido por Máximo Fuentes Acevedo, *El Seminario del Maestro* (1884-1885), *El Faro Extremeño* (1885), *El Fomento* (1889), *El Iris* (1889-1890) o *La Idea* (1889-1890).

Será en esta última década del siglo XIX cuándo hará su aparición uno de los periódicos de mayor envergadura, *El Correo de Extremadura* (1891-1920), periódico que como ya mencionamos en el inicio de este trabajo vendrá a capitalizar el interés del mismo donde desarrollaremos una metodología para el análisis histórico educativo de su contenido. Por este motivo no haremos ninguna reseña más del mismo, sí indicar que sería redactado bajo la dirección el maestro de la Escuela Normal de Badajoz, y también político Don Carlos Antonio González y Lozano. Periódico este al que nos referimos que coexistirá con *El Boletín del Magisterio* (1871-1899), *El Magisterio Extremeño* (1873-1899), *El Pacense* (1891-1899), y *El Boletín Del Magisterio Extremeño*.

Conviene en este punto hacer referencia expresa al periódico *La paciencia* (1891- 1899), periódico que bajo la dirección de Ricardo Castelló García se refundirá en el Correo de Extremadura el cual continuará publicándose hasta bien entrado el siglo XX.

Dicho esto, queda patente la importancia el *Correo de Extremadura* como publicación periódica pedagógica de gran envergadura y estabilidad en el tiempo, estabilidad que respondería a la importante utilidad de este periódico tenía, o tiene, en la difusión de contenidos. Se podrá observar en él la participación con sus publicaciones de numerosos representantes del magisterio extremeño, desde maestros normalistas, pasando por los profesores y profesoras de la Escuela Normal de Maestros

y la Escuela Normal de Maestras de Badajoz, hasta representantes de la inspección educativa.

5.5.BIBLIOGRAFÍAS SOBRE INVENTARIOS DE PRESAN GENERAL Y PEDAGÓGICA EXTREMEÑA

Quizás pueda parecer innecesario en este apartado hacer referencia a las biografías sobre pensar general referidas a Extremadura. conviene entonces puntualizar como veremos a continuación que gran parte de los estudios encaminados a inventariar la producción periodística extremeña no hacían especial diferenciación sobre aquellos periódicos esencialmente pedagógicos. Por ende, gran parte de los periódicos pedagógicos estarán inventariados dentro de categorías más grandes que atienden temáticas generales, de este modo quedaría justificado el epígrafe del presente apartado referido a la prensa generalista.

A modo aclaratorio se propone una tabla bibliográfica de los diferentes trabajos bibliográficos, valga la redundancia, circunscritos a Extremadura como unidad espacial de referencia para presente estudio. Se realiza también una distinción entre bibliografías genéricas de prensa general y bibliografías especializadas en prensa pedagógica.

Bibliografías Genéricas de Prensa General

Gómez Villafranca, R. (1901): Historia y bibliografía de la Prensa en Badajoz. Badajoz: Tip. La Económica.

Pulido Cordero, M. y Nogales Flores, T. (1989): Publicaciones periódicas extremeñas, 1808-1988. Badajoz: Diputación Provincial.

Blanco, R. (1907). Bibliografía pedagógica. Madrid: Tipografía de la Revista de Archivos, Biblioteca y Museos.

Gómez de Salazar y Alonso, J. (1956): “Inventario de la prensa de Badajoz y su provincia”. Gaceta de la Prensa Española, N° 102

Rincón, J. (1915): Periódicos y periodistas extremeños (de 1808 a 1814). Badajoz.

Guerra, A. (1974). “Apuntes bibliográficos de la prensa periódica de la Baja Extremadura I”. Revista de Estudios Extremeños, N° III, Tomo XXX, pp. 429-451.

Guerra, A. (1975). “Apuntes bibliográficos de la prensa periódica de la Baja Extremadura II”. Revista de Estudios Extremeños, N° I, tomo XXXI, pp. 5-21.

Carretero Melo, A. (1987). “Avance para la catalogación de las publicaciones periódicas extremeñas. Badajoz y su provincia (1880-1917)”. Campo Abierto, N° 4, pp. 251-271.

Pulido Cordero, M. (1995): “Notas sobre prensa extremeña”. Revista de Estudios extremeños, N° III, Tomo LI, pp. 775-792.

Rincón Jiménez, J. (1981): Los periódicos oliventinos. Almendralejo (Badajoz): Escuelas Universitarias “Santa Ana”.

Pulido Cordero, M. (1997). “La prensa de Badajoz en el siglo XIX”. En VV. AA.: Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz. Badajoz: Editora Regional de Extremadura.

Bibliografías Especializadas en Prensa Pedagógica

Blanco, R. (1908). Bibliografía pedagógica de obras escritas en castellano o traducidas a este idioma (Vol. 2). Tip. de la Revisita de arch., bibl. y museos. Checa, A. (1993). Apuntes para un censo de la prensa pedagógica en España.

Checa, A. (2002). Historia de la prensa pedagógica en España (No. 1). Universidad de Sevilla.

Real, C. (2009). Origen y desarrollo histórico de la prensa pedagógica de Badajoz. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, (28), 207-231.

Real Apolo, C. (2004): “La prensa pedagógica de Badajoz y su papel en la cohesión del profesorado de primaria (1873-1899)”. En BERNAL GUERRERO, A. (Dir.): *Identidad personal y educación. Actas de las III Jornadas Pedagógicas de la Persona*. Sevilla: Universidad, pp. 1-11.

Sí bien, es importante apuntar que gran parte de los trabajos realizados desde la investigación histórico-pedagógica no revelan el contenido de las diferentes publicaciones anteriormente expuestas. Dichos estudios hacen una revisión a modo de inventarios sobre prensa pedagógica en Extremadura a excepción de trabajos como el desarrollado por el profesor Carmelo Real Apolo en el que a través de un análisis de contenido fija la mirada sobre asuntos emergidos en el periódico pedagógico *El Pacense (1891-1899)*. Con esta salvedad en el estado del arte del tema de investigación que nos ocupa es desalentador comprobar que dicho proyecto desarrollado para analizar el contenido del periódico pedagógico *El Pacense (1891-1899)* supone una excepción. Estamos pues corroborando el escaso desarrollo que la prensa pedagógica tiene en Extremadura como línea emergente de investigación histórico-educativa. Hecho es a la vez motivador de futuras investigaciones que pongan el centro de mira en el análisis de contenido de las diferentes publicaciones pedagógicas surgidas en esa fructífera última mitad del siglo XIX en Extremadura.

5.6. EL PERIÓDICO PEDAGÓGICO EL CORREO DE EXTREMADURA (1892-1915).

5.6.1.1. PRSENTACIÓN

En la última década del siglo XIX, en pleno proceso de restauración borbónica, y siendo el gobierno de turno el liderado por el conservador Cánovas del Castillo, hará su aparición en el fértil panorama periodístico extremeño El Correo de Extremadura. El 4 de marzo de 1891 verá la luz en la ciudad de Badajoz el primer número de un periódico pedagógico que en su cabecera se definiría como “Periódico Político y de Instrucción Pública”, y que sería llamado a ser voz e instrumento de magisterio extremeño.

Comenzaba sus andanzas un periódico que gozaría de gran estabilidad en el tiempo, sucediéndose sus publicaciones hasta el año 1920 (en el decimosexto año de su estreno ya contaba con más de 700 números publicados. Aparición de este periódico en gran medida propiciada por un clima de estabilidad sociopolítica que la comunidad extremeña que ya venía añorando.

Compañeros de vuelo serían en sus lustros de vida periódicos como el Boletín del Magisterio (1871-1898), La Guía del Magisterio, El Magisterio Extremeño (1873-1899), El Gimnasio (1891-1892), El Pacense (1891-1899), El Escolar Extremeño (1896-1897) o El Boletín del Magisterio Extremeño (1899-1905). Periódicos con los que mantendría una buena relación. Tal es el caso que en el año 1899 terminará fagocitando a El Pacense, periódico con el que guardaba gran afinidad y cuya desaparición podría ser objeto de interés. ¿Falta de solvencia?, ¿retirada de suscriptores?, lo cierto es suscribiendo a Apolo Real en Hernández Díaz (2013) que el precio de la suscripción trimestral de El pacense ascendía a 1,50 pts. cuando la de El correo de Extremadura se encontraba en 2,00 pts. y que El Pacense el año antes a su expiación sólo aceptaría suscripciones trimestrales, eliminado las mensuales (0.50pts.). Si consideramos que el sector periodístico se constituía bajo lógicas empresariales, no es descabellado atribuir su desaparición a la bajada en el número de suscriptores, consecuencia – al menos en parte – de la pérdida de relevancia socio-profesional en el magisterio pacense.

Aproximarnos a este periódico para conocer las voces del magisterio extremeño ha sido posible gracias a la loable tarea de conservación de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz, en cuya hemeroteca se encuentran custodiados gran parte de los números que componen el total de las publicaciones del *Correo de Extremadura*, del año 1891 al 1907. Dieciséis años de publicación ininterrumpida que superará los 700 números editados, número a través de los que se realizará una defensa a ultranza del magisterio extremeño en lo referido a las condiciones socio profesionales –el profesorado normalista y los maestros de primera enseñanza–.

Será vehículo, el *Correo de Extremadura* para la difusión de novedosas metodologías y modos de organización docente, así como también un punto de encuentro para el debate crispado de múltiples asuntos relacionados con las reformas ministeriales y las resoluciones de la Junta Provincial de Instrucción Pública. En él se producirán denuncias, y se concederán derechos de réplica sobre conflictos entre maestros normalistas y de primera enseñanza en lo relacionado con procedimientos de acceso a plazas vacantes o resoluciones de la Asamblea del magisterio.

La línea editorial el *Correo de Extremadura* dirigida por Sr. D. Carlos Antonio González y Lozano se presentará como un medio de difusión periodística neutral en asuntos de índole política. Se puede leer así en su primer número, sección *Nuestro Programa*:

«No pertenecemos á partido político determinado, ni venimos con ánimo de atacar ó defender á ninguno de los conocidos somos políticos como los son hoy todos los españoles; pero hablaremos de la política sin pasiones, sin rencores, porque está sección de nuestro periódico no es el fin principal de él, sino la ocasión para que nuestras palabras y nuestros móviles sean más conocidos.(...) y nuestras apreciaciones habrán de demostrar nuestras tendencias, pero en ningún caso haremos campaña política por nada ni por nadie. atentos al fin que nos guía, evitaremos escollos políticos, no resolveremos cuestiones sociales y a todo trance rechazaremos polémicas personales (...).»⁶⁷

Sí bien, el *Correo de Extremadura* no perderá oportunidad para ejercer la crítica política, manifestando su descontento con las políticas desarrolladas. La línea editorial de *el Correo De Extremadura* se mostrará celosa e incrédula con las políticas

⁶⁷ Declaración de posicionamiento político del *Correo de Extremadura* en su estreno, 24 de marzo de 1891, n.º 1.

sobrevenidas del señor Cánovas del Castillo y Sagasta, manifestándolo de la siguiente forma, y refiriéndose a un cambio estructural de la manera de hacer política:

«(...) mientras esto no suceda tendremos razón para afirmar que la política de ogaño es, salvo la diferencia de los tiempos la misma política de antaño, corregida en las formas y aumentada en un doble fondo»⁶⁸.

Sí bien, *el Correo de Extremadura* no perderá oportunidad para ejercer la crítica política, manifestando su descontento con las políticas desarrolladas. La línea editorial del *Correo de Extremadura* se mostrará celosa e incrédula con las políticas sobrevenidas del señor Cánovas del Castillo y Sagasta, manifestándolo de la siguiente forma, y refiriéndose a un cambio estructural de la manera de hacer política:

«(...) mientras esto no suceda tendremos razón para afirmar que la política de ogaño es, salvo la diferencia de los tiempos la misma política de antaño, corregida en las formas y aumentada en un doble fondo»⁶⁹.

La ductilidad de la sociedad civil ⁷⁰ se verá reflejada por las alusiones que en el *Correo de Extremadura* se hace cuando se dice: «(...) hoy que mando los conservadores, tenemos cortes conservadoras y el país parece conservador; cuando han mandado los fusionistas ha sucedido lo mismo, y cuando mandan los republicanos será cosa igual».

Dejando de lado las consideraciones políticas recogidas en el *Correo de Extremadura*, el mismo comenzará un camino incierto que terminaría dilatándose en el tiempo mucho más de lo que sus promotores vaticinaron. Hecho de gran relevancia que vendrá a probar la gran inserción y acogimiento social que el periódico tenía en la provincia. Acogimiento social que indiscutiblemente vendría dado por la relevancia y proximidad los temas tratados, directamente relacionados con el desarrollo profesional y que de gran utilidad eran.

⁶⁸ Declaración de posicionamiento político del *Correo de Extremadura* en su estreno, 24 de marzo de 1891, n.º 1.

⁶⁹ Del *Correo de Extremadura* en su estreno, 24 de marzo de 1891, n.º 1.

⁷⁰ Con “ductilidad social” aludiremos a esas facciones de la sociedad que se muestran pasivas o alienadas a toda política imperante. Se caracterizará la ductilidad social por el enajenamiento de ciertas gentes para adoptar posturas políticas claras y críticas. No podemos ignorar el crudo pasado histórico-político de la sociedad española que en política devendría en la Restauración Borbónica. Tendremos que ser cautelosos y ecuanímenes en la valoración que papel que la sociedad jugó en antaño, muchas veces sometida a las facciones dominadoras -llámense nobles, burgueses o terratenientes que mediante el sistema de caciquismo (bien desarrollado en Extremadura) orientaban los resultados de las elecciones políticas hacia sus ilegítimos intereses.

En el *Correo de Extremadura* cobrarán protagonismo con sus publicaciones habituales. Destacarán las contribuciones de Santiago Iglesias, Antonio Arqueros, Sergio Pesado Blanco, Díaz y Pérez, Juan Uña y Gómez⁷¹, y Juan Justiniano Arribas⁷² entre otros muchos. Plantel variopinto y representativo de la multirreferencialidad del conocimiento que en el correo de Extremadura aflora.

Será el *Correo de Extremadura* un medio de difusión periodística de temáticas muy diversas, relacionadas todas ellas directa o indirectamente con el magisterio pacense. Pasemos a describir su estructura organizativa y la distribución que sus temáticas adquieren en él.

⁷¹ Juan Uña y Gómez sería un ilustre pedagogo y político extremeño que trabajaría para ejercer una defensa a ultranza de la dignidad del magisterio, el fomento de la coeducación, la libertad de enseñanza o la reforma de los métodos de enseñanza-aprendizaje, así como la potenciación de la investigación científica. Extremeño que ocuparían cargos de especial relevancia como el de responsable de la Dirección General de Instrucción Pública durante la Primera República de 1873 a 1874 dependiente del Ministerio de Fomento. También sería editor de revistas como *La Enseñanza (1865)*, revista general de Instrucción Pública y en particular de archivos y bibliotecas. En 1882 sería nombrado por el gobierno liberal de Sagasta miembro del Consejo de Instrucción Pública. Consejo que rehabilitaría a profesores represaliados, en este periodo se restablecería la libertad de cátedra de la cual sería en parte responsable.

⁷² Literato de gran prestigio y socio preferente de la Real Academia Sevillana de Buenas Letras.

5.6.1.2. DESCRIPCIÓN DE EL CORREO DE EXTREMADURA (1891-1920)

El *Correo de Extremadura*, objeto capital del presente estudio, hará su aparición en el panorama periodístico extremeño –como ya avanzamos– el 4 de marzo de 1891 para desaparecer en 1920, año en que –suscribiendo a Checa (2002)– constaba en el censo como el único periódico de temas educativos de la provincia. Sus publicaciones saldrán a la calle los días 4, 14 y 24 de cada mes.

El formato será mantenido durante el total de sus publicaciones, siendo este de 490 x 330mm. Y contará con un total de cuatro páginas. Las páginas estarán divididas en cuatro columnas. Sí bien, estas columnas a veces podrán ser alteradas, donde se ofrecen recortables para conformar pequeños dosieres dedicados a temáticas artísticas o cuestiones relacionadas con las metodologías de enseñanza-aprendizaje. Con la adquisición del número cuya suscripción costaba 0,50 pts./mes en Badajoz y 2,00 pts./trimestre en provincias los lectores podían completar pequeños manuales de utilidad para la práctica docente–en el caso de los maestros–.



Ilustración 4. Cabecera del Correo de Extremadura

El periódico constará de dos partes claramente diferenciadas.

La primera, dedicada a los asuntos relacionados con la política en general. Es justo decir que en muchas ocasiones en esta sección encontraremos artículos que vendrá a comunicar reformas legislativas de gran calado emprendidas por el Ministerio de Fomento⁷³ y más tarde por el Ministerio de Instrucción Pública —a partir de la aprobación de la *Ley de 30 de marzo de 1900* por la que se creaba un ministerio

⁷³ Reforma del ministro Alejandro Groizard en el año 1894 referidas a la reorganización de la segunda enseñanza por el R.D. de 16 de septiembre de 1894. Apostaría por la conjugación del carácter científico y cultural de la segunda enseñanza, conectándola con los cursos preparatorios exigidos al alumnado para ingresar en las Escuelas especiales o estudios superiores.

propio—. Reformas legislativas referidas a la inspección de la primaria enseñanza⁷⁴ cobrarán protagonismo a veces en esta primera sección.

La segunda parte estará dedicada íntegramente a la exposición de asuntos referidos al magisterio extremeño y el nacional, política educativa, organización educativa, métodos de enseñanza aprendizaje, lecciones pedagógicas, consideraciones referidas los congresos de Pedagogía desarrollados por toda España, denuncias públicas sobre las dificultades de los maestros en el cobro de sus retribuciones salariales, etc. No es baladí, que los asuntos concernientes al magisterio inundan la primera parte del periódico, hecho que indica la clara esencia pedagógica del *Correo de Extremadura*. Algo tendrá que ver el perfil socio-profesional de su director y editor, Don Carlos Antonio González y Lozano, político, pero además profesor de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz.

En ambas partes el contenido vendrá distribuido a lo largo de diferentes secciones en base a naturaleza de las publicaciones que ser recogen. Sus secciones, aunque similares a las de otros periódicos de la época a veces será alteradas para dar cabida a contenidos de relevancia puntual u ofrecer recortables de dibujos⁷⁵.

Entre las diferentes secciones que se irán ampliando o suprimiendo destacan las siguientes:

Sección Política, en esta sección se expondrán las principales reformas legislativas de la política generalista. Si bien es cierto, en ella aparecerá habitualmente reforma directamente relacionadas con la política educativa del momento. Con esta sección se pretende mantener informado al magisterio pacense de todos aquellos asuntos que van sufriendo modificaciones por el trabajo legislativo del gobierno de turno. En esta sección se dará cabida a valoraciones sobre los gobiernos de turno, tanto el de Cánovas del Catillo como el de Sagasta. Valoraciones que se adentrarán en la persona política de estos líderes.

La sección Casos y Cosas, ella permitirá la exposición de crónicas de sucesos. destaca por ejemplo la crónica de la Duquesa Castro-Enríquez que generó tal polémica

⁷⁴ Cfr. Reformas acometidas por el ministro García Alix, gobierno de Silvera, con el Reglamento orgánico de primera enseñanza – reforma de la Inspección de primera enseñanza y las Escuelas Normales y (R.D. de 6 de julio de 1900).

⁷⁵ En el n.º 73 de 21 de agosto de 1892 se pudo observar la “hoja mensual de dibujo” que se ofrece con el número.

por las acusaciones que se dirigían sobre su persona en lo referido al maltrato que esta ejercía sobre la niña Juliana. Sorprendida la sociedad en aquellos tiempos por el hecho de que una duquesa fuertemente millonaria pudiera verse la cárcel, hecho que hacía que muchos críticos vaticinaron cambios e igualdad de todos ante la ley como se podía leer: «*se acercan los tiempos, se aproximan los momentos de la gran revolución; los signos lo indican; las duquesas son encarceladas en España los príncipes herederos son obligados a presentarse en Inglaterra ante los tribunales*»⁷⁶.

Sección Noticias, podría considerarse un cajón desastre dado que albergaba noticias de muy diverso cariz, desde anuncios para la provisión de plazas vacantes en el magisterio pacense, denuncias por la falta de cobro de los salarios, hasta informaciones referidas a hurtos llevados a cabo en la ciudad. Desde esta sección también se hacían valoraciones sobre informaciones arrojadas por periódicos colegas como es el caso de *El Orden*. También se encontrarían en esta sección noticias referidas a la habilitación de maestros y publicación de plazas vacantes; *Sección de Instrucción Pública* (de la parte dedicada a la política en general), con esta sección se pretendía acoger las voces del magisterio español en general en lo referido a temas muy diversos, es el caso de las opiniones sobre la devolución de los presupuestos de los maestros con motivo de la legislación de la primera enseñanza.

Se dejará constancia en esta sección de informaciones relativas al nombramiento de los maestros y maestras de la provincia, así como informaciones relacionadas con la salud –es el caso del tabaco y su perjudicial efecto, sea éste de buena o mala calidad, en las aulas–.

La *Sección Doctrinal*, será la palestra para desarrollar debates académicos relativos a cuestiones pedagógicas y políticas de gran relevancia para la educación. Aunque las temáticas eran muy variadas se hablará en esta sección reflexiones sobre las dificultades sociales, los métodos de enseñanza-aprendizaje adoptados por los maestros, reflexiones pedagógicas, presupuestos del Estado, la organización educativa

⁷⁶ El Correo de Extremadura, 27 de junio de 1891, n.º 13.

y políticas adoptadas por países como Portugal, Alemania, Italia o Francia⁷⁷. Se observará en cierto modo la permeabilidad del magisterio pacense para con las influencias supranacionales lo que a la educación se refiere. Se podría decir que esta sección tiene importante valor formativo puesto que a través de sus líneas se estaba también formando y actualizando a los maestros de la primera enseñanza sobre cuestiones educativas de gran actualidad. Cometido formativo que en cierta forma será útil en el desarrollo de la docencia por parte de los maestros de primera enseñanza cuya formación era muy limitada.

Sección Oficial, esta sección permitirá divulgar casi literalmente las resoluciones adoptadas por la *Junta provincial de Instrucción Pública*, las circulares de la inspección de Instrucción Pública, publicación del pago de los maestros y las acciones acometidas por el gobernador Civil de la provincia. La peculiaridad de esta sección (sensata) es que la exposición de las resoluciones se llevará a cabo con un lenguaje accesible al lector si tenemos en cuenta que gran parte de los suscriptores del periódico serán maestros de Instrucción Primaria cuyo entendimiento de las reformas legislativas es limitado.

Sección de Todas las Partes, recogería noticias y comunicaciones con extensión breve. Sus temáticas serían como en otras secciones muy diversas, pero de carácter anónimo, aunque a veces tendrían nombre propio. Serviría esta sección para recoger y dar eco a noticias publicadas en otros periódicos colegas de “la Corte” como el *Magisterio Español*.

En algunos números aparecerá esporádicamente una *Sección Llamada Bibliografías*, con ella la dirección del correo de Extremadura pretende dar difusión pública a las obras literarias o académicas directamente relacionados con la educación que merecen ser conocidas por los suscriptores. Se pretende mantener actualizado al profesorado de la instrucción primaria sobre aquellas obras de especial significación para el desarrollo de su profesión. Sirva de ejemplo del ofrecimiento este pequeño fragmento;

Por lo que pueda servir de utilidad a los maestros y maestras que piensan en hacer oposiciones a escuelas y para todos aquellos que, estando desempeñando ya

⁷⁷ Véase la Instrucción Primaria en Francia en El Correo de Extremadura, 11 de diciembre de 1897, n.º 350; El Correo de Extremadura, 17 de agosto de 1901 n.º 527 (Portugal); 23 de septiembre de 1902 n.º 563 (Italia). El Correo de Extremadura, 13 de junio de 1903 n.º 604 (Alemania).

quién posee un gran número de problemas, vamos a dar una ligera idea de librito que acaba de publicar el ruidoso y siempre estudioso inspector de primera enseñanza de Logroño don. Antonio Andrés Dell billar titulado el cálculo analítico⁷⁸.

En otros periódicos colegas, como es el caso de *El Pacense*, no se contará con una sección especial mente dedicada a este objeto, siendo el mismo ubicado en la sección de anuncios.

Sección Correspondencia, pretende ser un espacio abierto dónde dar voz a diferentes miembros del magisterio que quieran manifestar su postura ante ciertas reformas o denunciar los abusos que sobre ellos se están cometiendo.

por último, en la *sección de anuncios* contendrá diferentes servicios que ofrece la ciudad o provincia donde el periódico se edita, en este caso, la ciudad de Badajoz. Los anuncios podrán ir desde los referidos a la industria alimentaria hasta los relacionados con las artes gráficas y la edición.

Es conveniente indicar que las secciones anteriormente relacionadas y que aparecen a lo largo de la vida del periódico serán ampliadas y sustituidas. La redacción las entenderá como flexibles albergando muchas de ellas temáticas que bien podrían estar ubicadas en otras secciones del periódico. Prevalecerán inalteradas y de manera constante la sección política, la sección oficial, la sección doctrinal y la sección Instrucción Pública. En definitiva, la organización del contenido periodístico que se realiza mediante la clasificación por secciones procurará la exposición clara de las temáticas aun cuando su naturaleza bien pudiera pertenecer a varias secciones.

El cometido del presente apartado es dejar constancia de la crítica externa efectuada para la selección de la fuente *El Correo de Extremadura (1891-1920)* como fuente objeto de estudio y de interés directamente relacionado con el tema de investigación del presente estudio.

La fuente que nos ocupa ha sido datada con garantías debido a que el archivo que la custodia lo ha hecho de manera continua desde el origen de esta (1891) hasta la actualidad. en La autoría del documento es necesario entenderla como colectiva ya que al tratarse de una publicación periódica en ella contribuirán buena parte del magisterio

⁷⁸ *El Correo de Extremadura*, 30 de enero de 1892, n.º 44.

extremeño. Se podría apuntar la figura de D. Carlos Antonio González y Lozano como director responsable de su línea editorial y publicación desde 1891 hasta 1920.

5.6.1.3. BLOQUES TEMÁTICOS EMERGENTES EN EL CORREO DE EXTREMADURA: ¿ECOS O VANGUARDIAS PEDAGÓGICAS?

5.6.1.4. El Correo de Extremadura como interlocutor en las reformas legislativas (1891-1907)

Asignarle al Correo de Extremadura el papel de interlocutor en las reformas legislativas gestadas en los senos ministeriales no es casual. Una vez implementada la metodología planificada para identificar los bloques temáticos emergentes en el Correo de Extremadura, cobrar protagonismo a lo largo de los sucesivos números de este periódico pedagógico la cuestión del estado de la primera enseñanza y sus reformas.

En este punto, y dada la iniciativa que el *Correo de Extremadura* tiene para solicitar en sus lectores observaciones al proyecto de bases para una nueva Ley de Primera Enseñanza, cabe considerarlo interlocutor. De una parte, se encontrarán las voces del magisterio extremeño –maestros y maestras de Primera Enseñanza (urbanos y rurales), políticos, y maestros/as normalistas– en lo referido a las observaciones que hacen sobre la legislación vigente y futura, y de la otra, las Juntas Provinciales Instrucción Pública, la Asamblea nacional del magisterio y el Ministerio de Fomento primero, y después el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes⁷⁹ que buena nota habrían de tomar, o no.

Nos serviremos del *Correo de Extremadura* para conocer alguna de las observaciones que el magisterio extremeño hacía –mediante las publicaciones en el periódico pedagógico– sobre las reformas legislativas de la primera enseñanza para su organización profesional y desarrollo.

⁷⁹ Con la Ley de 30 de marzo de 1900 se dividirían las competencias del hasta entonces Ministerio de Fomento para dar lugar a dos nuevos ministerios. El Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, y el Ministerio de Agricultura, Industria, Comercio y Obras Públicas. La cartera del nuevo Ministerio de Instrucción Pública correría a cargo de Antonio García Alix hasta que en marzo de pasa a D. Álvaro de Figueroa, Conde de Romanones. Para más información véase Capitán, A. (1991). Historia de la educación en España. pp. 225. Dykinson.

5.6.1.5. El Correo de Extremadura: interlocutor en la reforma de la primera enseñanza

A lo largo de los dos últimos dos lustros del siglo XIX se irán acometiendo reformas educativas por parte de los ministros de turno competentes en Instrucción Pública. Reformas emprendidas primero por parte de los ministros liberales Montero Ríos, Carlos Navarro, Canalejas, Conde de Xiquena, Duque de Vergara. Continuarán Santo Isasa, Linares Rivas –conservadores–; Continuarán los liberales Segismundo Moret, Alejandro Groizard (reorganización de la segunda enseñanza conjugación el carácter científico con el cultural, *R. D. de 16 de septiembre de 1894*) y Joaquín López Puigcerver.

Les sucederán el conservador Alberto Bosch (establece el programa de pedagogía para el acceso a los cuerpos de maestros y maestras de primera enseñanza y párvulos en base al Art. 104 del Reglamento de 11 de diciembre de 1896). Los liberales, Conde de Xiquena, Germán Gamazo (establecimiento del régimen de Escuela Graduada pública, *R.D. de 23 de septiembre de 1898*) y Vicente Romero.

Proseguirán los ministerios del moderado y conservador García Alix (1900-1901) –titular de la cartera del primer ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes nacido de la aprobación de la ley 30 de marzo de 1900. Entre sus obras destacaría el Reglamento Orgánico de Primera Enseñanza que afectaría a la inspección de primera enseñanza, y la reforma de las Escuelas Normales recogido en el Real Decreto de 6 de julio de 1900-, Conde de Romanones (1901-1902) –restablecimiento de la libertad de cátedra de Albareda, durante el gobierno de Sagasta–.

A lo largo de la última década del siglo XIX como hemos expuesto se irán sucediendo los diferentes ministerios, unos liberales, otros conservadores, –o como es el caso del García Alix – moderado/conservador–.

Siendo el ministerio de turno el liderado por el liberal Germán Gamazo, imbuido por ambiente de regeneración pedagógica del 98, impulsará (con celeridad un tanto sospechosa)⁸⁰ el Proyecto de Base para una Ley de Primera Enseñanza. Dicho proyecto de Ley sería objeto de numerosas observaciones y la prensa pedagógica cobrará un protagonismo privilegiado.

⁸⁰ Para mayor información sobre la sospechosa celeridad de las reformas educativas emprendidas por el entonces ministro de Fomento Germán Gamazo, véase González de Pablo, Á. (1999). El Jordán que ha de purificarnos: la reforma educativa de Germán Gamazo en 1898. *Asclepio*, 51(2), pp. 201.

En el *Correo de Extremadura* se ofrecerán diferentes apreciaciones tras el llamamiento que este periódico hace a los maestros de la provincia tras darse a conocer el Proyecto de Bases para una Ley de Primera Enseñanza de 1899 del ministro Germán Gamazo.

El maestro de Primera Enseñanza don Francisco Ruiz⁸¹vería en el proyecto de bases de la Ley de Primera Enseñanza el instrumento para "satisfacer todas las exigencias de la sociedad actual, si hubiera de llenar los abismos infinitos que respecto a la legislación escolar existe en nuestra arcaica, confusa y abigarrada Ley de Instrucción Pública".

Don Francisco Ruiz defendería la necesidad de que "el Estado se haga cargo el sostenimiento y pago de las atenciones de Primera Enseñanza para que esta no muriera en manos de los municipios". Entendería la instrucción pública el maestro quintanés como una actividad cuya competencia solo podría el pertenecer al Estado. Serán para este maestro referentes la democracia suiza y el Imperio Alemán. Entre sus recomendaciones se encontrarán que la enseñanza fuera gratuita y obligatoria dado que los padres no aprecian la importancia que tiene la enseñanza por "no haber participado en parte de sus efectos". Es conveniente recordar suscribiendo a Negrín (2012) y Viñao (1984) las altas tasas de analfabetismo de la época situada por encima del 63% de la población, y agudizándose en los entornos rurales de una España por aquello entonces decimonónica con ansias regeneracionistas. Es importante decir que la Instrucción Primaria era obligatoria siendo responsabilidad los padres mandar a los hijos a la escuela desde la aprobación de la Ley Moyano de 1857.

Obligatoriedad que estaría refrendada por el *Decreto 23 de febrero de 1883* y cuyo incumplimiento suponía pena de multa. Sí bien, muchos Ayuntamiento y alcaldes no tenía conocimiento de este Decreto o lo omitían para no perjudica las relaciones con los padres del alumnado y así ir haciendo campaña política, y ganar votos. A este respecto el maestro de Quintana de la Serena sugerirá que la imposición de multas pasará a ser competencia los inspectores de distrito. Otra de las alternativas que el maestro sugiere como sustitutoria de la multa sería que los individuos que a la edad de 19 años que no supiera leer y escribir pasaran a ser reclutado para el servicio militar.

⁸¹ Maestro elemental de Quintana de la Serena (Badajoz) que publicará en el *Correo de Extremadura* para ofrecer sus impresiones. *Correo de Extremadura*, 11 de marzo de 1899, n.º 414.

En el seno de dichos ministerios se irán gestando diferentes reformas legislativas que tendrán como finalidad organizar y normativizar el sistema educativo español. reformas en muchos casos dirigidas a la primera enseñanza, segunda enseñanza, las escuelas normales. Dada la ingente cantidad de reformas realizadas en la legislación educativa a lo largo de la última década del siglo XIX –desde 1891 hasta 1901– hasta 13 titulares ministeriales pasarán primero por los ministerios de Fomento y después por los de Instrucción Pública y Bellas Artes.

Gran parte del magisterio no dudará de tachar al ministro don Germán Gamazo del estado caótico en que se encuentra el magisterio primario en lo referido a su organización y financiación. Un maestro elemental que firma el artículo de manera anónima (se entiende que para salvaguardarse) atribuiría la situación de la siguiente manera:

El origen del mal, que lo hay, y graves, está en el decreto del Señor Gamazo sobre las normales, en aquel decreto que según su propio autor era el peor había hecho, y es verdad, y de aquí viene todo. Por el Decreto se procedió a renovar el personal de las normales, deseo sentido hasta por los mismos interesados, y de tal manera se ha planteado la cuestión que ya no sabe hoy el ministro por dónde salir, ni qué hacer (...) la cuestión se hace inabordable.⁸²

Entre las causas que llevarían a esta situación se encontrarían la renovación del personal de las escuelas normales con la creación de plazas de profesores supernumerarios, profesores especiales para las Normales superiores (que no llegarían a nombrarse ni la mitad), modificaciones de los procedimientos de matriculación. El reglamento sobre estas escuelas vendría a trastornar la organización en las ciudades y los presupuestos de los ayuntamientos por falta de previsión en el Decreto. las citadas reformas de las escuelas normales afectarán de manera colateral a la primera enseñanza cuyos profesores en muchos casos dependía de los ayuntamientos para financiarse.

Interesantes serán las *Observaciones Sobre los Presupuestos*⁸³ en el periódico *Nuevo Régimen* y del cual el *Correo de Extremadura* se hace eco. No entenderá el *Nuevo Régimen* la partida presupuestaria asignada a la instrucción primaria. Comparará el presupuesto del país galo destinado a educación, 220 millones, siendo en España el presupuesto total tan sólo de 18 millones.

⁸²*Correo de Extremadura*, 25 de febrero de 1896, n.º 324.

⁸³*El Correo de Extremadura*, 29 de diciembre de 1900, n.º 496.

Será tal el nivel de pobreza en que se encuentra la Primera Enseñanza que por aquellos años el periódico Nuevo Régimen se referirá a ella de la siguiente manera: *«la Primera Enseñanza, en esta misma Corte de las Españas se encontrará tan pobre instalada, que no la podemos enseñar a los extranjeros sin que se nos cubra de vergüenza el rostro»*⁸⁴. Para argumentar el nivel de pobreza en que se encontraba la Primera Enseñanza el nuevo régimen realizará una comparativa de los presupuestos destinados a otras áreas. 71 millones se destinarán a las clases pasivas, 165 millones para la guerra, o 10 millones sólo para la familia de los Reyes.

Situación que daría lugar a que muchos maestros y maestras de primera esperanza, a la que sólo se destinaba 174.250 pts., pasaran meses y meses esperando su sueldo y viéndose obligados a pedir prestado. Dice así el Nuevo Régimen sobre los sueldos de los maestros y maestras: *«los maestros y maestras tienen asignado sueldos mezquinos que no les permiten presentarse a los ojos de sus alumnos con la decencia y el decoro de su cargo exige»*⁸⁵.

⁸⁴ Ob.cit.

⁸⁵ Ob. cit.

5.6.1.6. OBSERVACIONES A LA REFORMA LEGISLATIVA DEL MINISTRO ÁLVARO DE FIGUEROA, CONDE DE ROMANONES (1901-1902)

Hacia décadas que se venía padeciendo la falta de una legislación eficaz en lo referido al pago de los maestros de instrucción primaria. Maestros y maestras avocados por el impago salarial de los Ayuntamientos a sufrir verdaderas situaciones de miseria, carestía, maltrato. La reforma legislativa de la instrucción Primera Enseñanza, *Real Decreto de 26 de octubre de 1901* de don Álvaro Figueroa, Conde de Romanones vendría a poner remedio a esta insostenible situación, y calvario como pocos, en los que se encontraba gran parte del magisterio extremeño y español por extensión.

Con este Real Decreto el entonces ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes vendría a realizar una reforma de gran profundidad en la Primera Enseñanza (Moreno Luzón, 2001), equiparable sería a esta tan solo a la Ley Moyano de 1857. En lo referido a la primera enseñanza, la escolaridad ser ampliaba de los 9 a los 12 años, siendo obligatoria desde los 6 años hasta los 12 –Art. 6.º–. Con el Art. 2.º el citado decreto se determinarían dos modalidades que la primera enseñanza, la privada y la pública. Esta última se dividirá a su vez en tres grados "párvulos, elemental y superior", siendo obligatorio cursar los dos últimos grados –Art. 5.º–. Por el Art. 3.º se determinarían las materias que debían cursarse en la primera enseñanza pública (apostará por una renovación de los contenidos y una nueva organización del curriculum).

Pero sin lugar a duda, la importancia de este Real Decreto para el estatus socio-profesional del magisterio primario residirá en la asunción por parte del Estado del pago de los haberes de los maestros. Con el Art. 1.º del referido Decreto el Estado sería el competente para realizar el pago de “las atenciones de personal y material de las escuelas públicas de primera enseñanza”. La nueva ley pretendería subsanar la situación de indigencia en la que se encontraba el magisterio como consecuencia del retraso en el pago de sus salarios, que a veces parecía no llegar.

Al *Correo de Extremadura* recurrirá también para hacer sus apreciaciones D. Eulogio Montero maestro de Llerena (Badajoz) sobre *la Reducción de Jornada de Clase*⁸⁶ de 6 a 4 horas propuesta por el maestro D. Félix Cerro.

⁸⁶*El Correo de Extremadura*, 20 de octubre de 1901, n.º 537.

El maestro D. Félix Cerro expondría sus argumentos a favor de la reducción de la jornada escolar. Para justificar la reducción el profesor Cerro dice así: "*se fundamenta esta opinión en la necesidad de atender al desarrollo físico de los niños, y en las pésimas condiciones higiénico-pedagógicas de los salones de clase*". Estas palabras del profesor Cerro dan buena cuenta de la deplorable situación en la que se encontraban los salones de clase. Aún más desoladora sería condiciones de los salones de clase ubicados en los pueblos de las zonas rurales de Extremadura, salones que muchas veces se encontraban improvisados en estercoleros o cuadras en desuso.

El maestro Montero, suscitado por el artículo que el maestro Félix Cerro publicó en el último número de *El Correo de Extremadura* sugiriendo la reducción de la jornada de clase de 6 a 4 horas vendrá a rebatir sus tesis sobre tan relevante cuestión traída a la palestra por el profesor D. Félix Cerro.

Los argumentos del maestro don Eulogio Montero para considerar inviable la reducción de 6 a 4 horas sugerida por el maestro Félix Cerro se sustentarán en la necesidad del niño de estar vigilado en el tiempo que desarrolla sus tareas, para de esta manera no sean desatendidas. Por este motivo creía que dicha reducción podría repercutir en un deterioro del aprendizaje de los alumnos. Pondrá de ejemplo modelo el caso de los maestros búlgaros, según cuenta el maestro Montero, en dicha nación los profesores trabajan en la escuela los días festivos tratando de retener a los alumnos y atraer a los padres para así alejarlos de las tabernas.

Serán abundantes las objeciones que los maestros del magisterio extremeño hacen a la Ley de Primera Enseñanza aprobada por el entonces ministro de Instrucción Pública, don Álvaro de Figueroa. El maestro de Cabeza la Vaca (Badajoz) año 1903 Juan García Sáez publicará respondiéndole invitación que *El Correo de Extremadura* le hace.

El maestro expresará su desacuerdo con el procedimiento por el cual se establecen el salario de los maestros envase la nueva escala de población. Denuncia a través del *Correo de Extremadura* la obsolescencia de los censos de 1900, utilizados para calcular los salarios, censos que gran parte del magisterio consideraban falseados con graves perjuicios para los derechos de los maestros y sus retribuciones. La desactualización de los censos habría contribuido a que gran parte de las escuelas no hubieran ascendido de categoría.

El prf. Juan García propondría con carta dirigida al Sr. ministro, Conde de Romanones, la rebaja en unos pocos de habitantes cada una de las categorías que conformaban la escala utilizada para calcular los salarios. Dicho lo cual, el maestro Juan García propondría la siguiente escala:

de 1001 a 2900 almas.
de 2901 a 9600 id.
de 9601 a 19300 id.
de 19301 a 39000 id.
de 39000 1 en adelante, y Madrid.⁸⁷

Por este motivo, solicitará una reforma igual que la adoptada para el cálculo de los salarios en las actuales escuelas incompletas. El maestro argumenta que muchos de los pueblos habrían aumentado en 36,36%, otros en un 27,66% y otros en un 20%. Por este motivo creará necesaria la modificación de la escala utilizada para calcular los salarios.

Sus quejas también estarán referidas al cálculo del incremento salarial por las enseñanzas de adultos dado que considera injustificado que el incremento sea de un 12,50% del salario para las escuelas de 825 pts. cuándo en otras categorías el incremento alcanza el 20% el 25% y hasta el 28,57%. en este sentido el maestro solicitará proporcionalidad en el cálculo de los salarios atendiendo a la nueva escala que propone.

Pedirá que, si no fuera posible subsanar esta deficiencia por limitaciones del tesoro, se mantuviera pago de retribuciones convenidas después de enero de 1901 en qué el Estado se hacía cargo las retribuciones a los maestros.

Se deja entrever como el maestro quiere evitar a toda costa que la subsanación de dicha incidencia en la escala pudiera comprometer el pago de los salarios sí la situación provocara una reorganización en el pago de retribuciones salariales.

No podemos olvidar que con anterioridad a la aprobación del Decreto 26 de octubre de 1901 de Álvaro de Figueroa, Conde de Romanones, el pago de los salarios de los maestros en muchas provincias y pueblos se encontraba concertado. Eran entonces los ayuntamientos los competentes en el pago de los salarios. Cuando el profesor expresa su temor de "volver a las andadas"—momento anterior a la aprobación

⁸⁷ Correo de Extremadura, 2 de marzo de 1901, n.º 426.

del Decreto 26 de octubre de 1901– querrá manifestar la caída en desgracia que supondría para muchos maestros. Se desprende de sus miedos las difíciles condiciones en que se encontraba el magisterio.

Magisterio sumido en una organización gobernada por oligarcas, burgueses y terratenientes que orquestaban un perfecto sistema de caciquismo⁸⁸. Escena en la que el maestro de pueblo mucha a veces se encontraba al tener dificultades para cobrar el salario por parte de los ayuntamientos, pero además con restricciones por parte de los caciques para poder realizar el cobro a través de las aportaciones de sus alumnos. Esta situación que llevaría a algunos maestros de primera enseñanza a sufrir represalias, malos tratos e incluso a la muerte.

Entre los artículos publicados en el correo de Extremadura, sección de instrucción pública, destaca la carta en el maestro de Cabeza del Buey (Badajoz) Feliciano Dávila y Mora dirige 17 de junio de 1903 al Excelentísimo ministro en funciones. La carta estará dirigida a reclamar para los maestros auxiliares de toda España un incremento salarial de 2/3 del sueldo de un maestro. Entre las razones que esgrime está que los auxiliares realizarían la misma función social que el maestro de la escuela rural. Con este incremento salarial se estaría dotando con carácter de habilidad social de igual modo que sea hace con los maestros de oposición.

Entre sus peticiones al señor ministro se encontraba la de que se hiciera cumplir el Decreto de 26 octubre en 1901 del Conde de Romanones por el cual el pago de haberes de los maestros efectuaba con cargo a las arcas del Estado.

Esta solicitud que el maestro de Cabeza del Buey realiza nos informa que gran parte de los maestros auxiliares venía siendo pagados con la cuantía acordada con los ayuntamientos. De esta situación se puede inferir que no todas las problemáticas legisladas se pueden suponer resuelta. Las disposiciones legislativas y el ordenamiento legal pueden regular formalmente las situaciones problema, pero deben existir otros cauces adecuados para que las normas se expliciten en un cambio real de la situación problema en su origen. En este caso no se estaría respetando el *R.D. de 26 de octubre de 1901*.

⁸⁸ Rodríguez Carrasco, J. (2012). Oligarquía y caciquismo en la Serena y su denuncia a través del periódico “La Región Extremeña” (1892-1901). In *V Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia: dedicados a los extremeños en las Cortes de Cádiz* (pp. 159-177). Federación de Asociaciones Culturales de La Siberia, La Serena y las Vegas Altas (SISEVA).

El cometido divulgador del *Correo de Extremadura* tiene no se puede negar. Será este periódico pedagógico vehículo para la difusión en el magisterio pacense de conclusiones adoptada por la *Asamblea Nacional Pedagógica*.

Como se puede ver, recoger a algunas de las conclusiones la *Asamblea Nacional Pedagógica* en lo que se refiere a la Primera Enseñanza. Estas conclusiones serán las siguientes⁸⁹:

- 1.º *Pedir con urgencia la construcción de nuevos locales higiénicos y en condiciones para la enseñanza.*
- 2.º *Que se aumente la cantidad resignada para material, por ser ésta aro insuficiente.*
- 3.º *Que los maestros sean funcionarios del Estado al igual que los maestros de segunda enseñanza.*
- 4.º *Que se aumenten los sueldos una escala más.*
- 5.º *Que proceda el gobierno con urgencia a liquidar los atrasos del magisterio, procedentes de cuánto éste dependía de los Ayuntamientos.*
- 6.º *Trasmitir al Gobierno la necesidad de pedir un crédito para que sea posible pagar las obligaciones de clases de adultos y títulos administrativo.*
- 7.º *Creación de clase de adultas de igual forma que las de adultos.*

En estas conclusiones recogidas por la *Asamblea Nacional Pedagógicas* se reflejarían gran parte de las peticiones que el magisterio extremeño de la Primera Enseñanza venía realizando como podemos constatar a partir en las observaciones o apreciaciones que los maestros realizaban sobre la legislación vigente o los proyectos de bases que sería legislados.

Llama la atención el punto 5.º por el que se solicitaría que se procediera al pago por parte del Estado de los haberes atrasados correspondientes al periodo anterior a la aprobación del Decreto de 26 de octubre de 1901. Por otro lado, se pone de manifiesto el interés de la Asamblea Nacional Pedagógica en contribuir a la igualdad entre hombres y mujeres a través de puntos 7.º en el que se solicitaba la creación de las clases de adultas de igual modo que fueron creadas las de adultos. Se reconocería en parte el derecho de la mujer a recibir formación de manera semejante al hombre. Es necesario indicar que las clases de adultos y adultas contribuiría en baja medida a reducir los altos índices de analfabetismo, pero sería el comienzo de un largo camino alentado por ese ímpetu regeneracionista que ponía como nunca antes la educación en valor.

⁸⁹*Correo de Extremadura*, 26 de mayo de 1906, n.º 423.

5.6.1.7. EL CORREO DE EXTREMADURA COMO CATALIZADOR EN EL AYER DE LA PEDAGOGÍA

Referirnos al *Correo de Extremadura* como catalizador en el ayer, no es capricho, ni obedece al interés personal emanado de ocultas intenciones presuntuosas. Referirnos a él de esta manera, como catalizador del ayer, es volver la vista sobre la génesis de lo que hoy constituye una ciencia imprescindible para el estudio de la educación, la pedagogía.

Se está reconociendo, por tanto, al *Correo de Extremadura*, como elemento acelerador en el proceso de consolidación de la pedagogía actual. Sí bien, ya expusimos en la primera parte de este trabajo las potencialidades del *Correo de Extremadura* para construcción del patrimonio histórico-educativo, su revisión y actualización. Las amplias potencialidades de la prensa pedagógica permitirán, al ser ésta vehículo de la erudición humana en relación con la realidad, contribuir a la mejora socio-profesional del colectivo docente —en este caso mejora del magisterio extremeño, como vimos en el apartado anterior—, pero también de manera paralela a la maduración que la pedagogía, ciencia social y humana.

En el *Correo de Extremadura*, de manera privilegiada, nos aproximaremos a un periodo, ya acotado en el presente trabajo, de especial significación para la pedagogía y por ende para la educación. En él se reflejarán gran parte de las innovaciones pedagógicas de la *Institución Libre de Enseñanza* (I.L.E.) de una manera directa o colateral. También será este periódico testigo de primer orden del regeneracionismo pedagógico y social de la España de finales del siglo XIX.

Principios, métodos, modelos educativos serán replanteados a la par que otros de índole político-social con implicación directa con los anteriores. Atender a la génesis de la pedagogía implica entenderla inmersa en un profundo proceso de transformaciones sociales de una España intelectualmente decadente en el plano social, político y económico. La reacción a dicho estado de decadencia se manifestará de diferentes innovaciones pedagógicas que sentarán las bases de una concepción rupturista.

El humanismo pedagógico de Francisco Giner de los Ríos, neohumanismo para Capitán Díaz (2002), concebirá a un hombre libre, en lo intelectual, en su expresión y en lo académico. Este punto de partida, la educación cobrará el máximo

protagonismo en su planificación y principios para la construcción del hombre. Tendrá sentido en este punto, la universalización de la educación como principio de raíces libero-krausistas. Corriente krausista que claramente se verá reflejada en la Educación Primaria extremeña suscribiendo a (1985) y Muñoz & Sánchez (2013), además que pueden comprobarse a través las temáticas desarrolladas En el periódico pedagógico el Correo de Extremadura. La concepción del educador como hombre con vocación para la praxis estará reflejada en diversos artículos publicados en el *Correo de Extremadura*, sección de instrucción pública. Vocación como a la que se referirá el maestro Eulogio Montero⁹⁰ cuando narra la gran dedicación en el oficio que los maestros búlgaros tienen. En el artículo “Educación”⁹¹, la maestra pública Rosario Domínguez abogará por el papel activo del maestro y la maestra, como estimuladores del aprendizaje. Expondrá los “gajes” del oficio de maestro en lo referido al trato con las familias de los alumnos (desalentadoras y analfabetas) de Primera Enseñanza. En lo referido a los profesores pasivos, desmotivados en el noble oficio de la enseñanza –entendible en parte por el contexto socio-profesional en el que se encontraban– dice así: “Malaventurados los maestros que no se resignan a cruzarse de brazos y darles gusto a las piadosísimas madres de familia, cuándo se hace dormir a pierna suelta y dejar que cada niño sea lo que quiera, y por donde quiera (...)”.

En “Reflexiones sobre educación”⁹² se hablará sobre los métodos de enseñanza y la higiene de los locales de escuela y en “Reflexiones Pedagógicas III y VIII” se desarrollarán importantes reflexiones sobre el estado de la Instrucción en España. En cuanto a la dedicación del Estado referida a la instrucción –dice así Rager en Reflexiones pedagógicas III y VIII⁹³:”

«(...) Siempre el origen es el mismo, el abandono en los de arriba. (...) maestros a quienes se castigaba su mezquino sueldo, las escuelas sin muebles con medianas y pésimas condiciones higiénicas, los padres mirándose con indiferencia y los ayuntamientos celebrando sesiones y ocupándose de todo menos de lo que a la instrucción pública se refiere. (III)»

En lo referido a las soluciones, dirá así:

⁹⁰ *Correo de Extremadura*, 20 de octubre de 1901, n.º 537.

⁹¹ por Rosario Domínguez, maestra elemental de Jerez de los Caballeros (Badajoz). Artículo publicado en el *Correo de Extremadura*, 19 de enero de 1903, n.º 583.

⁹² por Paula Fernández en el *Correo de Extremadura*, 11 de febrero de 1899, n.º 410.

⁹³ de Rajeb-Siul publicado en el *Correo de Extremadura*, 12 de marzo de 1892, n.º 50.

No nos cansaremos, pues, de repetir que a los pueblos es preciso tenderle una mano protectora cómo que a desvanecer las sombras en que su inteligencia vive y esto nadie puede ni debe hacerlo más que el gobierno y sus representantes en las provincias. (VIII)

Pedirá en su conclusión la competencia del Estado en el pago de los salarios de los maestros y la creación de más escuelas, petición que vendría a ser atendida a posteriori con la inclusión en los presupuestos del estado el sueldo de los maestros por el *R.D. de oct. de 1901* del Conde de Romanones.

En lo referido a los principios organizativos de Giner de los Ríos, este propondrá dos órdenes cualitativos, la educación general, enseñanza primaria y secundaria, y educación especial o profesional. La educación física importante a tener en cuenta de cara a mejorar la inserción del hombre en su medio ambiente y con las implicaciones que esto adquiriría para el desarrollo del niño estará presente a lo largo de numerosos artículos como *Educación física*⁹⁴ por Francisca Sánchez de Viguetas donde se desarrolla y argumenta la importancia de esta disciplina para el bienestar integral del niño y su adecuado desarrollo psicomotor. En diferentes números⁹⁵ del *Correo de Extremadura* se pondrá de manifiesto la importancia que estaba comenzando a adquirir la educación física o gimnástica.

Las tres dimensiones ginerianas, educación moral, física y artística estarán implícitas en los artículos publicados en el *Correo de Extremadura* como: *Algo sobre la educación estética*⁹⁶. En cuanto a los métodos, la pedagogía de Giner referida a la instrucción - influenciado por Pestalozzi –vendrá dada en el *Correo de Extremadura* por los artículos: *Los Reformadores de La Pedagogía, Pestalozzi de La Regeneración Física*⁹⁷ por Emilio Castelar. En lo que se refiere a la actividad, entendida como intervención escolar, la crítica estará orientada hacia una escuela muerta. Las actividades destinadas a fomentar la observación, los dibujos, las prácticas estarán también presentes en artículos como *La Primera Escuela*⁹⁸.

Sí bien, la comunicación pedagógica, comunicación del maestro con los alumnos de manera adaptada a su edad, intereses y potencialidades, no será desdeñada

⁹⁴*Correo de Extremadura*, 1 de septiembre de 1894, n.º 179.

⁹⁵*Correo de Extremadura*, 19 de enero de 1895, n.º 199; *Correo de Extremadura*, 9 de junio de 1900, n.º 469.

⁹⁶ Obra de Eladio Simeón publicada en *Correo de Extremadura*, 4 de marzo de 1893 n.º 101.

⁹⁷*Correo de Extremadura*, 31 de octubre de 1896, n.º 292.

⁹⁸*Correo de Extremadura*, 30 de julio de 1898, n.º 383.

por maestros del magisterio extremeño siendo desarrollada en diferentes artículos. Se difundirán artículo publicados en otros periódicos como *El lenguaje del Maestro*⁹⁹, y *El lenguaje del Maestro*¹⁰⁰ por el periódico *El Magisterio Gallego*. Los maestros extremeños no dudarán en poner de manifiesto a través de la oportunidad que les brinda el *Correo de Extremadura* para expresarse sus consideraciones pedagógicas. En definitiva, se trataba de hacer del niño el verdadero protagonista de proceso de aprendizaje como se aprecia en las publicaciones de José Silés y Salvatore Campi¹⁰¹.

Principios pedagógicos ampliamente desarrollados por Manuel Bartolomé Cossío, en especial el referido al arte y la pedagogía de la primera enseñanza, entendida por ésta como una educación viva y activa. Se entendería la educación activa como la fomentada en el alumno a través del desarrollo práctico de actividades, aprender haciendo, que bien será reflejada en por Ricardo Mirat titulado *El Arte*¹⁰²

El *Correo de Extremadura* será eco de numerosos congresos pedagógicos celebrados en el territorio español. Congresos cuyo de punto de partida -en España- se encontraría en la celebración del *Congreso Nacional Pedagógico de Madrid (1882)*. A partir de este congreso se vendrían celebrando numerosos, el *Congreso de Valencia (1886)*, el *Congreso de Pontevedra (1887)* y otros. Estos congresos irán calando en el correo de Extremadura como reacción regeneracionista dónde diferentes maestros aran valoraciones que los mismos, y de sus conclusiones. Sin duda, se estaba gestando corpus de conocimiento propio de la pedagogía. De alguna manera, el Correo de Extremadura como prensa pedagógica contribuyó, no solo a la discusión, si no a la socialización de estos congresos, sus contenidos, y sus conclusiones. Se difundirá entre otros el *Congresos Pedagógicos de Albacete*, cuya celebración se justificará así:

«El objeto del Congreso será discutir los temas que acompaña a estas bases y reunir la mayor suma de trabajos teóricos, informaciones, pedagógicas de mayor importancia, estado de la enseñanza y la mejora de la misma. (...) Y si queremos ocupar entre los países civilizados. Ser ricos y poderosos, reconstruir la patria empezando el grandísimo edificio de salvación nacional por sus

⁹⁹ *El lenguaje del maestro* de *El Magisterio Español*. *Correo de Extremadura*, 8 de abril de 1899, n.º 417.

¹⁰⁰ *Correo de Extremadura*, 10 de junio de 1899, n.º 426.

¹⁰¹ Los Niños de José de Siles, *Correo de Extremadura*, 27 de mayo de 1899, n.º 424; Velar por los niños de Salvatore Campi. *Correo de Extremadura*, 10 de agosto de 1895, n.º 228.

¹⁰² El arte. Por Ricardo Mirat en el *Correo de Extremadura*, 28 de febrero de 1903 n.º 592

verdaderos cimientos que no son otros que la primera enseñanza con todos sus problemas que a ella se refieran»¹⁰³.

En el Congreso, se tratarán temas de gran enjundia para el estado de la educación española de la época. Fijándonos en los temas de discusión abordados en el Congreso Pedagógico de Albacete, podemos en cierto modo, apuntar las debilidades de la educación nacional. Entre los temas se recogerán los siguientes: "colonias escolares y de vacaciones; la educación y la enseñanza; Reformas convenientes como la importancia de las escuelas de adultos; edificios escolares; trabajos manuales" entre otros.

En relación con los trabajos manuales, Adolfo Posada, con su artículo, *Pedagogía, una enseñanza necesaria: el trabajo manual de las escuelas*¹⁰⁴ argumenta la importancia de introducir los trabajos manuales en las escuelas, no se trata de simplemente el empleo del esfuerzo corporal, sino de desarrollar los sentidos como el tacto y la vista que sirven de correctivos en el trabajo manual. Suscribirá a Mr. Searly cuando dices –refiriéndose a los niños–: “no es que se quiera hacer de ellos máquinas de cortar madera como si no desenvolver su inteligencia”. Aludirá el profesor Posada aludirá al retraso en la instrucción de los aprendizajes manuales en que se encontraba España en comparación a otros países como Francia, Bélgica, Suiza, Inglaterra e Italia. Entre sus propuestas se encontrará el acometimiento de reformas de cara a formar a maestros normales en metodología del trabajo manual y maestros de Instrucción Primaria.

Como hemos podido evidenciar, en el correo de Extremadura verán la luz artículos directamente relacionados con los principios con los principios educativos que emergían en la España de finales del siglo XIX sumida en una auténtica regeneración. Las reformas legislativas de carácter socio-profesional del magisterio, el humanismo pedagógico –de los grandes como Giner, Cossio o Concepción Arenal– determinarán una nueva manera de hacer pedagogía. Regeneración político-social, y pedagógica sustentada en un replanteamiento de las formas clásicas pensar la educación términos teleológicos y que -suscribiendo a Núñez Cubero & Romero Pérez

¹⁰³*Correo de Extremadura*, 2 de septiembre de 1902, n.º 613.

¹⁰⁴*Pedagogía, una enseñanza necesaria: el trabajo manual de las escuelas* por Adolfo posada. *Correo de Extremadura*, 18 de febrero de 1899, n.º. 411.

(2003)– determinará la construcción de una conciencia situada y constructiva de la realidad.

5.6.1.8. “LA LETRA CON SANGRE NO ENTRA”: HACIA LA CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO EDUCATIVO DESDE EL DEBATE PROFESIONAL

La presencia de este apartado viene justificada por la aparición en el *Correo de Extremadura* de una ingente –teniendo en cuenta el medio de difusión y los números publicados– cantidad de artículos que abordan de lleno la pedagogía correccional y los métodos de enseñanza-aprendizaje. Se asiste en el periódico pedagógico el *Correo de Extremadura* a una activa y fulgurosa reflexión acerca de la idoneidad de los métodos educativos adoptados.

La regeneración pedagógica y social que a finales del siglo XIX se encontraba en plena razón de ser, originará modos de pensamiento alternativos que cuestionarán los métodos de enseñanza aprendizaje, así como, los métodos de la pedagogía correccional. Es importante manifestar la importancia que el carácter educativo de la pena tiene para el reo en Concepción Arenal. De este modo, se irá gestando una mentalidad educativa en lo referido a los castigos escolares influidas directamente por corrientes de pensamiento como la de Concepción Arenal (1820-1893), cuyo pensamiento se sustentará en las relaciones entre instrucción, justicia social y democracia.

En este campo Dorado Montero como penalista próximo a la Institución Libre de Enseñanza abrirá la puerta a una concepción radicalmente diferente a la adoptada hasta el momento sobre las finalidades de las medidas punitivas (Hernández Díaz, 1983). El carácter preventivo, reeducador de la pena asociada al delito comenzará a imponerse frente al tradicional castigo coercitivo. Personalidades éstas, influenciadas por un importante influjo kraus-institucional que penetraría radicalmente en la concepción clásica el castigo.

Dicha renovación en la concepción clásica de castigo comenzará a ser apropiada por los maestros normalistas y de primera enseñanza. Concepción que generará controversia en torno a la idoneidad de los métodos –aversivos basado en el daño físico– para la modificación de una determinada conducta en el aula o para corrección de determinadas actitudes académicas. El uso de la fuerza y del miedo al daño físico será replanteado como método propio de la pedagogía correccional.

Manuel Bernardo Martín, maestro Normal, publicará en el *Correo de Extremadura* lo que será parte inspiradora la redacción del epígrafe que abanderará este apartado. En la letra con sangre entra, se manifestará un profundo rechazo parte de Manuel Bernardo a los métodos de enseñanza y aprendizaje basados en infringir castigos físicos al educando. Convivirá al maestro moderno como aquel que:

«...alimentado con el delicioso néctar de la verdadera pedagogía cimentado sobre el pedestal de una Ley sabia y protectora clama y pugna contra el rutinarismo, tan arraigado en los pueblos de muy diferente cultura, y para proceder de acuerdo con los verdaderos principios emanados de la naturaleza propia del niño, ten ser frente al atrevida ignorancia y la mal entendida ciencia, porque para esta y aquella, –letra con sangre entra–»¹⁰⁵

Maestro granadino que publicará en el *Correo de Extremadura* y que abogará por erradicar los castigos físicos de las aulas. Adoptando una postura desafiante, se dirigirá a sus colegas del magisterio –“mercenarios del castigo” (algunos)– para disuadirlos en las prácticas que flagelan la dignidad del educando con las siguientes palabras: "hoy todo bien, filósofos de mentidero y oradores de cuadrilla (...)"¹⁰⁶.

A raíz de la *Circular de 27 de agosto de 1904* (de la Junta Provincial de Instrucción pública de Badajoz) se vendría pedir a los maestros que no “recargarán las tiernas inteligencias de los niños con trabajos fatigosos y estériles, sino sencillos y concisos, que lleguen fácilmente el conocimiento de quienes la reciben sin recibir el que no lo hiciera castigo doloroso”. En definitiva, la Junta de Instrucción Pública mostraría con esta circular su interés por lograr de la escuela un lugar de recreo, y no de tortura contraria a la naturaleza y carácter del niño. Se disuadirá a los maestros sobre la utilización métodos de castigo como el de la palmeta o las “correas en vinagre” ampliamente difundidos en Extremadura. Será este artículo génesis de discusiones académicas entorno a los métodos correccionales en la escuela extremeña.

D. Carlos Antonio González y Lozano, director del *Correo de Extremadura* con su artículo *Una Sentencia*¹⁰⁷, denunciará los castigos dados a los niños en las

¹⁰⁵ La letra con sangre entra del maestro Manuel Bernardo Martín. *Correo de Extremadura*, 4 de noviembre de 1904 n.º 649.

¹⁰⁶ Ob. cit.

¹⁰⁷ De los castigos en la escuela por Antonio Chorot, conversaciones con D. Antonio González a raíz de la publicación el *Correo de Extremadura* de su artículo, *Una Sentencia*. Artículo en el que se denunciaba públicamente los abusos llevados en la escuela como consecuencia de la aplicación de los castigos por parte de los maestros. *Correo de Extremadura*, 31 de diciembre de 1904, n.º 650.

diferentes escuelas de la provincia. Si bien, su denuncia a través de este artículo será general, pero conseguirá llamar la atención de Antonio Charot, amigo inspector de Instrucción pública que recogerá la queja para llevarla ante la Junta de Instrucción. La controversia surgida, en lo que a la aplicación de los castigos se refiere, determinaría en parte los casos sobre castigos que a la junta de Instrucción Pública en Extremadura llegaran. Juntas de Instrucción Pública que tratarían de discernir el grado de derecho que los maestros tienen a infringir el castigo prudente y racional en las escuelas que dirigen.

La imposición de los castigos en la escuela no quedará sin efecto, éste como estímulo aversivo impedirá la confortabilidad del clima en el aula construyendo el proceso de adquisición de nuevos aprendizajes. No serán pocos los niños que se negarán a ir a la escuela. Escuelas de finales del siglo XIX y principios del XX carente de elementos higiénico-materiales aptos para el desarrollo de una docencia de calidad, tal como la entendemos hoy. El artículo titulado, *No quiero ir a la Escuela*¹⁰⁸ firmado con las iniciales A.D. Se hará cargo de manifestando la en el correo de Extremadura. Su autor, realizará una dura crítica al magisterio docente, a las familias y al Estado, al que acusará de la siguiente manera atribuyendo la desafección con respecto a la escuela:

«porque estudiando la causa que produjo en los primeros, que los padres son los primeros que matan la escuela y la labor del maestro, y después el Estado. En lo referido a las familias, la causa vendrá dada por las continuas dinámicas de amenaza y chantaje que utiliza con sus hijos haciendo a la escuela participe»

Y prosigue...

“y cuando la madre amenaza a sus hijos diciendo, y que no seas bueno, dice la madre; ya va a la escuela, y en cuanto haga de las suyas, al maestro, y con él se las entienda. Y que no tiene el maestro una palmeta fuerte y unas correas en vinagre para los niños malos (...)»¹⁰⁹

En lo que a la culpabilidad que el Estado tiene en esta actitud tan difundida entre los niños, el maestro se refería así:

«el primer movimiento del niño cuando ve esos malos locales de las escuelas, por lo general sucios, oscuros, mal olientes, porque la higiene es casi

¹⁰⁸ Artículo firmado semi-anónimamente con los acrónimos A. G. que vendría a dar buena cuenta de las atribuciones causales que llevarían al alumno a no querer ir a la escuela según la óptica de este maestro. Correo de Extremadura, 26 de febrero de 1907, n.º 725.

¹⁰⁹ Ob. cit.

*imposible en las escuelas españolas. De repulsión, y se vuelve hacia el que lo acompaña y procura esconder la cabecita entre sus faldas, si es la madre (...)*¹¹⁰

No será este maestro el único en referirse al estado en las escuelas de esta manera. Otros tratarán también las condiciones de insalubridad de las escuelas públicas, locales desprovistos de cuantos elementos hace necesario en la praxis docente. Estado de las escuelas de Primera Enseñanza ampliamente desarrollados en artículos como el titulado *Locales para Escuelas Públicas*¹¹¹. El uso de la palmeta estaría bien instaurado en los salones de escuela como herramienta para la instrucción del alumno. Habrá seguidores y detractores¹¹² del uso de la palmeta, las correas en vinagre, los “capones”, etc.

El Correo de Extremadura se hará eco de artículo como el titulado la palmera publicada en *El Heraldo de Madrid*. En este artículo se realizará una profunda crítica de la palmera circunscribiéndola a Madrid, refiriéndose a su uso como “gloriosamente cruel y bárbaro”. Cuál sería el ímpetu con la que la utilizaban los maestros se acusaba a la palmeta de haber maltratado a un niño hasta la muerte (según se recoge en la nota de prensa publicada en el *Correo de Extremadura*).

Pedagogía es que estaba en el viejo aforismo, "la letra con sangre entra". En este artículo se realizará una comparación con los métodos emanados de Pestalozzi, Froebel o López Catalán que ayudarían a instruir a verdaderos pedagogos refiriéndose a las metodologías que en el momento se empleaba en las aulas, y refiriéndose a ellas de la siguiente forma: "que largas, triste y monótonas son las horas de la escuela española".

El periódico pedagógico el *Correo de Extremadura* justificara la discusión del artículo de *La Palmeta*¹¹³ publicado en *El Heraldo* de la siguiente manera: "Leemos, lo cortamos en el acto y hemos procurado que circule re-produciéndolo por las grandes verdades que encierra; hoy ya es conocido en toda la provincia". Entre las

¹¹⁰ Ob. cit.

¹¹¹ *Los locales para escuelas públicas. Correo de Extremadura*. 14 de abril de 1891, n.º 5; Mas Sobre locales de Escuelas. *Correo de Extremadura*, 2 de noviembre de 1901, n.º 538. no puedes desaparecer la palmeta 13 de mayo de 1899 número 422.

¹¹² *La Palmeta* por Antonio Muñoz de Rivera de Hornachos (Badajoz), 27 de mayo de 1899, n.º 424. *La palmeta (I)*, 29 de abril de 1899, n.º 420; *La palmeta (II)*, 6 de mayo de 1899, n.º 421; *Una opinión sobre el artículo de la palmeta publicado en El Heraldo de Madrid* por Fernández de Ribera del Fresno (Badajoz), 20 de mayo de 1899, n.º 423; *La escuela y la palmeta* por Félix Cerro Contreras de la Haba (Badajoz), 3 de junio de 1899 n.º 425.

¹¹³ *La Palmeta, Correo de Extremadura*, 6 de mayo de 1899 número 421.

justificaciones que recoge el artículo sobre el uso de la palmeta está el exceso de niños en las aulas. Según refiere con las siguientes palabras:

«El exceso de niños dificulta la acción del maestro y exige el empleo de la palmeta o del puntero o de cualquier otro instrumento que produzca miedo en la infancia, y con el miedo del castigo, el horror a la escuela y al maestro»¹¹⁴.

Otros, como el artículo titulado "*No puede desaparecer la Palmeta*"¹¹⁵ de Feliciano Dáxila y Mora de Cabeza del Buey, expondrá justificaciones a favor del uso de la palmeta en las aulas. Este maestro achacará el uso de la palmeta al número expresivo de niños por clase, a la exigencia de los padres de querer a sabios de ocho y diez años, a la disciplina en la que están instruidos en el hogar paterno y a la falta de auxiliares en las aulas.

Recuperando el hilo en relación con los premios y castigos como base de la pedagogía correccional. El correo de Extremadura contribuir a con la difusión de pequeños manuales sobre premios y castigos lo largo de sus números que permitirá a los maestros de primera enseñanza. Dos pequeños manuales la mitad del número y podrán ser recortados para conformar un pequeño dossier. Llama la atención el manual titulado *Premios y Castigos*¹¹⁶ de Pedro Arnó y Pausas, profesor de la Escuela Normal de Badajoz.

En cierto modo, el magisterio extremeño será protagonista del replanteamiento de los métodos educativos de carácter correctivo o instructivo. Protagonismo que vendrá por las contribuciones que un buen plantel de maestros realiza en la prensa. Sin ir más lejos, las manifestaciones de estos maestros constituirán pruebas indiciarias de una praxis profesional del magisterio extremeño que con sus discusiones académicas avanzaba hacia la construcción de un modelo educativo moderno o actualizado.

¹¹⁴*La palmeta (I)*, Correo de Extremadura, 29 de abril de 1899 n.º 420; *La palmeta (II)*, Correo de Extremadura, 6 de mayo de 1899, n.º 421

¹¹⁵*No puede desaparecer la palmeta* de Feliciano Dáxila y Mora de Cabeza del Buey. Correo de Extremadura, 13 de mayo de 1899 n.º 422.

¹¹⁶*Manual sobre premios y castigos en las escuelas*, por Pedro Arnó Pausas, Correo de Extremadura, 7 de junio de 1901, n.º 518.

5.6.1.9. LA MUJER DESDE LAS APORTACIONES DEL CORREO DE EXTREMADURA (1891-1907)

Afrontar cualquier tema concerniente a la historia de la educación requiere tener presente la coexistencia de múltiples factores de tipología muy diversa que condicionaron o condicionan un determinado hecho histórico o acontecimiento. Factores como los sociales -con sus convenciones asociadas-, políticos, axiológicos, culturales o reproductores. Factores que determinaron y determinan la confección de un itinerario histórico-educativo idiosincrásico de la época. Acrisolar y construir la historia de la educación de la mujer a través desde las aportaciones del *Correo de Extremadura*, requiere no sólo atender a los factores anteriormente expuestos sucintamente, sino también hacerlo desde el tan difundido y universalizado enfoque de género. De esta manera se estará poniendo en práctica un proceso de legitimación de la mujer (necesario aún) sobre la vital e innegable contribución que hizo, hace y hará al conocimiento pedagógico actual. De esta manera se le estará devolviendo y reconociendo un pasado histórico-educativo que le pertenezca, realidad de la que nadie debe estar enajenada.

Aunque pudiera parecer una obviedad hablar del derecho que tienen la mujer para con su historia educativa –por las prolíficas producciones que ven la luz desde el enfoque de género–, es pertinente hacer siempre referencia a este aspecto. Esto es no bajar la guardia ante un androcentrismo que por sibilino y cacofónico no deja de estar latente engendrando injusticia social para las mujeres.

Emerge entonces la idea Krausista de perfeccionar al hombre a partir del hombre, entendiendo hombre como ser humano, y la mujer como la mitad de este ser humano. En este sentido el krausismo viene a dignificar a la mujer en el presente, como ya lo hacía en el pasado la Institución Libre de Enseñanza de Sanz del Río, Giner, Cossío, Ramón Menéndez Pidal, Joaquín Sorolla, Augusto González de Linares, Santiago Ramón y Cajal, y otros.

Acercarnos a la consideración que el correo de Extremadura tiene sobre la mujer nos obliga fijar la atención sobre esos artículos marcados por una perspectiva de género. Determinar en qué medida la educación de las mujeres aparece en el Correo de Extremadura como temática, es de vital interés para entender el grado de compromiso que este periódico tenía para con el desarrollo socio-profesional de las

mujeres. La cuestión femenina será enfrentada en el Correo de Extremadura desde diferentes vertientes. Por este motivo se prestará atención a la cuestión femenina en términos generales. Con artículos como El feminismo¹¹⁷, publicado en La última Moda por Mario Lara, enfrenta la cuestión de la mujer con la firme convicción de difundir bibliografías sobre mujeres de gran trascendencia para el conocimiento y la ciencia. Se referirá el periódico La Última Moda a esas mujeres de la siguiente forma:

*«Mujeres que por sus trabajos literarios, estudios, y la constancia y energía con la que han llegado a obtener título que hasta hace poco eran exclusivos patrimonio que el sexo fuerte, no solo constituyen la vanguardia del feminismo, sino que por sus méritos especiales adquirido celebridad en sus respectivos países, en todos los disfrutaban de los beneficios de la civilización».*¹¹⁸

Se estará reconociendo el importante valor que las entonces denominadas las del “bello sexo” (las mujeres) -frente al sexo fuerte (los hombres)- tenía para el progreso de la sociedad y del conocimiento en general. Estará dirigido este artículo no sólo a las mujeres sino también a los hombres. En lo referido al número de estas mujeres, *La Última Moda* refiere que: “*por suerte son pocas las mujeres que han declarado guerra sin cuartel al sexo masculino, es que si lo han hecho desean y quieren que su corazón quede sometido a los hermosos lazos del amor y de los santos deberes de la familia*”¹¹⁹.

En el artículo se hará eco de personalidades como la señora Aleita Jacobs una de las primeras mujeres en obtener el título de Doctora en medicina en su país, Holanda. Otras como Ernestina Pérez Barahona (Chile) también obtendría el título de Doctora con excelentes resultados. Tal fue su éxito académico que fue premiada y seleccionada por el gobierno chileno en 1887 con una beca para completar sus estudios en París, Berlín y Viena para poder desarrollar a su regreso su una cátedra en la Universidad de Santiago.

Se retrataba a esta mujer en el artículo como una de las posibles “caudillas” del movimiento feminista en Chile cuando esté llegará allí. Otras biografías de mujeres célebres serán recogidas en este artículo como la de la escritora María Teresa Blanc.

¹¹⁷*El feminismo (I)* por Mario Lara en *La Última Moda, Correo de Extremadura*, 13 de noviembre de 1897, n.º 346; *El feminismo (II)* por Mario Lara en *La Última Moda, Correo de Extremadura*, 4 diciembre de 1897, n.º 349.

¹¹⁸ Ob. cit.

¹¹⁹ Ob. cit.

El *Correo de Extremadura* recogerá artículos como el de Salvatore Campi titulado *La Mujer*¹²⁰. En sus columnas retratará a una mujer, la del “bello sexo”, compleja, indescifrable en sus sentimientos y en sus acciones. Se refiere a las mujeres de la siguiente manera: “La mujer es un enigma, un misterio tanto más impenetrable cuanto más nos esforzamos por conocer la: Ella se manifiesta bajo infinitos aspectos, esto dificulta más su estudio”.

No obstante, el autor pondrá en valor la figura de la mujer en la sociedad como parte fundamental para el desarrollo. Su defensa de la mujer se basará argumentar que ésta no puede ser injuriada por el despecho que causa al hombre ni tampoco puede ser valorada sin motivos. Culpar a la sociedad de arrojar a la mujer al abismo. Su discurso estará internado de un fuerte androcentrismo cuándo se refiere a la solución de las debilidades de la mujer. Salvatore Campi dice así: “Sí las hacemos malas, ¿podemos exigirle que sean buenas? Hagamos las virtuosas dándole el ejemplo nosotros y luego las encontraremos intachable”. Claramente con estas palabras deja patente el cariz machista de su mentalidad, aunque hace una defensa de la importancia de la mujer, la sigue considerando en un puesto inferior.

Es importante hacer referencia al eminente carácter rural de la España finales del siglo XIX, carácter, que se vería agudizado aún más en la Extremadura entonces. Sí bien, este carácter rural con una población diseminada a lo largo de la geografía extremeña condicionará el acercamiento de la mujer a los núcleos de Cultura (ubicados en capitales como Badajoz —su ateneo—, Mérida, Cáceres, Almendralejo o Zafra). En buena lógica, y suscribiendo a Ortega (1988) las mujeres de los entornos rurales se mantendrán alejadas de las inquietudes de culturales y de los centros de enseñanzas Krausistas.

Su limitación de acceso a estos núcleos de cultura se vería también condicionado por un contexto que retrataba y perpetuaba un ideal de mujer centrado en el cuidado del hogar (hijos, labores domésticas, etc.). Labores valoradas como importante por el *Correo de Extremadura* cuándo publica con una de las entradas el anuncio del primer número de una revista titulada, *Labores de la Mujer Ilustrada*¹²¹

¹²⁰*La Mujer* por Salvatore Campi, *Correo de Extremadura*, 30 de mayo de 1896, n.º. 270.

¹²¹ *Labores de Mujeres Ilustres* por Sr. Salvi para el *Correo de Extremadura*, 28 de abril de 1899, n.º. 418.

de Sr. Salvi (editor). Con la revista se pueden conocer importantes labores como tapices, bordados, fantasías, que tendría un precio de 5 pts./ suscripción anual.

A autoras como Marina Subirats¹²² han tratado en clave sociológica los diferentes momentos por los que ha ido pasando la educación de la mujer, dando buena cuenta de sus realidades en el contexto rural.

Nada que ver tendrá la incorporación de las niñas a la escuela con la de los hombres puesto que estas se incorporaron de manera más tardía e inestable (García, Calvo & Susinos, 2008; Ortega, 1988).

Si atendemos a la presencia o no presencia de la mujer en las aulas, sin tener en cuenta los porcentajes que estas representaban del total, el modelo educativo mayoritario desde la Ley Moyano fue el segregado. Modelo que consistía en proporcionar al alumnado una educación diferenciada por sexo. Educación diferenciada también en sus contenidos, coherentes estos con rol asignado (Sierra, 2002), y que se puede apreciar en la carta que el editor redacta como justificación del tratado de pedagogía —para las maestras de primera enseñanza y aspirantes al magisterio— que el mismo edita y que data de año 1904. Dice así en su fragmento inicial:

*«No hace muchos años que la Maestra ó aspirantes á serlo, aprendía pedagogía en los mismos libros destinados á adocrinar á los Maestros; con graves inconvenientes para la mujer, no sólo por su diferente misión en la tierra, sino también por las diferencias naturales de las obras consagradas y escritas exclusivamente para el sexo masculino».*¹²³

En este fragmento se puede apreciar la creciente necesidad de proveer de obras pedagógicas al sexo femenino, dando por sentada la necesidad de educar de manera diferenciada –en el contenido– a los sexos.

¹²²Subirats, M. (2006). La educación de las mujeres: de la marginalidad a la coeducación. Propuestas para una metodología de cambio educativo. *Rodríguez Martínez, Carmen (Comp.), Género y currículo. Aportaciones del género al estudio y práctica del currículo. (Madrid, Akal), pp.229-255.*

¹²³Véase la carta integra del editor en el apartado 4.1.2. del presente trabajo. Fuente primaria ubicada en la biblioteca de la Facultad de educación, de la Universidad de Salamanca. Pilar Pascual de Sanjuan & Jaime Viñas y Cusí. (1904). *Tratado de pedagogía para las maestras de primera enseñanza y aspirantes al magisterio.* Imprenta Elzeviriana. Barcelona.

Aunque este modelo de educación segregada sería aprobado por la Ley Moyano de 1957, los materiales y contenidos serán hasta bien entrado el Sig. XX en su mayoría dirigidos a un discente masculino.

Conviene mencionar obras de Pilar Pascual de Sanjuan que Antonio J. Bastinos edita, y que tienen presente a la mujer en la educación y en los contenidos como son las siguientes: *Guía de La Mujer: Algunas Lecciones de Economía Doméstica (1891)*¹²⁴.

El *Correo de Extremadura* publicarán artículos como el titulado *Las Escuelas de Niñas Durante los Siglos XVI y XVII*¹²⁵. No es otra la intención del periódico que "historiar" y difundir el pasado educativo de la mujer y de las niñas. Realizar también una comparación entre la educación proporcionada a las niñas en aquellos siglos (XVI-XVII) y la que actualmente recibe. Para Eugenio García Barrantes, la historia de la educación de las mujeres estará determinada por aquellas instituciones que se hicieron cargo de la instrucción de estas. Siendo, de partida las disposiciones aprobadas por Carlos III con las que se hacía parte cargo de esta cuestión. Las instituciones a las que se referirá como instructoras que la mujer tendrá una vinculación directa con las órdenes religiosas. La educación en los colegios de nobles y plebeyas estará a cargo de religiosas Agustonianas, Domicanas, Clarisas y Carmelitas. En este artículo se referirá también a las escuelas de niñas creadas disposiciones establecidas en el Concilio Provincial de Toledo (1605).

Se realizará una revisión de los centros orientados a la instrucción de la mujer, el Cardenal Cisneros (Colegio de San Juan de la Penitencia); Don García de Loaysa (las vírgenes, a cargo de las Carmelitas descalzas; Felipe II (creó el titulado de Loreto en Madrid en 1581); El Marqués de Leganés (el de la Presentación en 1603); En Murcia don Pedro Fajardo (corpus Christi, 1610); Con Fernando VI y su esposa Doña Bárbara de Braganza (las Salesas); Doña María Aguilar en Sevilla, fundaría un colegio un monasterio para recoger huérfanas y mendigas, y educarlas. En 1720 Isabel Moreno fundó otro colegio para mujeres viéndose obligada a pedir limosna y embarcarse dos

¹²⁴ Bibliografía disponible en el fondo histórico de la Facultad de Educación de la Universidad de Sevilla. Constituye un buen material para el análisis del currículo formativo de las que serían maestras de primera enseñanza.

¹²⁵ De pedagogía: *las escuelas de niñas durante los siglos XVI y XVII* por Eugenio García Barbarin del Magisterio Español, *Correo de Extremadura*, 5 de octubre de 1904, n.º 646.

veces para América. En Córdoba sería fundado en 1717 el Colegio de Mujeres Virtuosas en el que se enseñaba a las mujeres a leer, escribir y el catecismo.

La coeducación será uno de los temas abordados en el correo de Extremadura a lo largo del último lustro del siglo XIX principios del siglo XX. Cobrará importancia la raíz de los debates desarrollados en la tribuna, en la prensa diaria, los ateneos, en las cátedras y en los congresos pedagógicos. Verán la luz trabajos a favor y en contra sobre la coeducación de los dos sexos.

Entre las figuras que acaparan los diferentes artículos¹²⁶ centrados en la coeducación se encuentran el Dr.G. Stanley Hall y Dr. David Star Jordan. El primero de la renombrada Clak University y el segundo, presidente de la famosa Universidad de Leland Stanford Junior (California). Entre las tesis antagónicas de estos dos autores sobre la adecuación o no adecuación de la coeducación en las aulas se realizará una importante reflexión sobre las metodologías.

Metodologías que como estos autores indican, podrían divergir en función de si su diseño se centra en las semejanzas entre sexos o en sus diferencias. Se debatirá sobre la conveniencia o no de la coeducación, y el desarrollo de cualidades por parte de los dos sexos. En cuanto a las diferencias que el profesor Dr.G. Stanley Hall establece entre los sexos caracterizar a las niñas de la siguiente manera: Los muchachos y la señorita se interesan en diferentes aspectos del mismo asunto, y esto, como consecuencia, tiende a ensanchar el horizonte de ambos y a crear un lazo de simpatía entre varones y hembras. Los muchachos por otra parte en presencia de los jóvenes reprimen su natural tendencia al afecto y al sentimentalismo. seco seria y reflexiva.

Artículos como este publicados en el *Correo de Extremadura* acercarán al magisterio de extremeños debates científicos del más alto nivel, motivando a maestras y maestros a manifestar sus respecto a esta temática. Artículos como *El sexo en los cursos de estudio*, *Necesidades especiales de varones y hembras*, *La coeducación y el matrimonio*, serán algunos de los temas desarrollados a lo largo de diferentes números que ven la Luz.

¹²⁶ Coeducación I y II, por Antonio González y Lozano, Correo de Extremadura, 24 junio de 1898, n.º 387.

La cuestión femenina, en lo relacionado a la educación, cobrará protagonismo a finales del siglo XIX y diferentes maestras extremeñas manifestará su opinión y denuncia el Estado de la educación de la mujer en la provincia pacense.

María de la Torre Fonseca, maestra de Primera Enseñanza de Burguillos intervendrá en el correo de Extremadura con su artículo titulado, Las Escuelas de Niñas¹²⁷. Sus palabras no serán baladíes, realizará una importante crítica sobre la misión que la sociedad del momento encomendaba a la mujer. Valgan de ejemplo las siguientes palabras:

«(...) La errónea creencia de nuestros antepasados y de gran parte de nuestros contemporáneos de que la visión de la mujer según ellos se limita a cuidar del hogar doméstico, necesidad de instruirse para dirigirse a una casa, así la causa de esa indiferencia con la que son miradas esta clase de escuela (las escuelas de niñas)».

A estas palabras es importante concederle valor ya que mostraría una actitud radicalmente crítica respecto a la consideración del papel de la mujer de la época. No serían pocas las enemistades que esta maestra acarrearía a causa de sus sinceras palabras, palabras que como se puede apreciar dan buena cuenta de la conciencia feminista que comenzaba a gestarse en Extremadura.

Esta maestra con su testimonio nos ofrecerá de primerísima mano una impresión propia, pero intuimos generalizable, que las finalidades de la educación femenina tenían para las familias. La maestra de primera enseñanza de la Torre generalizará estas finalidades de la siguiente manera: *“el único anhelo cuándo mandan sus hijas a la escuela es: cosan pronto y hagas mucha labor”*¹²⁸.

Las familias de aquella época, finales del siglo XIX y principios del siglo XX en el contexto rural de Extremadura darán prioridad para las niñas, el desarrollo por parte de éstas de tareas centradas en el cuidado del hermano pequeño, la guarda de la casa o vigilar a los criados. Hecho que determinaría el gran absentismo en las escuelas por parte de las niñas. Mujer y Maestra serían unidades indisociables encarnadas en

¹²⁷ Escuelas de Niñas por María de la Torre. *Correo de Extremadura*, 17 de octubre de 1901, n.º 536.

¹²⁸ Ob. cit.

esta maestra adrián brotar concepciones de la educación femenina qué bien recogerían sus palabras:

*«Á la maestra corresponde en gran parte la gloria de que las escuelas de niñas sean como el manantial de donde broten corrientes de ideas cristianas y moralizadoras en las niñas de hoy, soberanas del hogar doméstico después, distribuirá con acierto para que á su influjo sean fertilizados los campos de nuestra estéril sociedad».*¹²⁹

Fervoroso espíritu feminista que sin temor a crítica defendía, consciente de la necesidad latente, la importancia de afianzar la educación femenina con las mismas garantías que la masculina, removiendo las conciencias de ayuntamientos familias y demás entidades sociales involucradas.

Entidades que serían connivente en la inmunda situación en la que estás escuelas de niñas se encontraban

*Deficiencias en la Educación de la Mujer*¹³⁰ será el título del artículo publicado por la maestra Rosario Domínguez de Jerez de los Caballeros. En la que hace una crítica al hastío que las familias tienen en todo lo que acerca a las niñas a los centros educativos.

Esta maestra en su artículo lanzará una pregunta a las madres: “¿queréis que vuestras hijas aprendan a leer y escribir?” a partir de esta pregunta ofrecerá los consejos para que las niñas alcancen esta meta con la ayuda de sus padres. Dice así Rosario Domínguez¹³¹:

- 1.- (...) A vosotras os toca en primer lugar acostumbrarlas al estudio, amantes y dóciles con los maestros.
- 2.- Dejad al maestro enseñar libremente, no coartar su buena voluntad.
- 3.- No os enfurezcaís por la adopción de castigos que a veces hacen milagros.

Sin duda, esta recomendación correspondería a esa época y estarían contextualizadas en las metodologías ampliamente adoptadas en el magisterio extremeño, y por extensión, al español. En el punto tres la maestra Rosario Domínguez hace un llamamiento para que las madres y padre de familia no se enfaden ante los

¹²⁹ Ob. cit.

¹³⁰ Deficiencias de la educación de la mujer por Rosario Domínguez de Jerez de los Caballeros, 1 de junio de 1902, nº. 563.

¹³¹ Ob. cit.

castigos impuestos en clase por parte de los maestros, para que así sea posible alcanzar los objetivos académicos fijados.

Tras este repaso a través de los artículos seleccionados, y los diferentes discursos ofrecidos de manera transversal en otros artículos, en lo referido a la educación o instrucción de la mujer, se ha podido poner de manifiesto el carácter machista de ciertas mentalidades del magisterio extremeño. Pero también, se ha podido poner de relieve que existía voces críticas y defensoras a ultranza de los derechos de la mujer para con su propia educación. Activismo que no puede ser desdeñado teniendo en cuenta el contexto dado por la horquilla temporal en la que se circunscribe el estudio de los números seleccionados del *Correo de Extremadura*.

En definitiva, una voz y mentalidad construida, en lo que a la educación de la mujer se refiere, de aportaciones supranacionales e internacionales que pudieron penetrar en Extremadura, y en el magisterio extremeño gracias al escaparate vehicular que supuso el *Correo de Extremadura* como prensa pedagógica.

5.6.1.10. RACIONALIZACIÓN DEL GASTO: LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN LA ESCUELA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Con el *R. D. de 11 diciembre de 1896*, aprobado al adjunto Reglamento para la provisión de escuelas públicas de Primera Enseñanza, el gasto en las escuelas se vendría a reorganizar en las provisiones presupuestarias como medida de racionalización del gasto público. Medida que se desarrollarían desde el Ministerio de Fomento con Aurelio Linares Rivas como titular.

En la exposición de motivos del Reglamento se diría (refiriéndose a la reforma del reglamento de provisión de las Escuelas de Primera enseñanza) que:

*«(...) Ni está ni las contenidas en las Reales Disposiciones de 1838, 1888 o 1894 significan, ciertamente, grito de innovar, también el deseo de acertar, así como la dificultad de conseguirlo, en es tan grave como la organización del profesorado, cuya importancia social corre pareja con lo ardo y complejo de los problemas que suscita».*¹³²

Ya se estaría reconociendo en la exposición de motivos de este R.D. el lamentable estado en que se encontraba el magisterio de primera enseñanza, que como sabemos contaba con pésimas condiciones higiénicas, profesores mal pagados, cuyos ayuntamientos no satisfacían sus haberes.

En lo referente al consumo de materiales, los maestros por la *Real Orden de 12 de enero de 1872* (vigente en la última década del XIX) en el mes de abril de cada año tendrían que confeccionar el correspondiente presupuesto de la escuela por duplicado para después éste se remitido a la Junta Local de Instrucción Pública, y pasado por esta, a la Junta Provincial sin dilatarse el proceso más allá del mes de mayo. Si bien, las diferentes reformas de 1838, 1888 o 1894 determinaban un entramado legislativo que muchos maestros no eran capaces de llegar a comprender.

El *Correo de Extremadura* a través de diferentes artículos como el titulado, Presupuestos Escolares¹³³ de Félix Cerro y Contreras, sección práctica, informaba al magisterio pacense de las diferentes reformas acometidas a través de una exposición

¹³² Cf. Reglamento para la provisión de Escuela públicas de primera enseñanza, *R.D. de 11 de abril de 1896*, Colección legislativa de España, disponible en:

<https://drive.google.com/file/d/0B27DzfbcyPNBZHF6NnlnbXdWRFU/view>

¹³³ Presupuestos escolares por Félix Cerro, *Correo de Extremadura*, 21 de marzo de 1903.

más clara y sintética. Instruía a los maestros para poder confeccionar los presupuestos. Se establecería por este real decreto un orden de priorización en lo que la inversión de la cuantía asignada la escuela se refiere. El orden vendría para el gasto vendría dado de la siguiente manera: “1º.- libros de doctrina cristiana. 2º.- Historia sagradas Escrituras. 3º.- Objetos de escritura. 4º.- de lectura. 5º.- Gramática. 6º.- Aritmética Médica. 7º.- Premios.” Una vez confeccionado el presupuesto se copiaría en el libro copiador.

Será necesario también adjuntar al presupuesto un inventario del material previamente distribuido en la clase haciendo mención expresa de su estado, bueno, mediano y malo. Los gastos que el maestro tenía que hacer en la escuela serían siempre aprobados previamente, al igual que los libros, por el consejo de Instrucción Pública.

En sucesivos números¹³⁴ se irán realizando aclaraciones relacionadas con el procedimiento para realizar los presupuestos de material de las escuelas de primera enseñanza. Se realizaría especial hincapié en el envío de la rendición de cuentas dentro de plazo no superior a 50 días desde que el dinero es recibido por el auxiliar. El retraso en la rendición de cuentas tendría como sanción la reducción del sueldo del maestro a la mitad. Tal como dispone el *Reglamento de instrucciones de 31 de marzo de 1902* y lo ratifica el artículo 30 del Reglamento de habilitados. La Junta Provincial de Instrucción Pública sería la competente para sancionar los retrasos en la rendición de cuentas por parte de los maestros. Aspectos organizativos que vendrían determinados por la Real Orden de 30 de marzo de 1902, y las disposiciones relacionadas.

A través de estos artículos¹³⁵, el *Correo de Extremadura* contribuirá con su ayuda aquel magisterio pacense cumple con las disposiciones del Reglamento para la provisión de las escuelas de primera enseñanza. Si tenemos en cuenta, como indicamos anteriormente, que la demora en la rendición de cuentas se encontraba sancionada, el Correo de Extremadura será valiosísimo para los maestros que pretendan estar al corriente.

El carácter instructivo de las exposiciones que en estos artículos se hace permite que los maestros aprendan a desarrollar de manera autónoma los trámites de obligado cumplimiento de la legislación establecida.

¹³⁴*Correo de Extremadura*, 12 de julio de 1902, n.º 554; *Correo de Extremadura*, 14 de agosto de 1902, n.º 557; *Correo de Extremadura*, 6 de septiembre de 1902, n.º 661.

¹³⁵*loc. cit.*

5.6.1.11. CATÁLOGO TEMÁTICO: TEMÁTICAS EMERGENTES EN EL CORREO DE EXTREMADURA

A continuación, sigue un catálogo que hemos elaborado sobre las temáticas que son emergentes en periódico pedagógico el Correo de Extremadura. Se ha realizado aplicando diferentes colores según la temática abordada en el artículo. Ha requerido gran laboriosidad, pero ofrece posibilidades inéditas para la investigación ya que posibilita la consulta directa sobre el asunto educativo que sea considerado de interés.

En nuestro caso, el catálogo que hemos realizado permite ver a simple “golpe de vista” la predominancia y presencia de unas temáticas sobre las otras.

El interés temático ha radicado en las cuatro categorías —diferenciadas con colores diferentes— que se han seleccionado: la legislación educativa y profesional del magisterio, las metodologías de enseñanza, la pedagogía cuando es aludida por el mismo término “pedagogía, las influencias educativas supranacionales tratadas o la cultura genera.

Para matizar o ampliar la información se han descrito por cada artículo su título, las observaciones de interés o la autoría y el número en que fue publicado y su correspondiente fecha.

En el caso del análisis del periódico pedagógico el *Correo de Extremadura* se contará con una metodología concreta basada en el análisis de lo que denominaremos bloques temáticos emergentes a partir de la elaboración de un catálogo temático.

Para el análisis de los bloques temáticos se descartan las técnicas de análisis cuantitativo, y las de análisis cualitativo mediadas por programas centrados en el análisis de contenidos a partir de la codificación del texto. En el presente trabajo codificar las palabras y expresiones, crear nube de ideas o contabilizar el número de veces que se repite un término concreto no es viable ni fructífero de cara a colmar los objetivos planteados.

| <p style="text-align: center;">TEMÁTICAS EMERGENTES EN EL CORREO DE EXTREMADURA (1891-1907)</p> | | | | |
|--|---------------------|---|---------------------------|--------------------------------------|
| Legislación Educativa/profesional | Metodologías E-A | Pedagogía | Influencias Educativas | Cultura General |
| <i>TÍTULO</i> | | <i>OBSERVACIONES /AUTOR</i> | | <i>FECHA/N.º</i> |
| Los locales para escuelas públicas | | | | 14 de abril de 1891 número 5. |
| El maestro | | | | 14 de abril de 1891 número 5. |
| Los presupuestos escolares | | de Don Joaquín Romero y Morera maestro regente de la Escuela Práctica agregada a la Normal de Badajoz | | 4 de mayo de 1891 número 7 |
| De las conferencias pedagógicas | | por Antonio Muñoz Rivera | | 14 de mayo de 1891 número 8. |
| ...Quejas del magisterio | | | | 20 de junio de 1891 número 12. |
| Pago de los maestros | | por Rufino Carpena | | ¿? junio de 1891 número 14. |
| Dibujos para colorear | | Suplemento en el periódico | | 11 de julio de 1891 número 15. |
| Conferencias pedagógicas | | | | 1 de agosto de 1891 número 18. |
| Bibliografía, literatura preceptiva retórica y poética | | de don Eduardo Sánchez y Castañer | | 17 de octubre de 1891 número 29. |
| Los pagos al magisterio de primera enseñanza | | por Cerro y Contreras de Malpartida de la Serena | | 21 de octubre de 1891 número 134. |
| Exámenes escolares | | Félix Torres Contreras | | 13 de enero de 1892 número 47. |
| Reflexiones pedagógicas | | de Rajeb-Siul | | 12 de marzo de 1892 número 50 |
| ¿Es importante la misión de la mujer? | | de Paula Fernández | | 9 de abril de 1892 número 54. |
| Los exámenes escolares | | de Cerro y Contreras | | 16 de abril de 1892 número 55. |
| Educación social | | por Plácido Gálvez, maestro elemental de Aceuchal | | 28 de mayo de 1892 número 61 |
| Reglamento de auxiliares | | La Asociación de M. Franganillo de Ribera del Fresno | | 11 de junio de 1892 número 63. |
| Los pagos a los maestros | | | | 22 de octubre de 1892 número 82. |
| Necesidad de la Asociación del magisterio de primera enseñanza | | Presidente don Alfonso Romero | | 25 de febrero de 1893 número 100. |
| La instrucción en Marruecos | | Por José Boada | | 23 de septiembre de 1893 número 130. |
| Algo sobre la educación estética | | por Eladio Simeón | | 4 de marzo de 1893 número 101. |
| Debemos Carta de un maestro de primera enseñanza | | por E. Cerrato | | 1 de abril de 1893 número 105. |
| La necesidad de asociarnos | | por Rajeb | | 13 de mayo de 1893 número 111 |
| Los inspectores o las Juntas Locales | | por Eduardo Cerrato | | 20 de mayo de 1893 número 112. |

| | | |
|--|---|--------------------------------------|
| La reforma de la inspección de primera enseñanza. | por Félix Cerro y Contreras | 15 de julio de 1893 número 120. |
| Entretenimientos histórico-pedagógicos | por la traducción de Miguel Pimentel | 22 de julio de 1893 número 121. |
| Previsión de escuelas, ¿cómo debe considerarse la ley en este punto? | Por Plácido Galván | 12 de agosto de 1893 número 124. |
| La instrucción en Marruecos | por José Boada | 23 de septiembre de 1893 número 130. |
| La enseñanza | por Jesús a de Granda y Labin | 7 de octubre de 1893 número 132 |
| Los pagos del magisterio de primera enseñanza a mi amigo don Miguel Pimentel y Donaire | por Félix cerro y Contreras | 21 de octubre de 1893 número 134. |
| Mujeres célebres | por E.C./Mujeres de relevancia intelectual y cultural | 28 de julio de 1894 número 174. |
| Educación física | por Francisca Sánchez de viguetas | 1 de septiembre de 1894 número 179 |
| Reformas de la Segunda Enseñanza | | 22 de septiembre de 1894 número 182. |
| Enseñanza a los niños de historia | por Pérez Cervera | 6 de octubre de 1894 número 184 |
| Lenguaje de los mudos | “X...” (anónimo) | 23 de diciembre de 1894 número 195 |
| Los programas de oficiales para las escuelas | Antonio Muñoz de Rivera | 19 de enero de 1895 número 199. |
| La Universidad alemana | por Dr. A. pulido | 23 de febrero de 1895 número 204 |
| Manual sobre la organización de una colonia escolar | por don José Martínez García | 13 de abril de 1895 número 205 |
| El regionalismo en la enseñanza | por Román Gómez Villafranca | 6 de julio de 1895 número 223 |
| Velar por los niños | de Salvatore Campi | 10 de agosto de 1895 número 228. |
| ¿Cartas pedagógicas? | por doña Concepción Saiz de Otero y don Urbano González Serrano | 10 agosto de 1895 número 228. |
| Reforma de las escuelas normales | J.Adsuar y Moreno | 7 de septiembre de 1895 número 233 |
| Mujeres célebres | | 29 de septiembre 1900 número 484 |
| La eterna gestión de los pagos | | 10 de noviembre de 1900 número 489 |
| Archivos en las escuelas de primera enseñanza | por Ramón Gómez Villafranca | 14 de septiembre de 1895 número 233. |
| Bibliografía: Monasterio de Guadalupe virgen y mártir | el Sr Rodríguez Medina | 28 de septiembre de 1895 número 235 |
| El magisterio de primera enseñanza y sus reformas | por Antonio Muñoz de Rivera de Hornachos | 19 de octubre de 1895 número 238. |
| Los 8 meses de desbarajuste del ministro don Alberto Bosch y Fustegueras | | 28 de diciembre de 1895 número 248. |
| Cuestión de equidad | por Bonifacio García Hills de Almendralejo | 4 de enero de 1896 en el número 249. |
| Premio de medalla de oro por los resultados prácticos que obtiene en la enseñanza | director León Pozas y Pozas | 2 de mayo de 1896 número 266. |
| Historia de la pedagogía en España | Adoptado de <i>El Criterio</i> por Luis Tobio Y Campos | 18 de enero de 1896 |

| | | |
|---|--|--|
| La mujer | por Salvatore Campi | 30 de mayo de 1896 número 270 |
| Un poco sobre Cuba y su primera enseñanza | por Matías Calderón de la Barca | 15 de agosto de 1896 número 281. |
| La unión hace la fuerza | por Robustiano de la Vera | 12 de septiembre de 1896 número 285. |
| Los reformadores de la pedagogía Pestalozzi de la regeneración física | por Emilio Castelar | 31 de octubre de 1896 número 292. |
| Profesores y toreros | por Nicolás Díaz y Pérez | 13 de diciembre de 1896 número 298. |
| El Maestro de Escuela | M.I.P. (iniciales del autor) | 19 de diciembre de 1896 número 299 |
| Estadística general de Instrucción Pública | | 15 de mayo de 1897 número 320. |
| Carta a los señores de la liga de prensa en Madrid | | 5 de junio de 1897 número 323. |
| El censo de población y los maestros | por <i>El Magisterio Español</i> | 14 de agosto de 1897 número 333. |
| Biografía de Cánovas del Castillo | | 21 de agosto de 1897 número 334. |
| Concepto de la pedagogía | por Rufino Blanco y Sánchez. | 25 de septiembre de 1897 número 340. |
| Continuación del concepto de pedagogía (II) conclusión | por Rufino Blanco y Sánchez. | 9 de octubre de 1897 número 341. |
| Duración de las tareas escolares | por el Dr bartrina de el criterio conclusión | 23 de octubre de 1897 número 343 |
| La instrucción primaria en España desde 1868 hasta 1897 | por antonio Martínez y Día | 23 de octubre de 1897 número 343. |
| El feminismo (I) | por Mario Lara <i>La Última Moda.</i> | 13 de noviembre de 1897 número 346 |
| El feminismo (II) | por Mario Lara <i>La Última Moda</i> | 4 diciembre de 1897 número 349. |
| La instrucción primaria en Francia | por Antonio Martínez y Díaz, por <i>El Museo Escolar</i> | 11 de diciembre de 1897 en número 350. |
| Las instrucciones y las escuelas de primera enseñanza | | 25 de diciembre de 1897 número 352. |
| El asesinato de Cánovas del Castillo | presidente del Consejo de Ministros | 14 de agosto de 1897 número 333. |
| Las reformas | | 26 de marzo de 1898 número 365. |
| Mujeres siglo XV y siglo XVI (I) | | 23 de abril de 1898 número 369. |
| Mujeres de los siglos XV y XVI (II) | | 7 de mayo de 1898 número 371. |
| El periodismo en Llerena | | 30 de julio de 1898 número ¿? |
| La primera escuela | | 30 de julio de 1898 número 383. |
| Concurso de las direcciones de Escuela Normal | | 6 de agosto de 1898 número 384. |
| ...Sobre higiene | | 20 de agosto de 1898 número 386. |
| Coeducación I y II. | por Antonio González y Lozano | 24 junio de 1898, n.º 387. |
| La reforma de las normales | por Eulogio Montero | 10 de septiembre de 1898 número 389. |
| Reformas de la enseñanza | | 17 de septiembre de 1898 número 390. |

| | | |
|---|--|-------------------------------------|
| El decreto sobre la segunda enseñanza | | 1 de octubre de 1898 número 392. |
| Reforma de las escuelas normales | | 8 de octubre de 1898 número 393. |
| La visita de la inspección | | 12 de noviembre de 1898 número 398. |
| Algo sobre la enseñanza | | 19 de noviembre número 399 |
| La primera enseñanza | | 19 de noviembre de 1898 número 399 |
| Título | Observaciones /Autor | Fecha/n.º |
| Cuba y Filipinas | | 17 de diciembre de 1898 número 403. |
| Pago al magisterio y reformas de la primera enseñanza | por Félix Cerro y Contreras | 14 de enero de 1899 número 406. |
| La enseñanza agrícola | | 21 de enero de 1899 número 407. |
| Conversaciones científicas | | 8 de enero de 1899 número 408. |
| Bases de la reforma de primera enseñanza | | 4 de febrero de 1899 número 409. |
| El maestro Vicente Espinel como músico | | 11 de febrero de 1899 número 410. |
| Reflexiones sobre educación | por Paula Fernández | 11 de febrero de 1899 número 410 |
| Pedagogía una enseñanza necesaria el trabajo manual de las escuelas | de Adolfo Posada | 18 de febrero de 1899 número 411. |
| A los maestros que no cobran | | 5 de febrero de 1899 número 412. |
| Consideraciones acerca del proyecto de primera enseñanza | por Francisco Ruiz López de Quintana de la Serena | 4 de marzo de 1899 número 413. |
| El lenguaje del maestro | de <i>El Magisterio Español</i> | 8 de abril de 1899 número 417. |
| Labores de Mujeres Ilustres | Por Sr. Salvi para el Correo de Extremadura | 28 de abril de 1899, n.º. 418. |
| Quisquillosas | | 14 de mayo de 1899 número 420. |
| La palmeta (I) | | 29 de abril de 1899 número 420. |
| La palmeta (II) | | 6 de mayo de 1899 número 421. |
| De la enseñanza | | 13 de mayo de 1899 número 422 |
| no puedes desaparecer la palmeta | | 13 de mayo de 1899 número 422. |
| regeneración | por Ruiz López Quintana | 20 de mayo de 1899 número 423 |
| Una opinión sobre el artículo de la palmeta | publicado en <i>El Heraldo de Madrid</i> por Fernández, de Ribera del Fresno | 20 de mayo de 1899 número 423. |
| Los Niños | de José de Siles | 27 de mayo de 1899 número 424. |
| La Palmeta | de Antonio Muñoz de Rivera de Hornachos (Badajoz) | 27 de mayo de 1899 número 424. |
| biografía de personalidades ilustres | Emilio Castelar | 3 de junio de 1899 número 425. |

| | | |
|--|--|-------------------------------------|
| La escuela y la palmeta | Félix Cerro Contreras de la Haba (Badajoz) | 3 de junio de 1899 número 425 |
| La palmeta | | 8 de mayo de 1899 |
| Modificación por el Real Decreto de 22 de septiembre de 1898 para la provisión de escuelas públicas por turnos oposición | | 23 de septiembre 1899 número 435. |
| de primera enseñanza | un maestro... (anónimo) | 30 de septiembre 1899 número 436 |
| Exámenes escolares | E. Sanz de <i>El Magisterio Español</i> | 4 de octubre de 1899 número 438. |
| Ni Enanos ni gigantes | del director del <i>Boletín del Magisterio</i> | 7 diciembre 1899 número 445. |
| Dos maestros en la indigencia | | 10 de febrero de 1900 número 405. |
| El magisterio de primera enseñanza y el Sr. Vicens | | 17 de febrero de 1900 número 405. |
| Lo que deben ser los juegos de los niños | de José Bonet maestro auxiliar de las escuelas públicas | 9 de junio de 1900 número 469. |
| La jornada de las dos sesiones | Don Juan Suárez | 9 de junio de 1900 número 469. |
| un maestro de escuela | de Emilio Castelar | 7 de julio de 1900 número 473. |
| Reforma de las escuelas normales inspección de primera enseñanza | | 14 junio de 1900 número 474. |
| La forma de pago | | 7 de agosto de 1900 número 478. |
| Las reformas del señor García Alix por el magisterio español | | 1 de diciembre de 1900 número 492. |
| Don Claudio Moyano | | 22 de diciembre de 1900 número 495. |
| El final de siglo y la primera enseñanza | Félix Cerro y Contreras la Haba (Badajoz) | 22 de diciembre de 1900 número 495. |
| Respuesta al señor don Galo Ponte | | 12 de enero de 1901 número 498. |
| la primera enseñanza | en <i>El Nuevo Régimen</i> | 29 de diciembre de 1900 número 499. |
| Condiciones higiénicas que debe reunir la primera enseñanza | por el doctor don Joaquín Aguilar Jordan | 29 de diciembre de 1900 número 496. |
| Sobre la enseñanza en nuestras colonias una carta al señor don Carlos Antonio González | por Galo Ponte | 12 de enero de 1901 número 498 |
| Carta de Don Carlos Antonio González y Lozano | Dirigida a su amigo el periódico <i>Nuevo Diario</i> titulado para el siglo XX | 12 de enero de 1901 número 498. |
| Escuelas de adultos | “de un maestro casi viejo” (anónimo) | 9 de febrero de 1901 número 502. |
| Una opinión acerca del Certificado de Aptitud Pedagógica | Tiburcio Alonso licenciado en Filosofía y Letras y maestro normal | ¿? Enero 1901 número 503 |
| Nuevos decretos de enseñanza | por Antonio Muñoz de Rivera | 17 de abril de 1901 número 512. |
| Lo que debe ser la escuela | A. Sluys director de Escuela Normal de Maestros de Bruselas | 1º de junio de 1901 número 517. |

| | | |
|--|--|--------------------------------------|
| Manual sobre premios y castigos en las escuelas | por Pedro Arnó Pausas | 7 de junio de 1901 número 518. |
| las clases de adultos | Por Eulogio Montes de Llerena (Badajoz) | 15 de junio de 1901 número 519 |
| La enseñanza primaria en Portugal | | 17 de agosto de 1901 número 527. |
| Reglamento de la Asamblea nacional de los amigos de la enseñanza | | 17 de agosto de 1901 número 527. |
| La sesión única en las escuelas de primera enseñanza | por Félix Cerro y Contreras | 14 de septiembre de 1901 número 531. |
| Asociación nacional del magisterio primario sus fases. | | 12 de octubre de 1901 número 535. |
| Escuelas de Niñas | María de la Torre Fonseca | 17 de octubre de 1901, n.º 536. |
| Sobre la reducción de horas de clase en las escuelas de primera enseñanza | respuesta de Eulogio Montero | 20 de octubre de 1901 número 537. |
| Al excelentísimo señor conde de Romanones | carta de Antonio Muñoz de Rivera sobre las escuelas de 1250 pts. | 16 de noviembre de 1900 número 540. |
| Escuelas y maestros la verdad desnuda un maestro de provincia | | 16 de enero de 1902 número 548. |
| Instrucciones para el de los saberes de los maestros habilitado | | 20 de febrero de 1902 número 552. |
| Los analfabetos del mundo civilizado | | 20 de febrero de 1902 número 552. |
| Deficiencias de la educación de la mujer | por Rosario Domínguez de Jerez de los Caballeros. | 1 de junio de 1902 número 563 |
| Enseñanza primaria en Italia, cuarto de las escuelas | por Ezequiel Solana. | 23 de septiembre de 1902 número 563 |
| Reforma general de la enseñanza reforma general de la enseñanza, proyecto de Ley de Bases | | 16 de noviembre de 1902 número 581. |
| Educación | por Rosario Domínguez de Jerez de los Caballeros | 19 de enero de 1903 número 583 |
| El arte | por Ricardo Mirat | 28 de febrero de 1903 número 592. |
| Para el señor Ministro señor Allende Salazar | por la bandera profesional | 23 de marzo de 1903 número 595. |
| Bases para una ley de primera enseñanza el desguace de la Libertad | En EL HERALDO. Reforma de la enseñanza proyecto de ley de base de la enseñanza en general y de reorganización de la primaria | 6 de junio de 1903 número 603. |
| Campos públicos de juego para los alumnos de las escuelas en Alemania | | 13 de junio de 1903 número 604. |
| Carta al excelentísimo ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes | de Feliciano Dávila y Mora maestro de Cabeza del Buey | 22 de junio de 1903 número 605. |
| Observaciones a una ley | por Juan García Ráez de Cabeza la Vaca | 30 de junio de 1903 número 606. |
| Observaciones al proyecto de bases de una ley para conocer mejor la opinión del magisterio | por Luzgarda Dolz de Castellar somontín. de la Normal de Maestras. | 18 de julio de 1903 número 608 |
| Las cuentas del material | se ofrece un modelo oficial de para el registro de las cuentas | 18 de julio de 1903 número 608 |

| | | |
|---|--|--|
| Observaciones al proyecto del señor AllendeSalazar | por Juan picó de campanario | 18 de julio de 1903 número 608. |
| La escuela | por Miguel Farga. | 10 de enero de 1904 número 621 |
| El manualismo en la primera enseñanza | por Agustín Ríos Sánchez maestro de la Escuela Superior de Aguilar de la Frontera. | 28 de enero 2904 número 623 |
| Comisión de prensa profesional de primera enseñanza | | 20 de febrero de 1904 número 625. |
| La primera enseñanza en España | por Cosme Machuca de Villalba de los Barros | 14 de junio de 1904 número 637. |
| El Museo escolar. | | 4 de julio de 1904 número 639 |
| Exámenes escolares | por José Xandri | 28 de julio de 1904 número 641 |
| De enseñanza por el diario universal | | 23 de agosto de 1904 número 642. |
| Biografía la tragedia o canto del terror cordón | por Tamayo y Zamora | 2 de septiembre de 1904 número 643 |
| De pedagogía: las escuelas de niñas durante los siglos XVI y XVII | por Eugenio García Barbarin del Magisterio Español | 5 de octubre de 1904 número 646. |
| La letra con sangre entra | por Manuel Bernardo Martín | 4 de noviembre de 1904 número 649. |
| De los castigos en la escuela por Antonio Chorot | conversaciones con D. Antonio González | 31 de diciembre de 1904 número 650 |
| Profesores de pedagogía | | 19 de abril de 1906 número 696 |
| Niños más fumadores | | 21 de mayo de 1906 número 699. |
| Porque muchos niños no aprenden de los maestros | por Ramón Godes en el periódico de <i>La Enseñanza Primaria</i> | 14 de julio de 1906 número número 704. |
| ¿Por qué mienten los niños? | por Gavaldá | 24 de julio de 1906 número 705 |

CAPÍTULO VI:

ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE BADAJOZ

6.1. CONSIDERACIONES INICIALES

La Escuela Normal de Maestros de Badajoz será una de las más viejas reivindicaciones que la provincia, y en especial su capital Badajoz, por parte de la sociedad intelectual badajocense y que a través de asociaciones como la Real Sociedad económica amigos del país de Badajoz no escatimaría sin esfuerzos para denunciar tal necesidad. Si bien, como ya hemos adelantado en capítulos anteriores la comunidad autónoma contaría con centros culturales e instituciones de profundo saber y del más alto nivel académico y cultural.

Con la *Real Orden 3 de diciembre de 1840* el excelentísimo secretario de Estado y del despacho de la Gobernación vendría a informar los siguientes «*puesto que está a punto de finalizar el curso de la Escuela Normal seminario de maestros, fundada en Madrid en 1839, se insta a las provincias a que den ocupación a los maestros que han tenido pensionados en las mismas*»¹³⁶. Desde la Excelentísima secretaria de Estado se recordará el artículo 11 de la ley de 21 de julio de 1838, dónde se recoge el mandamiento de establecer una Escuela Normal de Instrucción Primaria en cada provincia proponiendo a los Jefes políticos de la provincia que, en acuerdo con la Diputación Provincial de Badajoz, proponga la ubicación dónde deberán instalarse estas escuelas. Se recordará en esta circular que el establecimiento de las escuelas normales de instrucción primaria tendrá el objeto de formar a maestros idóneos e instruidos en la enseñanza.

El 18 de febrero de 1844 será la fecha que verá la luz la tan esperada Escuela Normal y Seminarios de Maestros de Badajoz, al menos institucionalmente. La tan esperada institución nacerá condicionada por el *Real Decreto de 1849* a la supervisión y dirección, valga la redundancia, del director del Instituto de Segunda Enseñanza de Badajoz con la finalidad de que, en 1863, promocionará a la categoría de Escuela Normal superior, y de esta forma pudiera impartir el grado de maestro normalista superior. La Diputación de Badajoz será la encargada soportar administrativa y financieramente la que nacería Escuela Normal y seminario de maestros de Badajoz.

¹³⁶ Cfr. Circular número 281 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, nº155 del año 1840, pp. 3-4, donde se inserta La Real orden de 3 de diciembre de 1840 de la Secretaría de Estado y del despacho de la Gobernación.

Si bien pudiera aparecer su destino claro con el *artículo 35 de la ley de instrucción primaria de 2 de junio de 1868* será suprimida volviendo a estar restituida por el *Decreto de 14 de octubre de 1868*. Entre vaivenes políticos y administrativos surgirá esta institución cuyo desarrollo se caracterizaría por una baja motivación en cuanto a la gestión del centro y el establecimiento de las plantillas del profesorado.

6.2. ESTABLECIMIENTO DE LAS ESCUELAS NORMALES-SEMINARIO DE MAESTROS DE BADAJOZ

El nacimiento de la Escuela Normal y seminario de maestros de Badajoz se producirá siendo Gobernador Civil de la provincia Tiburcio de Zaragoza que informará al ministro de la Gobernación el 19 de febrero de 1844 de la verificación de la apertura de una escuela normal provincial instalada en el antiguo convento de Santa Catalina¹³⁷.

Manifestará el gobernador civil en funciones las bondades de esta institución educativa para la provincia con las siguientes palabras:

«...no solo ofrece grandes ventajas á la mejora de la instrucción primaria de esta ciudad, sino á la de toda la provincia; y yo me complazco en hacerlo presente á V. E., asegurándole que no perdonaré medio de cuantos estén á mi alcance para que la educación pública, base de la civilización y la ventura de las naciones cultas, logre en esta provincia el impulso y mejora que el Gobierno tiene tan recomendado, y que mi corazón ansia por deber y reconocimiento. Dios guarde á V. E. muchos años»¹³⁸.

En sus primeros años de vida y con el propósito de hacer justicia a su denominación de “seminario” tendrá el presente en su inspiración a la Escuela Normal-seminario Central de Maestros (1839-1895) cuyo primer director sería el justamente laureado y reconocido Pablo Montesinos. El esperado centro convivirá con una escuela práctica resultante de la fusión de las dos escuelas pías preexistentes en la ciudad¹³⁹.

¹³⁷ Boletín Oficial de Instrucción Pública, 31 de marzo de 1844, Nº 75, p. 215.

¹³⁸ Ob. cit.

¹³⁹ Según figura en el Archivo Histórico de la Escuela Normal de Badajoz, concretamente en el expediente relativo al personal y catedráticos nº4 de febrero de 1849.

El centro no contará con internado, o al menos no estará obligado a tenerlo, si las partidas presupuestarias no lo permitieron como refiere el *artículo 4 del Reglamento Orgánico de 1843*.

Debemos de decir que los primeros inicios la escuela normal las aulas serían muy precarias y austeras, y compartirían sus primeros años de vida el edificio del *Convento de Santa Catalina* con *La Real Sociedad económica de amigos del país* quien cedería parte para poder acometer el ambicioso proyecto establecer una Escuela Normal en Badajoz. Los aspectos pedagógicos estarán sometidos al *Reglamento Orgánico de las escuelas normales de 1843*.



Ilustración 5. Actual Exconvento de Santa Catalina

La escuela práctica de la Normal se ubicará en el edificio destinado a la Iglesia utilizando mobiliario reutilizado de las antiguas escuelas pías de Badajoz. Sin ninguna duda este proyecto tan ambicioso no lo sería en lo referido a la inversión económica, una de las grandes trabas que retraso la tan deseada inauguración y que tuvo que requerir de la colaboración continúa de la Real Sociedad económica de amigos del país. Su primer director será Joaquín López Patiño obteniendo el cargo de vicedirector, Juan Antonio Rodríguez Hernández encargado de la docencia de la asignatura de religión y moral, el Regente sería Prudencio Fernández. La dirección y supervisión quedará en manos de José María Losada miembro de la *Comisión Provincial de Instrucción Primaria*¹⁴⁰.

¹⁴⁰ Documentos de la Comisión Provincial de Instrucción Pública al director de la Escuela Normal, fechado el 4 de agosto de 1845, dichos documentos se pueden encontrar en los archivos no catalogados de la Escuela Normal de Badajoz.

La afluencia de alumnado en los primeros años de vida será muy reducida. Debemos tener en cuenta que la Escuela Normal iniciaría su actividad con solo una cátedra sumándole a esta situación otras de igual importancia. Entre ellas destacan la baja publicidad que se hizo del establecimiento en el momento de su apertura, la situación socioeconómica que muchos vecinos de la provincia que hacía que no pudieran mandar a sus hijos a cursar estudios por los gastos que suponía el desplazamiento y la pensión. Otra de las situaciones de gran relevancia sería el funcionamiento de la *Comisión de Exámenes* que permitía obtener el título de maestro de manera mucho más económica, pero esta situación no tardaría en desaparecer. Con el *Reglamento de 1843* y la *Circular 20 de septiembre de 1843* se establecerá como un mérito preferente ante la comisión de exámenes el poseer el título a través de la Escuela Normal de maestros, en el año 1845 la obtención del título de maestro a través de la Escuela Normal será imprescindible en base a la legislación establecida.

En los años sucesivos la Escuela Normal y su actividad académica y administrativa será regularizando. La comisión provincial de instrucción pública con la intención de facilitar el acceso a los estudios de la normal de todos cuantos estudiantes quisieran con independencia de su situación económica presionará con 6 reales diarios a cada alumno, un real más de la cuantía establecida por el Reglamento Orgánico.

Será requisito aportar la fe de bautismo como comprobante de la mayoría de 16 años de edad a la que deberían anexas el certificado de buena conducta moral. Entre los requisitos estarán los referidos al aspecto físico y corporal siendo motivo de exclusión los defectos corporales, dolencias o achaques que impidan el desarrollo de las labores propias del maestro, escribir correctamente y dominar las cuatro reglas aritméticas, así como “estar impuesto en los principios de la religión”¹⁴¹.

La religión, la doctrina católica, en su esencia ideológica será en muchos casos un hecho latente e imprescindible en el sistema educativo y la razón de ser de las Escuelas normalistas como señala de forma el profesor Cerezo Manrique (1986, p.403)¹⁴² cuando aborda con acierto la proyección ideológica desarrollada desde las instituciones normalistas y la captación que el alumnado realizaba de la misma.

¹⁴¹ Boletín Oficial de Badajoz, 24 de agosto de 1846, N.º 101, p. 2.

¹⁴² Cfr. Cerezo Manrique, J. F. (1986). Componentes ideológicos de la formación de maestros en Castilla-León: 1900-1936. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*.

Al poco de estar completamente establecida, El *Real decreto de 1847* instará a los Jefes políticos a reducir el número de Escuelas Normales y Seminarios de maestros a las necesarias. Se estaría priorizando una reducción de gastos y costes a la vez que se estaría dando pábulo aquellos que opinaban que era instituciones injustas para el pueblo en la medida que no ofrecían resultados de utilidad y argumentando que su supresión reduciría el gasto de las provincias. tentativas de cierre serán las acometidas en el año 1868 y 1901 que insta y facilita su supresión a través de los correspondientes Reales Decretos.

Hasta este momento, año de 1847, la Escuela Normal de Maestras de Badajoz aún no habría visto la luz como institución consagrada a la formación y refinamiento de los saberes propios de una verdadera maestra sujeta a la norma *–normale–*.

La Escuela Normal y Seminario de maestros dejará atrás su espíritu de seminario a la par que su denominación para pasar a denominarse Escuela Normal elemental de maestros. Este hecho supondría un cambio que atentaría con la consideración de esta institución al reorganizarse las figuras de responsabilidad y los niveles competenciales a nivel administrativo. El reglamento de escuelas normales publicado en 1849¹⁴³, en su Título XVIII, hace responsable del Gobierno de estas instituciones al Jefe político, Rectores y directores de Instituto. Esta reorganización de los órganos de Gobierno será trasladada a la comisión provincial para su adopción. Dicha modificación afectará también a las *Escuelas Prácticas* de niños dirigidas por un profesor elemental auxiliar.

El reglamento también hablará de las condiciones que deberán tener el edificio destinado a la Escuela Normal ofreciendo una serie de normas a seguir:

- *«Habitación para el regente de la escuela práctica.*
- *Viviendas precisas para el conserje, portero y para los mozos o criados.*
- *Otra sala baja para la 2a sección de la escuela práctica.*
- *Un gabinete destinado a biblioteca puesto que el que tiene actualmente es insuficiente para su incapacidad y poca claridad pudiendo servir únicamente para tener algo útiles de la escuela de niños que no estén en actual servicio.*
- *Para huerta, necesita ensancharse o dar más capacidad al corral que posee actualmente la Escuela y que puede habilitarse parte de él para aquel objeto.*

¹⁴³ Reglamento publicado en la Gaceta de Madrid el 23 de mayo de 1849 en su número 5.366. Reglamento destinado a regularizar o corregir las Escuelas Normales de Instrucción Primaria del Reino.

- *Disponer que el Director de la Escuela forme la relación del menage que necesite el Seminario para la instrucción de los alumnos y cual debe reclamarse al»*¹⁴⁴.

Con la ley Moyano, *Ley de instrucción pública de 9 de septiembre de 1857*, las Escuelas Normales, y más concreta la Escuela Normal de Maestros de Badajoz, se verán reforzadas en cuanto a su capacidad y autonomía además de establecerse los nuevos planteamientos del currículum recogido en el *programa de estudios de 1858*.

Este nuevo programa académico incrementará el bagaje cultural que adquirirán los maestros normalistas al egresar de las normales. Podría considerarse una muestra del interés que tenía el Gobierno por acercar a los maestros a través de su formación a condiciones de una educación e instrucción de calidad que les permitiera desarrollar con brillantez los deberes propios de instrucción del magisterio primario.

Esta formación del profesorado normalista será contemplada dentro de la categoría de enseñanzas profesionales gracias a la *Real Orden de 18 de junio de 1877*, reconocimiento que les brindará un mayor nivel de autonomía —Respecto a los Institutos de Segunda Enseñanza— y liderazgo en lo que a la formación del profesorado se refiere. Este nuevo reglamento hará que el control y Gobierno de las escuelas normales pase de nuevo a manos de los directores de las normales, situación que entrañaría más de un encuentro desagradable con las figuras administrativas implicadas en el desarrollo funcional de la actividad administrativa de estos centros.

El estatus de autonomía de la Normal de Maestros vendrá dado fundamentalmente por la ley Moyano a través de los artículos 271 y 272 de aplicabilidad a todos los centros del estado que imparten los estudios para alcanzar el grado de maestro elemental¹⁴⁵.

El 3 de agosto de 1863 a través de una misiva-escrito¹⁴⁶ del Rector magnífico del Distrito Universitario de Sevilla se trasladará al director de la Escuela Normal de Badajoz información relativa a sus funciones y competencias con respecto a la

¹⁴⁴ Disposiciones desarrolladas por la Escuela Normal de Badajoz en cumplimiento del *Real Decreto 30 de marzo de 1847*.

¹⁴⁵ Cfr. Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla. Leg. 513-3 (1). Minuta fechada el 26 de junio de 1863.

¹⁴⁶ Cfr. Escrito del Rector de la Universidad de Sevilla dirigido al director de la Escuela Normal de Badajoz con fecha del 3 de agosto de 1863.

administración económica de las escuelas normales. La *Real Orden de 27 de agosto de 1863* dará la categoría de superior a la Escuela Normal de Badajoz.

Para estas fechas ya se encontraría establecida la Escuela Normal Seminario de Maestras (1855) en la capital pacense siendo perceptora de las cuantías que serían entregadas al director de la Escuela Normal de maestros, López Patiño, en 2.052,117 reales para la Escuela Normal, 1.112, 52 reales para la escuela práctica y, 7.631,33 para el Seminario de Maestras¹⁴⁷.

¹⁴⁷ Escrito del director del Instituto de Segunda enseñanza remitido al director de la Escuela Normal de Badajoz el 1 de octubre de 1863 albergado en el archivo de secretario de los fondos históricos pertenecientes a la Escuela Normal de Maestros de Badajoz.

6.3. ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE BADAJOZ

6.3.1. CONSIDERACIÓN INICIAL

La *Escuela Normal de Maestras de Badajoz* (1855) como institución consagrada a la formación de las maestras de la provincia de Badajoz, que iban a desarrollar su magisterio en la instrucción primaria de un pueblo con altos índices de analfabetismo, resulta una de las instituciones más importantes de la segunda mitad del siglo XIX en Extremadura. Importante, por los fines que persigue —dotar al pueblo analfabeto de las herramientas precisas para el acceso a la cultura, a través de la formación de un magisterio que elevará la calidad de la instrucción primaria de la provincia— y por el laborioso trabajo pedagógico que desarrolló sin contar con todos los recursos materiales que necesitó.

La historia de la Escuela Normal de maestras de Badajoz es la historia de institución, relegada e invisibilizada, de segundo orden. Lo era en sus inicios de 1855 y lo es en la actualidad, como patrimonio histórico poco o nada estudiado. Si en el pasado las partidas presupuestarias no alcanzaban para incrementar el gasto público que permitiera la constitución de una Escuela Normal-Seminario para a futuras maestras, en la actualidad, ese gasto público tampoco alcanza para restaurar o recomponer el patrimonio histórico y documental de una institución vital en el desarrollo social y democrático del actual Estado.

Tal es la evidente situación en que se encuentra la reconstrucción del patrimonio histórico educativo proveniente de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz, que hasta la fecha no existen estudios que aborden en profundidad su establecimiento y posterior desarrollo como institución en el plano administrativo y pedagógico.

En España existen buenos referentes en cuanto al rescate del patrimonio histórico y cultural que supusieron las escuelas normales, es el caso de la Normal de

Femenina de Valencia (1867)¹⁴⁸, historiada y documentada de manera profusa por la profesora Agulló Díaz en sus diferentes etapas desde su constitución y génesis¹⁴⁹, su periodo republicano¹⁵⁰ o sus andaduras bajo la comunión Franquista¹⁵¹.

Caso similar es la Normal salmantina, estudiada prolijamente por el profesor Hernández Díaz (1986)¹⁵² quien ahonda en los matices más sutiles que determinaron su configuración y establecimiento.

Estado de la cuestión, de la Normal de Maestras, que en lo que a la reconstrucción de su patrimonio histórico se refiere aún queda mucho que hacer. El papel que desempeño socialmente y sus contribuciones pedagógicas aún hoy permanecen en el sosegado y arriesgado anonimato, obviándose, por consiguiente, su protagonismo y contribución al campo de los saberes educativos y pedagógicos.

Algunos trabajos como los de la profesora Felicidad Sánchez Pascua¹⁵³ tratan de incrementar el legado patrimonial de la Escuela Normal de maestras siendo una de las pocas excepciones a la alarmante situación. Es difícil concebir que en pleno siglo XIX la institución madre de las actuales facultades de educación de la provincia de Badajoz, el germen de lo que actualmente es la Universidad de Extremadura, no cuente con una investigación histórico-educativa que reconstruya la Historia de la Escuela Normal de Maestras. Muchas podrían ser las excusas que justificarán esta alarmante situación, pero ninguna lógica y razonable.

Los fondos documentales de la Normal de Maestras se encuentran en la actualidad custodiados desde la imperita dejadez administrativa y el acuciante deterioro que año tras año borra para siempre las ideas que en aquellos documentos se plasmaron.

¹⁴⁸ Cfr. Juan Agulló, B. & Agulló Díaz, M. C. (2012). *Orígenes, evolución y formas de acceso e integración de las mujeres en la Escuela Normal de Magisterio de Valencia (1867-1967)*. Unidad de Igualdad. Universidad de Valencia.

¹⁴⁹ Ob. cit.

¹⁵⁰ Cfr. Agulló Díaz, M. C. (2004). *Maestras republicanas: de la ilusión al silencio*.

¹⁵¹ Cfr. Agulló Díaz M.C. (1996). *La educación de la mujer durante el franquismo y su evolución en Valencia (1951-1970)*; Fernández Soria, J. M., & Agulló Díaz, M.C. (2014). *La depuración franquista del profesorado de las Escuelas Normales de Alicante, Castellón y Valencia* (Vol. 364). Ministerio de Educación.

¹⁵² Cfr. Hernández Díaz, J. M. (1986). *El sistema educativo liberal y la formación de maestros. Origen y primer desarrollo de la Escuela Normal de Salamanca (1842-1868)*.

¹⁵³ Cfr. Sánchez Pascua, F. (1985). *Génesis de la normal de maestras de Badajoz y consolidación con la primera directora propietaria. Proserpina: revista de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, Centro Regional de Extremadura-Mérida*, (2), 157-172.

El archivo al que nos referimos es al *fondo histórico no clasificado* donde se alberga gran cantidad de material documental referente a los programas de las asignaturas y las memorias de prácticas de las alumnas de la Escuela Normal. No obstante, se ha podido tener acceso gracias al rescate de parte de los fondos históricos de la antigua Escuela Normal de maestras que fueron trasladados a Archivo General de la Universidad de Extremadura en cuyo organismo se facilita el acceso a la consulta y una adecuada conservación de los fondos.

En este trabajo nos aproximamos con no pocas dificultades a ese archivo antiguo, del que nadie habla. Tratamos de dar voz a las fuentes y a las alumnas que de manera vicaria percibieron el quehacer docente las escuelas de instrucción primaria de la provincia de Badajoz.

El archivo antiguo de los fondos no catalogados está constituido por un total aproximado de 200 cajas de documentos sin clasificar desde un punto de vista documental al que se le unen cajas con un total de 180 carpetas en forma de expedientes. Otros documentos de importancia serán los libros del Archivo de Secretario de Decano que contiene diferentes libros de actas concerniente a notas de exámenes, libro de actas de claustros de la Escuela Normal de maestras, actas cesión y toma de posesión del profesorado de la normal.

De importante ayuda ha sido el repositorio web del que dispone la Diputación Provincial de Badajoz que permite consultar los *Boletines Oficiales de la Provincia* del período comprendido entre el año 1835 en 1997.

Tras estas aclaraciones iniciales, trataremos a continuación de aproximarnos a la Escuela Normal-Seminario de Maestras de la provincia de Badajoz en base a los datos accesibles y existentes.

Prestaremos el foco de atención a las fuentes secundarias priorizando la exposición, documentación y crítica de las fuentes primarias inéditas que hemos podido rescatar. Fuentes inéditas que no se pueden encontrar en ningún repositorio digital ni institucional ya que con el presente trabajo se ha podido configurar un censo-catálogo de aproximación, así como un repositorio digital de los recursos documentales que hemos procesado mediante técnicas de digitalización.

El rico legado documental de la antigua e imprescindible Escuela Seminario Normal de Maestras de Badajoz es el actor principal de lo que a continuación sigue.

Su divulgación y socialización cultural es de los intereses estratégicos e implícitos del presente apartado con el que dar a conocer rico patrimonio documental concerniente Escuela Normal-Seminario de Maestras de la provincia de Badajoz.

6.3.2. ANTECEDENTES A LA NORMAL DE MAESTRAS BADAJOCENSE

En lo que se refiere a la educación pública, la dirigida a las masas populares, comienza a tener protagonismo y razón de ser a partir del siglo XIX. La instrucción primaria, como categoría o nivel destinada a esta misión exigirá el planteamiento de los contenidos que tendrán que ser enseñados, y qué personas o desde qué instituciones deberá llevar a cabo.

La Escuela Normal de Madrid (1838) cumplirá con lo establecido en el *Plan de Instrucción Primaria de 1838* lo referido al establecimiento en la capital del Reino de una Escuela Normal Central de instrucción primaria que formará a los maestros De las escuelas subalternas¹⁵⁴. En lo que se refiere a la instrucción pública, la tendremos que dividir según el sexo al que va dirigido.

“El bello sexo”, como así se referían en las diferentes circulares y emisivas que hacían referencia a la mujer durante el siglo XIX, estará relegada de los ámbitos académicos. Esta forma de aludir o referirse a la mujer es el paradigma que materializa lo que en palabras de Flecha (1996)¹⁵⁵ es la ficción de la fragilidad y de la inferioridad intelectual femenina, inferioridad que era defendida sin escrúpulos en todos cuantos entornos hiciera falta.

«Como las leyes naturales han establecido una diferencia entre los dos sexos, no debe decretarse una perfecta igualdad entre el hombre y la mujer, si no se quiere rebajar el nivel de inteligencia y actividad del género humano. Los grandes trabajos y

¹⁵⁴ Cfr. «plan de instrucción primaria de 21 de julio de 1838», recuperado de la colección legislativa de instrucción primaria, Madrid, imprenta la nacional, 1853, p. 5. Biblioteca la Económica de Extremadura.

¹⁵⁵ Cfr. Flecha, C. (1996). *Las primeras universitarias en España, 1872-1910* (Vol. 3). Narcea ediciones.

resultados resérvense para los hombres, no a causa de la descuidada educación de las mujeres hasta nuestros días, sino porque así lo exige la naturaleza»¹⁵⁶.

La educación de la mujer, cuestión de segundo orden, tendrá un sinfín de restricciones desde los más variados ámbitos que parará desde las orbitas clericales hasta las más intelectualmente ilustradas.

La normal de maestras de Madrid ahora su aparición 20 años después que la Normal de Maestros, aunque tendrán éstas como precedente las antiguas escuelas lancasterianas de niñas sobre las que se basarán.

Badajoz, inmersa en un proceso de reactivación su socio-cultural e intelectual comenzará a tener preocupación e inquietud por las bondades que la educación de la mujer, sobre todo, en cuanto a la mejora que reportaría a la educación popular, eso sí, con las reservas propias e idiosincrásicas de una educación orientada y confeccionada en base a la concepción social que se tenía de la mujer en aquella época.

Comenzará a desencadenarse el surgimiento de diferentes escuelas normales destinadas a la formación de las maestras normalistas estableciéndose algunas con anterioridad a la *Normal de la capital del Reino*. Una de ellas será la ubicada en Badajoz, objeto evidente de nuestro interés.

Si queremos aproximarnos a la concepción que se tenía en aquellos años, de mediados del siglo XIX, sobre la educación de la mujer resulta de interés conocer las reflexiones que el director general de instrucción pública, don Antonio Gil de Zarate, realiza entorno a esta cuestión. El director general realizará un estudio sobre la Instrucción Pública en torno a 1855, año en el que se aprobó el establecimiento de la Escuela Normal de maestras de Badajoz. En su estudio dedica 1 de los capítulos a la educación de la mujer tras hacer referencia al incremento del número de escuelas dedicadas a la preparación de niñas y a la escasa preparación de las maestras que regentaban estos locales. Dice literalmente:

«Al paso que nada se ha omitido para formar buenos maestros, ninguna disposición se ha dictado para hacer lo propio con las maestras. éstas

¹⁵⁶ Pérez, P. (1895). La cuestión femenina en la España moderna, N° 84, p. 146. c.p. Flecha, C. (1996). *Las primeras universitarias en España, 1872-1910* (Vol. 3). Narcea ediciones.

permanecen casi en la misma ignorancia que antes, sin haya más garantía de su idoneidad que el examen, el cual, si bien es más riguroso por punto general, y se extiende a mayor número de materias, no deja de ser con frecuencia de una indulgencia vituperable.

Por lo común al saber de las maestras se cifra en ser más o menos primorosas en las labores propias de su sexo, talento a la verdad importantísimo en ellas; pero en las demás razones de la instrucción primaria suelen tener una ignorancia profunda, habiendo muchas que no saben escribir, y ni leer siquiera. Así que las más celosas y mejor dotadas se ven precisamente a tener un pasante que supla lo que les falta en esa parte de la educación y muy pocas son las capaces de privarse de semejante auxilio»¹⁵⁷

Con estas palabras se refería el director general de instrucción pública a sabiendas que sus alusiones no generaría el impacto social y la repulsa merecida ante semejante igualdad y desprecio. Ello nos indica el sustrato social que respaldaba una visión androcéntrica de la vida cultural y social dónde las mujeres ocupaban un lugar marginal supeditado al hombre y orientado a la asistencia familiar. Aun así, es destacable y elogiabile su interés por denunciar la escasa visibilidad que tienen las escuelas Normales de Maestras y la escasa atención que se le pone a su formación.

El exdirector General de Instrucción pública ofrecerá una serie de las causas explicativas de la desatención de estas escuelas normales dedicadas a la mujer. La primera la establece entorno a la conducta moral de las mujeres aspirantes al magisterio y la situación derivada del hecho de permanecer en régimen de internado. En el caso de que las alumnas fueran externas, apunta a peligros respecto al hecho de que puedan estar “rodeadas de seducciones”¹⁵⁸.

Otro de los motivos que argumentará será el referido a la procedencia social de las alumnas y la edad que deberían tener. Esgrime como condicionantes que la mujer se encuentra en muchos casos volcada en el servicio doméstico de su familia, puesto que gran parte de las familias humildes se dedican a la agricultura y estas mujeres ocupan su tiempo en las tareas propias de la casa. Nos dice también que estas mujeres pasarían de contribuir a la economía familiar —mediante la elaboración de labores y trabajos manuales— a pedir ayuda económica de los padres cuando en realidad los

¹⁵⁷ Cfr. Gil de Zárate, A. (1855). *De la Instrucción pública en España, I*. Imprenta del Colegio de Sordo-Mudas. pp. 260-262.

¹⁵⁸ Ob. cit. p. 366.

trabajos manuales terminan reportando un mayor beneficio que el salario que cobrarían desarrollando las labores propias del magisterio primario.

En lo referido a la afirmación que el exdirector General de Instrucción Pública sostiene sobre la procedencia social de las alumnas como variable condicionante de la desatención de las normales femenina, resulta de interés los interesantes e ilustradores trabajos de investigación desarrollados por el profesor Cerezo Manrique (1991, p. 122)¹⁵⁹. El experto traza un esquema de análisis altamente revelador sobre el contexto sociocultural del que procedían los aspirantes al magisterio castellano-leonés a través de la extracción de la ocupación del cabeza de familia al que pertenecen los alumnos matriculados. Un aspecto esencial para comprender las resistencias y las causas estructurales que interferían en el número de matrículas realizadas por curso académico.

Pero si por un lado la procedencia del extracto sociocultural bajo del alumnado afectaba al número de éstos que optaban por matricularse, situación en general muy diferente será la de los que si lo hacen, como refiere el profesor Hernández Díaz (1986, p.30)¹⁶⁰, procedentes de estratos medio-elevados que no requieren de la formación para el sustento. Situación que elevaría el número de maestras-alumnas de las normales al no haber tenido lugar el acceso de la mujer a los estudios secundarios y superiores.

Numerosas serán las escuelas normales que comenzará a establecerse a pesar de palabras poco halagüeñas presagios por parte del exdirector general de instrucción pública don Antonio Gil de Zárate, siendo la Escuela Normal Maestras de Badajoz de las primeras y sucediéndole solo las de Pamplona (1847) y la de Logroño (1851)¹⁶¹.

¹⁵⁹ Cfr. Cerezo Manrique, J. F. (1991). *Perfil del alumnado normalista castellanoleonés del primer tercio del siglo XX*.

¹⁶⁰ Cfr. Ob. cit... Hernández Díaz, J. M. (1986). El sistema educativo liberal y la formación de maestros. Origen y primer desarrollo de la Escuela Normal de Salamanca (1842-1868).

¹⁶¹ Cfr. La *Compilación legislativa de Instrucción Pública*, T. Segundo, Madrid, imprenta de T. Fortanet, 1877, p. 984, donde aparece recogido un cuadro de las escuelas normales de maestras existentes en 1877.

6.3.2.1. REGULACIÓN LEGAL DE LA FORMACIÓN DE LAS MAESTRAS NORMALISTAS A MEDIADOS DEL SIGLO XIX

Mejorar la formación que las maestras normalistas tenían comenzaba a ser de interés por su importancia radical en la instrucción de un pueblo en este caso femenino. esa será la justificación principal que motivará al legislador para atender esa cuestión.

Surge la duda acerca del lugar donde se encuentran las motivaciones para reformar la formación de las maestras, solo en el pueblo como receptor de las enseñanzas o también las maestras, en lo referido a su desarrollo cultural e intelectual.

No podemos determinar si las modificaciones legislativas referidas a la formación de las maestras normalistas pretendían elevar su nivel cultural para hacerlas protagonistas de la sociedad, con mayores garantías de participación, o si éstas simplemente eran un instrumento al servicio del sistema donde su propia formación, era para su propia utilidad— en la medida que les aporta incremento del nivel cultural de carácter individual.

La *ley de instrucción primaria de 21 de julio de 1838* mandará que la formación de maestras se desarrolle en las escuelas normales, y obliga a que las provincias establecieran centros de estas características y con estas finalidades. En dicha norma legal la mujer, o niñas aspirantes a maestras, no tendrán una atención especial y de calado refiriéndose a ellas en lo referido al régimen que se les prometerá para resolver la regulación, el Gobierno y la provisión de maestras. Pero esta promesa no será cumplida y quedará manifiestamente sin desarrollarse. como indicamos anteriormente la formación de maestras, ella es en si, o las Escuelas Normales de Maestras serán consideradas siempre de segundo orden con respecto a las Normales de Maestro. Las normales femeninas tendrán desde sus inicios mayores e importantes carencias, respecto a la masculina, en cuanto a la financiación que las mantenía y los recursos didácticos con los que estaban dotadas como señala Vega Gil (1986, p. 2)¹⁶².

Un año después, el 16 de octubre de 1839 se aprobará por parte de la reina la Real Orden que establecerá el Reglamento de exámenes para maestros de escuela elemental y de Escuela Superior de instrucción primaria. En este Reglamento se

¹⁶² Cfr. Vega Gil, L. (1986). La eficacia interna de la formación de maestras del siglo XIX. *Historia de la educación: revista interuniversitaria*. 1986, n. 5; p. 235-250.

realizará varias referencias a la Escuela Normal de Maestros estableciéndose las normas relativas a la obtención de los títulos. De manera paralela comenzarán a establecerse las Escuelas Normales en las capitales de provincia tal como había dispuesto normativas anteriores a las que ya aludimos anteriormente.

En lo referido a la evaluación a través de exámenes de las maestras no se realizará alusiones expresas más allá que las mencionadas en el artículo 41 en el que se refiere a la siguiente manera:

*«en las materias siguientes: religión y moral, lectura, escritura y cuentas por números enteros hasta la división de pequeñas cantidades por divisores simples, y las labores propias de su sexo, especialmente las más usuales y de inmediato utilidad para las familias pobres»*¹⁶³

El reglamento entiende que pueden tener conocimientos de otras materias como gramática, ortografía, geografía, historia, entre otras. En dicho caso podrán ser preguntadas por las mencionadas materias para comprobar si tienen el adecuado nivel de instrucción y en caso de tenerlo podrían ser merecedoras de la calificación sobresaliente. Estas exigencias serán muy elevadas teniendo en consideración el nivel formativo y de instrucción que se denunciaba por parte de Gil de Zárate y las condiciones económicas que prevalecían en la época, donde como hemos dicho, se podía obtener un salario muy superior realizando trabajos manuales que no requerían de ningún nivel de instrucción.

El 18 de junio de 1850 se aprobará el nuevo *Reglamento de exámenes para maestros de escuela elemental y de Escuela Superior de instrucción primaria*, En él se plasmarán diferentes requisitos. el aspirante al magisterio para poder concurrir y tener derecho a examen deberá aportar certificado director de la Escuela Normal donde hubiera estudiado, así como haber ganado dos años de estudio. Este requisito será de aplicación tanto para los estudios de maestro elemental como superior¹⁶⁴.

En el caso de los requisitos necesarios para aspirar al magisterio femenino los requisitos serán más laxos y referentes o restringidos a la gramática y ortografía

¹⁶³ Cfr. Real Orden de 17 de octubre de 1839, p. 43.

¹⁶⁴ Real Orden de 18 de junio de 1850 en Ob. cit. Compilación legislativa de Instrucción Pública, Tomo Segundo, Madrid, imprenta de T. Fortanet, 1877, p.119.

castellana, esta será la modificación más sustancial respecto al reglamento de 1839. entre los ámbitos por los que serán examinadas se encontrará el propio reglamento de escuela, el Gobierno de las escuelas y los deberes de las maestras.

Las mujeres aspirantes al magisterio de manera previa a la realización del examen de acceso tendrán que presentar labores de costura y bordado hechas por ellas mismas, así como muestras de escritura de letra en *bastarda española*.¹⁶⁵

En lo que se refiere al título de maestra normalista superior, los requisitos serán mayores –según establece el artículo 44– y serán examinadas de religión y moral e historia sagrada, lectura y escritura con corrección y buena ortografía, nociones de gramática castellana, aritmética (cuatro primeras reglas, por números enteros y quebrados, conocimiento del sistema legal de pesas y medidas) y de igual manera en el área de geometría y dibujo lineal. también tendrán que examinarse de geografía e historia, con especiales preguntas sobre historia de España.

En lo relacionado con las labores propias del “bello sexo”, se les exigirá un conocimiento mucho más elevado en cuanto a la inteligencia y agilidad respecto a las metas elementales tanto las labores de gran utilidad (cosido de pantalones, remiendo de roturas, etc.), como en las labores más difíciles (bordados o elaboración de flores en tejido).

En este contexto surgirá e irá tomando forma la *Escuela Normal-Seminario de Maestras de Badajoz*, resultado de la voluntad de los círculos intelectuales de la capital pacense y la acuciante necesidad que se denunciaba desde esferas políticas suprarregionales.

¹⁶⁵ Ob. cit. ibidem. pp. 123-124.

6.3.3. ESTABLECIMIENTO DE LA ESCUELA NORMAL-SEMINARIO DE MAESTRAS DE BADAJOZ

Proporcionar una formación de calidad a las aspirantes femeninas del magisterio pacense, así como elevar los niveles de la instrucción primaria, como ya advertimos originará el surgimiento de esta institución, germen de las actuales Facultad de Educación de la actual y neófita Universidad de Extremadura.

Hay que decir que para el ejercicio de la práctica de enseñanza no era necesario tener una formación previa del carácter reglado, incluso de manera posterior a la aprobación de la *Ley Moyano*. No en vano, en el terreno y desarrollo de la praxis docente se acucia una imperiosa necesidad —como hemos puesto de manifiesto a través de las declaraciones del exdirector general de instrucción pública don Gil de Zárate— de organizar la formación concerniente a los títulos de maestro y maestra.

Las normales que se mencionaban en el reglamento de 1825 Ya se realizaría alusión a aquellas primeras escuelas normales de carácter reglado que impartía una mejor enseñanza y que ofrecían una “norma” y “práctica” a quienes querían dedicarse al magisterio.

6.3.3.1. INICIOS

El 15 de enero de 1855, diez años después de la constitución de la *Escuela Normal-Seminario de Maestros (1845)*, abrirá sus puertas la Normal de Maestras. El número 7 de ese mismo día el *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, en su circular número 11, la *Comisión Superior de Instrucción Primaria* prestará atención a la formación de las maestras. En su argumentación de motivos para la concesión y aprobación de la Normal de Maestras, referirá lo siguiente:

«La Comisión Superior de instrucción primaria de esta provincia que me honro de presidir, no podría mirar con indiferencia el deplorable atraso en que se encontraba generalmente la educación de las niñas, por la circunstancia de no a ver en muchos pueblos profesoras entendidas que las dirigiesen con el acierto é ilustración necesarios. Para remediar este mal de tanta trascendencia. Ha trabajado y con el mayor celo, y constancia, acogiendo las buenas ideas que se han servido manifestar el apreciable inspector de instrucción primaria don Zacarías

Calleja, y no habiéndole negado su apoyo la excelentísima Diputación Provincial sin cuya patriótica cooperación habría sido inútil todos sus esfuerzos»¹⁶⁶.

Se estaría reconociendo por parte de don Bartolomé Romero Leal, presidente de la comisión superior de instrucción pública la imperiosa necesidad de dotar a la provincia de una Escuela Normal que sirviera de centro formativo a todas aquellas niñas que quisieran dedicarse al noble oficio del magisterio. Se pondrá de manifiesto la importante colaboración que en dicha empresa obtuvo de la Diputación Provincial de Badajoz, ayuda necesariamente económica para dotar el emplazamiento inicial que esta institución ocuparía.

En cuanto a la dirección de la escuela, adelanta los requisitos de honorabilidad que debería reunir la persona encargada de su Gobierno. Refiriéndolo con las siguientes palabras: «*La escuela será dirigida por una señora respetable, tanto por su virtud, como por su instrucción y experiencia*»¹⁶⁷

En los primeros momentos de su fundación estará bajo la autoridad del inspector Pedro Moreno Rubio conforme al Reglamento. El claustro docente en un primer momento será muy reducido. Agustín Guillén —catedrático interino de Geografía e historia del Instituto de segunda enseñanza— Ocupará el puesto de primer maestro. El puesto de segundo maestro quedará en manos de Antonio Sierra Carrón —maestro de instrucción primaria elemental—, Sor Ana del Val — Encargada de la regencia— y José Rodrigo será el eclesiástico de la institución. De este modo quedaría conformado el plantel inicial con el que inaugurar la normal de maestras.

En cuanto al establecimiento destinado a impartir la docencia, este será el utilizado y regentado en Badajoz por las Hermanas de la Caridad en el *Hospicio Provincial de la Beneficencia*.

¹⁶⁶ Cfr. Circular N.º 11 de la *Comisión Superior de Instrucción Primaria* publicada en el Boletín oficial de la provincia con fecha 15 de enero de 1855.

¹⁶⁷ Cfr. Boletín Oficial de la provincia, N.º 7 del 15 de enero de 1855.

**REAL HOSPICIO,
CASA DE EXPÓSITOS, HUÉRFANOS,
ACOGIDOS
Y MUGERES DE MAL VIVIR
DE LA
CIUDAD DE BADAJOZ
COMO TAMBIEN
DE LOS CUATRO HOSPITALES AGREGADOS A ÉL,
NOMINADOS
CONCEPCION, PIEDAD,
CRUZ Y MISERICORDIA**

Ilustración 6. Descripción en prensa del R. Hospicio de Badajoz

Este centro, el de las hermanas de la caridad ubicado en el antiguo *Hospicio Provincial de Badajoz*, será el único que habría producido maestras propiamente dichas. A ellas aludirá en la *Circular de 21 de octubre de 1848* cuando se hace referencia a las ya existentes encargadas de la instrucción de niñas.

La Comisión Local de Instrucción Pública mantendrá pugnas con la Comisión Provincial en todo aquello que concernía a la necesidad o pertinencia de crear una Escuela Normal sostenida con fondos municipales. En diversos documentos se manifestará el incumplimiento del requisito del número de habitantes y se defenderá la excelente y brillante labor que ya se está realizando en el establecimiento regentado por las Hijas de la Caridad¹⁶⁸.

Esta escuela de niñas sería el germen y el soporte sobre el que se desarrollará y establecerá la Escuela Normal de Maestras de Badajoz por lo que igualmente se podría considerar que ya se venían formando maestras normalistas pocos años después del establecimiento de la normal de maestros en 1945.

Se deduce este hecho el carácter asistencial y de mendicidad por el que el magisterio femenino pasaba para poder ver cumplidos sus aspiraciones con un local destinado a la formación de las maestras normalistas.

¹⁶⁸ Como son las diferentes notas de prensa publicadas en *El pacense* elogiando la labor de las Hijas de la Caridad.

El mismo día de su publicación en el *Boletín Oficial de la Provincia*, Será aprobado por la Comisión Superior de Instrucción Primaria el Reglamento por el que ha de regirse la Escuela Normal de Maestras de Badajoz [Anexo 10.19.]¹⁶⁹.

De este documento fundacional rescatamos algunos artículos que son de especial interés:

«Título I, Artículo 2º: La escuela se erige sobre la base de una pública de niñas de la existente en la capital de la provincia, con el objeto de que las aspirantes al magisterio puedan practicar los sistemas y métodos de enseñanza».¹⁷⁰

En un primer momento el reglamento se refiere a las materias de enseñanza estableciendo cuáles serán las primeras en impartirse siendo las siguientes:

«Título II, Artículo 1:

- Doctrina cristiana y elementos de historia Sagrada.
- Lengua y escritura.
- Gramática de la lengua castellana y ortografía práctica.
- Aritmética con el sistema legal de pesos y medidas.
- Elementos de Geografía e historia de España.
- Pedagogía, sistemas y métodos de enseñanza.
- Costura, bordado y otras labores de adorno».¹⁷¹

En lo referido a la impartición de la docencia esta estará a cargo de los siguientes responsables:

«Título II, artículos 2º y 3º: el inspector de la escuela de la provincia, la maestra regente, de la escuela práctica y dos profesores de reconocida suficiencia y moralidad intachable», ¹⁷² entre otros requisitos se establecerá que estén casados y tengan cumplidos la edad de 36 años no siendo imprescindible cumplir el requisito de la edad, pero sí, el de estar casado.

¹⁶⁹ Reglamento de la Escuela Normal de Maestras publicado en el Boletín Oficial de Badajoz el 15 de enero de 1855, N° 7. Parte de dicho reglamento lo aportamos de manera anexa en el presente trabajo. Archivo Histórico de la Universidad Sevilla, legajo 513.

¹⁷⁰ Ob. Cit. p.3.

¹⁷¹ Ob. cit. ibidem. p.4.

¹⁷² Ob. cit.

La enseñanza de pedagogía, sistemas y métodos estará a cargo del inspector de escuelas. La maestra-regente se encargará de la asignatura de costura, bordado y “labores de primor” y los dos profesores restantes se encargarán de las demás asignaturas. Como podemos apreciar la presencia femenina en el claustro de profesores de esta primigenia institución es muy insignificante y prácticamente residual. Tal es el punto que la asignatura encomendada a la maestra-regente es la de costura, bordados y otras labores de adorno.

El reglamento establece también que el inspector de la escuela de la provincia será también el director del establecimiento de la Escuela Normal sin ningún tipo de derecho de remuneración aun cuando impartiera docencia en la misma.

En cuanto a las categorías del profesorado existirán dos, la primera categoría que recibirá anualmente del presupuesto municipal 2.200rs. y el de segunda categoría que percibirá 1.800rs¹⁷³.

El establecimiento donde han de llevarse a cabo las clases—escuela de niñas de las Hermanas de la Caridad— sobre la que se establece la Normal de Maestras Deberá contar con un salón capaz y bien ventilado donde las alumnas puedan recibir las enseñanzas y ejecutar las labores “propias del sexo”. El salón según establece el Reglamento tendrá que «estar en comunicación con la escuela de niñas, con la finalidad de que la maestra pueda vigilar los actos de las educandas e inspeccionar sus trabajos»¹⁷⁴

En lo referido a los aspectos relacionados la organización docente y los materiales necesarios para impartir las clases tales como nombramiento y sueldo de los profesores, medios y materiales de enseñanza, duración de un curso y de los exámenes, admisión de alumnos-maestras, quedan reglamentados y en “papel mojado”. En lo referido a las alumnas el reglamento indicará que deberán presentarse a la hora indicada.

De las disposiciones generales que establece el reglamento en su finalización es destacable el tercero que expresa lo siguiente:

¹⁷³ Ob. cit. Título III. Artículos 8º, 9º, 10º y 11º.

¹⁷⁴ Ob. cit. Título IV, Artículo 1º y 2º.

«El gobernador de la provincia, la comisión superior y el inspector de escuelas prometen excitar el celo de los ayuntamientos para que mejoren las dotaciones de las maestras hasta igualarlas por lo menos con las enseñanzas a los maestros, toda vez que no es menor la importancia del servicio que prestan a aquéllas, ni será menor tampoco la instrucción que en lo sucesivo se requiere para optar a este ¹⁷⁵.

Los resultados del primer curso de la Escuela Normal de Maestras aparecerán publicados en el Boletín Oficial de Badajoz de 13 de julio de 1856. Debemos recordar que la normal estará financiada por la Diputación provincial en lo que a la institución, profesores y alumnos se refiere¹⁷⁶.

En el curso que le sucederá se iniciará matrícula a partir del primero del mes de septiembre pudiéndose formalizar matrícula a través de la secretaria de la escuela de la que estaría encargada el segundo maestro don Vicente Maruri.

6.3.3.2.EL SEGUNDO REGLAMENTO: ESCUELA NORMAL-SEMINARIO DE MAESTRAS DE BADAJOZ

El 18 de abril de 1857 la comisión provincial de instrucción aprobará un nuevo reglamento para la Escuela Normal de Maestras. En este reglamento la escuela adquiere la denominación de *Escuela Normal-seminario de Maestras de la provincia de Badajoz*. Este reglamento tendrá un carácter más detallado de todos los aspectos que el anterior contenía. en su «artículo números 2 del título I refiere que la escuela emerge sirviendo de base la pública de niñas establecida en el Hospital de San Sebastián, y dirigida por las hermanas de la caridad» ¹⁷⁷. Debemos recordar que en el anterior reglamento no se hacía referencia al emplazamiento que la Escuela Normal iba a tener.

Este segundo reglamento tendrá ciertas modificaciones referidas a las materias de enseñanza, su extensión y contenido dependiendo del título de maestra elemental o

¹⁷⁵ Ob. cit. Disposiciones generales.

¹⁷⁶ Boletín Oficial de la Provincia N.º 86 de 13 de julio de 1855

¹⁷⁷ Art. 2. Título I del Segundo reglamento de la Escuela Normal seminario de Maestras de Badajoz. aprobado el 18 de abril de 1857 por la comisión provincial de instrucción pública.

superior que se pretende obtener. En un primer momento se incluye la *Higiene Doméstica* y en el segundo reglamento aparecerá además los *Principios de dibujo lineal acomodado a las labores propias del sexo*. Las *Nociones de Geografía e historia de España* no forman parte en este segundo reglamento del currículum de las maestras elemental.

Tenemos que precisar que, aunque en el Reglamento se haga mención expresa al carácter de seminario de maestras, en la realidad todas las alumnas-maestras serán externas como refiere el artículo 42 del referido reglamento. El término de “seminario” que aparece en el título del Reglamento de la Escuela Normal obedecerá a que la escuela de niñas sobre la que tiene base poseía características arquitectónicas propias para desarrollar las funciones de internado.

La Normal de Badajoz en su primer momento tendría de gran reconocimiento como se deduce de las palabras del inspector de la provincia don Pedro Moreno Rubio cuando se dirige al Gobierno de sus majestades con motivo de la recomendación recibida para ser designada como “Escuela Modelo”¹⁷⁸.

Don Moreno Rubio en calidad de inspector provincial expresará las dificultades que la escuela tiene para poder prestar este servicio. entre estas dificultades se encontrarán la precaria situación de la escuela en lo referido a su edificación inmobiliaria. Desarrollará en qué ciudades sería más conveniente desarrollar este tipo de escuela en función de su ubicación geográfica designando a Villanueva de la Serena y Zafra como ciudades que albergan Escuelas Normales de Maestras desde el año 1855, con una excelente organización y con unos resultados por encima de lo esperado.

En cuanto a las maestras que regentaban o desarrollaban la docencia en estas escuelas se refiere diciendo que «en la provincia de Badajoz se cuenta con un número más que suficiente de maestras capaces bajo todos los conceptos para los establecimientos de las escuelas modelo»¹⁷⁹.

También será reconocida estas instituciones de Escuela Normal femenina de la provincia, por sus resultados excelentes y beneficios al pueblo, por la *Junta de*

¹⁷⁸ 37

¹⁷⁹ Cfr. Observaciones sobre la la designación que se realizaba sobre las escuelas-modelo pertenecientes al distrito universitario de Sevilla con fecha 17 de agosto de 1858 albergado en el Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla, legajo 509.

Instrucción Pública de la provincia que halagará sobre los importantes beneficios que tienen estas escuelas¹⁸⁰.

6.3.3.3. INCIDENTES EN LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

El rector de la Universidad de Sevilla emitirá una solicitud en la que pedirá a la Escuela Normal de maestras, a través del director del Instituto de segunda enseñanza de Badajoz. Este este protocolo para solicitar información de la Escuela Normal por parte del rectorado de la Universidad de Sevilla sin dirigirse directamente al director de la Escuela Normal generara un primer incidente. el director de la Escuela Normal de maestras expresará su profundo malestar y protesta al director del Instituto quien lo trasladará al Rector. La solicitud en cuestión pedía que se facilitarán los datos presupuestarios de gastos necesarios para el arreglo de la Escuela Normal de maestros y de maestras durante el año 1861.

Esta situación permitirá a don José Montadas aprovechar la oportunidad para expresar a la máxima autoridad del distrito, el Rector, las condiciones en las que se encontraba la Escuela Normal de Maestras erigida sobre la base del antiguo Hospicio Provincial. Indicaría que el local era bastante reducido y no existía mucho espacio para colocar todo el aparataje necesario para la docencia a raíz del aumento importante del número de alumnas aspirantes al magisterio al que atendían. Le informa que muchos de los ejercicios han tenido que ser suspendidos puesto que se ha alcanzado el número de 35 matriculaciones y no era posible desarrollarlos al no haber todas las alumnas destinadas a costura y bordados.

En sus conclusiones don José Montadas opinará lo siguiente: «mejor fuera, en mi juicio, que sobre la base de la escuela pública de niñas que el Ayuntamiento sostiene¹⁸¹, Y en el mismo local, se constituye la normal de maestras, nombrándose,

¹⁸⁰ Cfr. Circular inserta en el Boletín oficial de la provincia de Badajoz el 9 de julio de 1858 en la que se hacen públicas los resultados altamente provechosos y méritos que habían obtenido en los exámenes las maestras aspirantes al magisterio de la provincia.

¹⁸¹ Cfr. Comunicación que realiza don José Muntadas al rector del distrito universitario de Sevilla el 31 de diciembre de 1860. Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla, legajo 513. Tras muchos incidentes burocráticos, encuentros y desacuerdos, apoyo de la Real Sociedad económica de amigos del país de Badajoz la ciudad pudo contar con una Escuela Normal de Niñas.

como lo está en todas, una directora por oposición, que con la maestra gente llevas en el cargo que desempeñan las semanas de la caridad»¹⁸².

Sus palabras originan un nuevo problema y conflicto entre la Normal de Maestras y la *Junta de Beneficencia a instrucción pública* sobre el local donde debería encontrarse en la Escuela Normal-seminario de maestras. Hemos de tener en cuenta que para aquellos años el hospicio albergaba también al Hospital y al Asilo por lo que las clases destinadas a la docencia tenían que ser acondicionadas en función de las que quedarán disponibles en el hospital, situación que generaría más de un problema con la dirección médica o de enfermería. El Gobernador Provincial como presidente de instrucción se dirigirá al rector para que establezca el procedimiento para obtener un centro de maestras adecuadamente establecida.

Como todo cambio que requiere una infraestructura, requerirá un importante proceso de negociación de presupuestos económicos, en este caso de mayor calado ya que no se trataba de acondicionar los pequeños “cuartuchos sobrantes” dispuestos en el Hospicio Provincial, sino de acondicionar a través de obras las salas destinadas a la docencia. Esto daría lugar a daría a una nueva organización de la Escuela Normal de Maestras puesto que las propuestas ofrecidas por el director del Instituto de segunda enseñanza de Badajoz serían diferentes a transmitidas al Rector.

¹⁸² Comunicación que realiza don José Muntadas al Rector de Sevilla el 31 de diciembre de 1860. Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla. Legajo 513.

6.3.3.4. NUEVO ORDEN EN LA NORMAL DE MAESTRAS

Este momento estará caracterizado por la separación de la Normal de Maestras de la escuela sobre la que tenía su base y que era regentada en los pisos de las Hermanas de las Hermanas de la Caridad.

Este nuevo periodo arranca en 1860 cuando un escrito remitido por la Junta de Instrucción Pública de Badajoz al Rector del Distrito Universitario de Sevilla con fecha 16 de abril de 1860 donde se expresa el disgusto mostrado por los maestros de la Escuela Normal de Badajoz que habían solicitado a la Dirección General de Instrucción Pública y formación sobre los derechos que ellos tenían para ser considerados también maestros del Seminario de maestras.

Como podemos apreciar dicha intención vendría a fundarse en la falta de crédito que las maestras normalistas tenían sobre su formación. Sobre decir la consideración que se tenía de la mujer en cuanto a su catadura intelectual y el alcance de sus debilidades. Un claustro marcadamente androcéntrico que pretendía el reconocimiento de su superioridad intelectual bajo el auto convencimiento de éstos de tener derechos fundados para poder ejercer docencia en la Escuela Normal de Maestras.

La Junta de Instrucción lamentará que las intenciones del claustro de maestros de la normal de Badajoz estén fundamentadas en el descrédito de los saberes y conocimientos de las que allí imparten docencia y por ende de las egresadas aspirantes a el magisterio. La Junta a su vez argumentará que los tribunales que examinaron habían reconocido la buena preparación adquirida al magisterio femenino. Fundamentaba esto en que habían sido examinadas Entre 1856 y 1859 un total de 40 alumnas procedentes de la normal con importante abundancia de calificaciones con grado de sobresaliente¹⁸³.

Curioso dato será que por aquel entonces se dispensará en el curso del 1859 — con motivo del Natalicio del Príncipe de Asturias— del pago de las cuotas Y por tanto la dispensa del título sería gratuita si se reúnen ciertos requisitos de excelencia académica. El resultado fue la concesión de 3 dispensas de títulos gratuitos

¹⁸³ Cfr. Real Orden de 18 de junio de 1850 en la que se aprueba el reglamento de exámenes para maestros.

a alumnas del Seminario de Maestras y solo una a los de la Escuela Normal de maestros.

Otro de los argumentos esbozados por el colectivo de maestros será que la normal de maestras no dispone de ninguna ley o disposición expresa emanada del Gobierno como sucede con la de maestros que cuentan con un Reglamento General común a todos mientras que la de maestras se gobiernan por el especial que cada comisión o Junta ha caído elaborar. A este argumento le sumarán el que no sea requisito pasar por una Escuela Normal de manera previa a realizar el examen legal de capacitación que permite obtener el título.

Todo finalizará con el pronunciamiento de la Junta de instrucción pública de Badajoz que acusa a los maestros de querer obtener un doble sueldo a través de derechos infundados puesto que existe una reglamentación especial para las normales de maestra que determina el modo preciso de nombrar a los maestros¹⁸⁴.

Esta situación tendrá sus repercusiones desde el punto de vista de la organización súper institucional que la institución Normal de Maestros y de Maestras tenía como instituciones subordinadas a la dirección del distrito universitario de Sevilla cuya figura de poder residía en el rector.

¹⁸⁴ Cfr. Pronunciamiento que realiza la Junta provincial de instrucción pública al rector del distrito universitario de Sevilla con fecha 27 de junio de 1861 albergado en el Archivo Histórico de la Universidad de Sevilla, legajo 509.

6.3.3.5. MANCIPACIÓN DE LAS HERMANAS DE LA CARIDAD DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS

Tal serán las dificultades que atravesaría la institución en este establecimiento y las diferentes disputas surgidas en la órbita administrativa que en el año 1860 será se verá obligado a cerrar, restableciendo su actividad en septiembre de 1862 como recoge la minuta de 23 de febrero de 1864¹⁸⁵. Resulta destacable que las matrículas correspondientes al curso académico de 1861 a 1862 estén firmadas por el d

Director interino don Joaquín López Patiño, inspector de instrucción primaria, y don Valentino Soto Gamero que ostentaba el cargo de secretario¹⁸⁶.

Recordemos que por aquel entonces don López Patiño cumplía las funciones a su vez de director de la normal de maestros por lo que se vería reconocida la solicitud, a efectos provisionales, que realizaba el claustro de maestros respecto a sus derechos sobre la normal de maestras.

En octubre del 1862 se producirá el nombramiento de la nueva directora interina doña Cristina García Laborda dando lugar a un nuevo período de profundos cambios y reformas.

Será en el año 1864 trasladada la Escuela Normal-seminario de Maestras a las dependencias que habían quedado libre el Instituto de Segunda Enseñanza en el antiguo exconvento de Santa Catalina de Badajoz.

En el año de 1865 tomará la dirección del centro por primera vez una mujer, doña Cristina García Laborda al ganar la oposición y se mantendría en el cargo hasta la publicación de la *Real Orden de 28 de febrero de 1900* con la que se jubiló. En aquel momento la escuela práctica sería regentada por Francisca Saavedra e iniciaría sus actividades tres años antes que la Escuela Normal Central de Maestras del Reino, hecho destacable que da buena cuenta de la inquietud existente por formar a las aspirantes al magisterio de la provincia.

¹⁸⁵ Minuta albergada en los fondos históricos del archivo de la Escuela Normal de Badajoz fechada el 23 de febrero de 1864.

¹⁸⁶ Cfr. Periódico pedagógico *La enseñanza*, N.º. 51 de 21 de diciembre de 1896.

6.3.4. FINANCIACIÓN

La financiación de las Escuelas Normales tanto en lo referido al pago de los maestros como a la dotación de los establecimientos de enseñanza estaba determinada por las Diputaciones Provinciales. El desarrollo y extensión del número de escuelas normales de maestros y de maestras hizo que se pusieron en marcha y se articularán una serie de regulaciones para su sostenimiento. Tal es el protagonismo de las Diputaciones Provinciales que en el caso de Madrid contribuirían en presionar a aquellos maestros enviados formarse para posteriormente fundar las normales provinciales a su regreso¹⁸⁷.

Esto no hará que las escuelas normales de la provincia estén salvadas de sufrir retrasos en los pagos relativos al salario de los maestros o las facturas de mantenimiento.

No podemos perder de vista la alarmante situación económica en la que se encontraba el país, como hemos puesto de manifiesto en el apartado dedicado al estudio del contexto a finales del siglo XIX y principios del siglo XX. En lo económico Extremadura se encontrará extenuada, situación que compaginará con las ansias de regeneracionismo que en sus instituciones más ilustres se gestaba. El mismo proyecto de Constitución y financiación de las escuelas normales da buena cuenta de la inspiración y el empeño de las élites políticas e intelectuales de sostener proyectos de este calado en pro de la formación del pueblo.

Nunca sería suficiente las dotaciones económicas destinadas al proyecto pedagógico de las escuelas normales. El referido a sus locales de enseñanza y el material o instrumento pedagógico indispensable, así lo refiere Gil de Zárate: «*en vano se forman planes para elevar a su mayor perfección al magisterio si no se tiene lo que principalmente ha de darle impulso y engrandecimiento: los recursos pecuniarios*»¹⁸⁸.

Como en el caso de las Normales de Maestros, las de maestras, que compartirán la raíz de financiación con los anteriores sufrirán un sinfín de denuncias encaminadas a su cierre por encarecido coste de estas instituciones. dicha situación haría que se

¹⁸⁷ Cfr. Gaceta de Madrid, 8 de octubre de 1838, Nº. 1.422.

¹⁸⁸ Cfr. Ob. cit. Ibidem. Gil de Zárate, A. (1855). De la Instrucción Pública... Tomo I, p. 219.

determinadas figuras se pidieran que la instrucción pública estuviera financiada con la intervención estatal.

La aprobación presupuestaria de la Escuela Normal de maestras, al igual que la de maestros, se basan en el Reglamento Orgánico de 1843 referido a los aspectos económicos de las escuelas normales y que contempla en su título XI art. 60 que he dichos presupuestos Pueden ser incrementados con las aportaciones provenientes de las fundaciones y obras pías, arbitrios de las diputaciones, recaudaciones de las pensiones, matriculas, retribuciones de los niños de las escuelas prácticas, o si fuera el caso de las asignaciones de la administración central, los ayuntamientos y las donaciones y suscripciones voluntarias.

También, en su artículo 63 establece que los presupuestos anuales deberán ser aprobados por la Diputación y recibir el dictamen de aprobación del jefe político para de manera posterior ser enviados al Gobierno.

Ya con la *ley de 29 de junio de 1887* y la de *29 de junio de 1890* referida a los presupuestos consagrarán la financiación estatal de las Escuelas Normales, aunque no solventarán los acuciantes problemas económicos que sufrían estas instituciones con altos y bajos en los pagos hasta finales de la centuria del siglo XIX. Debemos decir que esta financiación no será del todo estatal por la artimaña legal que hacía que las Diputaciones tuvieron que ingresar en el tesoro como recurso del presupuesto las cantidades consignadas para su mantenimiento haciendo cumplimiento del artículo 27.

En definitiva, el principal aportador económico, esta vez de manera indirecta, terminaría siendo de manera finalista la Diputación Provincial de Badajoz. La *Circular fechada en 2 de marzo de 1896*¹⁸⁹ reclamaría un mayor incremento de los recursos económicos destinados a las escuelas normales.

El *Real Decreto de septiembre de 1898* se ocupará de la finalización de las normales estableciendo en su artículo 94 que las escuelas normales elementales y superiores serán, tal como se encuentran establecidas, financiadas por las provincias. en el caso de las escuelas centrales, estas continuarán a cargo del Estado.

La reforma de Romanones de 1901 modificará las condiciones económicas para la financiación de las escuelas normales.

¹⁸⁹ Cfr. Gaceta de Madrid, 25 de septiembre de 1898, N.º. 268.

6.3.5. LA DIRECCIÓN Y EL PROFESORADO

No pretendemos en este apartado hacer un repaso minucioso del plantel docente de la Escuela Normal de Maestros de Badajoz, pero sí aproximarnos a esas mujeres desempeñando labores docentes y de dirección en el centro. Un centro que como vimos en el apartado dedicado al origen y establecimiento de la Escuela Normal sufrió sucesivos envites por parte del claustro de la normal de maestros.

El contexto que presentamos en el presente trabajo, al inicio en el capítulo I, debe servir para conocer y empatizar con las condiciones sociales y económicas en las que un grupo de mujeres se abre camino para defender una docencia altamente cualificada desarrollando con su esfuerzo y esmero el desarrollo y la transformación pedagógica de la provincia.

Mujeres con nombres propios que encarnarán el profundo espíritu de regeneracionismo pedagógico que, imbuido y propulsado por los ideales krausistas, animarán socialmente a las mujeres a constituirse con fuerza dentro del panorama intelectual badajocense. Este pulso a los postulados androcéntricos que calaban los mimbres de las estructuras administrativas y de gestión de las escuelas normales fue desarrollado por mujeres que empoderadas tomaron la dirección de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz.

Normal de Maestras que era dirigida en un primer momento, como ya pusimos de relieve, en apartados precedentes por hombres, relegando a la mujer a la impartición de tan solo una materia, la de labores. Aunque debemos recordar, como ya indicamos anteriormente en apartados precedentes, que la dirección de la Escuela Normal estaría encomendada a la figura de una mujer. Así aparecería recogido en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz cuando el Director Provincial en su escrito de comunicación dice lo siguiente: *«la dirección de la Escuela Normal femenina se comenzará a una señora respetable, tanto por su virtud como su instrucción y experiencia»*¹⁹⁰.

La Escuela Normal de Maestras fue fundada sobre una escuela de niñas ya establecida de la ciudad de Badajoz y contaría con Sor Ana del Val que era la directora de esta última. A esta se le encomendó la docencia de la asignatura de labores y orientar

¹⁹⁰ Cfr. Circular número 11 contenida en el Boletín oficial de la provincia de Badajoz con fecha 15 de enero de 1855.

el establecimiento de la nueva Escuela Normal de maestras hasta la llegada de su directora por oposición, doña Cristina García Laborda.

6.3.5.1. LA PRIMERA: DOÑA CRISTINA GARCÍA LABORDA (1864-1900)

La primera mujer en ocupar el cargo por oposición de dirección de la Normal de Maestras de Badajoz y lo hizo durante un largo periodo que comprendió desde 1864 hasta 1900. Tendría un gran conocimiento de la educación extremeña de la época ya que desarrolló su labor como maestra en Valverde de Leganés.

Sus primeros años de nombramiento no serían fáciles ya que encontraría el envite y la oposición de los directores de la Normal de Maestros don López Patiño y don Diego del Barco. Estos verían reducidos su poder e influencia sobre la institución normal de la capital pacense en el momento en que doña Cristina García Laborda accede al cargo tras superar un proceso de oposición consistente en un riguroso y exigente examen. Ostentaría una categoría laboral de gran responsabilidad y renombre, hecho que no le fue de facto reconocido por la dirección de otras instituciones que trataron de boicotear su nombramiento. Los expedientes de las alumnas egresadas de la Normal de Maestras en el curso 1865, y a pesar de que doña Cristina ya ostentaba el cargo de dirección desde el año anterior, estos consignarían el visto bueno del director de la Normal de Maestros don Joaquín López Patiño. A partir del año 1865 comenzará a estar firmados los expedientes de las alumnas por la directora doña Cristina García Laborda¹⁹¹.

En 1868 con la aprobación de la Ley que organizaba la Instrucción Primaria se establecerá las materias a cursar en las escuelas normales, concretamente en su artículo 14¹⁹² que vendrá a decir lo siguiente [Anexo 10.19.]:

«En toda escuela de niños, cualquiera que sea su clase, la enseñanza comprenderá precisamente: doctrina cristiana, lectura, escritura y principios de

¹⁹¹ Como se puede comprobar en las certificaciones expedidas por la dirección de la Escuela Normal de maestros de Badajoz que obra en el archivo A 2-20 de la Facultad de educación de la Universidad de Extremadura.

¹⁹² Cfr. Ley de Instrucción primaria publicada en la Gaceta de Madrid el 4 de junio de 1868.

aritmética, sistemas legales de pesas y medidas, sencillas nociones de historia y la geografía de España, de gramática castellana y principios generales de educación y cortesía.

En las escuelas de niñas se aprenderá además las labores más usuales. Se procurará que los niños y niñas se ejerciten encanto en todas las escuelas que hubiere medios para ello».

Por el año de 1897, la Escuela Normal de maestras estará compuesta por un claustro formado cinco profesores. Doña Cristina García Laborda actuará como directora y además como profesora de Labores, Aritmética, y en ocasiones impartirá la asignatura de Gramática. Doña Joaquina Roma desarrollará la docencia de Geografía, doña Walda Lucenqui en este momento actuará como Regente de la Escuela Aneja y Ricardo Berjano será el profesor encargado de Religión

Los frecuentes problemas de salud de la directora doña Cristina García Laborda en torno al año 1891 harían que tuviera que ausentarse de las en las reuniones convocadas por la Junta de instrucción pública, situación esta, qué haría que la dirección de la normal de maestras pasará señor Del Barco, director de la normal de maestros.

Como vemos, la normal de maestro, su dirección y Claustro no perderían oportunidad para hacerse con el control de la normal de maestras, cuya institución creían subordinada a la de maestros. Podría ser este comportamiento un sesgo machista de corte institucional al pretender subordinar una institución de equivalente funcionalidad a la de maestros por el simple hecho de merecerlo en base la superioridad del sexo masculino.

Debemos descartar que durante el largo periodo qué doña Cristina García Laborda desarrolló su función y dirección lo hizo de una manera brillante, a la altura de sus resultados en la obtención de la plaza por oposición, actuando con diligencia en todos los procesos administrativos de la escuela.

Su compromiso con el desarrollo del magisterio femenino extremeño fue rotundo, comprometida con todas cuantas obras impulsaba el desarrollo de este. destaca la colecta popular que realizaron con la intención de construir un monumento

en homenaje al ministro Claudio Moyano por sus aportaciones a la educación, y en particular, a la educación de la mujer. Esto hizo que la campaña fuera publicitada en la prensa local, concretamente en el periódico pedagógico *El Pacense*, Periódico dedicado a difundir todos cuantos asuntos estuvieron relacionados con la educación y el magisterio de la provincia. Periódico que, además, estaba dirigido por aquel entonces por don Miguel Pimentel profesor de la Escuela Normal de maestros y esposo de Walda Lucenqui, profesora de la normal de maestras.

Publicar el periódico las cuantías donadas por los profesores de la Escuela Normal de maestras para la construcción del monumento a Claudio Moyano: «*Da Cristina García, Directora de la Normal. - 3'68 pts. D. Ricardo Verjano, profesor de la Normal. - 1'07 pts. Da Walda Lucenqui, profesora de la Normal. - 5 pts. D. Miguel Pimentel, 5 pts.*¹⁹³»

Nos llama la atención, como apunte informativo, la convocatoria que la directora publicita para la convalidación las enseñanzas libres.

«Las aspirantes al Magisterio que tengan hechos los estudios de enseñanza libre y quieran darle validez académica en la convocatoria de Enero próximo presentaran sus solicitudes en la Secretaría de esta Escuela Normal de Maestras, en los días del 1 al 10, ambos inclusive del citado mes. Los documentos que deben presentar son los siguientes:

1º Partida de nacimiento (legalizada las que procedan de otras provincias), 2º Certificado de buena conducta, 3º Cédula personal las mayores de 14 años, 4º Papel de pagos al Estado por valor de 25 pesetas por cada grupo o parte de él.

Badajoz 24 de diciembre 1895, la Directora Cristina García»¹⁹⁴.

Como podemos apreciar entre los requisitos exigidos para la solicitud de convalidaciones Se encuentra el *certificado de buena conducta* que era un documento donde se hacía valer la honorabilidad y decencia de las maestras y qué dispensaba el párroco de la localidad o alcalde.

¹⁹³ Publicado en el periódico pedagógico *El Pacense* en su número del día 15 de abril de 1895.

¹⁹⁴ Artículo publicado en el periódico pedagógico *El Pacense*, Revista de enseñanza, número 186 de 25 de diciembre de 1896.

Doña Cristina García Laborda llegará a jubilarse después de haber realizado una brillante y extensa carrera de cerca de 35 años como directora propietaria primera de la Escuela Normal de maestros de Badajoz, hecho de gran trascendencia, en la medida que abrió puertas y rompió techos de acero. Una mujer insigne poco recordada en la historia actual de las facultades de educación en la región extremeña a pesar de su gran contribución a la causa feminista en tiempos donde los ataques eran bochornosos hacia las mujeres que convivían con el duro peso de ser consideradas socialmente como el “bello sexo” o “sexo débil”.

6.3.5.2.LA SEGUNDA: DOÑA MARÍA ANTONIETA GUEROULT LOHMULLER (1899-1901)

Doña María Antonieta Gueroult Llegará a Badajoz para tomar las riendas de la dirección de la Normal de Maestras en el año 1899. Desde el Ministerio será nombrada como nueva numeraria de la Escuela Normal de maestras de Badajoz haciéndose eco la prensa de la ciudad. En el número publicado el 15 de diciembre de 1899 en el periódico pedagógico *El Pacense* se anunciará la toma de posesión de Doña María Antonieta Gueroult como directora de la normal proveniente de la Normal de Ciudad Real donde también desarrollaba las funciones de dirección, con anterioridad habría dirigido la Normal de Soria (1885).

Por los entresijos burocráticos de la época habría sido nombrada en enero de 1900 directora de la Normal de Salamanca para posteriormente en marzo de ese mismo año directora de la Normal de Badajoz. Podemos deducir que doña Cristina García Laborda mantenía comunicaciones previas con la señora Gueroult al año de 1900 con la profesora, situación que motivaría el adelanto de la información publicada en *pacense* el 15 de diciembre de 1899. Sólo desarrollará sus funciones de dirección durante dos años escasos y se encargará, además, de la docencia de pedagogía. Su paso por la normal de Badajoz será muy breve cesando el día 1 de abril de 1901, posteriormente se trasladaría a Barcelona como directora de la Escuela Normal de Maestras de la mencionada ciudad. Así lo difunde La vanguardia:

«Ha tomado posesión del cargo de directora de la Escuela Normal Superior de Maestras de Barcelona doña Ma Antonia Gueroult y Lohmuller propuesta por el Gobierno de Su Majestad el 28 de agosto último»¹⁹⁵.

Para finalizar podemos decir de esta profesora, de paso breve por la normal de Badajoz, que era una experta pedagogía, impartiendo las asignaturas de Pedagogía de primer y segundo curso elemental y primer curso superior, Historia de la pedagogía y Derecho usual y Legislación escolar.

6.3.5.3. LA TERCERA Y QUINTA: MARÍA DE LOS ÁNGELES MORÁN MÁRQUEZ (1901-1905 y 1906-1930)¹⁹⁶

Doña Ángeles Morán es una de las exdirectoras de la Escuela Normal de maestras de Badajoz más destacadas. Tras su nombramiento en abril de 1901 se trasladará a Badajoz con toda su familia. Realizó los estudios de magisterio y de manera posterior se matricularía en la *Escuela Normal Central de Madrid* donde obtendría el título de maestra. Este hecho de la biografía de Ángeles Morán nos resulta especialmente significativo puesto que se formó en una institución normalista de importancia significativa en cuanto a las aportaciones intelectuales que en ella se desarrollaban. A nivel pedagógico pudo influenciarse y tomar contacto con un nutrido número intelectuales que se encontraban a la vanguardia de la regeneración pedagógica desarrollada en España.

Una de sus importantes aportaciones será el libro titulado *Conferencia de labores e historia del traje*¹⁹⁷, Utilizado para la docencia de la asignatura de labores que impartía la Escuela Normal de maestras. El libro fue publicado en por el año 1914 y realiza una

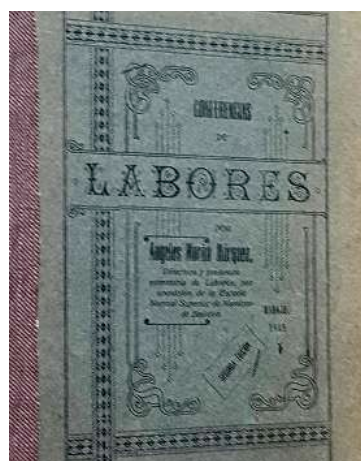


Ilustración 7. Libro Conferencias de Labores de A. Morán.

¹⁹⁵ Publicado en el periódico *La Vanguardia* con fecha 15 de octubre de 1901, recuperado de su hemeroteca prensa histórica virtual.

¹⁹⁶ Cfr. “Nombres Claros de Extremadura” Ángeles Morán Márquez publicada en 1915. p. 2.

¹⁹⁷ Cfr. Morán, A. (1921). Conferencias de labores: costura, bordados, encajes, flores, corte y confección e historia del traje.

aportación de 309 páginas dedicadas a las labores en cuanto al desarrollo de las técnicas de costura, bordados, flores, corte y confección, y tratando también asuntos de la historia del traje. Su nombramiento habría estado motivado por el cese de la antigua directora la Sra. Gueroult, ausente en el momento en la nueva directora. en aquel entonces serán varios los nombramientos que se irán alternando en la Escuela Normal de Maestra. Doña Ángeles Morán realizará una remodelación de claustro de profesores proponiendo a doña Walda Lucenqui —Que regentaba la escuela aneja de niñas— como secretaria accidental de la normal hasta ser sustituido en 1902 por doña Petra Jiménez García¹⁹⁸.

Con el *Decreto de 1 de agosto de 1901* traería consigo la desaparición de las escuelas normales y suprimiendo su autonomía, integrando a éstas en los Institutos de Segunda Enseñanza, la dirección quedaría en manos del director del Instituto General y Técnico de Badajoz.

Con el *Real Decreto 24 de septiembre de 1903* se recupera la autonomía de las escuelas normales situación que haría retroceder en cuanto al liderazgo femenino de las escuelas normales, siendo el director de la Normal de Maestras el comisario especial don Manuel Portillo Jochma, finalizando su primera etapa de dirección —la de doña Ángeles Morán— el 7 de noviembre de 1903. Poco después doña Ángeles Morán retomará la dirección de la Escuela Normal de Maestras siendo sustituida en el puesto tras el nombramiento el 13 de febrero de 1905 de doña Dolores Arellano. Poco después la misma Dolores Arellano será nombrada directora de la normal de Granada restituyéndose en el puesto de dirección a doña Ángeles Morán.

Destacable será la relación que la directora Ángeles Morán tendrá con su antigua secretaria accidental doña Walda Lucenqui, con la que en diferentes ocasiones se alíe para hacer frente a diferentes altercados y problemáticas surgidas en la Escuela Normal. Es el caso de las denuncias de incapacidad (por sordera) que se venían produciendo acerca del Estado de salud de doña Walda. Estas denuncias podrían provenir del recelo ante la brillantez académica de doña Walda, quien obtuvo, como veremos más adelante, un sinfín de reconocimientos académicos De carácter nacional. Su dilatada carrera en la Escuela Normal de Maestras Haría que desarrollarán

¹⁹⁸ Según obra en la documentación administrativa del libro de actas de posesiones intereses de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz.

diferentes cargos que irían desde la formación de tribunales como desarrollo de docencia. Tal es su proeza en el desarrollo de la carrera del magisterio que en el año 1926 tomaría posesión del sueldo de 12000 pesetas por año al ocupar el número 21 del escalafón que tomaría ante el rector de la Universidad de Sevilla don Feliciano candado y Pizarro y su secretario don Antonio Polanco. El 11 de junio de 1903 tras el nombramiento de un delegado regio por deal decreto doña Ángeles Morán Márquez estará de nuevo en su cargo de directora de Escuela Normal de Maestras.

aunque la docencia de doña Ángel estaría circunscrita a la impartición de las asignaturas de labores, Trabajos manuales e higiene escolar, también colaboró en organizaciones siendo elegida por el mes de marzo de 1908 como representante de la Junta de Protección a la Infancia y Mendicidad.

6.3.5.4. DOCENCIA Y FORMACIÓN

La formación del profesorado encargado de impartir docencia en las escuelas normales ha sufrido un sin fin de regulaciones legislativas desde que se constituyera por el ministro del Interior Moscoso de Altamira. Una comisión encargada de la formación de un Plan General de instrucción primaria. a raíz de dicha comisión quedaría establecido también las escuelas de enseñanza mutua lancasterianas. Integrante de esta comisión será Pablo Montesinos cuyos influjos pedagógicos supranacionales influirán en las decisiones de esta. Influencias profusamente tratadas en la obra del profesor Vega Gil (1998)¹⁹⁹.

La formación necesaria qué habrían de tener los maestros que dirigirían e impartían docencia en las escuelas normales provinciales sería suscitada desde la creación de la Escuela Normal Central de Maestros del Reino inaugurada el 8 de marzo de 1839.

La cuestión formativa adquiriría dos vertientes, por un lado, la formación que habría que proveer a los maestros normalistas que resultarán siendo profesores en las escuelas normales provinciales, y por el otro, la formación que deberían tener los maestros formados en las escuelas normales para desarrollar con brillantez el magisterio en la instrucción primaria.

La *ley Moyano de 9 de septiembre de 1857* establecería como encargada de la formación del profesorado de las normales provinciales una Normal Central en Madrid con cargo al Estado. Respecto a las normales provinciales establecerá una Normal por provincia que deberían tener agregada una escuela práctica para la práctica de los aspirantes al magisterio (art.112). La financiación de estas últimas sería con cargo a las Diputaciones Provinciales. La formación de los maestros normalistas se dividiría en dos niveles, elemental y superior, como también lo hacía la formación de los maestros de instrucción primaria que se formaban en las Escuelas Normales Provinciales.

¹⁹⁹ Cfr. Vega Gil, L. (1998). *Pablo Montesino y la modernización educativa en España*. Instituto de Estudios Zamoranos "Florián de Ocampo".

No podemos obviar que esta cuestión es de gran calado y sería puesta de manifiesto en el *Congreso hispano-portugués-americano de 1892* donde se debatió la formación que deberían de adquirir los maestros.

Desde la revista *La escuela moderna* se suscitará la importancia de la metodología y de las técnicas de enseñanza en la formación de los maestros normalistas. Serán numerosos los números que esta revista publica denunciando la escasa atención que se le estaba prestando a esta cuestión tan trascendental. Denunciaba es que los contenidos eran sustancialmente reflejo de los programas implementados en los institutos de segunda enseñanza. Estas denuncias supondrán el verdadero corazón de la regeneración pedagógica que desde la Escuela Nueva se estaba acometiendo.

Se reclamaba desde el entorno de la Escuela Nueva un programa académico que tuviera en cuenta los aspectos científicos o técnicos de la pedagogía y sus metodologías. lo relativo a la enseñanza de pedagogía defendían que esta estuviera orientada a cuatro módulos vertebrales, la pedagogía general o nociones fundamentales de educación y enseñanza, metodología aplicada a las diferentes enseñanzas, organización escolar e historia de la educación y la enseñanza y monografías pedagógicas.

La reforma de Gamazo del 98 trae consigo una reorganización de los cursos necesarios para la obtención del título de maestro estableciendo dos cursillos, de cinco meses cada uno de ellos, para la formación de los maestros elementales. Para los maestros superiores serían dos cursos de nueve meses cada uno de ellos y un curso más para la obtención del título de maestro normalista.

El ministro Germán Gamazo tratará de revitalizar la formación de los aspirantes al magisterio estableciendo un plan que contemplaría novedosas materias relacionadas con los ámbitos de la pedagogía y los métodos de enseñanza se produce. Se podría decir que legislador absorbe las reivindicaciones que con energía se venían realizando desde diversos ámbitos de la enseñanza por parte de intelectuales de reconocido prestigio.

El influjo krausista, representado a través de la Institución Libre de Enseñanza, replanteará los cimientos de la formación de los que terminarían instruyendo al pueblo a través de la instrucción primaria, valga la redundancia. Se podría decir que esta

reforma de Gamazo supondría una innovación político-legislativa en materia educativa de contemplar asignaturas hasta a un momento obviadas en la formación los maestros de los aspirantes al magisterio primario.

Plan de 1900, regulado por el *Real Decreto de 6 de julio de 1900*²⁰⁰, del ministro García Alix establecerá grados o niveles de formación para los maestros del grado elemental (2 cursos académicos), el superior y el normal.

El grado elemental estaría conformado por las siguientes asignaturas:

- Religión.
- Pedagogía.
- Derecho y legislación escolar.
- Lengua castellana [Anexo 10.8.].
- Geografía e historia.
- Aritmética y geometría [Anexo 10.7.].
- Física, química e historia natural.
- Dibujo.
- Labores, de matrícula obligada para las maestras.

El grado superior estaría conformado por las mismas asignaturas, pero se estudiarían en mayor profundidad y, además, se añadiría al currículo las asignaturas de música y francés.

El grado normal se estudiaría en las Escuelas Normales Centrales previa obtención del grado de maestro superior y estaría dividido en las secciones de ciencias y letras. La duración de este grado sería de un curso académico y sería la formación requerida para poder impartir docencia en las Escuelas Normales o desarrollar las funciones de inspector de Primera Enseñanza.

Plan de 1901, será el resultante de los cambios derivados de la aprobación del *Real Decreto de 17 de agosto de 1901* que reorganizar a los *Institutos Generales* y

²⁰⁰ Cfr. Gaceta de Madrid del 8 de julio de 1900, núm. 189, pp. 113-115.

Técnicos y, a juicio de quien escribe, supondrá un retroceso para la formación del magisterio al suprimir, en parte, la autonomía de las escuelas normales.

Entre las modificaciones se encontrará el establecimiento de tres cursos o grados.

| Para el 1º año | Para el 2º año | Para el 3º año |
|--|---|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lengua castellana. ▪ Pedagogía. ▪ Geografía general. de Europa. ▪ Aritmética. ▪ Geometría. ▪ Psicología y lógica. ▪ Religión historia sagrada. ▪ Dibujo. ▪ Trabajo manual. ▪ Juegos corporales. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Lengua castellana. ▪ Pedagogía. ▪ Geografía especial de España. ▪ Álgebra y trigonometría. ▪ Ética y rudimentos de derecho. ▪ Historia universal. ▪ Dibujo. ▪ Caligrafía. ▪ Trabajo manual. ▪ Ejercicios corporales. | <ul style="list-style-type: none"> ▪ Pedagogía. ▪ Física. ▪ Química aplicada ▪ Fisiología e higiene. ▪ Agricultura y técnicas agrícolas ▪ Historia de España. ▪ Derecho y legislación escolar. ▪ Historia natural. ▪ Caligrafía. ▪ Prácticas de escuela. |

Para la obtención del título de maestro superior será necesario realizar un examen de reválida dando derecho a formar parte del claustro para impartir docencia las cátedras elementales y superiores de maestro inspección de primera enseñanza.

El *Real Decreto de 24 de septiembre de 1903* retornará de nuevo los estudios de magisterio a las normales estableciendo dos años para la obtención del título elemental y otros dos para la obtención del superior.

Francisco Bergamín el con el *Real decreto de 30 de agosto de 1914*²⁰¹ traerá cambios muy significativos a la formación de los maestros normalistas y aspirantes al magisterio. reformas como la unificación del título de maestro que terminaría con la permanente división entre los grados de alimentaria y superior, elimina del certificado de aptitud, limitación la ratio de alumnos por clase además de un conjunto de medidas económicas para incrementar el número de internados a través de becas. el acceso a la enseñanza pública mediante oposición será otra de las medidas de gran trascendencia para la función docente.

El nuevo plan de estudios de las Escuelas Normales de 1914 resultante del conocido como *Plan de 1914* supondrá una profunda puesta en valor de los aspectos relacionados con la pedagogía, la didáctica o los métodos de enseñanza. Sin ninguna duda recogería las aportaciones difundidas en muchos casos al unísono a través de la Institución Libre de Enseñanza (ILE) y la Escuela Nueva.

Aunque debemos precisar que, a través de los legajos estudiados de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz, las alumnas que habían iniciado los estudios conducentes a los títulos de maestro elemental o superior con anterioridad a la entrada en vigor del *Real decreto de 30 de agosto de 1914* podrían continuar cursando los estudios bajo el plan antiguo o anterior con el que comenzaron.

²⁰¹ Cfr. Real Decreto de 30 de agosto de 1914, Boletín Oficial de Ministerio de Instrucción Pública.

6.3.6. LAS ASIGNATURAS

A través de una laboriosa búsqueda documental se han podido localizar los planes de estudios de las asignaturas de pedagogía, aprobados para el curso de 1900 a 1903.

Los planes corresponderán al *Plan de 1901*, regulado por el *Real Decreto de 17 de agosto de 1901*²⁰² que modificaría el vigente hasta la fecha. Debemos indicar que la determinación de la correspondencia del plan de estudio hallado con el plan que regía ha sido bastante difícil de establecer debido a que el plan que obraba en la Escuela Normal y que había sido aprobado posee una estructura de cuatro cursos, primero elemental, segundo elemental, primero superior y segundo superior. Como sabemos el *Real decreto de 17 de agosto de 1901* que modifica el anterior establece primer curso, segundo curso y tercer curso más un examen de reválida para obtener el título de maestro elemental. Para obtener el título de maestro superior habría que realizar dos cursos más y se tendría a su vez derecho mediante oposición a cátedra las escuelas elementales y superiores de maestro, inspección de primera enseñanza escuelas de primera enseñanza o auxiliares de escuela de maestros.

En el caso de los programas que hemos seleccionado de pedagogía estos tienen una estructura de cuatro años, primero y segundo elemental y, primero y segundo superior, que, si bien no corresponde con la estructura del plan de 1901, si corresponde en cuanto a tipo de asignaturas consignadas en el plan por lo que hemos dado prioridad a la similitud de las asignaturas aprobadas en el plan de estudios para vincularlo al Plan de 1901. Esta situación era bastante frecuente puesto que los alumnos que ya habían iniciado estudios por el plan antiguo tenían derecho a proseguir los estudios sin necesidad de cambiar a un plan aprobado con posterioridad.

En el caso de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz por el año de 1901 impartiría materias o asignaturas como las de psicología, pedagogía, juegos corporales, historia de la pedagogía, antropología o psicogénesis. Una auténtica renovación en cuanto a las materias académicas contempladas para formar a un maestro más ávido en el uso de las estrategias de enseñanza y aprendizaje. Se aceptaba

²⁰² Cfr. Gaceta de Madrid del 25 de agosto de 1901, N.º. 237, p.1009-1013

de facto que el aprendizaje era un proceso multireferencial donde múltiples ramas del saber podrían confluir para hacer de este proceso un proceso con mayores niveles eficacia y calidad.

También se estarían dejando atrás viejos postulados de la Escuela Clásica que eran renovados o substituidos por otros que postulaban por una enseñanza más activa, dinámica y participativa.

6.3.6.1. PLANES DE ESTUDIOS APROBADOS EN LA ESCUELA NORMAL DE BADAJOZ PARA EL CURSO ACADÉMICO DE 1901 A 1902

A continuación, se exponen el Plan de estudios referido al curso académico de 1901 a 1902 de los que hemos seleccionado y extraído los programas de las asignaturas de pedagogía elemental y superior aprobados y utilizados en la docencia llevada a cabo en la Escuela Normal de maestras de Badajoz²⁰³. Dichas asignaturas pertenecen al Plan de 1901 resultante de la aprobación de las reformas llevadas a cabo por Álvaro de Figueroa Torres —Conde de Romanones y titular del nuevo Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes— mediante el *Real Decreto de 17 de agosto de 1901*.

En él se puede comprobar la importante carga lectiva que existe de asignaturas que ayudan a comprender y a explicar mejor el proceso de enseñanza y aprendizaje del discente.

Tal es el caso que para el *primer curso* serán asignaturas obligatorias las de Psicología y Lógica, Pedagogía y Juegos corporales. Aunque será eliminado el Grado Normal hemos de decir que este plan permitiría cierta estabilización de los programas de asignatura conducentes a la obtención de los títulos de maestro elemental y superior. En cuanto a la tipología de las asignaturas contempladas en el plan se observa un gran paralelismo con las proyectadas para los programas del plan de estudio de 1898. La asignatura de *Religión e historia sagrada* será una asignatura obligatoria para el alumnado de las normales y también su impartición por parte de los maestros normalistas. Quizás la medida más desacertada será la de integrar los estudios de grado elemental de maestro en los Institutos Generales y Técnicos.

La autonomía de las Escuelas Normales será mantenida en cuanto a las Escuelas Superiores y las escuelas elementales de maestras.

Con el ministro Gabino Bugallal Araújo (1903) el grado elemental será repuesto en las Escuelas Normales superiores sin que exista mejora en los planes de estudio de formación de las futuras aspirantes al magisterio.

²⁰³ Distribución de materias con la asignación correspondiente del profesorado para el curso escolar 1901 a 1902 albergado en las cajas no clasificadas del Archivo General de la Universidad de Extremadura.

A continuación, se ofrece los planes de estudio aprobados para la Escuela Normal de Maestras de Badajoz que hemos rescatado de los fondos antiguo, en dichos planes se puede comprobar la distribución de la docencia de las asignaturas por profesor.

Plan de estudios aprobado para el curso 1901 a 1902

| Cursos de 1901 a 1902 | | Plan de estudios 1901 <i>(Real Decreto de 17 de agosto)</i> |
|-------------------------------|---------------------------------|---|
| | ASIGNATURA | PROFESORADO TITULAR |
| 1º CURSO ELEMENTAL | Geometría | M. ^a Dolores Arellano |
| | Aritmética | M. ^a Dolores Arellano |
| | Dibujo | Joaquín Ortega |
| | Música | Soledad Hernández |
| | Labores | Ángeles Morán |
| | Caligrafía | Ramón M. Mendaña Mosquera |
| | Psicología y Lógica | Eduardo Morán |
| | Pedagogía | Walda Lucenqui |
| | Religión e Historia Sagrada | Eloy Pedrajas |
| | Geografía y Geografía de Europa | Matilde Sánchez Trébol |
| | Lengua Castellana | Josefa Failde |
| | Juegos Corporales | Josefa Failde |

| Cursos de 1901 a 1902 | | Plan de estudios 1901 <i>(Real Decreto de 17 de agosto)</i> |
|-------------------------------|-------------------------------|---|
| | ASIGNATURA | PROFESORADO TITULAR |
| 2º CURSO ELEMENTAL | Dibujo | Joaquín Ortega |
| | Música | Soledad Hernández |
| | Algebra y Trigonometría | Rafaela García |
| | Labores | Ángeles Morán |
| | Caligrafía | Ramón M. Mendaña |
| | Ética y Rudimentos de Derecho | M. ^a Antonieta Gueroult |
| | Pedagogía | Walda Lucenqui |
| | Historia Universal | |
| | Música | Soledad Hernández |
| | Geografía especial de España | Josefa Failde |
| | Lengua Castellana 1o y 2o | Matilde Sánchez Trébol |
| | Ejercicios Corporales | Josefa Failde |

| <i>Cursos de 1901 a 1902</i> | | <i>Plan de estudios 1901</i> |
|------------------------------|---|--|
| | | <i>(Real Decreto de 17 de agosto)</i> |
| 1º CURSO SUPERIOR | ASIGNATURA | PROFESORADO TITULAR |
| | Antropología y Psicogenesia | Walda Lucenqui |
| | Estudios Superiores de Pedagogía | Walda Lucenqui |
| | Dibujo | Joaquín Ortega |
| | Ampliación de Matemáticas | M ^a Dolores Quintero y Cobo |
| | Instituciones Extranjeras de Instrucción Primaria | Ángeles Morán |
| | Historia de la Pedagogía | Ángeles Morán |
| | Caligrafía e Historia de la Caligrafía | Ramón M. Mendaña |
| | Música | Soledad Hernández y Montagut |
| | Estudios Superiores de Gramática Castellana | Matilde Sánchez Trébol |
| | Geografía comercial y Estadística | Josefa Failde |
| | Francés | Valentín Suarez Quintero |

| <i>Cursos de 1901 a 1902</i> | | <i>Plan de estudios 1901</i> |
|------------------------------|---|---------------------------------------|
| | | <i>(Real Decreto de 17 de agosto)</i> |
| 2º CURSO SUPERIOR | ASIGNATURA | PROFESORADO TITULAR |
| | Dibujo | Joaquín Ortega |
| | Caligrafía superior y Teoría de la Caligrafía | Ramón M. Mendaña |
| | Historia de la Pedagogía | Ángeles Morán |
| | Instituciones Extranjeras de Instrucción primaria | Ángeles Morán |
| | Prácticas de Escuela | Walda Lucenqui. |
| | Antropología y Psicogenesia | Walda Lucenqui |
| | Estudios Superiores de Gramática castellana | Matilde Sánchez Trébol |
| | Música | Soledad Hernández Montagut |
| | Estudios Superiores de Pedagogía | Soledad Hernández Montagut |
| | Historia de la Religión | Francisco Mazón |
| | Higiene Escolar y Profilaxis | Modesta Olivito García |

Plan de estudios aprobado para el curso 1900 a 1901

| <i>Cursos de 1900 a 1901</i> | | <i>Plan de estudios 1900</i> <i>(Real Decreto de 6 de julio de 1900)</i> | |
|------------------------------|------------------------------|---|--|
| | ASIGNATURA | PROFESORADO TITULAR | |
| 1º CURSO ELEMENTAL | Geografía e Historia | Matilde Sánchez Trébol | |
| | Física, Química e Ha Natural | Modesta Olivito | |
| | Labores y Corte | Ángeles Morán | |
| | Religión y Moral | Francisco Mazón | |
| | Pedagogía | M ^a Antonieta Gueroult | |
| | Derecho y legislación | Ma Antonieta Guerolt | |
| | Aritmética y Geometría | Rafaela García | |
| | | | |

| <i>Cursos de 1900 a 1901</i> | | <i>Plan de estudios 1900</i> <i>(Real Decreto de 6 de julio de 1900)</i> | | |
|------------------------------|------------------------------|---|--|--|
| | ASIGNATURA | PROFESORADO TITULAR | | |
| 2º CURSO ELEMENTAL | Aritmética y Geometría | Rafaela García | | |
| | Física, Química e Ha Natural | Modesta Olivito | | |
| | Labores y Corte | Ángeles Morán | | |
| | Religión y Moral | Francisco Mazón | | |
| | Pedagogía | M ^a Antonieta Gueroult | | |
| | Derecho y legislación | M ^a Antonieta Gueroult | | |
| | | | | |
| | | | | |

| <i>Cursos de 1900 a 1901</i> | | <i>Plan de estudios 1900</i> <i>(Real Decreto de 6 de julio de 1900)</i> | |
|------------------------------|------------------------------|---|--|
| | ASIGNATURA | PROFESORADO TITULAR | |
| 1º CURSO SUPERIOR | Gramática Castellana | Matilde Sánchez Trébol | |
| | Lengua Castellana | Ma Antonieta Guerolt | |
| | Labores y Corte | Ángeles Morán | |
| | Física, Química e Ha Natural | Modesta Olivito | |
| | Religión y Moral | Francisco Mazón | |
| | Pedagogía | Ma Antonieta Gueroult | |
| | Derecho y legislación | Ma Antonieta Guerolt | |
| | Aritmética y Geometría | Rafaela García | |
| | Francés | Paulina C. Crespo y Rodríguez | |
| | Geografía e Historia | Matilde Sánchez Trébol | |
| | Música | Soledad Hernández | |

| <i>Cursos de 1900 a 1901</i> | | <i>Plan de estudios 1900</i> <i>(Real Decreto de 17 de agosto)</i> | |
|------------------------------|------------------------------|---|--|
| | ASIGNATURA | PROFESORADO TITULAR | |
| 2º CURSO SUPERIOR | Religión y Moral | Francisco Mazón | |
| | Geografía e Historia | Matilde Sánchez Trébol | |
| | Física, Química e Ha Natural | Modesta Olivito | |
| | Prácticas de Enseñanza | Walda Lucenqui | |
| | Pedagogía | Ma Antonieta Gueroult | |
| | Aritmética y Geometría | Rafaela García | |
| | Derecho y Legislación | Ma Antonieta Guerolt | |
| | Música y Canto | Soledad Hernández | |
| | Lengua Castellana | Matilde Sánchez Trébol | |
| | Gramática Castellana | Matilde Sánchez Trébol | |

CAPÍTULO VII:

**APROXIMACIÓN AL ESTUDIO DOCUMENTAL DE LA
DOCENCIA Y EL ESTADO DE LA PRIMERA ENSEÑANZA A
TRAVÉS DE LAS MEMORIAS (CVADERNOS) DE
PRÁCTICAS DE LAS ALUMNAS DE LAS ESCUELAS
NORMA DE MAESTRAS**

7.1. CONSIDERACIONES INICIALES

El patrimonio documental relativo a la Escuela Normal de Maestras es rico y variado. Sus fondos documentales, a pesar de haber tenido un tratamiento archivístico mínimo y precario, ofrecen la posibilidad de adentramos en una ingente cantidad de fuentes primarias inéditas. Tras el estado de deterioro de los fondos considerados “antiguos” que en el proceso de búsqueda y localización de las fuentes primarias hemos tenido que recurrir a todo tipo de métodos para solicitar formalmente el derecho de consulta de estos.

Un sin fin de reticencias, evasivas, desalientos y percances nos han sido ofrecidos en modo sibilino de obstáculo que impidiera la consulta de dichos fondos albergados en la actual Facultad de Educación. Hasta tal punto es el nivel de descuido de parte de los fondos que han quedado en “papel mojado”, y no es una forma de expresarlo, es la literalidad de la expresión lo verdaderamente sucedido.

No en vano, con la firme convicción de querer conocer y aproximarnos a los fondos documentales de la vida académica y pedagógica de la normal de maestras, tratamos de indagar y perseguir una partida separada de dichos fondos. Sobre esa partida separada de fondos inéditos de la antigua Escuela Normal de Maestras de Badajoz, ubicados en un paradero diferente del que oficialmente teníamos conocimiento, trabajaremos para intentar conocer el alcance del contenido documental y su tipología.

Esta labor, como propia de la etapa primaria del proceso heurístico es omitida al trabajarse sobre fuentes primarias que han sido tratadas de manera previa por técnicos archivistas y documentalistas que ha sistematizado y catalogado la tipología, alcance y contenido de las fuentes primarias.

7.2. PROTOCOLO DE APROXIMACIÓN A LAS FUENTES

Una vez hemos podido tener acceso a la documental inédita albergada los fondos históricos de la Universidad de Extremadura nos hemos guiado por un planteamiento heurístico inicial consistente mapear a *grosso modo* los documentos

guiándonos por cuatro criterios. El primero criterio y esencial es que los documentos estén vinculados directamente a la Escuela Normal de Maestras de Badajoz en cualquiera de sus formas —administrativa, pedagógica o política—. Los restantes criterios son el cronológico, el contextual y el tipológico de contenido.

En lo que se refiere al *criterio cronológico*, para hacer operativo el proceso indagación en las fuentes se procedió a seguir un criterio selectivo en cuanto a las horquillas temporales en los que los documentos podían ser incluidos. limitamos cronológicamente la horquilla temporal al período comprendido entre el año 1898 y 1931. Periodo acotado que nos permite viabilizar el proceso de aproximación a las fuentes habida cuenta de la ingente cantidad documental que existía sin clasificar. algunos documentos se encontraban clasificados de manera muy rudimentaria sin encontrarse en carpetas, cajas o legajos que describieran su contenido. Por este motivo hemos tenido que recurrir a fuentes documentales con explícita datación o indicios que nos permitieran ubicarlos dentro de la horquilla temporal que nos propusimos. En un primer momento, todos los documentos fechados o pertenecientes a esta horquilla cronológica serían objeto de nuestro interés pues guardarían relación con el periodo contextual y educativo al que pretendíamos aproximarnos.

El *criterio contextual* nos ha permitido seleccionar en un segundo cribado todos aquellos documentos que guardan relación con los cuatro elementos contextuales de nuestro interés. las maestras normalistas, las alumnas aspirantes al magisterio, las prácticas docentes de las escuelas normales y los recursos pedagógicos.

Una vez establecido este criterio pudimos seleccionar con mayor abundamiento qué documentos eran de nuestro interés para tener un mayor conocimiento de la cultura escolar, las prácticas de enseñanza y su metodología, la arquitectura pedagógica o el estado de los locales de enseñanza.

El tercer y último criterio utilizado para la selección documental fue el referido a *la tipología del contenido* de los documentos integraban las fuentes inéditas objeto de interés. Mediante este criterio pudimos seleccionar aún más las fuentes documentales que pretendíamos describir y conocer siguiendo qué contenido y utilidad representaban como aporte a nuestra investigación.

Gracias a este esquema de filtrado documental pudimos hacer más abordable la ingente cantidad de documentos encontrados en el centro de condensación documental la Universidad Extremadura.

7.3. SELECCIÓN DOCUMENTAL

Una vez realizado el triple filtrado de documentación necesitábamos centrar el objeto de interés sobre producciones o recursos documentales concretos. Tenemos en cuenta que gran parte de los fondos no han sido estudiados y tienen un carácter inédito optamos por seleccionar dos recursos materiales de valor. Nos centraremos por un lado en los *programas de la asignatura de pedagogía* del segundo curso del grado elemental y primer curso del grado superior y, por el otro, en las *memorias de prácticas de las alumnas de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz*.

Dichos documentos nos permiten aproximarnos al estado de la enseñanza en la Escuela Normal de Maestras de Badajoz conociendo las lecciones que conformaban la asignatura de pedagogía. Dichos programas de la asignatura de pedagogía pertenecer a cursos diferentes. El primero que presentamos corresponde con el curso 1900 a 1901 y estará sujeto al Plan de estudios de 1900 del ministro García Alix — *Real Decreto de 6 de julio de 1900*—.

Y el segundo programa de la asignatura de pedagogía será el correspondiente al curso académico de 1901 a 1902 regulado por el Plan de 1901 — *Real Decreto de 17 de agosto de 1901*— que si bien como ya indicamos no corresponde con la estructura del Plan de 1901, sí lo hace en cuanto a las materias curriculares que tiene establecido.

En el caso de las memorias de prácticas de las alumnas de la Escuela Normal de Maestras estarán reguladas bajo el Plan de 1914 o también conocido como Plan Bergamín— *Real decreto de 30 de agosto de 1914*—. Más concretamente, estarían reguladas por los artículos 25, 27, 28, 29 y 32 del citado Real Decreto. Su finalidad sería poner en práctica mediante la observación los conocimientos adquiridos de manera teórica a través de las lecciones de clase. En algunos casos estas memorias serán utilizadas obtenidas en cuenta en las reválidas ofreciendo información sobre el grado de observancia que el alumnado tenía durante la realización de las prácticas en

lo relativo a los locales de enseñanza, la adecuación de la arquitectura, las metodologías empleadas, los elementos y enseres usados en la escuela.

A continuación, trataremos pormenorizadamente estos documentos para adentrarnos en su contenido y alcance punto de vista teórico, en el caso de las asignaturas de pedagogía, y práctico, en lo referido al relato derivado de la observancia pedagógica que las maestras en prácticas de primera enseñanza llevaban a cabo en los locales.

7.4. PROGRAMAS DE PEDAGOGÍA

En nuestro caso, y atendiendo a la selección que realizamos de las fuentes documentales inéditas, éstas estarán conformadas los programas de las asignaturas de pedagogía ²⁰⁴ del grado elemental y superior usados en diferentes cursos académicos.

La elección de los programas concernientes a la asignatura de pedagogía se ha realizado en base a la posibilidad de tener acceso a ellos como fuente inédita puesto que son programas manuscritos realizados por el profesorado. Este hecho nos ha suscitado mucho interés puesto que nos permite conocer los elementos curriculares y el contenido de las lecciones que eran impartidas en dichas asignaturas.

Estamos pues ante una herramienta metodológica y didáctica de uso común en las Escuelas Normales por parte del profesorado normalista donde los contenidos eran organizados en lecciones siguiendo un orden planificado. Dichos programas son elaborados con la adecuada adaptación a la política que regula el contenido que debía impartirse.

Nos resulta de interés conocer qué contenidos y en qué nivel de profundidad eran desarrollados de acuerdo con el grado de desarrollo que la pedagogía como disciplina académica tenía sobre el año de 1900. Dicho lo cual nos aventuramos a mostrar los programas tratando de acrisolar los saberes pedagógicos y científicos de interés para la formación de las aspirantes al magisterio. Además, la observación y análisis de estos programas nos permite conocer en qué medida el profesorado

²⁰⁴ AHENMA de Badajoz (Archivo Histórico de la Escuela Normal de maestras). Fuente inédita del Programa de enseñanzas de pedagogía (1901 y 1904) que se imparten en la Escuela Normal de Maestras de la Provincia de Badajoz

establece y organiza los contenidos curriculares de acuerdo al desarrollo de la praxis docente para dotar al alumnado de una sólida base teórico-pedagógica aplicable.

7.4.1. PROGRAMA DE PEDAGOGÍA DEL SEGUNDO CURSO GRADO ELEMENTAL (1903-1904)

El programa analizamos se trata del de la profesora doña Walda Lucenqui. Está formado por un total de 34 elecciones, en su portada se puede leer el curso académico al que pertenece [Anexo 10.4.] y el nivel al que está destinado. Es elaborado de forma manuscrita y se encuentra firmado por la profesora de pedagogía en la última página.

El programa comienza con la lección 1, y alberga los siguientes contenidos: «Pedagogía, su definición. Partes que comprenden su estudio. Importancia y necesidad de su estudio. Idea de lo que debe ser una maestra de niñas. Dotes naturales que en ella deben concurrir para el ejercicio de su cargo»²⁰⁵.

Al igual que en el programa de pedagogía del primer curso elemental este comienza igualmente abordando el concepto de pedagogía y su importancia. La primera lección se encuentra significativamente orientada a ofrecer una idea general de la pedagogía en cuanto a sus componentes y carácter de necesidad. Sorprende el capítulo de la lección dedicado a estudiar la idea de lo que debe ser una maestra de niñas, un sesgo de contenido en función del sexo de quien imparte la docencia, así como las dotes que en teoría debería tener de manera natural una buena maestra para desempeñar su cargo.

En su lección 2 se puede apreciar la importancia que se le da a la pedagogía en lo relacionado a las ciencias auxiliares que contribuyen a su construcción. En esta lección hace una diferenciación entre lo que es la pedagogía como ciencia multi referencial y el fenómeno educativo y sus fines lo que hace intuir la importancia que se daba el carácter teleológico de la pedagogía. Igualmente diferencia la pedagogía de un concepto hasta el día de hoy confusamente relacionado a la educación como es el

²⁰⁵ Programa inédito manuscrito de la profesora Walda Lucenqui para la asignatura pedagogía del grado elemental.

concepto de instrucción por lo que la lección aborda las diferencias entre educación e instrucción finalizando con el establecimiento del concepto de educación.

La educación física, tendrá especial emergencia el programa de pedagogía en consonancia con el auge que esta cuestión suscitada en la época. El programa trata de abordar la justificación que tiene la educación física, como educación para el cuidado del cuerpo. El concepto de educación física es contrapuesto con el concepto de educación moral. En esta lección se aborda también el papel que los diferentes agentes intervinientes en el proceso educativo tienen. Sorprende la importancia que se le da en la elección al elemento contextual en el que se desarrolla el niño y el proceso de enseñanza.

En la *lección número 4* se trata la distinción entre alma y cuerpo y las relaciones entre las partes física y moral. la antropología hará su aparición en el programa centrándose en el papel que tiene en la cultura del cuerpo. Finaliza la lección tratando los procesos generales, de dichos procesos. Hemos podido rescatar los esquemas [Anexo 10.11.] elaboradas para el desarrollo de estos contenidos, pero no hemos podido determinar si la elaboración pertenece a la profesora o al alumnado.

Los esquemas dan buena cuenta del nivel de alcance y profundidad de los contenidos abordados en la lección número cuatro sorprendiéndonos la extensión y el grado de detalle.

En la *lección número 5* aparece por primera vez la cuestión higiénica en relación con la gimnástica como formas y medios para el desarrollo corporal de la niña. la lección aborda también los juegos que son propios de las niñas.

La cuestión higiénica es llevada a las aulas como consecuencia del desarrollo de los movimientos higienistas que comenzaban a difundirse en España con especial impacto en los programas formativos docentes. Podría decirse que aquí se encuentra la génesis de la actual *educación para la salud* desarrollada en los centros educativos actuales en pleno siglo XIX. hemos de recordar que la última mitad del siglo XIX y la primera centuria del siglo XX estaba marcada por una concatenación de epidemias a las que aludimos en el apartado dedicado al contexto en el inicio del trabajo.

En la lección número 6 se abordan las partes del cuerpo, así como los órganos que lo componen. Se tratan las articulaciones y los ligamentos, así como los músculos y sus clases.

En la lección 10 se tratará el objeto de la respiración del hombre y sus mecanismos. Como podemos observar, se utilizaban láminas para ilustrar los movimientos respiratorios, se trata pues, de un recurso didáctico y pedagógico frecuentemente utilizado por las maestras normalistas para desarrollar la docencia.



Ilustración 8. Los músculos de la respiración. Fuente inédita de autoría desconocida. Foto propiedad del autor.

Las láminas en ocasiones eran elaboradas a partir de recortes de revistas que era utilizadas a modo de reciclaje para elaborar material didáctico. En ocasiones la prensa educativa, como hemos puesto de relieve en el apartado dedicado a prensa pedagógica, ofrecía recortables para poder confeccionar manuales como el de colonias escolares. La finalidad de estas láminas era poder ilustrar al alumnado sobre la musculatura y su disposición en el esqueleto humano.

La lámina siguiente muestra los movimientos desarrollados para llevar a cabo el proceso de respiración.

en esta lámina podemos apreciar los movimientos implicados en el proceso de la respiración.

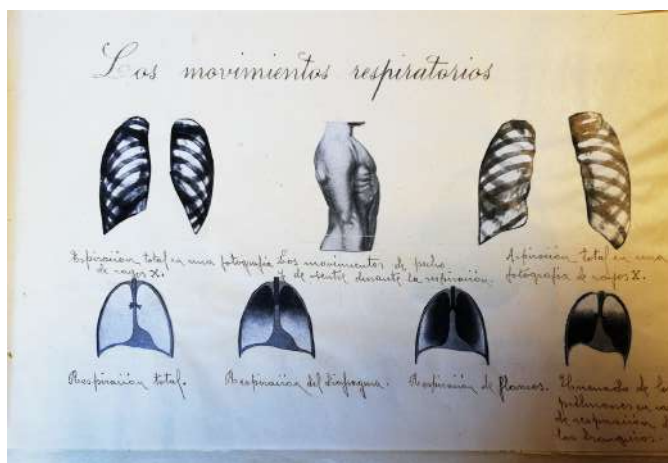


Ilustración 9. Los movimientos respiratorios. Fuente inédita de autoría desconocida. Foto propiedad del autor.

En las lecciones 8, 9, 11, 12 y 13 Se trata diferentes aspectos relacionados con los procesos metabólicos del organismo humano como la digestión, la absorción digestiva, la circulación sanguínea, la residencia del sentido del gusto, la vida de relación en cuanto al sistema nervioso y la médula espinal, el proceso de inestabilidad o excitabilidad, así como las funciones de los nervios.

Para el aparato auditivo es dedicada la lección número 14. En dicha elección se explicará como se verifica la audición y también se abordará la descripción del aparato de la vista así como su mecanismo. Al final de la lección tratará el órgano de la sensibilidad táctil que después llevaran a la practicas. Obsérvese los ejercicios del tacto hechos con lija lisa de Joaquina Torres [Anexo 10.12].

La lección número 15 es dedicada a la higiene y trata de explicar a través de sus epígrafes la importancia de la higiene como base de la educación y para el bienestar de la familia. La lección finaliza con un enfoque práctico con el epígrafe llamado «necesidad de aplicar los conocimientos de higiene pública y privada a las escuelas».

Los aspectos biopsicosociales que influye en el proceso de enseñanza y aprendizaje serán tratados en las lecciones 16, 17, 18 y 21. el estado del aire y su acción con el organismo en cuanto serán aplicados a la educación física de los niños y niñas y el estado del aire en los locales de escuela con el epígrafe siguiente «aplicación de estos conocimientos a la educación física de los niños y los locales de escuela». La lección 17 trata de la luz y como afecta a nuestro organismo, la influencia de la luz

excesiva, la influencia del calor en el hombre. Finaliza la lección con una serie de reglas higiénicas referidas a la luz, el calor y la electricidad en cuanto su aplicación a las escuelas.

La *lección número 18* da importancia al alimento y los principios químicos que predominan en estos, así como sus clases, bebidas acuosas, alcohólicas o aromáticas. También trata el agua potable y las condiciones de ésta. Finaliza la lección haciendo referencia a la explicación de la dimensión práctica de estos conocimientos.

La psicología de la educación, en tanto que ciencia auxiliar de la pedagogía, para la educación de los niños y las niñas, y su influencia en los procesos de enseñanza y aprendizaje, viene desarrollada por las lecciones 22, 23, 24, 25, 26.

En la *lección número 22* se trata “La sensibilidad”, sus clases y fenómenos, así como el objeto de la educación de la sensibilidad y el concepto de la llamada estética. Uno de los epígrafes que nos llama la atención de esta lección por su peculiaridad es el de «*valor ético de la cultura de la sensibilidad*». Al finalizar la lección plantea un epígrafe disyuntivo para ser tratado en la clase «*el niño es bueno ó malo moralmente*». Como podemos apreciar la lección número 22 tiene un enfoque correctivo del comportamiento bueno o malo del discente y engloba las estrategias de modificación de conducta actuales dentro de la categoría que viene a llamar «*medios generales de educación moral*».

La *lección 23* se dedica a la sensación, condiciones y clases. Las sensaciones producidas por los sentidos corporales. La aplicación práctica de la lección viene dada por los ejercicios más adecuados para la educación de los sentidos del tacto, gusto y olfato. También se presentan en esta lección los ejercicios más adecuados para educar el oído y la vista.

Si tuviéramos que buscar el reflejo en el pasado de lo que hoy consideramos inteligencia emocional lo encontraríamos en la *lección número 24* titulada «*La educación del sentimiento y dificultades que aparecen*» que contiene los apartados siguientes «*regla general para la cultura acción del sentimiento: el afecto y sus límites, maneras de cultivar en los niños el sentimiento religioso*». Sin ninguna duda, vemos como la educación de los sentimientos tenía que ver con la educación en la moral cristiana.

La moral será abordada también a través de la *lección 25* en la que diferencia la educación de la moral de su enseñanza. Aborda también esta lección la disciplina con medio general de educación ética, las reacciones naturales y el valor educativo del ejemplo. La mencionada lección tiene un carácter metodológico en tanto en cuanto que permite al aspirante del magisterio el conocer en profundidad el sentido de la disciplina y su importancia. En cuanto a los aprendizajes concretos o más abstractos la lección sí preocupa por explicar la utilidad de los ejemplos.

El intelecto, como facultad de la mente, es desarrollado en las *lecciones 27 y 28* donde se habla de «la educación intelectual y sus fines, y de las funciones y facultades intelectuales. La atención y la percepción en el niño, su importancia en los primeros años; La observación y la reflexión: la abstracción, la comparación y la generalización. La importancia del espíritu de observación y medios de desarrollarlo».

La lección número 29 trata el valor psicológico del juicio y del raciocinio. Se dedica un epígrafe a establecer los ejercicios más convenientes para fortalecer esas dos operaciones del pensar (juicio y raciocinio). necesidad de cultivar la razón y como debe procederse al efecto.

En la *lección 30* se trata uno de los procesos psicológicos básicos, la memoria. la memoria es abordada a través de la imaginación, sus clases y los medios de cultivarla. los epígrafes sucesivos de la lección serán «*La imaginación del niño: sus caracteres y principales manifestaciones. La memoria: sus importancia general y pedagógica. Funciones, cualidades y defectos de la memoria medios racionales de cultivar la memoria*».

El programa de pedagogía para las alumnas del segundo curso elemental tratará en sus lecciones 31, 32, 33 y 34 aspectos muy importantes relacionados con la organización del aula, el comportamiento de las diferentes, las metodologías de enseñanza, etc.

Por ser de gran utilidad en apartados posteriores conviene que citemos literalmente las cuatro últimas lecciones del programa de pedagogía de la profesora de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz, Walda Lucenqui.

LECCIONES DESTACABLES

Lección 31: La escuela primaria

- Clases de escuela.
- Organización de escuela.
- Edificios escolares y sus condiciones.
- Condiciones generales del mobiliario escolar.

Lección 32: Metodología pedagógica

- Definición del método y su utilidad.
- Método analítico y sintético.
- Procedimientos y forma de enseñanza.
- Medios auxiliares.
- La intuición y los ejercicios de redacción.

Lección 33: objeto y necesidad de la disciplina en las escuelas

- Disciplina preventiva.
- Primera regla de conducta para gobernar y hacer trabajar a los alumnos.
- El maestro como primer elemento de la disciplina.

Lección 34: necesidad de clasificar a los alumnos

- Número de niños que debe haber en las clases.
- Medio de atender a las diferentes secciones de una clase.
- Necesidad de una buena distribución del trabajo.
- Sistemas de enseñanza.

En estas elecciones se forma a las aspirantes al magisterio en aspectos concretos de directa aplicabilidad en el local de enseñanza. Resulta llamativo como a principios del siglo XX, inmersos aún en un ambiente decimonónico caracterizado por las dificultades económicas y los problemas de subsistencia de la población, en la Escuela Normal de maestros de Badajoz se desarrollarán lecciones del más alto nivel pedagógico.

La *lección 31* se ocupa de la arquitectura pedagógica de los locales de enseñanza, así como de los elementos necesarios e imprescindibles para la docencia, la ergonomía pedagógica y las condiciones del aula como su ventilación, la luminosidad, el espacio. La *lección número 32* podría considerarse el alma del proceso de enseñanza y aprendizaje, es decir, el modo en que el discente aprende las habilidades y contenidos proporcionados didácticamente por el docente.

En las *lecciones 33 y 34*, se trata la organización y distribución del aula en cuanto a la ratio por clase. Recordemos las excesivas ratios de locales de enseñanza que venían siendo frecuencias en los locales de instrucción primaria ubicados en los pueblos. las deficientes condiciones de salubridad, la inadecuación de la luz para el trabajo en el aula, el mobiliario en malas condiciones hacía que la docencia no alcanzaría los objetivos planteados puesto que a estas malas condiciones se les sumaba la del frío y el hambre. Las lecciones plasmadas por la profesora Walda Lucenqui, pedagoga pacense de finales del siglo XIX, establecía a partir de los contenidos mínimos regulados, lo que las alumnas aspirantes al magisterio debían aprender, aunque la utópica realidad distará mucho de las condiciones reales de la escuela rural badajocense.

7.4.2. PRIMER CURSO DE PEDAGOGÍA DEL GRADO SUPERIOR (1901-1902)

El documento que describimos y analizamos en este apartado es el programa de la asignatura de pedagogía del primer curso superior. En este caso lo analizaremos prestando atención a las diferencias existentes respecto al tipo de contenido y su alcance respecto al programa de la asignatura en niveles inferiores. De esta forma

podremos conocer en qué medida se profundiza en los contenidos o son ampliados de cara a la formación de las futuras maestras.

El documento está elaborado de manera manuscrita y no se encuentra firmado por su propietaria. Contiene un total de 40 lecciones organizadas en epígrafes y subepígrafes.

Su primera lección está dedicada al objeto de la pedagogía, pero a diferencia del programa del segundo curso elemental de pedagogía, en este se habla de la relación del concepto de pedagogía con otras ciencias. Llama la atención como la lección número dos hace la división entre la educación pública y la privada finalizando con una caracterización de lo que se considera una buena educación.

Se repite el nuevamente el contenido relacionado con la distinción entre el alma y el cuerpo, su unión y su reciprocidad. han tenido que pasar muchos años para que nuevamente si reconceptualice esta idea bajo el concepto de “seres biopsicosociales”, de algún modo hace más de 100 años ya se difundía esta idea conceptual en las lecciones de los programas de pedagogía, hecho que nos hace plantearnos cuál es la verdadera innovación de las cosas.

En la lección número 6 llama la atención como se establece como parte del programa la realización de un repaso del contenido del programa del primer año. Se tiene en cuenta la curva del olvido y la necesidad de ir afianzando los conocimientos para que estos perduren en el tiempo.

En cuanto a los sentimientos estos son divididos en la lección número 8 en sentimientos estéticos intelectuales y morales, sentimientos religiosos y sentimientos sociales. El sentimiento social hace su aparición por primera vez en el programa de pedagogía.

Otro de los conceptos novedosos en este programa es el concepto de instinto, sus caracteres y hasta qué punto el maestro puede modificarlo. Nos habla también del instinto de imitación en los niños. Instinto que nos obliga a pensar en Albert Bandura y su teoría del modelaje los niños, con la salvedad de que ya se conocía este tipo de aprendizaje por imitación —al menos rudimentariamente— hasta el punto de que era incluido en los programas de pedagogía de hace más de 120 años.

Otro de los conceptos de nueva aparición son el de dolor y placer Como auxiliares de la educación. Hemos de decir que dichos conceptos son replanteados y

debatidos ampliamente la prensa pedagógica de la época como es podido comprobar de la mujer».

En esta lección vemos como se hace una diferenciación respecto al sexo al que va dirigida la lección estableciendo reservas particulares para el caso de la mujer.

La *lección número 17* introduce los conceptos o procesos de abstracción y generalización enfocándolos a la enseñanza que más lo requiere de forma específica.

La *didáctica pedagógica* hace su aparición en el programa del primer curso superior de pedagogía, concretamente en la lección número 22, para diferenciar los conceptos de enseñanza e instrucción y centrando ambos en la instrucción primaria y el concepto de primera enseñanza. Ambos conceptos habían sido diferenciados en el curso anterior, pero en este programa aparecen bajo el paraguas epistémico de la didáctica pedagógica.

En cuanto a la organización de los locales de enseñanza y su mobiliario, se dedican lecciones concretas como la 24 «edificios escolares y condiciones que deben reunir, condiciones especiales de las salas de clase», la 25 «condiciones generales del mobiliario escolar y de enseñanza».

La *deontología profesional y docente* la encontramos en la *lección 26*, Se trata la importancia de la misión del maestro y las cualidades que debe poseer o estar “adornado”, sus virtudes y los deberes primordiales de un maestro.

Hace su aparición a continuación, en la *lección 27*, una herramienta pedagógica de actualidad, los registros pedagógicos y las pautas esenciales que debe comprender.

El programa finaliza en sus lecciones 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39 y 40 abordando los diferentes métodos de enseñanza. como hemos podido comprobar comparativamente estos métodos no eran abordados en el programa de pedagogía para alumnas del segundo curso elemental de la profesora Walda Lucensqui.

A continuación, exponemos los métodos de enseñanza programados para el primer curso superior de pedagogía.

- *Lección 30*: Necesidad del método y sus procedimientos.
- *Lección 31*: Formas de enseñanza, formas verbales y objetivas. Ventajas e inconvenientes.

- *Lección 32:* Programa legal de la primera enseñanza. Métodos y procedimientos para las asignaturas de la instrucción primaria.
- *Lección 33:* Método especial para el lado doctrina cristiana. Tiempo que debe dedicársele. Grados en que conviene dirigirla.
- *Lección 34:* Método para la enseñanza de la historia. Tiempo que requiere. División de los programas tanto para la historia sagrada como para la historia de España.
- *Lección 35:* Método para la enseñanza de la geografía. Tiempo que su enseñanza requiere. Programa y libro para esta asignatura.
- *Lección 36:* Método para la enseñanza de la escritura. La importancia de la escritura. Fin de esta enseñanza. Escritura al dictado. Material de enseñanza para escribir. Véanse las láminas empleadas para la práctica de la caligrafía que hemos podido recuperar del archivo antiguo de la escuela normal de maestras [9.1.15.].
- *Lección 37:* Métodos para la enseñanza de la lectura. Fin de la enseñanza. Clasificación de los métodos de lectura. Grados para la enseñanza de la lectura. Carteles, cartillas y libros.
- *Lección 38:* Método para la enseñanza de la gramática. Objeto y tiempo que debe emplearse. Objeto y tiempo que debe emplearse. División del programa de esta asignatura. Texto obligatorio.
- *Lección 39:* Método para la enseñanza de la aritmética. Necesidad de su estudio y tiempo que debe emplearse. Programa. Libros útiles y materiales para esta enseñanza.
- *Lección 40:* Método que ha de seguirse en la enseñanza de labores en una escuela de niñas.

La correspondencia de estas lecciones la encontramos en las actuales didácticas de la lengua, las matemáticas o las ciencias experimentales impartidas en las actuales facultades de educación. Cada lección en función de la naturaleza del contenido que se pretende enseñar utiliza una metodología adaptada a los contenidos que se pretende impartir.

En el siguiente apartado trataremos de aproximarnos a las memorias de prácticas realizadas por las alumnas aspirantes al magisterio, pero, este caso de un periodo temporal comprendido entre 1914 y 1931.

7.5. MEMORIAS DE PRÁCTICAS DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE BADAJOZ COMO RECURSO DE REFLEXIÓN PEDAGÓGICA

7.5.1. JUSTIFICACIÓN HISTORICO-PEDAGÓGICA DE LAS MEMORIAS DE PRACTICAS

Las memorias de prácticas realizadas por las alumnas de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz suponen una fuente inédita de incalculable valor para conocer la cultura material de la escuela. Serán estos documentos una fuente de gran importancia para la construcción de la historia escolar (Comas y Sureda, 2016). La intrahistoria – en su conceptualización unamuniana– la historia de los pueblos es a veces silenciada en la medida que construimos la historia desde las regulaciones político-normativas que regulan una determinada actividad, en este caso la educativa. Estamos queriendo decir que en ocasiones los relatos históricos-pedagógicos son construidos desde la relectura de las disposiciones normativas sobre una determinada práctica docente, así lo sostiene igualmente Delgado y López (2012). Esta operación del historiador cae en el sesgo de inferir como cierto y veraz una determinada práctica en base a que existe el correspondiente resorte en la legislación que se encontraba entonces vigente.

Fuentes como la oralidad o los testimonios volcados en fuentes como la prensa pedagógica de época nos confirman en infinidad de ocasiones que la norma estatal en muchos no era cumplida con rectitud. Si pensamos en el contexto político, social y económico en el que se encontraba España en las dos primeras centurias del siglo XX, y rescatamos la realidad del contexto rural extremeño, apreciamos una sombra decimonónica que en lo económico continúa hostigando a la población en lo referido a las condiciones de desigualdad en el acceso a la cultura y la instrucción primaria. Con la revisión y estudio de estas memorias de práctica podremos aproximarnos a la cotidianidad de la escuela y a las prácticas de enseñanza que en ella tenían lugar. En

cierto modo sería un contraste donde poder observar de la transferencia del conocimiento de las aulas de la Escuela Normal a las aulas de instrucción primaria de la provincia pacense.

Romper la igualdad entre el relato político-administrativo —inferido de las fuentes normativas— y las verdaderas condiciones de enseñanza es uno de los cometidos que pretende el estudio de las memorias de prácticas de las aspirantes al magisterio. Serán las maestras en prácticas, estudiantes de la normal, testigos y parte actora de primer orden en la generación e interpretación de las condiciones materiales e inmateriales del proceso de enseñanza desarrollado en las escuelas urbanas y rurales de la provincia de Badajoz.

En esencia, las memorias de las alumnas de la normal generarán un relato altamente valioso, y por este motivo, resulta de inspiración personal y académicas las palabras de la profesora Agulló Díaz (2010, p.169)²⁰⁶ cuando sugiere la posibilidad de “*construir la historia de vida del docente también con los testimonios de sus alumnos*”. En definitiva y en esencia, la historia social en su materialidad e intangibilidad debe ser fiel a la sugerencia que nos hace la experta en la medida que armoniza cuatro conceptos nucleares en la recuperación del patrimonio cultura escolar. El primero, *construir* un hecho o manifestación concreta, en la medida que debemos recomponerlo desde el cuidado rigor cualitativo. El segundo, nos obliga a *historiar*, para elevarlo a relato contrastado y socializable. El tercero y cuarto, la *vida* y la *docencia*, en tanto en cuanto que un todo *modus vivendi* del docente.

Pero esta defensa del estudio e interés sobre los relatos de las futuras maestras debe abordarse con todas las cautelas que exige el aproximarnos cualitativamente a las fuentes primarias.

De este modo estamos reconstruyendo la historia educativa badajocense desde las observaciones del contexto rural que las maestras enviadas a las escuelas de instrucción primaria realizaban.

Cuando pretendemos determinar en qué medida las influencias pedagógicas supranacionales impactaron las prácticas educativas desarrolladas por las alumnas de la Escuela Normal de maestras, muchas ocasiones recurrimos a la normativa vigente

²⁰⁶ Cfr. Agulló Díaz, M. C. (2010). La voz y la palabra de los “tesoros vivos”: fuentes orales y recuperación del patrimonio histórico-educativo inmaterial. *Educatio siglo xxi*, 28(2), 157-177.

en la época para componer esta cuestión. Siguiendo a Ruiz Berrio (2010) en cuanto a su aporte metodológico referido a los constructos histórico-pedagógicos resulta determinante conocer a través de las fuentes directas la narrativa que estas maestras realizaban sobre las prácticas de las escuelas de instrucción primaria.

Igualmente, surge otra duda de abordaje conceptual sobre el encaje que las observaciones de las maestras realizaban en los locales de enseñanza dentro del crisol heurístico que pretendemos. Esta duda estaría relacionada con negar que en los centros de instrucción primaria se impartía docencia bajo criterios de vanguardia metodológica y de contenido. Si esta aseveración cobrara sentido y verosimilitud debería hacerlo teniendo en cuenta el contexto rural badajocense de la época. El grado de vanguardia o innovación pedagógica no solo vendría determinado por los factores económicos sino también por el nivel de inquietud intelectual y profesional de los maestros pacenses — que como hemos visto— realizaron una ingente cantidad reflexiones educativas y metodológicas en la prensa pedagógica de antaño.

Para poder acercarnos a las memorias de prácticas de las aspirantes al magisterio necesitamos poder ordenarlas y sistematizarla para su adecuado estudio. Por este motivo, en el apartado siguientes, se realiza una clasificación de estos recursos documentales en forma de censo-repertorio.

7.5.2. EL OBJETO DE ESTUDIO: CLASIFICACIÓN E INVENTARIADO DE LAS MEMORIAS DE PRÁCTICAS

7.5.2.1. ELABORACIÓN INICIAL DE UN CENSO- REPERTORIO

Para la elaboración de este censo repertorio hemos tratado de seleccionar las memorias de prácticas en función de los criterios inicialmente planteados. El siguiente paso ha consistido en realizar una digitalización parcial de las memorias de mayor interés por su claridad expositiva y contenido pedagógico. A continuación, se ha tratado de fechar los y determinar su autoría, labor que en muchos casos ha sido sencilla puesto que en su portada inicial frecuentemente se consignaba la institución a la que pertenecen, el nombre de la autora, la fecha de elaboración y, en ocasiones, el

plan de estudios o Real Decreto al que estaban acogidas. Las memorias recabadas van desde una horquilla temporal de 1880 a 1931. En ocasiones es posible asociarlas entre sí a un mismo grupo-clase y año académico al tener la misma fecha y encontrarse depositadas de manera correlativa, una tras de otras, en las cajas de archivo.

Sirviéndonos del software ofimático de Microsoft Excel hemos confeccionado tablas asignando un código a cada autora de las memorias de prácticas. Dicho código contiene 3 elementos: acrónimo del tiempo de documento (“mem” para indicar que es una memoria), acrónimo de la institución a la que pertenecen (ENMA, Escuela Normal de Maestras) y número asignado. el código por ejemplo para referirnos a la memoria número uno será *memENMA_01* y para la número dos *memENMA_02*, y así sucesivamente.

Somos conscientes que es un procedimiento muy rudimentario, pero partimos del hecho de que las memorias no han obtenido ningún tipo de tratamiento bibliométrico ni documental por lo que este código nos permite utilizar asociaciones sobre el contenido en relación con su autoría sin necesidad de identificarlas directamente a través del nombre y apellidos de la alumna.

Teniendo en consideración que vamos a elaborar una rudimentaria base de datos personales conformada por los nombres y apellidos de las alumnas de la Escuela Normal de maestras, hemos tenido en cuenta el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) de 25 de mayo del 2018 y la *Ley Orgánica 3/2018* para la protección de los datos de carácter personal y garantía de los derechos digitales. Al respecto, la Agencia Española de Protección de Datos *“ha venido defendiendo que el derecho a la Protección de Datos, en cuanto al derecho de la personalidad, se extingue por la muerte de la persona conforme al artículo 32 del Código Civil”*. Se declara y limita el uso de los datos a los fines académicos y de investigación histórica.

Una vez dicho lo anterior, resulta factible poder elaborar el censo-repatorio pues se sobreentiende el deceso de las autoras.

Dichos censos se aportan de forma anexa para su consulta o correcta identificación [10.20.].

7.5.3. CATEGORIAS OBJETO DE INTERÉS

Teniendo presente el enfoque y los polos de atracción, para este trabajo, en lo relacionado a la formación de las aspirantes al magisterio primario hemos seleccionado tres categorías analíticas.

La primera tiene que ver con *el estado de los locales de enseñanza*, su arquitectura, el carácter pedagógico de la misma, la distribución del espacio, el uso anterior de estos locales de enseñanza, las aulas o espacios habilitados para la docencia, el mobiliario albergado, los recursos materiales de carácter pedagógico empleados para la docencia.

En la segunda categoría nos interesaremos por conocer la *organización didáctica del proceso de enseñanza* en a la organización de los tiempos destinados a la docencia.

En la tercera categoría nos preocuparemos por aproximarnos a los métodos de enseñanza, tanto de los contenidos de las asignaturas y sus diversos modos de proceder, como aquellos empleados para lograr la disciplina y el buen funcionamiento de las clases.

Cabe destacar que el análisis se realiza sobre una serie muy reducida, pero inicia las bases para un estudio más sistematizado de las fuentes que presentamos como inéditas. Resulta más que inquietante el hecho de que no existan trabajos previos que analicen la cotidianidad de las escuelas extremeñas desde el estudio de las fuentes primarias y el relato directo de quienes presenciaron y vivenciaron la instrucción primaria de primera mano.

Son algunos más, pocos, en suma, son los trabajos que sí abordan la Instrucción Primaria en Extremadura, pero debemos advertir que lo hacen desde el análisis y la descripción normativa y gerencial sobre el que se articulaba las prácticas educativas siendo esta realidad discordante con la verdadera.

7.5.3.1. APROXIMACIÓN AL ESTADO REAL DE LOS LOCALES DE ENSEÑANZA DESDE EL RELATO VICARIO DE LAS ALUMNAS

En lo que se refiere a las prácticas de enseñanza del segundo curso realizadas por la alumna doña Juana Bustamante Hoyuelos durante el curso de 1920 a 1922, hemos de decir que se trataba de una alumna de enseñanzas no oficial. En su memoria podemos apreciar una estructura frecuentemente repetida que está formada por el *edificio de la escuela* —su infraestructura—, *la descripción de las salas de enseñanza, modos de dividir las sesiones de clase así como los métodos empleados por la profesora.*

En la serie de memorias a las que nos aproximamos podemos ver diferentes apartados comunes a todas ellas, este es el caso destinado a la descripción del edificio donde se erige la escuela. En el caso de doña Juana Bustamante Hoyuelos, Alumna de segundo curso de enseñanzas no oficial, nos informa de la dirección donde se encuentra ubicado el edificio en el cual se erige la escuela. Explica que el edificio no fue concebido inicialmente para este fin pero que sufrió las reformas necesarias para acomodarlo a las condiciones de comunidad e higiene.

La escuela donde realiza las prácticas se trata de una escuela graduada que consta de varias clases cuando se refiere a la primera clase nos indica que está cubierta de cartones de lectura, y posee un bastidor de cuentas y figuras para la enseñanza objetiva.

Sobre sobre la segunda clase nos informa que está llena de láminas para explicación de Geografía física, astronómica y descriptiva, sistemas métricos decimal y, para la historia profana.

La tercera clase la describe de una manera más completa y... «*provista de materiales modernos*» y prosigue enumerando los demás elementos como termómetros, barómetro, reloj de pared, caja de matemáticas, pesas y medidas del sistema métrico decimal, colección completa de mapas, figuras geométricas, láminas de Historia Natural y un extenso diccionario. en cuanto a los criterios que utilizaba el



Ilustración 10. Sello escuela graduada de niñas de Badajoz Foto propiedad del autor.

alumnado la aspirante al magisterio nos dice que son individuales y están colocados en línea o filas de cuatro.

En el caso de la alumna no oficial Jiménez Rubio, ella realiza una descripción de las salas destinadas las sesiones de clase Indicándonos que se encuentra en la planta baja del edificio y se aventura a realizar críticas sobre las condiciones del aula. Relata que no tiene capacidad suficiente para el número de niñas, pero sí buena calidad de luz y ventilación. Al cargo de esta clase se encuentra doña Clotilde Pagés, quien es considerada por la alumna una honrosa profesora.

Con las experiencias de doña Jovita Martín conocemos parte de la realidad de las *escuelas unitarias*, escuelas que contaban con una única clase en la que eran agrupados todos los grados compuestos por alumnas de diferentes edades y diversos ritmos o de aprendizaje. En estas aulas se debía trabajar a diferente nivel de contenido en función de la alumna en cuestión. La mencionada alumna habría realizado estudios una Escuela Normal de niñas de la provincia de Salamanca –cuya localidad es ilegible– y, en cumplimiento de las disposiciones vigentes, tendría que realizar prácticas de enseñanza, siendo la escuela asignada de tipo unitaria.

Según relata en su memoria de prácticas para el Tribunal de la Normal de Maestras de Badajoz, La escuela unitaria esta avería a cargo de una sola maestra y pondría de manifiesto los inconvenientes de este tipo de escuelas en cuanto a su organización escolar, hecho que según relata, hace que las maestras pasen por alto su celo y buenas actitudes con respecto a la “enseñanza verdaderamente racional y educativa” ya que tiene que luchar contra los obstáculos insuperables de la heterogeneidad de las alumnas. Indica, que en estas condiciones es imposible llevar a cabo la enseñanza. A esta situación le suma la falta de materiales y de tiempo para atender desde a la niña analfabeta a la de mayor cultura, desde la más pequeña hasta la que está próxima a abandonar la escuela.

También denuncia la falta de asistencia y la impuntualidad en la entrada y la salida de clase hasta el punto de que se hacen imposible toda obra seria y formal de educación. Pero asegura que ha sido testigo de los esfuerzos desesperados de la maestra para poder corregir algún punto de su tarea. Destaca la preocupación constante que ha tenido la profesora por la educación moral y religiosa, y de inocular en sus almas el santo amor de la patria.

En la memoria de prácticas de la alumna Jerónima Mateos Blázquez realizada en la ciudad de Trujillo, regida por la profesora doña Ángela Gutiérrez, pone manifiesto el reducido espacio del local destinado a la enseñanza. En las explicaciones dadas indica que no llega a existir un metro de superficie por alumna cuando en realidad debería de existir al menos dos metros cuadrados de espacio por cada una de ellas.

Jerónima Mateos en su memoria de prácticas destaca entre los inconvenientes referidos a la arquitectura se encuentra el que la escuela está ubicada en un piso principal, primera planta, por lo que en su opinión ve mal que las niñas estén obligadas a subir y bajar escaleras. Como aspectos positivos destaca que está orientada al mediodía por lo que tiene abundante luz que entra a través de los balcones. las clases tienen también una buena ventilación y condiciones altamente favorables, según la alumna, en su doble aspecto higiénico y pedagógico. La aspirante al magisterio nos ofrece cifras del número de matriculadas siendo el total de matrículas de sesenta y contando la escuela con unas cuantas de asistencia media.

En cuanto a la distribución del mobiliario, Jerónima Mateos, desde un punto de vista didáctico, nos dice que para las prácticas realizadas de escritura se ha intentado que las mesas tengan una buena luminosidad, que está sea unilateral y que provenga de la izquierda evitando que la mano proyecte su sombra sobre el papel.

7.5.3.2.LA ORGANIZACIÓN ESCOLAR

La organización escolar es entendida por las alumnas practicantes como la forma en que se distribuyen las actividades y metodologías en cuanto al uso requerido del tiempo. Las enseñanzas impartidas en la escuela graduado dónde realiza las prácticas doña Juana Bustamante están divididas en sesiones de mañana y tarde que tienen una duración de 3 horas respectivamente y se encuentran divididas por un intervalo de 2 horas que con frecuencia se ha utilizado para comer.

En lo que se refiere a la organización de la escuela la alumna Jiménez Rubio nos habla de la disciplina para decirnos que es muy adecuada y que da muestra del celo que la regente tiene por la escuela siendo estos sinónimos de profesoras cultas. nos cuenta que las niñas escuchan y respetan a sus profesoras.

También nos dice doña Jiménez Rubio que en todo el desarrollo de las prácticas notó mucho orden, aunque insuficiencia de espacio, tal es el caso, que la señora regente según nos cuenta ya estaba realizando las diligencias para conseguir un nuevo local de enseñanza donde poder clasificar a las niñas en sus grados para que el paso de uno a otro sea suave y progresivo. La alumna Jiménez Rubio nos ofrece un importante matiz didáctico en cuanto al ritmo de aprendizaje y la transición que realizarse entre un nivel y otro, por ese motivo dice, que la intención de la regente era que *«casi no se dieran cuenta de que aumenta el programa»*.

En cuanto a la organización de las clases, en lo referido a su distribución horaria, Jerónima Mateos, por su parte, nos indica en las observaciones de las prácticas enseñanza desarrolladas en la escuela graduada de Trujillo. Las sesiones en esta escuela estaban organizadas en base a un horario. se destinaban 60 minutos diarios para la lectura, 40 para la escritura, 30 para la gramática, para la aritmética 30, 30 para religión y 60 para las labores.

7.5.3.3. EL MÉTODO Y LAS TÉCNICAS PEDAGÓGICAS

Los métodos de enseñanza son una temática frecuentemente abordada en las memorias de práctica educación es son analizados desde la descripción y reflexión acerca de la organización de las asignaturas y los materiales. Frecuentemente vemos como las asignaturas tienen establecido un programa que comprende a los 3º los que se hayan dirigido la enseñanza tal como comprende la legislación. Con las alumnas estos programas son una ... *«indicación de los puntos principales a que se refiere la enseñanza en cada grado»*.

Las secciones en las que se encuentra divididas las enseñanzas están bajo la dirección de la señora regente de la escuela y cada una de las secciones tiene asignada a una maestra. La regente se encarga de vigilar y controlar desarrollado en todas las secciones con el fin de que reciban por igual la *«benéfica acción educadora»*.

Como sabemos para aprobar la asignatura de pedagogía, en el caso de las alumnas no oficiales, era necesario realizar prácticas de enseñanza, o prácticas pedagógicas en una escuela bajo la dirección de una profesora que certificara las

prácticas. Este es el caso de doña María Jiménez Rubio, una alumna no oficial que había asistido a la Escuela Normal de maestras como oyente que solicitaba poder ser admitida en la escuela práctica graduada de niñas de Badajoz. Esgrimía su buena conducta y aseguraba el ceñirse al régimen de las alumnas normalistas oficiales.

En lo referido al programa, la alumna doña Jiménez Rubio nos habla su *carácter cíclico* y refiere que con ellos se va aumentando sucesivamente la extensión e intensidad de las materias según la edad y el nivel intelectual de las niñas.

Sorprende como Jiménez Rubio elogia el carácter de la profesora Luciana Pajuelo, al frente del primer grado, cuando dice que trabaja y se las ingenia mucho para hacerse entender por parte de las niñas.

Las alumnas aspirantes al magisterio en prácticas en ocasiones, cuando el tamaño de la escuela lo permitía, eran rotadas y formaba un nuevo grupo de prácticas al que se le asignaba una clase de diferente grado.

El método muchas veces se confundía con el sentimentalismo, así lo manifiesta la luna Jiménez Rubio cuando se refiere a la clase de niñas muy pequeñitas. Como la sesión se divide en dos partes, una la dedica a leer escribir en sus “pizarrarritas” Y la segunda es dedicada por parte de la profesora la explicación correspondiente. La metodología que utiliza para esta edad, según refiere, es la de explicar los contenidos es forma de “conversaciones familiares”.

Aplicación del método adoptado para las edades tempranas de las niñas es intercalada con la expresión de los sentimientos que en ella energía tal que lo expresa de la siguiente forma: *«yo he envidiado muchas veces la inocencia y sencillez con la que ellas me han contado algunas veces lo que sienten y como cumplen sus deberes, he sentido en este grado, más que ninguno, vocación de maestra para cuidar siempre de estos angelitos»*

Hace aparición en el relato de las prácticas por parte de la alumna el elemento vocacional en tanto en cuanto que necesario para el buen desarrollo de la docencia.

Tal era el celo de estas maestras aprendices y de las ejercientes por la buenas y modernas práctica de enseñanza, en cuanto a su carácter de vanguardia, que sería tenido en consideración en la mayor parte de las reflexiones sobre las prácticas desarrolladas.

En el caso de las clases unitarias, Jovita Martín en su memoria de prácticas Prefiere las metodologías alternativas utilizadas para la enseñanza de la educación moral y religiosa. Así lo refiere cuando explica que para enseñanza de la educación moral y religiosa no solo se ha servido de las actividades, según nos cuenta la alumna en prácticas, contempladas para la enseñanza formalista de la religión (el dogma y la historia) y de la geografía y de la historia, sino que sea servido de otras alternativas.

Entre las metodológicas alternativas cita la *lectura explicada y comentada*; *los paseos y excursiones escolares* realizados en ocasiones para llamar la atención de las niñas sobre las obras admirables de la naturaleza, o también sobre los hechos heroicos de los personajes de mayor relieve. con estas actividades pretendía llamar la atención de las niñas sobre la importancia y sabiduría de los actores de todo lo creado para fortificar en ellas el amor a la patria.

Otro de los ejercicios frecuentemente desarrollados eran la realización de comentarios reflexiones sobre el cumplimiento del deber y la práctica de la virtud. Reforzaba la profesora titular de la escuela unitaria los aprendizajes con cánticos de himnos patrióticos y religiosos.

La aspirante al magisterio Jovita Martín tratará de explicar el estado de preocupación que la profesora responsable de la clase tenía por el aseo y los juegos infantiles.

Respecto a las observaciones metodológicas de la alumna Jerónima Mateos sobre la escritura nos indica que se comienza por el trazado de las vocales y consonantes en el encerado, a continuación, se pasa a la Unión de estas para formar las sílabas y las palabras. A continuación, se pasa al escribir en libretas al dictado. Para las más adelantadas se le ordenará la realización de varios ejercicios de redacción.

En sus observaciones la alumna Jerónima Mateos relata que para el aprendizaje de la lectura se ha seguido el procedimiento literal, avanzando progresivamente desde el aprendizaje de las letras impresas y de gran tamaño hasta la lectura del manuscrito corriente. Para las alumnas más avanzadas la tarea consistía no solo en leer sino también en ofrecer explicaciones sobre el significado de las palabras y el contenido de las frases y cláusulas.

Para la enseñanza de la aritmética considera que esta debe basarse en la práctica ya que es lo propio para los conocimientos que se dan con aplicación a la vida. Indica

que la profesora ofrece pocas nociones y son de tipo verbal a raíz de la explicación y realización de ejercicios prácticos. La metodología que la profesora desarrolla, según la alumna, consiste en el aprendizaje por repetición constante. Esta metodología la aplicaría desde la entrada en la escuela con la numeración, las tablas de sumar, multiplicar Y también se ejercitan las niñas en la escritura y lectura de números, pasando poco a poco a las operaciones aritméticas en orden de dificultad creciente. La metodología se basa en resolver continuamente cuestiones prácticas sin olvidar los ejercicios del cálculo mental.

Las clases de labores también serán desarrolladas por esta profesora y las dirigirá principalmente a que las niñas sepan lo más imprescindible para el gobierno de una casa, es decir, corte y confección de la ropa blanca. Argumenta el aprendizaje de este contenido por el hecho de pertenecer la mayoría de las niñas a la clase humilde. El bordado de flores será una actividad de ampliación y profundización solo acto para determinadas alumnas y cuando las circunstancias lo justifican.

En cuanto a los premios y castigos, enmarcados dentro de una pedagogía correctiva, la profesora, según las observaciones de la alumna aspirante al magisterio es reservada en cuanto a los premios, reservándolo a casos de verdadero merecimiento.

Los castigos utilizados desde un punto de vista metodológico son los consistentes en la represión, la pérdida de puesto y la posición de trabajos extraordinarios y usándose, siempre con la debida prudencia, el castigo corporal.

Destaca el uso que se hace de los documentos educativos cotidianidad escolar como los registros escolares, las listas de asistencia, los presupuestos, cuentas y oficios a las autoridades.

7.5.3.4. CONSIDERACIONES FINALES LAS APORTACIONES DOCUMENTAL

Como hemos podido comprobar a través de la aproximación documental que hemos realizado a los programas de la asignatura de pedagogía y a las memorias de prácticas de las alumnas de la Escuela Normal de maestras, estos documentos ofrecen un valor incalculable para reconstruir el patrimonio histórico educativo badajocense.

Los programas de las asignaturas nos dan una buena muestra del nivel de alcance de sus contenidos, así como de interés que tenían las Maestras Normalistas por acercar un saber de vanguardia a las aspirantes al magisterio primario de la provincia.

Las lecciones de la asignatura de pedagogía desde un punto de vista su contenido gozaba de una rica y variedad temática que, como hemos visto, era desarrollado con regularmente en cuanto a la ampliación de contenidos y el grado de profundización de los ya impartidos. Los programas utilizados como paradigmas del saber pedagógico de la época no fueron seleccionados por casualidad, sino que pertenecían a grandes pedagogas de prestigio y reconocimiento nacional. Sí, pedagogas de prestigio nacional que desarrollaron su carrera docente en la estereotipada —no por sus mejores atributos— región extremeña. Conviene remitir al apartado donde se describe sucintamente la figura de doña Walda Lucenqui, titulada como maestra normalista en la Universidad Central de Madrid y autora de numerosas aportaciones como la realizada como pensionada en el *I Congreso Pedagógico Nacional* (1882) y otros que le sucedieron.

El relacionado con las memorias de práctica de las maestras aspirantes al magisterio primario, alumnas de la Escuela Normal de maestros de Badajoz, a través de la aproximación que hemos realizado a sus observaciones hemos podido comprobar ciertas condiciones materiales e inmateriales de la cultura escolar.

Las memorias no son a proporcionar información sobre la arquitectura pedagógica, su adecuación, el mobiliario y los recursos pedagógicos existentes para la docencia. Pero si algo nos ha llamado la atención son las reflexiones que frecuentemente son realizadas por las alumnas en práctica sobre las metodologías implementadas en los locales de enseñanza, su delicadeza descriptiva, su sensibilidad para argumentar en positivo o en negativo. Se aprecia en estas memorias la sinceridad desde la que realizan las observaciones reconociendo en muchos casos los aspectos lamentables relacionados con las condiciones de enseñanza, los materiales, y en pocas ocasiones se ha podido comprobar la crítica hacia la práctica docente, si bien esta ha sido descrita con detalle, reconociendo en ocasiones el uso de los castigos corporales.

Innovación pedagógica, la pedagogía correctiva, el aprendizaje significativo, la deontología profesional del docente, la relación entre el alumno y el profesor — desde la educación moral— han sido temáticas frecuentemente abordadas desde la observación y reflexión del proceso de enseñanza llevado a cabo en las escuelas

prácticas de niñas como la de Badajoz, unitarias o pertenecientes a localidades como Trujillo. Las memorias de prácticas nos han dado buena cuenta de la diversidad de información que es posible recabar a través de los relatos de las aspirantes al magisterio.

Todo ello ha hecho que sea necesario convenir incipiente necesidad de desarrollar esta línea de investigación de manera prioritaria y emergente si se quiere reconstruir una foto histórica que haga justicia a la verdad de los acontecimientos acaecidos.

Es justo reconocer que el enfrentarse a tal ingente cantidad de fuentes inéditas sin tratamiento Archivístico y documental ha generado en quien escribe cierto sentimiento de incapacidad ante el desbordante flujo de información que proporcionaban dichas fuentes. En sentido positivo, la labor realizada ha supuesto elevar a la palestra de la investigación una ingente cantidad documental existente en Extremadura aún por investigar que con seguridad contribuirá tener un mayor conocimiento histórico educativo a nivel regional y por ende estatal.

8. CONSIDERAÇÕES FINAIS

O regeneracionismo pedagógico surgiu motivado pela necessidade de revitalizar a educação na medida em que permitiu a um povo mais educado participar socioculturalmente, contribuindo para a reinvenção cultural da nação espanhola. A motivação para esta investigação baseou-se na necessidade de lançar luz sobre o património histórico-educativo da comunidade extremeña, com especial incidência na política, na economia e, sobretudo, na educação e no seu desenvolvimento. Para tal, revimos o contexto político, económico e social em que foi implementado um sistema administrativo e educativo que proporcionou educação a uma província com elevadas taxas de analfabetismo, e onde teve a sua razão de ser. Entre os objectivos que nos propusemos no início estava o de descobrir o grau de envolvimento da profissão docente nos debates e discussões sobre as normas legislativas e os modelos pedagógicos emergentes. A principal intenção era descobrir o grau de reflexão da profissão docente em Badajoz - incluindo todos os agentes envolvidos, professores, líderes políticos e estudantes da Escuela Normal de Maestras, entre outros.

A abordagem do fenómeno educativo em Badajoz foi levada a cabo através de uma tripla abordagem das fontes. Em primeiro lugar, as fontes secundárias e biográficas do período e da actualidade, bem como os boletins legislativos sobre o ensino público, foram combinados com o estudo de fontes primárias não publicadas - o jornal pedagógico *El Correo de Extremadura*, os programas pedagógicos dos professores universitários de formação de professores e as memórias da sua formação prática. Isto tornou possível construir uma visão global das contribuições feitas pelos professores na Extremadura.

Através do estudo do correio extremeño foi possível verificar a diversidade de contribuições feitas pelos professores da região, assim como o grande número de publicações extremeñas. Poder-se-ia dizer que houve, no período cronológico em questão, uma intensa actividade académica e intelectual a favor da educação na região.

A situação económica era uma questão muito diferente, e a necessidade de subsistir num período de escassez generalizada de alimentos.

Conseguimos verificar através da revisão de mais de 300 referências o importante debate da profissão docente sobre as reformas legislativas que afectaram o ensino primário - em termos das reformas legislativas do Conde de Romanones -, o ensino primário e o pagamento dos salários dos professores do ensino primário. Pudemos também ver as exigências feitas pelo professor Felix Cerro relativamente à redução das horas de ensino e como essas exigências foram apoiadas por argumentos higiénico-pedagógicos alusivos ao desenvolvimento físico de rapazes e raparigas.

Foi também possível observar a importante contribuição que a imprensa deu à construção teórica da pedagogia, dando voz e divulgação a novas metodologias que contradiziam os fundamentos da pedagogia correctiva da época, a começar pela abolição do uso da "palmeta", que começava a ser questionada. Neste sentido, Manuel Bernardo Martín, um professor, criticou o castigo físico como sendo contrário à própria natureza da criança. Os relatórios práticos dos alunos incluíam também tuda as metodologias utilizadas na sala de aula, como se fossem uma transposição literal das lições ensinadas na escola normal para a sala de aula das escolas práticas. Estudantes que ilustrarão com sensibilidade e detalhe não só os aspectos metodológicos e o estado das instalações de ensino, mas também as suas próprias sensações e experiências após o contacto com os estudantes no meio do processo educativo. As questões pedagógicas levantadas nos programas pedagógicos elementares e superiores tornaram-se evidentes na medida em que enfrentam questões pedagógicas de grande actualidade, desde a arquitectura pedagógica até aos sentimentos profissionais de ensino mais íntimos. Reflexões que foram dirigidas por um ensino pedagógico que teve o maior cuidado com as formalidades como fruto de uma educação moral baseada no exemplo sóbrio dado pelos antigos professores normalistas nas instalações de ensino.

Carlos Antonio González y Lozano, director dos correios da Extremadura, também denunciou publicamente os castigos infligidos às crianças.

Em suma, a voz do correio extremenho espalha aos leitores um profundo desejo de regeneração, de mudança, de novos propósitos para manter os professores da Extremadura actualizados em todos os assuntos relativos à educação.

Por outro lado, a análise documental do correio da Extremadura conseguiu revelar a imagem social da mulher naquela época, fortemente determinada pelo sensacionalismo e pelos frequentes discursos androcêntricos e misóginos. O feminismo, como tema, pudemos verificar que foi divulgado em numerosas edições do Correo de Extremadura, bem como em outras matérias que vão desde as reformas pedagógicas, a corrente Pestalozziana, a educação estética, as reflexões pedagógicas, a instrução em Marrocos, a reforma das escolas normais, os "divertimentos histórico-pedagógicos", a divulgação de biografias de mulheres famosas, a educação na universidade alemã, a educação física, o ensino primário em França e um número interminável de questões pedagógicas de grande actualidade da época.

Também foi possível afirmar e negar diferentes hipóteses inicialmente apresentadas, tais como a contribuição das instituições culturais e educativas para o processo de regeneração pedagógica na Extremadura. Neste sentido, à luz da importância e dos antecedentes académicos das instituições culturais existentes, bem como da disseminação de diferentes abordagens de natureza política e educativa, é corroborado que houve um impulso destas instituições para a mudança educativa. Isto foi demonstrado pelas fontes primárias nas diferentes iniciativas levadas a cabo para exigir melhores salários aos professores normalistas, modificações legislativas relativas ao ensino primário, debates e controvérsias relativas às mulheres, metodologias pedagógicas - com o questionamento da pedagogia correctiva, a sessão de uma só turma, as condições higiénico-sanitárias das instalações escolares ou a necessidade imperativa de educar as pessoas de modo a fazê-las contribuir mais eficazmente para o progresso da pátria.

Conseguimos também corroborar o elevado nível teórico e pedagógico da Escuela Normal de Maestras de Badajoz, uma instituição dedicada ao progresso cultural da província cujos programas académicos tratavam de conteúdos pedagógicos do mais alto nível curricular, o que nos permitiu inferir que a Escola Normal de Maestras de Badajoz formou professores do ensino primário que nada tinham a invejar

dos de outras escolas de formação de professores do país. Isto foi possível graças ao estudo de fontes não publicadas como os programas manuscritos de professores como a pedagoga Walda Lucenqui, que foi premiada no 1º Congresso Pedagógico Nacional pelas suas contribuições teóricas sobre a educação das mulheres e a educação que deveriam receber. Como sabemos, este professor foi formado na Escuela Normal Central em Madrid, importando para a Extremadura, e mais especificamente para Badajoz, uma grande parte dos ideais educativos da Institución Libre de Enseñanza (ILE).

Se alguma coisa esteve presente no estudo das fontes não publicadas tanto dos programas académicos como dos relatórios desenvolvidos como resultado das práticas pedagógicas dos alunos, foi a seriedade profissional e académica que os membros do corpo docente extremadurano tiveram para cumprir escrupulosamente as disposições legislativas e os ditames das correntes pedagógicas da época. Por conseguinte, foi possível concordar que não só houve reflexão e discussão pedagógica, mas que, além disso, foram postas em prática numerosas metodologias contemporâneas que foram adaptadas às condições materiais abruptas das instalações de ensino.

Se uma coisa ficou clara, é que as fontes primárias não publicadas falam e contribuem para a construção de uma narrativa cultural e pedagógica diferente da institucionalizada por obras académicas revisionistas baseadas na análise de fontes secundárias que estão muito afastadas da realidade.

Mas todas estas contribuições, catalisadoras de um regeneracionismo pedagógico que estava a ter lugar na Extremadura, têm de ser inseridas num contexto fortemente ruralizado onde o ensino primário não era visto nas famílias da classe trabalhadora como uma necessidade, mas sim como um luxo de segunda classe. A redução das taxas de analfabetismo na Extremadura é uma prova decisiva do elevado empenho das elites intelectuais de Badajoz em elevar o nível cultural do povo. Poder-se-ia dizer que instituições como a Real Sociedad Económica Amigos do País de Badajoz trabalharam em unísono com outras como a Escuela Normal de Maestras para alcançar objetivos educacionais comuns. Isto não teria sido possível sem o trabalho constante dos representantes políticos do Conselho Provincial de Badajoz em concertação com as autoridades municipais locais.

Houve, portanto, como se pode deduzir das contribuições que diferentes agentes políticos e educativos fizeram na imprensa pedagógica, uma coordenação

correcta para desenvolver a tarefa educativa que a Escuela Normal de Maestras tinha designado.

Se alguma coisa deve ser valorizada, é o compromisso profissional e pessoal que um grande grupo de professores fez para elevar o nível educacional teórico das suas aulas, conscientes da necessidade contínua de melhoria.

Seria necessário continuar no caminho já iniciado com trabalhos futuros que poderiam aprofundar a descrição e interpretação de tantos materiais não publicados ainda por estudar. Estes materiais inéditos são a história que tem de ser redescoberta a fim de contribuir para a construção de um património educativo histórico que dê identidade a instituições como a Universidade da Extremadura. Esta questão não é trivial, as instituições são o que lhes é dito e o que se aprende com elas. As fontes a que nos referimos são a essência da educação na Extremadura, são a referência e os antecedentes de todas as instituições que se crêem educadoras, uma vez que a história da Escuela Normal de Maestras de Badajoz é o espírito do fenómeno educativo na medida em que transforma e capacita a sociedade para conquistar novas realidades.

CONSIDERACIONES FINALES

El regeneracionismo pedagógico emergió motivado por la necesidad de revitalizar la educación en tanto en cuanto que permitiera el desarrollo de pueblo más instruido, participe socioculturalmente y que contribuyera a la reinención cultural de la nación española.

La motivación de esta investigación partía de la necesidad de arrojar luz sobre el patrimonio histórico-educativo de la comunidad extremeña, con un enfoque especial sobre la política, la economía y, sobre todo, la educación y el desarrollo de ésta. Para lo cual hemos revisamos el contexto político, económico y social sobre el que se implementaba, y donde tenía razón de ser, un sistema administrativo y educativo que proveía de educación a una provincia con elevadas tasas de analfabetismo. Entre los objetivos que nos marcamos al comienzo se encontraban el de conocer el grado de implicación que el magisterio tenía en los debates y discusiones de las normas legislativas y los modelos pedagógicos emergentes. La intención superior fue conocer el grado de reflexión que el magisterio pacense —englobando a todos los agentes implicados, profesoras normalistas, dirigentes políticos, alumnas de las Escuela Normal de Maestras, entre otros—.

La aproximación al fenómeno educativo badajocense se llevó termino a través de una triple vía de aproximación a las fuentes. En primer lugar, a las fuentes secundarias y bibliográficas de épocas pasadas y presentes, así como a los Boletines legislativos de Instrucción Pública, que se han conjugado con el estudio de fuentes primarias inéditas —periódico pedagógico el *Correo de Extremadura*, los programas de pedagogía de las maestras normalistas o las memorias de prácticas—.

Esto ha permitido construir una visión global sobre las contribuciones que realizó el magisterio extremeño.

A través del estudio del *Correo de Extremadura* se ha podido comprobar la diversa variedad de aportaciones realizadas por los maestros de la región, así como también, el nutrido reguero de publicaciones emergidas en Extremadura. Se podría decir que existió, en el período cronológico acotado, una intensa actividad académica e intelectual en pro de la educación de la región. Cuestión muy diferente será la económica, y la necesidad de subsistir en un período generalizado de escasez de comida.

Se ha podido comprobar a través de la revisión de más de 300 referencias el importante debate que el magisterio realizaba en torno a las reformas legislativas que afectaban a la primera enseñanza —en cuanto a las reformas legislativas del Conde de Romanones—, a la primera enseñanza respecto al pago de los haberes de los maestros.

También hemos podido comprobar las reivindicaciones que se realizaban sobre la reducción de las jornadas de clase por el maestro don Felix Cerro y como éstas reivindicaciones se apoyaban con argumentos higiénico-pedagógico aludiendo al desarrollo físico de los niños y niñas.

Hemos apreciado la importante contribución que la prensa hizo a la construcción teórica de la pedagogía, dando voz y difusión a nuevas metodologías que contradecían las bases de la pedagogía correctiva de la época, iniciando en la abolición del uso de la palmeta, que comenzaba a ser cuestionado. En esta dirección Manuel Bernardo Martín, maestro normalista, dirigirá sus críticas contra los castigos físicos por considerarlos en contra de la naturaleza propia del niño.

Las memorias de prácticas de las alumnas recogerán también todas aquellas metodologías empleadas en el aula como si de una transposición literal se realizará de las lecciones impartidas en la normal al aula de las escuelas prácticas. Alumnas que ilustrarán con sensibilidad y detalle no sólo los aspectos metodológicos y el estado de los locales de enseñanza sino también sus propias sensaciones y vivencias tras la toma de contacto con el discente en pleno proceso educativo.

Ha quedado puesto en evidencia las cuestiones pedagógicas suscitadas en los programas de pedagogía elemental y superior en tanto en cuanto enfrentan planteamientos pedagógicos de rabiosa actualidad, desde la arquitectura pedagógica hasta el más íntimo sentimiento vocacional docente. Reflexiones que eran dirigidas por una docencia pedagógica que cuidaba en grado sumo las formalidades como fruto

de una educación moral que partía el ejemplo sobrio que proyectaban las antiguas maestras normalistas en los locales de enseñanza.

Se hará también denuncia pública de los castigos dados a los niños por parte de Carlos Antonio González y Lozano, director del correo Extremadura.

En definitiva, el *Correo de Extremadura* difundió a los lectores un profundo anhelo de regeneracionismo, de cambio, de nuevos propósitos para mantener al magisterio extremeño actualizado en todo lo concerniente a la educación.

Por otro lado, el análisis documental del *Correo de Extremadura* ha podido revelar la imagen social de la mujer de aquella época, fuertemente determinada por sensacionalismos, y frecuentes discursos androcéntricos y misóginos. El feminismo, como temática, hemos podido comprobar que fue difundido en numerosos números del *Correo de Extremadura* al igual que otras temáticas que iban desde las reformas pedagógicas determinadas por la corriente pestalozziana, la educación estética, las reflexiones pedagógicas, la instrucción en Marruecos, la reforma de escuelas normales, los “entretenimientos históricos-pedagógicos”, la difusión de biografías de mujeres célebres, la educación en la universidad alemana, hasta, la educación física, la instrucción primaria en Francia y un sinfín de asuntos de rabiosa actualidad pedagógica de aquella época.

También se han podido afirmar y negar diferentes hipótesis planteadas inicialmente como la referida a la contribución que las instituciones culturales y educativas hicieron el proceso de regeneracionismo pedagógico extremeño. En este sentido, a la luz de la envergadura y trasfondo académico que las instituciones culturales pacenses tuvieron, así como la divulgación de diferentes planteamientos de índole político y educativo, se corrobora que hubo impulso desde estas instituciones al cambio educativo. Así lo han demostrado las fuentes primarias que muestran las diferentes iniciativas llevadas a cabo para reivindicar mejoras salariales de los maestros normalistas, modificaciones legislativas en torno a la instrucción primaria, debates y controversias en torno a la mujer, las metodologías pedagógicas —con el cuestionamiento de la pedagogía correctiva, la “sesión de clase única” o la “jornada reducida de clase”, las condiciones higiénico-sanitarias de los locales de escuela o la necesita imperiosa de educar al pueblo para hacer que éste contribuya con mayor eficacia al progreso de la patria.

También hemos podido corroborar el elevado nivel teórico-pedagógico de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz, una institución entregada al progreso cultural de la provincia cuyos programas académicos abordaba contenidos pedagógicos del más alto nivel curricular. Esto nos ha permitido inferir que en la Normal de Maestras de Badajoz se formaban a maestras de primera enseñanza que nada tenían que envidiar a las de otras escuelas normales del país. Esto ha sido posible gracias al estudio de fuentes inéditas como los programas manuscritos de profesores como la pedagoga Walda Lucenqui, premiada en el I Congreso Pedagógico Nacional por sus aportaciones teóricas en torno a la educación de la mujer y la educación que debía recibir. Profesora que como sabemos pudo formarse en la Escuela Normal Central de Madrid Importando Extremadura, y más concretamente a Badajoz, gran parte de los ideales educativos de la *Institución Libre de Enseñanza* (ILE).

Si algo ha estado presente en el estudio de las fuentes inéditas tanto de los programas académicos como de las memorias desarrolladas como resultado de las prácticas de enseñanza de las alumnas, es la seriedad profesional y académica que los integrantes del magisterio extremeño tenían con arreglo a las disposiciones legislativas y a los dictados de las corrientes pedagógicas de la época. Por lo que se podría convenir que no solo existió reflexión y discusión pedagógica, sino que, además, se llevaron a la práctica de enseñanza de numerosas metodologías contemporáneas que eran adaptadas a las abruptas condiciones materiales de los locales de enseñanza de la capital pacense.

Si algo ha quedado patente es que las fuentes primarias inéditas hablan y contribuyen a construir un relato cultural y pedagógico diferente al institucionalizado desde los trabajos académicos revisionistas basados en el análisis de fuentes secundarias muy alejadas de la realidad.

Pero todas estas aportaciones, catalizadoras del regeneracionismo pedagógico que se daba en Extremadura, tienen que incardinarse en un contexto fuertemente ruralizado donde la educación primaria no era percibida en las familias de clase obrera como una necesidad, sino más bien, como un lujo de segundo orden. La reducción de las tasas de analfabetismo en Extremadura son la prueba decisiva del alto compromiso las élites intelectuales de Badajoz por elevar el nivel cultural de su pueblo.

Se podría decir que instituciones como la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Badajoz trabajó al unísono con otras como la Escuela Normal de Maestras para alcanzar objetivos educativos comunes. Propósito que no habría sido posible alcanzar sin el trabajo constante de los representantes políticos de la Diputación Provincial de Badajoz en concierto las autoridades municipales de la localidad.

Existió, por tanto, como se deduce de las contribuciones que diferentes agentes políticos y educativos hicieron en la prensa pedagógica, una correcta, dilatada y a veces frustrante coordinación para desarrollar el cometido educativo que la Escuela Normal de Maestras tenía designado.

Si algo es valorable, sería la entrega profesional y personal que un nutrido grupo de profesores y profesoras hicieron para elevar el nivel educativo y teórico de sus clases, conscientes de la necesidad continua de mejora.

Sería necesario proseguir y continuar el camino ya iniciado con futuros trabajos que puedan profundizar en la descripción e interpretación de tantos materiales inéditos aún por estudiar. Son estos materiales inéditos la historia que ha de ser redescubierta para poder contribuir a la construcción de un patrimonio histórico educativo que imprima identidad a instituciones como la Universidad de Extremadura. Esta cuestión no es baladí, las instituciones son lo que de ellas se cuentan y de lo que de ellas se aprende.

Las fuentes a las que nos estamos refiriendo son la esencia de la educación en Extremadura, son el referente y antecedente de todas cuantas instituciones se creen educadoras, ya que en la historia de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz reside del espíritu del fenómeno educativo en la medida que transforma y empoderar a la sociedad para conquistar nuevas realidades.

9. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agulló Díaz M.C. (1994). *La educación de la mujer durante el franquismo y su evolución en Valencia (1951-1970)*. Tesis doctoral, Universidad de Valencia.
- Agulló Díaz, M.C. (2010). La voz y la palabra de los 'tesoros vivos': fuentes orales y recuperación del patrimonio histórico-educativo inmaterial. *Educatio Siglo XXI*, 28(2).
- Agulló Díaz, M.C. & Juan Agulló, B. (2020). *Mestres de mestres: 150 anys de formació de mestres valencianes*. Universidad de Valencia.
- Alted Vigil, A., & Sánchez Belén, J. (2005). *Métodos y técnicas de investigación en historia moderna e historia contemporánea*. Centro de Estudios Ramón Areces.
- Alvar Ezquerro, J. (2001). *Diccionario de historia de España* (Vol. 200). Ediciones AKAL.
- Álvarez Junco, J., & De La Fuente, G. (2017). *El relato nacional: historia de la historia de España*. Taurus.
- Ávila Fernández, A. (1985). La formación del profesorado primario desde la perspectiva histórica de finales del siglo XIX: reorganización de las escuelas normales y planes de estudios más importantes. *Cuestiones pedagógicas*, 2, 17-28.
- Baños, F. V. (1980). *Burguesía y cultura: los intelectuales españoles en la sociedad liberal, 1808-1931*.
- Barrera, C., & del Barrio, C. B. (2004). *Historia del periodismo universal*. Grupo Planeta (GBS).
- Berrio, J (1970). *Política escolar de España en el siglo XIX:(1808-1833)*. Consejo superior de investigaciones científicas, Instituto de Pedagogía San José de Calasanz. p. 20.
- Bohoyo, I. (1984). *Situación socioeconómica y condiciones de vida en la provincia de Badajoz (1880-1902)*. Badajoz: Editorial Universitas. p.73.

- Cáceres-Muñoz, J. (2019). *La Institución Libre de Enseñanza y Extremadura. Caminos de regeneración pedagógica*. Salamanca: Casa Fahren.
- Cáceres-Muñoz, J., & Martín-Sánchez, M. (2021). La prensa pedagógica en Extremadura: colección y análisis (1858-1988). *La prensa pedagógica en Extremadura*, 1-175.
- Cantú, C. (1856). *Historia universal: Épocas XV y XVI* (Vol. 5). Imprenta de Gaspar y Roig.
- Capitán Díaz, A. (2002). Humanismo pedagógico en la España Contemporánea (1875-1951). *Revista Española de Pedagogía*.
- Cerezo Manrique (1991). *La Formación de maestros en Castilla y León: 1900-1936*. Ediciones de la Diputación de Salamanca.
- Cerezo Manrique, J. F. (1986). Componentes ideológicos de la formación de maestros en Castilla-León: 1900-1936. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*.
- Cerezo Manrique, J. F. (1989). *Evolución histórica de las Escuelas Normales de Castilla y León en el primer tercio del siglo XX: 1900-1936*. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca.
- Cerezo Manrique, J. F. (1991). Perfil del alumnado normalista castellano-leonés del primer tercio del siglo XX. *Revista Aula*, Vol.4. Ediciones Universidad de Salamanca.
- Checa Godoy, A. (1989). Aportaciones para un censo de la prensa pedagógica en España. *Historia de la Educación: Revista interuniversitaria*, 8, 343-375.
- Checa Godoy, A. (2002). *Historia de la prensa pedagógica en España*. Universidad de Sevilla.
- Comas i Rubí, F., & Sureda Garcia, B. (2016). Abriendo la caja negra: la escuela pública española de postguerra. *Revista de Educación*.
- Cortés, F. (2000). Situación educativa de la Extremadura meridional en 1820. *II Encuentro sobre la Educación en Extremadura: hacia una recuperación histórico-documental y patrimonial. Mérida (Badajoz), 2000; p. 93-11*.
- Cortés, F. (2001). Educación primaria y actuaciones municipales en la Extremadura meridional de comienzos del siglo XIX. *Revista Estudios Extremeños*.
- Cossio, M.B., "Carácter y programa de las escuelas normales", *B.I.L.E.*, XIII (1889) 177- 182, "Número de escuelas normales que debe haber en España", 8./LE.. XIV (1890)257-260: "Las prácticas de enseñanza en las escuelas normales",

B.I.L.E., XIV (1890) 321-325; "Supresión de los exámenes en las escuelas normales", *B.I.L.E.*, XIV (1890) 369-371.

- Cuesta Fernández, R. (1997). *El código disciplinar de la historia: tradiciones, discursos y prácticas sociales de la educación histórica en España (siglos XVIII-XX)*. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca.
- Delgado-Martínez, M. A. & López Martínez (2012). Los diarios del alumnado de la escuela normal de magisterio de Murcia (1931-1933) como muestra de la práctica y el quehacer diario en las clases de Primitiva López. III Foro Ibérico de Museísmo Pedagógico-V Jornadas Científicas de la SEPHE (pp. 419-434).
- Ezpeleta Aguilar, F. (2015). La prensa pedagógica del XIX como fuente para historiar la didáctica de la lengua. *Ianua. Revista Philologica Romanica*, (15), 159-171.
- Fernández Soria, J. M. & Agulló Díaz, M.C. (2014). La depuración franquista del profesorado de las Escuelas Normales de Alicante, Castellón y Valencia (Vol. 364). *Revista de educación*. Ministerio de Educación.
- Flamarion, C. (1981). *Introducción al trabajo de la investigación histórica: conocimiento, método e historia*. Editorial Crítica, Grupo editorial Grijalbo.
- Fraile Prieto, T., Soto Vázquez, J., Pérez Parejo, R., & Pantoja Chaves, A. (2013). Análisis de la educación primaria en la provincia de Badajoz durante el siglo XIX. *Aula: revista de pedagogía de la Universidad de Salamanca*. 2013, v. 19; p. 135-149
- García González, G. (2008). Los inicios del reformismo social en España: la primera legislación social y la comisión de reformas sociales. *Gaceta Laboral*, 14 (2), 251-270.
- García, M., Calvo, A., & Susinos, T. (2008). *Las mujeres cambian la educación. Investigar la escuela, relatar la experiencia*. Narcea Ediciones.
- García, A. (1893). P. de: "La enseñanza de la Pedagogía en las Escuelas Normales. *La Escuela Moderna*, 28, 12.
- García, Sánchez & Merino (1985). *Historia de Extremadura. Los tiempos actuales*. Badajoz: Universitas, Consejería de Educación y Cultura. Junta de Extremadura. T. 4.
- Gil de Zárate, A. (1855). *De la Instrucción pública en España, I*. Imprenta del Colegio de Sordo-Mudas.
- Gil, S. y Rodríguez, F. (1995): *Causas y remedios del analfabetismo en España*. Madrid: Junta Nacional contra el analfabetismo. Ministerio de Educación Nacional.

- Giner de los Rios, F., "Lo que necesitan nuestros aspirantes al profesorado", *B.I.L.E.*, XI (1887) 18-20.
- Gómez Villafranca, R. (1901): *Historia y bibliografía de la Prensa en Badajoz*. Badajoz: Tip. La Económica.
- Grana Gil, I. (2004). La historia de la educación de las mujeres en España: líneas actuales de investigación. *Revista de educación*, (334), 131–141.
- Guereña, J. L., Hernández Díaz, J. M., De Puellas Benítez, M., Ruiz Berrio, J., Sanchidrián Blanco, C., Terrón Bañuelos, A., ... & Viñao Frago, A. (2010). *Nuevas miradas historiográficas sobre la educación en la España de los siglos XIX y XX* (Vol. 190). Ministerio de Educación.
- Guerrero Cabanillas, V. (2016). Apuntes sobre la enseñanza en Extremadura durante el siglo XIX. La aportación del Colegio-seminario Conciliar de San Atón y de la Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz. *La Enseñanza en Tierra de Barros: actas VII Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros* (pp. 305-324). Asociación Histórica de Almendralejo.
- Hernández Díaz, J. M. (1983). Pedro Dorado Montero y la educación. *Historia de la educación*, 2, 41.
- Hernández Díaz, J. M. (1986). El sistema educativo liberal y la formación de maestros. Origen y primer desarrollo de la Escuela Normal de Salamanca (1842-1868). *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 1986, Vol. 4. Ediciones Universidad de Salamanca (España).
- Hernández Díaz, J. M. (2000). La escuela rural en la España Del siglo XX. *Revista de Educación*, Número Extraordinario, p. 113-136.
- Hernández Díaz, J. M. (2013). *Prensa pedagógica y patrimonio histórico educativo: contribuciones desde la Europa mediterránea e Iberoamérica* (Vol. 195). Ediciones Universidad de Salamanca.
- Hernández Díaz, J. M. (2015). *La prensa de los escolares y estudiantes y otra prensa pedagógica: introducción*. En *La prensa de los escolares estudiantes: su contribución al patrimonio histórico educativo* (pp. 13–18). Ediciones Universidad de Salamanca.
- Jiménez Trujillo, F. (1996). *Prensa pedagógica en Málaga: la revista El Instituto de Málaga (1929-1931): un modelo de investigación* (Vol. 31). Universidad de Málaga.
- Juan Agulló, B. & Agulló Díaz, M. C. (2012). *Orígenes, evolución y formas de acceso e integración de las mujeres en la Escuela Normal de Magisterio de Valencia (1867-1967)*. Unidad de Igualdad. Universidad de Valencia.

- Juan Borroy, V. (2013). El Magisterio como agente de innovación pedagógica (1900-1936). *Innovación educativa*, (23).
- Laguna Platero, A. (2003). *El poder de la imagen y la imagen del poder: la trascendencia de la prensa satírica en la comunicación social*.
- Lancharro, M. P. (1985). *Tomas Romero de Castilla: el krausismo en Badajoz*.
- Lara, M. T., Elorza, A., & Pérez- Ledesma, M. (1975). Prensa y sociedad en España (1820-1936). Vol. 16. Editorial Cuadernos para el Diálogo.
- Levinas, E., & Ramos, A. P. (1987). De otro modo que ser, o más allá de la esencia. Sígueme Salamanca.
- Ley de Instrucción pública de 9 de septiembre de 1857, Colección legislativa de Instrucción pública, Madrid, Imp. Fortanet, 1876, I, art. 61.
- Liébana, A. (2009): *La educación en España en el primer tercio del siglo XX: la situación del analfabetismo y la escolarización*. Universidad de Mayores de Experiencia Recíproca. Gobierno de España. Madrid.
- Luzón, J. M. (2001). Los liberales y la educación hace cien años: Romanones en el Ministerio. En Cien años de educación en España. En torno a la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (pp. 201–222). Subdirección General de Documentación y Publicaciones.
- Macías Picavea, R.: *El problema nacional: hechos causas y remedios*. Madrid: Librería General de Victoriano Suárez, XIV, 1899, p. 122.
- Manero Ruiz-Saldaña, E. (2012). *Prensa oficial y mentalidad ilustrada: La Gaceta de Madrid (1759-1788)*. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia.
- Martín, M. J., & Marroyo, F. S. (1990). El monopolio del poder en la Extremadura contemporánea. *Espacio Tiempo y Forma. Serie V, Historia Contemporánea*, 1(3-1).
- Martínez Cuadrado, M. (1998). Krausismo y Regeneracionismo: el noventa y ocho en España y en el pensamiento europeo. *Krausismo y Regeneracionismo: el noventa y ocho en España y en el pensamiento europeo*, 29-56.
- Martínez, M. (2001). Laicismo versus confesionalismo-clericalismo en la Escuela Española. *Eúphoros*, (3), 31-44.
- Muñoz, J. C., & Sánchez, M. (2013). El krauso-institucionismo en Extremadura: perfil pedagógico y significación histórica. *Clío: History and History Teaching.*, (39), 3–20.

- Naranjo Sanguino, M., Roso Díaz, M., & Ruíz Rodríguez, J. Á. (2013). La propiedad de la tierra en la Extremadura del siglo XIX: Estado de la cuestión. *Revista de estudios extremeños*, 69(1), 23-94.
- Negrín, O. (2012). *Historia de la educación española*. Editorial UNED.
- Núñez Cubero, L., & Romero Pérez, C. (2003). *Pensar la educación. Conceptos y opciones fundamentales*. Madrid: Pirámide.
- Ortega, M. (1988). *Casa o convento: la educación de la mujer en las edades Moderna y Contemporánea*. Historia 16.
- Pericacho Gómez, F. J. (2014). Pasado y presente de la renovación pedagógica en España (de finales del Siglo XIX a nuestros días): un recorrido a través de escuelas emblemáticas. *Revista complutense de educación*.
- “Programa general de estudios de las Escuelas normales de primera enseñanza” (R.D. de 20 de septiembre de 1858, Colección legislativa de instrucción pública, Madrid, Imp. Fortanet, 1878, II, pp. 851-853.
- Pulgarín, A., Herrera, J. y Marroquín, L. (2009). Estudio bibliométrico de la biblioteca de la Real Sociedad Económica Extremeña de amigos del país. Parte II. Colección del siglo XIX/Bibliometric study of the library of the "Real Sociedad Económica Extremeña de amigos del país". Part 2. Collection to 19th centurie. *Revista general de información y documentación*, 19(1), 91-119.
- Rangel Preciado, J. F. (2018). Los Sistemas Productivos Locales en Extremadura. Aportaciones a la Política de Desarrollo Industrial y Rural. Tesis doctoral. Universidad de Extremadura.
- Real Apolo, C. (2009). Origen y desarrollo histórico de la prensa pedagógica de Badajoz. *Historia de la educación: Revista interuniversitaria*, (28), 207–231.
- Reglamento de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz (1855). Recuperado de: http://ciconia.gobex.es/biblioteca/es/consulta/resultados_ocr.cmd
- Reglamento Orgánico para las Escuelas Normales de Instrucción Primaria del Reino.
- Rodillo, F. (1998) *Datos para la historia escolar de Extremadura*. Mérida: Editora regional de Extremadura, 1998, p. 106.
- Rodríguez Carrasco, J. (2012). Oligarquía y caciquismo en la Serena y su denuncia a través del periódico “La Región Extremeña” (1892-1901). En *V Encuentros de Estudios Comarcales Vegas Altas, La Serena y La Siberia: dedicados a los extremeños en las Cortes de Cádiz* (pp. 159-177). Federación de Asociaciones Culturales de La Siberia, La Serena y las Vegas Altas (SISEVA).

- Rodríguez Flores, P. & Antona Rodríguez J. (2021). Miseria y epidemia en la baja Extremadura en el siglo XIX. En *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz: Tomo XVI* (pp. 81-95). Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz.
- Rodríguez Flores, P. & Antona Rodríguez J. (2021). Miseria y epidemia en la baja Extremadura en el siglo XIX. In *Apuntes para la historia de la ciudad de Badajoz: Tomo XVI* (pp. 81-95). Real Sociedad Económica Extremeña de Amigos del País de Badajoz.
- Ruiz Berrio, J. (1997). *El método histórico en la investigación histórico-educativa. En La investigación histórico-educativa: tendencias actuales* (pp. 131–202). Editorial Ronsel.
- Ruiz Berrio, J. (2010). *El patrimonio histórico-educativo. Su conservación y estudio. Educatio Siglo XXI*, 28(2), 315–318.
- Sánchez Pascua, F. (1984). *El instituto de segunda enseñanza de Badajoz en el siglo XIX (1845-1990)*. Departamento de publicaciones de la Diputación de Badajoz.
- Sánchez Pascua, F. (2005). Los orígenes de la Educación reglada Obligatoria en Extremadura. *Revista de estudios extremeños*, 61(3), 883-920.
- Sierra, C. (2002). El aprendizaje de los roles de género: de la inferioridad intelectual a la igualdad curricular. *Género y educación: La escuela coeducativa*, 15, 13.
- Soto Vázquez, J., Pérez Parejo, R. y Pantoja Chaves, A. (2010). *Catálogo para el estudio de la Educación Primaria en la provincia de Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX (1857-1900)*. Badajoz: Diputación de Badajoz, 425 pp.
- Soubeyroux, J. (1985). Niveles de alfabetización en la España del siglo XVIII: primeros resultados de una encuesta curso. En *Revista de historia moderna: Anales de la Universidad de Alicante* (pp. 159–174). Fundación Española de Historia Moderna.
- Terreno, A. I., Pécora, G. A., Terreno, G., Domínguez, G., Pécora, G., Cullen, C. A. C. A., ... others. (1998). *Historiografía de la educación*. OEI.
- Topolski, J. (1985). *Metodología de la historia*. Cátedra.
- Valls Montés, R. (2012). *Historiografía escolar española: siglos XIX-XXI*. Editorial UNED.
- Vega Gil, L. (1985). Las corrientes pedagógicas europeas a la luz del movimiento normalista español del XIX. *Historia de la educación. Revista interuniversitaria*. Núm. 4 Pág. 119-138.

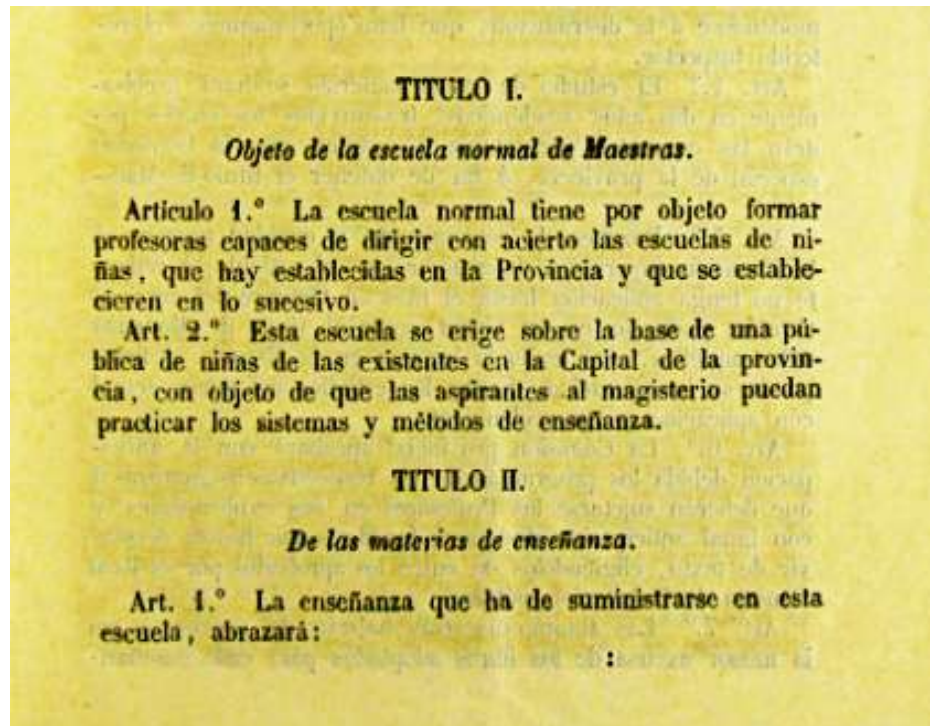
- Vega Gil, L. (1986). *Evolución histórica de las instituciones, programas y métodos de formación de maestros: área de Castilla y León (1838-1900)*. Tesis doctoral. Universidad de Salamanca.
- Vega Gil, L. (1986). La eficacia interna de la formación de maestras del siglo XIX. *Historia de la educación: revista interuniversitaria*. 1986, n. 5; p. 235-250. Universidad de Salamanca.
- Vega Gil, L. (1988). *Las escuelas normales en Castilla y León (1838-1900)*. Amará Ediciones.
- Vega Gil, L. (1998). *Pablo Montesino y la modernización educativa en España*. Instituto de Estudios Zamoranos. "Florián de Ocampo".
- Vicens Vives, J. (1997). *Aproximación a la historia de España*. Vicens-Vives.
- Vilanou Torrano, C. (1997). De la crisis finisecular al regeneracionismo pedagógico: Ortega y Gasset y Eugenio D'Ors, dos modelos culturalistas (1898-1914). *Revista de educación*.
- Vilar, P., & Folch, D. (1980). *Iniciación al vocabulario del análisis histórico*. Crítica Barcelona.
- Viñao, A. (1984). Del analfabetismo a la alfabetización. Análisis de una mutación antropológica e historiográfica. *Historia de la Educación*, 3, 13.
- Viñao, A. (2012). La historia material e inmaterial de la escuela: memoria, patrimonio y educación. *Educação*, 35(1).
- Viñes, C. (1983). La Renovación Pedagógica del Siglo XIX y las colonias escolares de vacaciones. *Revista de Historia Contemporánea*, 2, 94-124.

X ANEXOS:

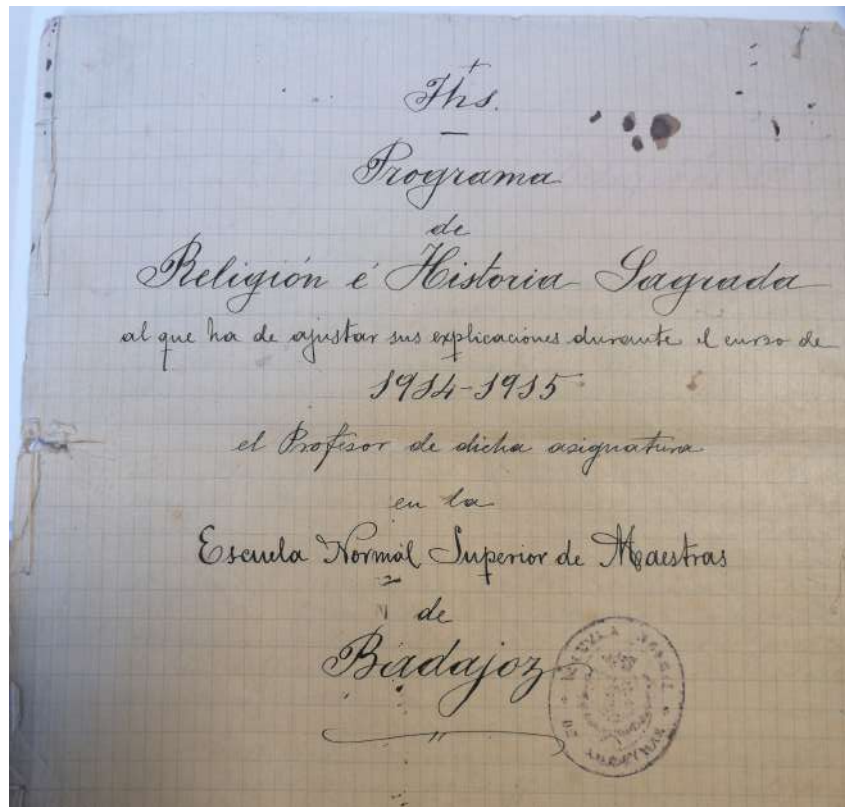
10.1. PORTADA DEL REGLAMENTO DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE BADAJOZ.



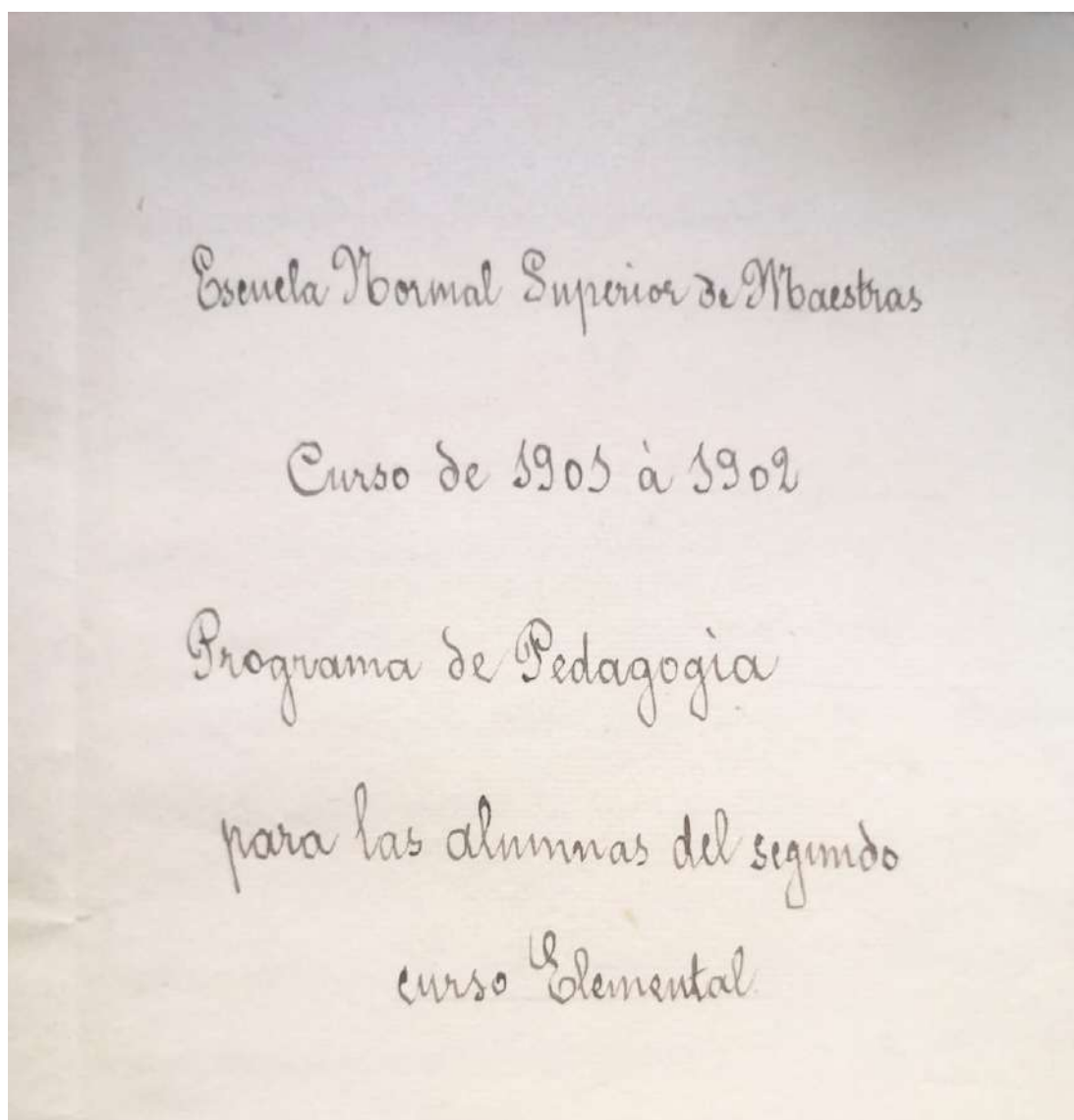
10.2. OBJETO DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE BADAJOZ.



10.3. PROGRAMA DE LA ASIGNATURA DE RELIGIÓN

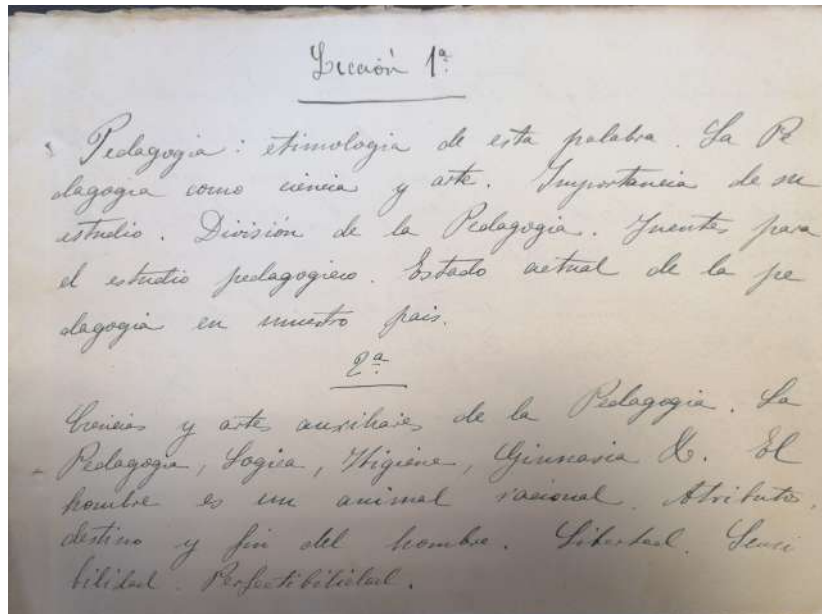


**10.4.PROGRAMA DE PEDAGOGÍA DEL 2º CURSO ELEMENTAL DE LA
PROFESORA WALDA LUCENQUI**

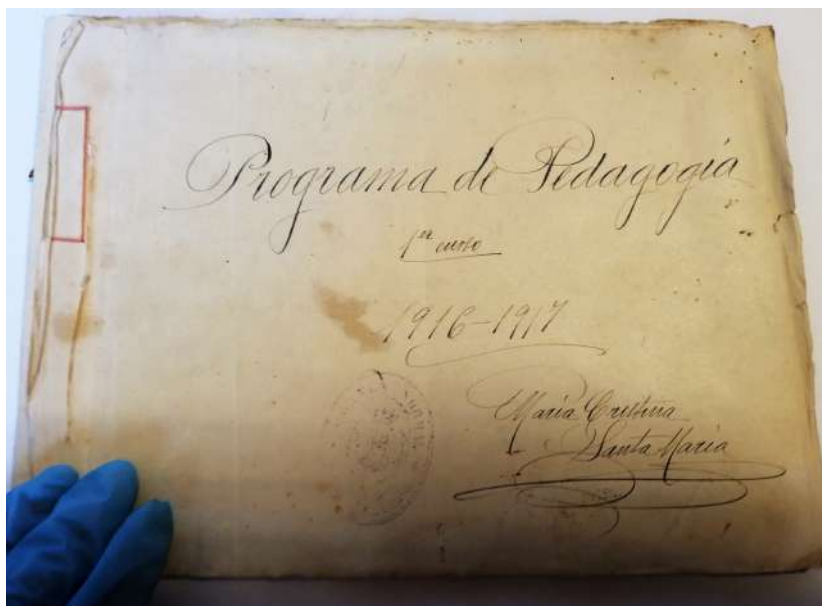


La Profesora,
Walda Lucenqui

10.5. PRIMERA LECCIÓN DE PEDAGOGÍA 2º GRADO ELEMENTAL



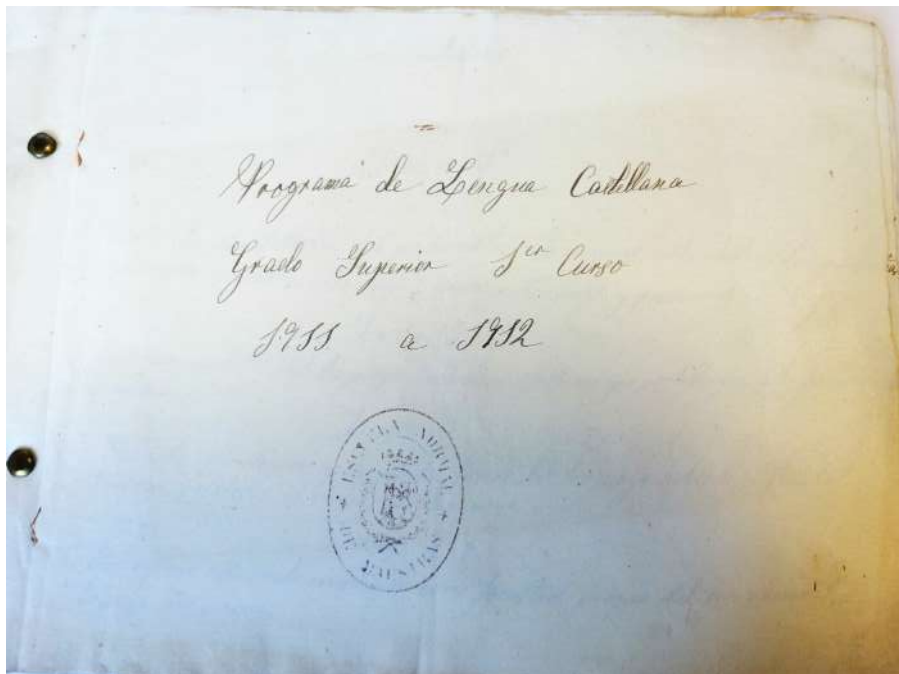
10.6. PROGRAMA DE PEDAGOGÍA DE LA PROFESORA MARÍA CRISTINA SANTA MARÍA



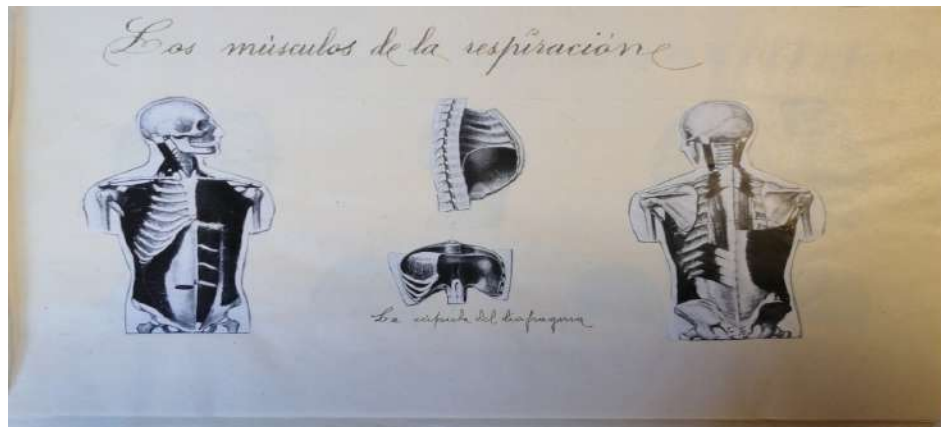
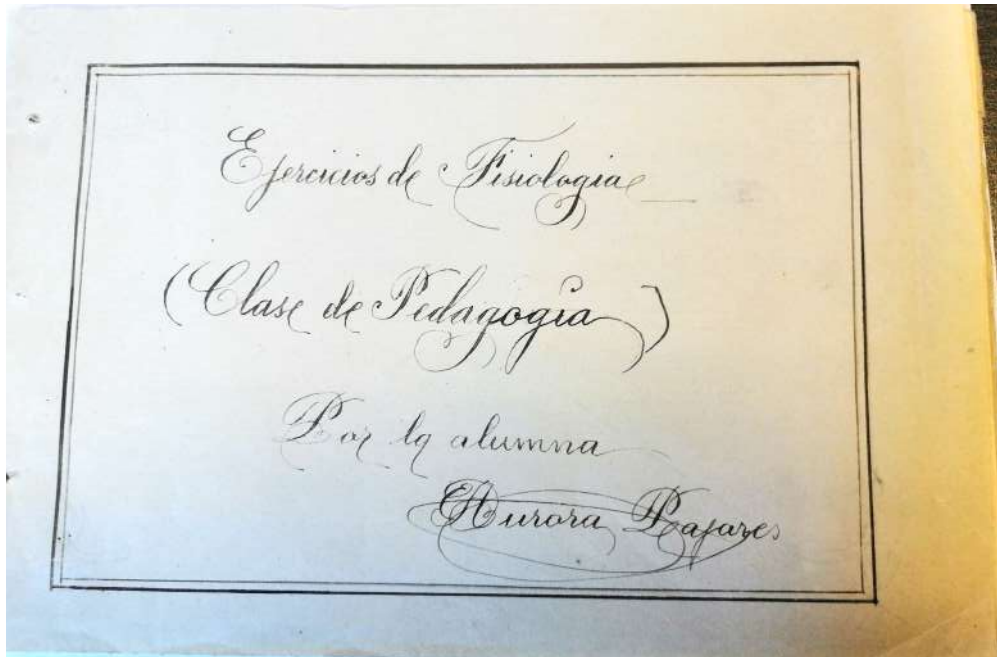
10.7. PROGRAMA DE GEOMETÍA Y ARITMÉTICA (1907-1908)



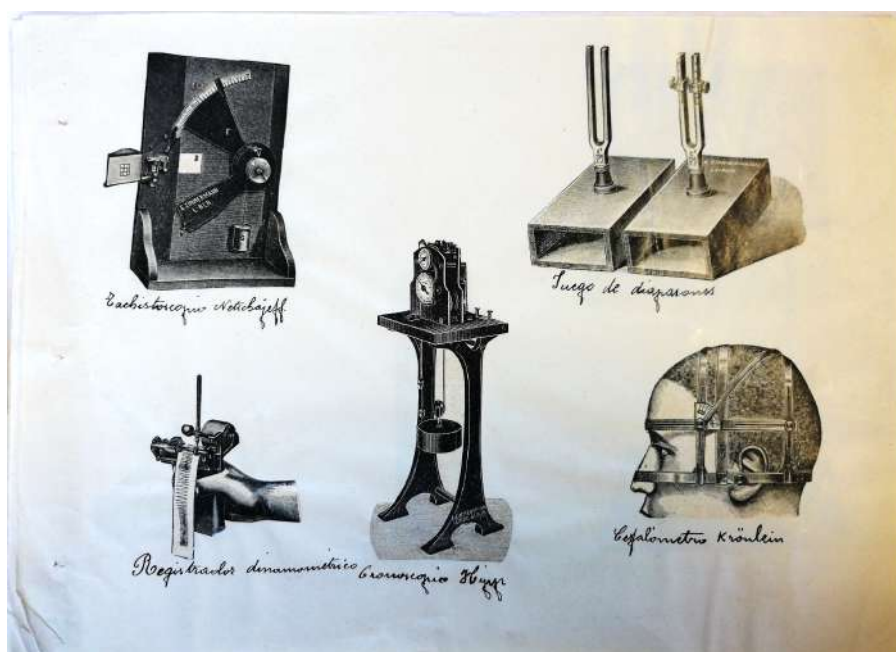
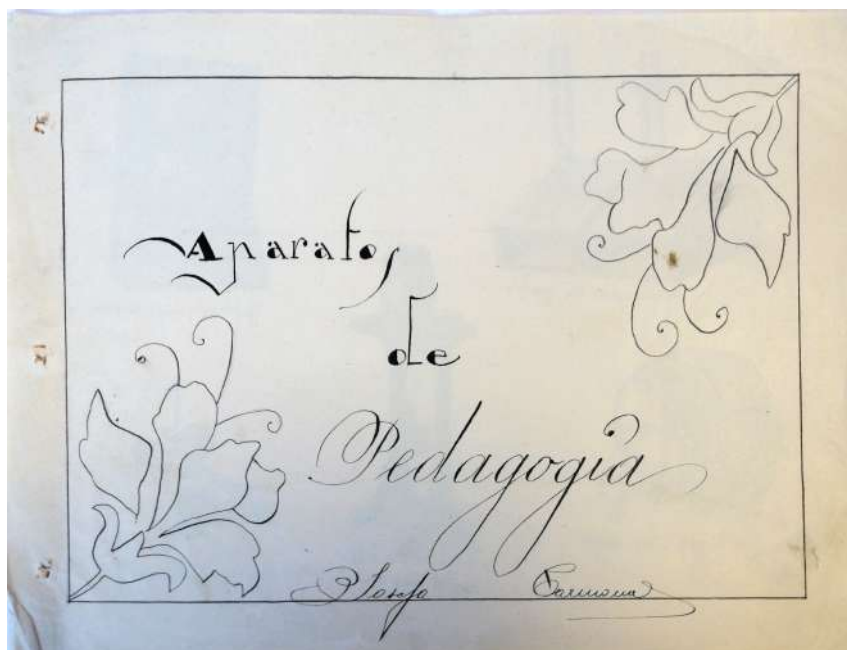
10.8. PROGRAMA DE LENGUA CASTELLANA DEL GRADO SUPERIOR



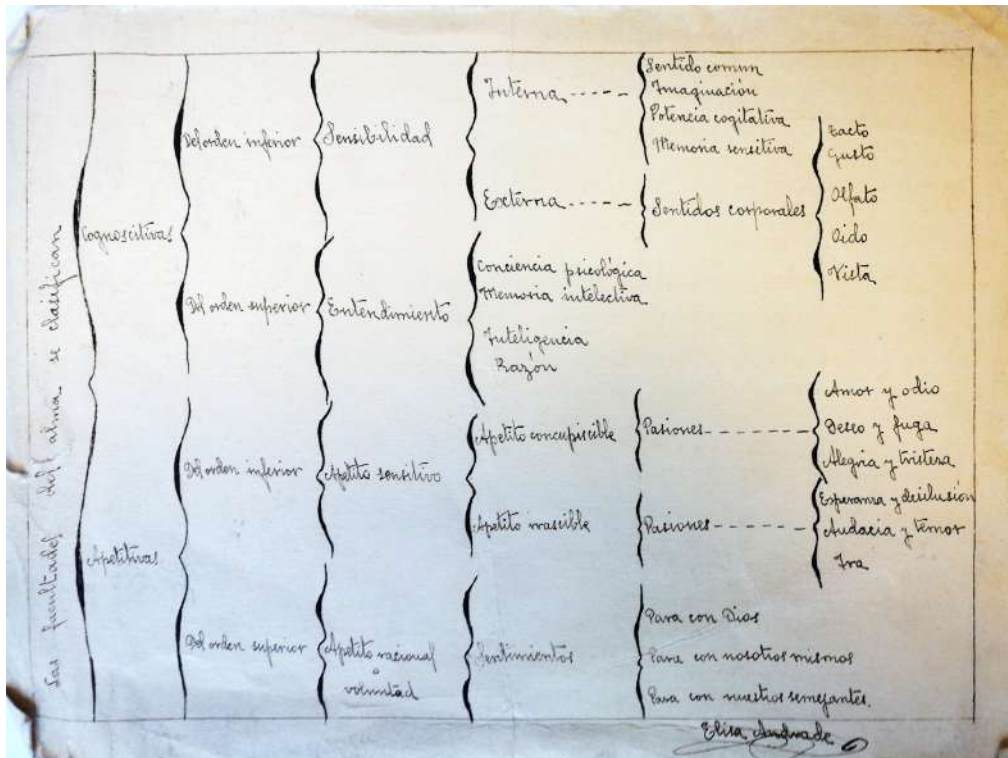
10.9. CUADERNO DE EJERCICIOS DE FISILOGÍA (CLASE DE PEDAGOGÍA)



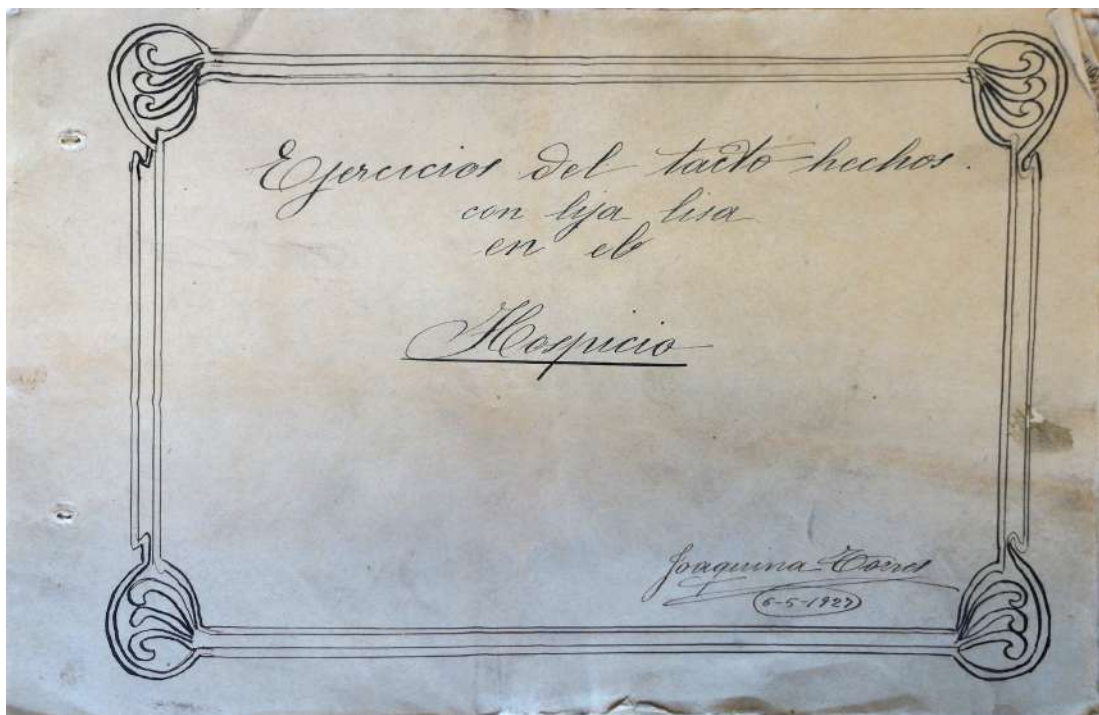
10.10. CUADERNO DE APARATOS DE PEDAGOGÍA DE JOSEFA CARMONA



10.11. CLASIFICACIÓN DE LAS FACULTADES DEL ALMA



10.12. EJERCICIOS DEL TACTO HECHOS CON LIJA LISA EN EL HOSPICIO



Ejercicios del tacto con lija lisa por las niñas del Hogar

| <i>Nombres</i> | <i>Edades</i> | <i>Notas</i> | <i>Observaciones</i> |
|---------------------------------|----------------------|------------------|----------------------|
| <i>Maria Silva</i> | <i>10 años</i> | <i>bien</i> | |
| <i>Antonia Losa</i> | <i>12 "</i> | <i>bien</i> | |
| <i>Concepción Flores</i> | <i>10 "</i> | <i>mal</i> | <i>{ anormal</i> |
| <i>Maria Garcia</i> | <i>8 "</i> | <i>mal</i> | |
| <i>Paulina Sanguino</i> | <i>8 "</i> | <i>regular</i> | |
| <i>Fabricia Novarel</i> | <i>9 "</i> | <i>mal</i> | <i>{ anormal</i> |
| <i>Isabel Berongo</i> | <i>13 "</i> | <i>regular</i> | |
| <i>Maria Sanchez</i> | <i>10 "</i> | <i>regular</i> | |
| <i>Concepción Siquero</i> | <i>13 "</i> | <i>bien</i> | |

Joaquina Carras
14-1-1927

10.13. DIARIO DE EJERCICIOS DE PEDAGOGÍA EXPERIMENTAL (SOBRE LA VISIÓN)

Diario
Ejercicios de Pedagogía Experimental
Sobre la Visión

La alumna Hilaria Caden

Badajoz 6 de Mayo del 1927

He sacado una consecuencia de todas mis prácticas y observaciones, y es que los niños cuando empiezan a ir a la escuela, tienen una vista normal y que ya sea debido a las malas condiciones de luz que reuna el local, o al exceso de trabajo plástico a que los niños pequeños, no deben entregarse, o bien por ambas causa es lo cierto que en medida que han siendo mayores se les va desarrollando la miopía que tanto incremento va tomando y a la que se debía continuar en su origen.

Hilario Cerdón

Budajoz 8-8-27

10.14. EJERCICIO DE CALIGRAFÍA



10.15. INSTRUCCIONES DE JUANA GARCÍA SOBRE EL TRAZO

Para que la letra tenga un claro-oscuro hermoso, es necesario que además de seguir en su formación las reglas prescritas, esté la pluma en buena posición. Se conocerá que lo está, si poniendo su hendidura en el caído, el punto derecho en la línea superior del renglón y llegue...

Juana García.

Conocida ya la posición del cuerpo, la de los brazos y modo de tomar la pluma, resta saber que el papel debe colocarse de manera que su ángulo izquierdo inferior quede al frente del pecho sujetándolo con la mano del mismo lado, que sigue...

Juana García.

10.16. INSTRUCCIONES DE CALIGRAFÍA DE ISABEL CUELLAR

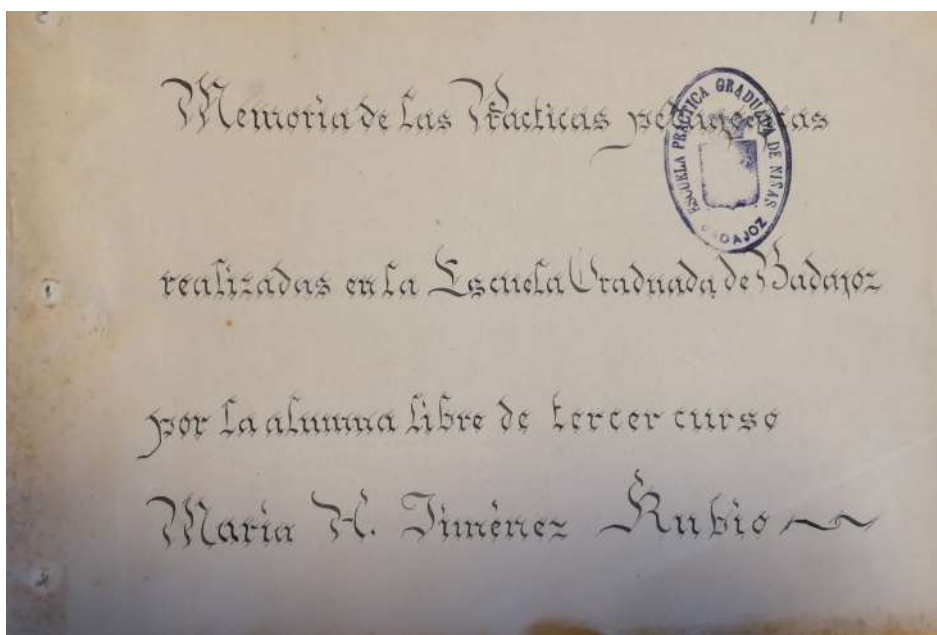
La mesa y el asiento serán de una altura acomodada a la de quien escriba; de manera que la parte inferior del pecho llegue

Isabel Cuellar

10.17. MEMORIA DE PRACTICAS DE LA ALUMNA ELOISA NUÑEZ



10.18. PORTA DE LA MEMORIA DE PRÁCTICAS DE MARÍA JIMÉNEZ RUBIO



10.19. LEY DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA PUBLICADA EN LA GACETA DE MADRID EL 4 DE JUNIO DE 1868

AÑO CCVII.—TOMO 156.

JUEVES 4 DE JUNIO DE 1868.

100 MILÉSIMAS.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, en la Administración, Señores, 13. Pardo, C. A. Sazvedra, rue Talibout, 55. Se reciben los anales en la Administración, de diez de la mañana á cuatro de la tarde, todos los días. Las comunicaciones oficiales se remitirán con sobre al Sr. Inspector de la GACETA; y las que no lo sean al Administrador de la misma.—No se recibirá, bajo ningún pretexto, carta ni pliego que no venga franqueado.



PRECIOS DE SUSCRICION. En Madrid, por un mes, 1 escudo 200 milésimas.—Por tres meses, 3 escudos 600 milésimas. Provincias, incluidas las Baleares y Canarias, por tres meses, 6 escudos.—Por seis meses, 12 escudos.—Por un año, 22 escudos. Ultramar, por tres meses, 9 escudos. Extranjero, por tres meses, 7 escudos 200 milésimas.—Por seis meses, 14 escudos 400 milésimas.

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la REINA nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Vengo en nombrar Alcalde-Corregidor de la ciudad de Granada á D. José Rodriguez Junio. Dado en Palacio á treinta de Mayo de mil ochocientos setenta y ocho.

ESTÁ RUBRICADO DE LA REAL MANO.

El Ministro de la Gobernación,
LUIS GONZALEZ BRABO.

MINISTERIO DE FOMENTO.

LEY.

DOÑA ISABEL II,

Por la gracia de Dios y la Constitución de la Monarquía española, REINA de las Españas. A todos los que las presentes vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

TÍTULO PRIMERO.

ORGANIZACION DE LA INSTRUCCION PRIMARIA.

CAPÍTULO PRIMERO.

De las Escuelas de Instrucción primaria.

Artículo 1.º Habrá Escuelas públicas de Instrucción primaria para niños, como para niñas, en todos los pueblos de la Monarquía que lleguen á 500 habitantes.

El Magisterio de los niños en pueblos que no cuenten 500 habitantes estará encomendado, previo acuerdo con el Obispo, al Párroco, Coadjutor ó otro eclesiástico, mediante una remuneración que no baje de 100 escudos.

A falta de eclesiástico que ejerza este cargo, la Autoridad civil hará el nombramiento oportuno con arreglo al art. 5º.

Art. 2.º Las Escuelas serán sostenidas por los respectivos pueblos, en cuyos presupuestos municipales se constituirá como gasto obligatorio la suma á que ascienda el personal y material de las Escuelas. La cantidad mínima que se señale para este último concepto á cada escuela será equivalente á la cuarta parte del sueldo del Maestro.

Se considerarán asimismo Escuelas públicas las costeadas por obras pías y fundaciones benéficas: las sumas á que asciendan serán de abono en el presupuesto municipal del pueblo á que correspondan.

Art. 3.º Los fondos con que los pueblos contribuyan al sostenimiento del personal y material de sus respectivas Escuelas se consignarán en la caja provincial para su exacta y precisa distribución mensual, sin que puedan destinarse á otro objeto.

Art. 4.º Para auxiliar á los pueblos que absolutamente no puedan costear sus Escuelas, habilitar ó construir estas, recompensar Maestros que se distinguen, atender al material y demás objetos indispensables á la enseñanza, se consignará cada año en el presupuesto general del Estado una partida que no baje de 200.000 escudos.

Art. 5.º Serán fielmente respetados los derechos de patronatos y las fundaciones particulares, salva siempre la suprema inspección que á las Autoridades civiles y eclesiásticas corresponde sobre las Escuelas.

Art. 6.º En las aldeas y caseríos donde no haya Escuela, en conformidad con el art. 1.º, los niños se reunirán para asistir al punto más próximo y cómodo, en que puedan recibir la primera enseñanza bajo la dirección de alguno de aquellos eclesiásticos ó Maestros legalmente autorizados.

En las provincias de población diseminada ó irregular se formarán distritos escolares, con aprobación de la Junta provincial, de modo que cada grupo de 500 habitantes, á lo más, tenga Escuela á cargo de cualquiera de las personas mencionadas en dicho artículo, procediéndose en los distritos escolares de mayor número de habitantes con arreglo á las prescripciones de esta ley.

Art. 7.º La remuneración señalada á este importante servicio de los Curas y Coadjutores, procederá tambien de fondos municipales y será administrada en la forma que se determine para asegurar en cada provincia el pago puntual de los Maestros, según establece el art. 3.º

Art. 8.º En los pueblos de mayor vecindario habrá por lo menos una Escuela de cada sexo por cada 3.000 habitantes; si fuere imposible dotar á las poblaciones del número de Maestros que exige la proporcion señalada, y si tampoco hubiere Escuelas privadas que satisfagan las necesidades de la educación, se dividirán las Escuelas en secciones, que podrán encomendarse á Maestros auxiliares, bajo la dirección del titular ó titulares; estos Maestros auxiliares deberán estar adornados del título legal correspondiente y gozarán una remuneración que no baje de la tercera parte del sueldo señalado al Maestro, todo á propuesta de la Junta local y con aprobación de la provincial.

Art. 9.º En ningún caso se podrá encomendar la enseñanza en las Escuelas públicas, ni autorizar para darla en Escuelas privadas, á quien carezca del título de aptitud ó de las condiciones que en esta ley se determinan.

Art. 10.º Habrá Escuelas de párvulos en todos los pueblos cuyos Ayuntamientos puedan disponer de fondos suficientes para tan importante objeto.

Se estimulará por los medios que sean posibles el aumento de las Escuelas de sordo-mudos y de ciegos.

Art. 11.º Las Autoridades de provincia estimularán asimismo la formación y aumento de Juntas de señoras que instituyan Escuelas dominicales para las jóvenes y casas de enseñanza para las niñas pobres.

Art. 12.º Las religiosas que tienen por instituto enseñar, y las asociaciones legalmente establecidas para este benéfico fin, gozarán de sus derechos y serán auxiliadas por las Autoridades locales y provinciales.

Art. 13.º Las Escuelas abiertas en los pueblos á cargo de los Padres Escolapios ó de cualquiera otra corporación de hombres aprobada, cuyo instituto sea la enseñanza de los niños, así como las de mujeres á que se refiere el artículo 12, podrán ser declaradas Escuelas públicas, quedando en tal caso á voluntad del Municipio conservar ó suprimir su Escuela titular, previo expediente.

Art. 14.º En todas las Escuelas de niños, cualquiera que sea su clase, la enseñanza comprenderá precisamente: doctrina cristiana, lectura, escritura y principios de aritmética, sistema legal de pesas y medidas, sencillas nociones de historia y de la geografía de España, de gramática castellana y principios generales de educación y corteza. En las Escuelas de niñas se aprenderán además las labores más usuales. Se procurará que los niños y niñas se ejerciten en el canto en todas las Escuelas en que hubiere medios para ello.

Art. 15.º A medida que vaya desarrollándose la instrucción y se formen nuevos Maestros, se procurará igualmente dar en el mayor número de Escuelas que sea posible, la enseñanza del dibujo con aplicación á las artes y oficios, y algunas nociones generales de higiene, agricultura y fenómenos notables de la naturaleza, y en las Escuelas de niñas los principios de higiene doméstica y labores delicadas.

Art. 16.º La instrucción primaria comprende la edad de 6 á 10 años en los pueblos en que haya Escuela de párvulos: donde no la hubiere, aquella comenzará á los 5 años.

Los padres, tutores ó jefes de familia que no den á sus hijos ó pupilos privadamente ó en establecimientos particulares la instrucción primaria, deberán enviar aquellos á la Escuela pública. Si alguno no cumpliere este deber, será amonestado por el Alcalde y el Párroco, y si la amonestación no

Art. 14. En todas las Escuelas de niños, cualquiera que sea su clase, la enseñanza comprenderá precisamente: doctrina cristiana, lectura, escritura y principios de aritmética, sistema legal de pesas y medidas, sencillas nociones de historia y de la geografía de España, de gramática castellana y principios generales de educación y cortesía. En las Escuelas de niñas se aprenderán además las labores más usuales. Se procurará que los niños y niñas se ejerciten en el canto en todas las Escuelas en que hubiere medios para ello.

10.20. CENSO-REPERTORIO DE MEMORIAS DE PARÁCTICAS DE LA ESCUELA NORMAL DE MAESTRAS DE BADAJOZ

| COD. | AÑO | 1º APELLIDO | 2º APELLIDO | NOMBRE |
|------------|-----------|-------------|-------------|-----------------------|
| memENMA 01 | 1926 | Trejo | Hermida | Purificación |
| memENMA 02 | 1926 | Gómez | García | Mercedes Baldomera |
| memENMA 03 | 1926 | Nogales | Rosa | Feliciana |
| memENMA 04 | 1926 | Mora | González | Encarnación |
| memENMA 05 | 1926 | García | Camacho | Engracia |
| memENMA 06 | 1926 | Torres | Rivera | Antonia |
| memENMA 07 | 1926 | Torres | Rivera | Joaquina |
| memENMA 08 | 1926 | Durán | Izquierdo | Mauricia |
| memENMA 09 | 1926 | Rodríguez | Matamoros | Vicenta |
| memENMA 10 | 1926 | Tafur | Gómez | María |
| memENMA 11 | 1926 | Pérez | Rosario | Paulina |
| memENMA 12 | 1926 | Moreno | Delgado | Casimira |
| memENMA 13 | 1926 | Lobato | de Vega | Isabel |
| memENMA 14 | 1926 | Barragán | Zuñiga | María |
| memENMA 15 | 1926 | Amado | Álvarez | Carmen |
| memENMA 16 | 1926 | Peña | Torres | Joaquina |
| memENMA 17 | 1926 | Lobato | de Vega | Francisca |
| memENMA 18 | 1926 | Trevijano | Molina | María Amalia |
| memENMA 19 | 1926 | De Uña | González | Agustina |
| memENMA 20 | 1919-1920 | González | Limpo | Rita |
| memENMA 21 | 1920 | García | Peña | Pilar |
| memENMA 22 | 1924 | Pajares | | Aurora |
| memENMA 23 | 1920 | De Haro | Espejo | Asunción |
| memENMA 24 | 1919 | Pablos | Prieto | Faustina F. |
| memENMA 25 | 1920 | Aguilar | Pérez | María de las Mercedes |
| memENMA 26 | 1919 | Gallardo | Gómez | Manuela |

| | | | | |
|------------|-----------|----------|-----------|------------------------------|
| memENMA 27 | 1919-1920 | Martínez | Martínez | M ^a de la Soledad |
| memENMA 28 | 1920 | Rivera | Mateos | Fabriciana |
| memENMA 29 | 1921 | López | Arroyo | Nicolasa |
| memENMA 30 | 1925 | Rosado | Gonzalo | Pilar |
| memENMA 31 | 1920-1921 | Santana | Granadero | Faustina Guadalupe |
| memENMA 32 | 1920 | Málaga | García | M ^a del Rosario |
| memENMA 33 | 1920 | García | | Concepción |
| memENMA 34 | 1920 | Redondo | | Isabel |
| memENMA 35 | 1920 | Marín | Pascual | Caridad |
| memENMA 36 | 1920 | Anguita | Valdivia | María |
| memENMA 37 | 1924 | Blanco | | Serafina |
| memENMA 38 | 1925 | González | del Pino | M ^a del Carmen |

| | | | | |
|------------|------|-----------|--------------------|--------------------------------|
| memENMA 39 | 1926 | Fernández | Suárez-Bárcena | Luisa |
| memENMA 40 | 1925 | Díaz | Peña | M ^a Felisa |
| memENMA 41 | 1926 | Recio | Rosado | Catalina |
| memENMA 42 | 1926 | Gómez | de Aranda | Adela |
| memENMA 43 | 1926 | López | Robado | Emiliana |
| memENMA 44 | 1926 | Velarde | Sánchez | Manuela |
| memENMA 45 | 1925 | Sánchez | Bermúdez de Castro | Francisca |
| memENMA 46 | 1926 | Barrueco | Rodríguez | Margarita |
| memENMA 47 | 1926 | González | Murillo | Ignacia |
| memENMA 48 | 1920 | Retamal | Caballero | María |
| memENMA 49 | 1920 | López | de Sena | María de la Esperanza |
| memENMA 50 | 1920 | López | Serrano | Matilde |
| memENMA 51 | 1920 | Orrego | Gómez | María de Jesús |
| memENMA 52 | 1920 | Mayoral | Márquez | Julia |
| memENMA 53 | 1921 | Ginestral | Trinidad | Natividad |
| memENMA 54 | 1928 | Merino | García | María |
| memENMA 55 | 1919 | Jiménez | Rubio | María |
| memENMA 56 | 1920 | Ginestral | Trinidad | Natividad |
| memENMA 57 | 1921 | Sánchez | Martín | Teodosia |
| memENMA 58 | 1917 | Andrade | | Elisa |
| memENMA 59 | 1926 | Álvarez | Meneses | Cándida |
| memENMA 60 | 1920 | Amuedo | Rey | María |
| memENMA 61 | 1920 | Maldonado | Artero | Isabel |
| memENMA 62 | 1920 | Frías | Cordero | María Rita |
| memENMA 63 | 1920 | Fernández | Fernández | Marcelina |
| memENMA 64 | 1920 | Sirgado | Martín | Ángela |
| memENMA 65 | 1920 | Henao | Haba | María Teresa |
| memENMA 66 | 1915 | Cuellar | | Isable |
| memENMA 67 | ¿? | González | Medina | M ^a de los Milagros |

| | | | | |
|------------|------|---------|-------------|----------|
| memENMA 68 | 1917 | Carmona | | Josefa |
| memENMA 69 | 1925 | Andrade | Barrionuevo | Elisa |
| memENMA 70 | 1927 | Torres | | Joaquina |
| memENMA 71 | 1927 | Nuñez | | Eloísa |
| memENMA 72 | 1927 | Cordón | Méndez | Hilaria |
| memENMA 73 | 1929 | Lobato | Forte | Fermina |

| | | | | |
|-------------|------|--------------------|----------------|--------------------------------|
| memENMA 74 | 1886 | Bermejo | Barragán | Mª Josefa |
| memENMA 75 | 1886 | González | Alzás | Elena |
| memENMA 76 | 1886 | Centeno | Dávila | Cándida |
| memENMA 77 | 1886 | Rodríguez | Flores | Antonia |
| memENMA 78 | 1886 | Rincón | Díaz | María de la Granada |
| memENMA 79 | 1882 | Saavedra | Rivera | Consuelo |
| memENMA 80 | 1883 | Sánchez | Cordero | Regina |
| memENMA 81 | 1884 | Exojo | Durán | Teresa |
| memENMA 82 | 1884 | Mendoza | Sánchez | Gregoria |
| memENMA 83 | 1884 | Gassó | Sánchez | Amparo |
| memENMA 84 | 1885 | Becerra | Muñoz | Petra Leonor |
| memENMA 85 | 1885 | Álvarez | Hernández | Natividad |
| memENMA 86 | 1886 | Galván | Rodríguez | Ignacia |
| memENMA 87 | 1886 | Rubio | Moreno | Dionisia |
| memENMA 88 | 1886 | García | Gutiérrez | Joaquina |
| memENMA 89 | 1935 | Torres | Rivera | Antonio |
| memENMA 90 | 1935 | Gómez | Gómez | Cristina |
| memENMA 91 | 1935 | Gallego | Vega | Felipe |
| memENMA 92 | 1935 | Fernández | Navarro | Ángel |
| memENMA 93 | 1935 | Martín | Jiménez | Teodomira |
| memENMA 94 | 1935 | Durán | Lozano | Antonio |
| memENMA 95 | 1935 | Gómez | Lozano de Sosa | Mª Petra |
| memENMA 96 | 1935 | Pérez | Torbisco | Manuel |
| memENMA 97 | 1935 | Amaro | Sánchez | Gaspar |
| memENMA 98 | 1935 | Vinteño | Ojalvo | Pedro |
| memENMA 99 | 1935 | Torrado | Montes | Domingo |
| memENMA 100 | 1935 | Martín | Cienfuegos | Constanza |
| memENMA 101 | 1935 | Cerrato | Sanchez | Antonia |
| memENMA 102 | 1935 | Fernández | Blanco | Cesáreo Ricardo |
| memENMA 103 | 1935 | Casasaltas | González | Manuel |
| memENMA 104 | 1876 | Sandez | Nogales | Pilar Tiburcia Valeriana |
| memENMA 105 | 1876 | Domínguez | Cuéllar | Marcela Fulgencia |
| memENMA 106 | 1876 | Lergo | Domínguez | Filomena Juliana |
| memENMA 107 | 1876 | Sánchez-Toril | Nuñez | Cándida Demetria |
| memENMA 108 | 1876 | García de Casasola | Caballero | Victoria Apolonia Isabel Mª |

| | | | | |
|-------------|-----------|--------------------|----------------|--------------------|
| memENMA 109 | 1876 | García de Casasola | Caballero | Mª Teresa Amalia |
| memENMA 110 | 1876 | Domínguez | Vallarín | María |
| memENMA 111 | 1876 | Gómez | Alonso | Juana Petra |
| memENMA 112 | 1876 | Luengo | Díaz | Mª del Pilar |
| memENMA 113 | 1876 | Bargas | Sosa | Benita Francisca |
| memENMA 114 | | | | |
| memENMA 115 | 1890 | Rodríguez | Salvador | Encarnación |
| memENMA 116 | 1915 | Torres | | Joaquina |
| memENMA 117 | 1901 | Bravo | Redondo | Juana Belén |
| memENMA 118 | 1890 | Almeida | Carretero | Isabel |
| memENMA 119 | 1890 | Merino | Mena | María |
| memENMA 120 | 1889 | González | Mansilla | Petronila |
| memENMA 121 | 1888 | Calzadilla | Aguilar | Antonia |
| memENMA 122 | 1888 | Álvarez | Gallardo | María de la Piedad |
| memENMA 123 | 1888 | Castañón | Maya | Carmen |
| memENMA 124 | 1889 | González | Alzás | Aurelia |
| memENMA 125 | 1887 | Mancha | Silos | Ana |
| memENMA 126 | 1887 | Arroyo | Marín | Anaclea |
| memENMA 127 | 1887 | Valencia | Baña | Catalina |
| memENMA 128 | 1887 | Parras | Torres | Obdulia |
| memENMA 129 | 1887 | Bueno | Rodríguez | Emilia |
| memENMA 130 | 1887 | Abadía | López de Ayala | María Antonia |
| memENMA 131 | 1886 | Muñoz | Muñoz | Cecilia |
| memENMA 132 | 1857-1861 | Venegas | Álvarez | Josefa de Jesús |
| memENMA 133 | 1857 | Muñoz | López | Visitación |
| memENMA 134 | 1857 | Asensio | Espinosa | Isidora |
| memENMA 135 | 1857 | Casado | Juez | Josefa |
| memENMA 74 | 1857 | Jaramago | Cabalgante | Sofía |
| memENMA 75 | 1864-1868 | Jaramago | Cabalgante | Carlota |
| memENMA 76 | 1857 | Simal | Bedoya | María |
| memENMA 77 | 1857 | Rodríguez | Torres | María del Carmen |
| memENMA 78 | 1857 | Carballo | Arteaga | Amalia |
| memENMA 79 | 1857-1858 | Gómez | de Soto | Perfecta |
| memENMA 80 | 1858 | Flores | Bas | Teresa |
| memENMA 81 | 1858 | Medrano | Nogales | María |
| memENMA 82 | 1858 | Cumplido | Mena | Adelaida |
| memENMA 83 | 1858 | Reboto | Grano de Oro | María |
| memENMA 84 | 1858 | Mora | Nieto | Josefa |
| memENMA 85 | 1858 | Sánchez | Solano | María del Rosario |
| memENMA 136 | 1858 | De la Rosa | Franco | Matilde |

| | | | | |
|-------------|-----------|-------------|-----------|-----------------------------|
| memENMA 137 | 1858 | Ríos | Muñiz | Luisa |
| memENMA 138 | 1858 | Jiménez | Gómez | Juana |
| memENMA 139 | 1858-1860 | Domínguez | Salas | Josefa |
| memENMA 140 | 1856 | Salas | Ludón | Águeda |
| memENMA 141 | 1879 | Rodríguez | Zamora | Amalia |
| memENMA 142 | 1856 | Justas | Salas | Antonia |
| memENMA 143 | 1856 | Lozano | Pina | Antera |
| memENMA 144 | 1856 | Araujo | Mena | Mª Soledad |
| memENMA 145 | 1856 | Vigeriego | Gutiérrez | María |
| memENMA 146 | 1856 | Alconvendas | Lambea | Engracia |
| memENMA 147 | 1856 | Borrego | Pedroso | María |
| memENMA 148 | 1890 | Garrayo | Prieto | José |
| memENMA 149 | 1859 | Barneto | Fernández | Isidora |
| memENMA 150 | 1885 | Eusebio | Delgado | Rosario |
| memENMA 151 | 1861 | González | Arnau | Paula |
| memENMA 152 | 1859 | Vengoa | Bas | María |
| memENMA 153 | 1855 | Martínez | Carranzo | Mª de la Soledad |
| memENMA 154 | 1855 | Pérez | | Rafaela |
| memENMA 155 | 1855 | Carmona | Calzado | Mariana |
| memENMA 156 | 1855 | Rodrigo | Canda | Brígida |
| memENMA 157 | 1855 | Silva | Barra | Jacoba |
| memENMA 158 | 1855 | Doncel | Martín | María de los Dolores |
| memENMA 159 | 1855 | Gallego | Ferro | María |
| memENMA 160 | 1855 | Blasco | Regalado | Faustina |
| memENMA 161 | 1855 | Ordoñez | Merchán | Bonifacia |
| memENMA 162 | 1855 | Martínez | Rompedor | Asunción |
| memENMA 163 | 1876 | García | Corchero | Teresa Felipa |
| memENMA 164 | 1876 | Gallego | Oranto | Catalina María Rafaela |
| memENMA 165 | 1876 | Vázquez | Ortiz | María Baldomera Tiburcia |
| memENMA 166 | 1876 | Garrote | Pérez | María del Carmen |
| memENMA 167 | 1876 | Carballo | Mansilla | Antonia |
| memENMA 168 | 1876 | Montero | Pereira | Guillerma |

